

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO



MEMORIA 2014

Caracas, enero 2015

CONTENIDO

DIRECTORIO

EXPOSICIÓN GENERAL

MEMORIA

CAPÍTULO I: DENOMINACIÓN Y ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

I.1. Denominación

I.2. Marco Normativo

I.3. Estructura Organizativa

I.4. Misión y Visión

CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN

II.1. Políticas

II.2. Estrategias

II.3. Objetivos

CAPÍTULO III: LOGROS Y OBSTÁCULOS DE LA INSTITUCIÓN

III.1. Planes y Proyectos

III.2. Insumos y Obstáculos

III.3. Otros Aspectos Adicionales

CAPÍTULO IV: GESTIÓN DE LOS ENTES Y ÓRGANOS ADSCRITOS

CAPÍTULO V: LINEAMIENTOS DE LOS PLANES PARA EL AÑO 2015

ANEXO: MEMORIA FOTOGRÁFICA

DIRECTORIO

MINISTRO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y
SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO
CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

DIRECTOR DEL DESPACHO
GUSTAVO ADOLFO VIZCAÍNO GIL

VICEMINISTRA DE LA SUPREMA FELICIDAD SOCIAL DEL PUEBLO
CAROLINA DEL VALLE CESTARI VÁSQUEZ

VICEMINISTRO DE SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO
LARRIN JOSÉ RIVERO GARCÍA

VICEMINISTRO DE AGENDA Y ASESORÍA PRESIDENCIAL
CÉSAR GABRIEL TROMPIZ CECCONI

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE APOYO A LA PRESIDENCIA
JUAN FRANCISCO ESCALONA

DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DANELYS EPIFANÍA RUÍZ ESPINOZA

DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL
SOBEIDA NAKARI MORALES CORREA

AUDITORA INTERNA
MARY CARMEN GARCÍA URBANO

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO DE
MINISTROS Y MINISTRAS REVOLUCIONARIOS DEL GOBIERNO BOLIVARIANO
GUSTAVO ADOLFO VIZCAÍNO GIL

CONSULTOR JURÍDICO
ALEXANDER JOSÉ RAMÍREZ ROJAS

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
JUAN FRANCISCO ESCALONA

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
EDUARDO ANTONIO PINO RODRÍGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y
ORGANIZACIÓN
MARINELLY MEDINA MÁRQUEZ

**Pueblo Soberano
Ciudadano Presidente de la Asamblea Nacional
Ciudadanos Primer Vicepresidente y Segunda Vicepresidenta de la
Asamblea Nacional**

«Soldados:

«Vosotros en quienes el amor a la patria es superior a todos los sentimientos, habéis ganado ayer la palma del triunfo, elevando al último grado de gloria a esta patria privilegiada que ha podido inspirar el heroísmo en vuestras almas impertérritas. Vuestros nombres no irán nunca a perderse en el olvido. Contemplad la gloria que acabáis de adquirir, vosotros, cuya espada terrible ha inundado el campo de La Victoria con la sangre de esos feroces bandidos: sois el instrumento de la Providencia para vengar la virtud sobre la tierra, dar la libertad a vuestros hermanos y anonadar, con ignominia esas numerosas tropas acaudilladas por el más perverso de los tiranos».

«El General Ribas, sobre quien la adversidad no puede nada, el héroe de Niquitao y los Horcones, será desde hoy titulado «El vencedor de los tiranos en La Victoria».

Simón Bolívar

Cuartel general de Valencia, febrero 13 de 1814. 4º y 2º.»

Señor Presidente, Diputadas y Diputados, Camaradas y Compatriotas, Pueblo Soberano: En cumplimiento de una obligación constitucional comparezco ante ustedes para dirigirles unas breves palabras y prestar, en presencia de Ustedes, memoria suficiente y razonada de la gestión realizada en el año 2014. Como se sabe, esta obligación de presentar memoria y cuenta de la gestión realizada en el año inmediatamente anterior, tiene su fundamento en los artículos 141 y 244 de la Constitución, y en los artículos 14, 77 al 81 de la Ley Orgánica de la Administración Pública. Numerosas como son las bendiciones de Dios y el legado de nuestro Gigante Comandante Eterno que demandan nuestros agradecidos reconocimientos, hoy mostramos la abundancia con la que otro año ha recompensado la laboriosidad de todos los servidores y servidoras públicos que trabajan en el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

Reunidos en una ocasión extraordinaria, como autoriza la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, debo expresar que ha sido un orgullo para mí merecer la confianza con la que me ha honrado nuestro Presidente

Constitucional Nicolás Maduro Moros al confiarme la conducción del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno. Al haber cumplido el gran objetivo por el que he tenido el honor de recibir un nombramiento al servicio de nuestro pueblo, en nombre del personal civil y militar que hace vida en el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, y con la inspiración de los héroes de nuestra patria, y expresando palabras llenas de emoción, pero a la vez firmes en la convicción de la gran responsabilidad que todos tenemos y que yo asumo plenamente, me dispongo ahora a dejar en manos de esta tribuna legislativa, depositaria inequívoca de la soberanía popular, toda la gestión que comprende las líneas de acción, los proyectos, los planes y las políticas desarrollados durante el año 2014.

Compatriotas, entre los asuntos para los que solicito vuestra atención en el curso de este acto solemne, no es el menos importante una revisión de los acontecimientos y circunstancias que enmarcaron nuestra gestión en el año 2014. Veámoslo.

Enumerar todos los asuntos que podrían introducirse en este discurso requiere un orden estratégico, y mencionárselos a ustedes es necesario, pues su propio contenido comprenderá las alturas políticas que el Gobierno Revolucionario, Bolivariano y Chavista ha dado con grandes batallas políticas, sociales, económicas, culturales, ecológicas, resumidas en grandes objetivos, estrategias, metas, planes, políticas, proyectos y misiones, e inspiradas en los caminos liberadores de las campañas del Magdalena, Admirable, Boyacá, Carabobo, Bomboná, Pichincha, Junín, Ayacucho... en pro de una República digna, próspera y fuerte como expresión del legado irrevocable al que no podemos renunciar.

Así pues, señores, nos parece conveniente mostrarles el cumplimiento de la gloriosa tarea de hacer Ley de la República el Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, nuestro Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, con cinco objetivos permanentes, históricos, que vienen de lejos, de atrás, se ubican en la perspectiva del tiempo pasado y se ubican en la perspectiva del tiempo por venir, como resultado

favorable de la puesta en práctica del Proyecto Nacional Simón Bolívar, en el cual el Comandante Hugo Chávez venía trabajando desde hace más de veinte años, pues recoge una idea de sociedad que se viene gestando desde las actuaciones libertarias e independentistas del ejército patriota, con Bolívar al mando, durante el siglo XIX.

Nuestro Presidente de la República Nicolás Maduro, como Jefe del Ejecutivo Nacional y Jefe de Gobierno del Poder Popular, remitió a esta Asamblea Nacional el Plan de la Patria para despejar con éxito dos cuestiones: la continuidad de nuestra Carta Estratégica que habrá de guiarnos por la ruta de la transición al socialismo bolivariano del siglo XXI y la fortaleza transformadora de las líneas generales y los objetivos del Plan de la Patria hecho Ley de la República Bolivariana de Venezuela. Iniciamos el año 2014 con la obligación de hacer parte de nuestra gestión institucional y planeación estratégica el Plan de la Patria. Testamento político que ha implicado una lucha constante contra la perversa tentativa de derribarlo a través de ataques desmedidos perpetrados por la derecha fascista.

Ésta es, esencialmente, una contienda del pueblo chavista. Por parte de nuestro Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, es una lucha por defender una nueva planificación que atienda a la defensa de nuestra independencia y soberanía, al ejercicio de la democracia participativa y protagónica, y a la mayor suma de felicidad social para nuestro pueblo, mediante políticas, planes, proyectos, objetivos, estrategias y misiones institucionales fundamentadas en el Plan de la Patria. En palabras del propio Comandante Chávez: «Nosotros no venimos de la nada. Nosotros sí tenemos un proyecto». Se trata de una Carta que tiene su origen en la piedra fundacional de la nueva forma de entender la planificación pública venezolana: la Agenda Alternativa Bolivariana».

Tras poner en ejecución esta Ley –carta estratégica e ideológica– en el año 2014, la desestabilización no sólo no ha cesado, sino que ha aumentado con la más cruel y grosera «Guerra Económica». Con el mayor pesar, y forzado a ello, combatimos con nuestros servidores públicos las prácticas abusivas y especulativas diseñadas por la derecha fascista para erosionar no sólo el poder

adquisitivo de la población, sino el potencial de las pequeñas y medianas empresas (PyME's) y el comercio minorista, impidiendo el desarrollo económico de alternativas productivas y del mayor número de iniciativas empresariales. Esa necesidad no fue pasada por alto, sino que se enfrentó con un plan de inspecciones y defensa de precios justos, batalla que, si bien expresa la base justa de un Gobierno del Poder Popular, su ataque ofensivo fue tan pervertido que hoy continuamos sin divisar una victoria final en esa batalla.

Cada vez que nuestro Presidente Obrero mueve el volante de los destinos nacionales, la derecha opositora fascista propone un diagnóstico revisionista fatalista de la esfera pública y sus problemas, quedándose cortos en análisis y mediciones. Sea cual sea la suerte de cada uno de sus cálculos, el patrón negativo cíclico de la derecha fascista es recurrente: nada de lo que hagamos tendrá valor porque los fascistas viven en una constante negación de la realidad política y social que hoy tenemos en nuestra Patria, pertenecen al viejo modelo de sociedad capitalista. Los fascistas jamás entenderán que hoy vivimos la mayor consolidación y expansión del Poder Popular a través de las Misiones y Grandes Misiones Socialistas y el autogobierno en poblaciones y territorios específicos conformados como comunas, entre otras políticas.

Es preciso hacer una puntualización más. La «Guerra Económica» perpetrada en el año 2014, estuvo acompañada de una violencia a gran escala con exceso de ira, de un plus de odio que produce formas nunca vistas de degradación y vejación en los seres humanos y la propia naturaleza: Guarimbas de violencia, empleada como herramienta mediática para ejercer una presión fascista contra el Estado y generar una crisis de circulación, por parte de grupos de estudiantes armados y asociados con militancia política financiada por el terrorismo, activistas antiestado y minorías violentas. Acciones violentas que se enmarcan en un nuevo tipo de *Golpe Continuo*, que fuimos enfrentando a principios del año 2014 y que nos obligó a reconsiderar nuestros planes y programas sobre la paz, seguridad y defensa de nuestro pueblo, y por ende, de nuestra Nación.

Estamos convencidos de que ustedes como depositarios de la soberanía, con no menos preocupación que nosotros –integrantes del Ejecutivo Nacional–,

de que los reiterados intentos de pacificación de nuestro Gobierno encontraron la más atroz violencia. Terror es el nombre legítimo de todo intento de reemplazar la paz por la violencia, ya no podemos pensar en una simple acción violenta, nos invita a imaginar un estadio más terrible en el cual las acciones responden a varias redes y agentes terroristas que tratan de infundir temor en la totalidad de la vida cotidiana de nuestro pueblo. Ahora podemos mirar atrás y elogiar el esfuerzo emprendido por nuestros compañeros de armas para restablecer el orden en todo el territorio nacional. Invoco en esta hora, la continuación de las bendiciones del Todopoderoso sobre nuestra Patria y sobre todos aquéllos que apoyan sus intereses y promueven con su trabajo la armonía, el orden y el buen Gobierno *Revolucionario, Bolivariano y Chavista*, otorgando todo el apoyo posible y su cimiento a la *Unidad, Lucha, Batalla y Victoria*, en esta Patria que promete ser tan próspera y feliz como cualquiera que los anales de la historia traiga a nuestra mirada.

Valga, recordar en esta hora, las palabras de nuestro Presidente Constitucional Nicolás Maduro Moros que, frente a los hechos desestabilizadores generados por la derecha fascista, indicó: «lo más importante es continuar trabajando y construyendo...buscan llenar de sangre a Venezuela en la conmemoración de la Batalla de La Victoria y Día de la Juventud. Nada ni nadie podrá sabotear esta celebración, esta fecha histórica».

Hemos ido situando la revolución en perspectiva histórica, explorando sus relaciones con las luchas emprendidas por nuestros héroes independentistas. Hoy nuestra nueva fase de la Revolución Bolivariana y Chavista *viviente* nos provee del ejemplo histórico más espectacular. Justo es recordar que este año 2014 se conmemoran los doscientos años de la Batalla de La Victoria, que vista desde hoy, constituye uno de los hechos más resaltantes y heroicos de nuestra historia. Tal fue esta jornada memorable, una de las reñidas y sangrientas de aquella lucha gigantesca que dio al fin por resultado la independencia de Venezuela.

El 12 de febrero de 1814 es una fecha histórica que nuestro orgullo patrio no olvidará jamás; pues el combate que ella conmemora, no es de aquellos que fácilmente pierden su resonancia en el estruendo de las batallas

trascendentales, ni que por virtud de los tiempos se confunden en la serie de prodigios sin nombre, que en toda lucha prolongada sirven como de cimiento a los sucesos inmortales. Por el contrario, este combate llega hasta nosotros despidiendo relámpagos cuya luz se concentra en una de las más hermosas páginas de nuestra historia militar. Él caracteriza aquella época de febril heroísmo, de fe republicana, de muerte y de desastre porque pasaron nuestros padres, no siempre victoriosos, pero sí altivos siempre. Él nos da la medida de la tenacidad, los sacrificios, las virtudes de aquellos hombres que tomaron a empeño libertar la patria a despecho de la ignorancia y de la hostilidad de un pueblo esclavo que vitoreaba a sus tiranos.

Antes de entrar en batalla, el General Ribas arengó a los adolescentes que lo acompañaban, finalizando con estas palabras: «Soldados: Lo que tanto hemos deseado se realizará hoy: he ahí a Boves. Cinco veces mayor es el ejército que trae a combatirnos; pero aún me parece escaso para disputarnos la victoria. Defendéis del furor de los tiranos la vida de vuestros hijos, el honor de vuestras esposas, el suelo de la patria; mostrarles vuestra omnipotencia. En esta jornada que será memorable, ni aún podemos optar entre vencer o morir: ¡Necesario es vencer! ¡Viva la República!».

El buen éxito de esta jornada memorable fue de imperiosa necesidad para las armas republicanas, pues lo exigía con apremio el orgullo nacional deslustrado en aquel mismo sitio donde se libró tan insigne combate; y si sus resultados aparentes no hicieron sino aplazar por cortos días el desmoronamiento de la República bajo la clava formidable de Boves; en cambio, obedeciendo a más altos designios, sirvió para borrar de la frente de la ciudad humillada, el estigma de la capitulación de 1812. Circunstancia ésta, que enaltece la gloria de Ribas y de sus egregios compañeros.

De las que puedan llamarse tinieblas de la historia, sólo salva la gratitud y el buen criterio de los pueblos a aquellos de sus héroes que, por virtudes muy probadas, se hicieron acreedores a una justa recompensa; y que, aunque no tenidos por genios universales, dieron sin embargo de sí lo que el deber les exigía. Ribas se impone a nuestra admiración por su heroísmo; a nuestra

gratitud, por sus altos servicios a la patria. Su renombre vivirá con nosotros mientras aliente la República.

El año 2014 es momento más que propicio para inspirarnos en nuestra propia historia, de aquel pasado que no sólo adquiere dimensiones titánicas, sino que hoy sigue su rumbo bajo el empuje de nuestro pueblo que pese a las dificultades enfrentadas este año 2014, guardan sus sueños y batallan por su propia redención. En medio del torbellino en que se agitaron las acciones violentas durante los primeros meses del año, nuestra acción de Gobierno dirigida por el Presidente de la República se hizo oír: su voz apaga los bramidos del huracán, resuena sobre las Guarimbas, con el desarrollo de múltiples actividades conmemorativas, especialmente con la inauguración del monumento alegórico a la Batalla de La Victoria, bautizado como paseo José Félix Ribas, en la cima del Cerro de la Juventud y consta de dos monolitos en los que se recrean las batallas combatidas por José Félix Ribas y Simón Bolívar para derrocar al imperio español. ¡Se cumplen 200 años de la victoria de las tropas Libertadoras, hoy la batalla por la Independencia continúa! ¡Revive el amor patrio! ¡Adelante, adelante!

Cada uno de estos contrastes merece un análisis más profundo. Pero quiero centrarme en un aspecto clave que no puede escapar de nuestra vista: se trata de acciones terroristas que operan con las herramientas de la incertidumbre. Este es el combustible de los fascistas. Pero el destino quiso que el pueblo actuara en el momento adecuado uniéndose a nuestro Gobierno Revolucionario, Bolivariano y Chavista ofreciendo un control claro y contundente a través de su gloriosa Fuerza Armada Nacional Bolivariana, y evitando que las Guarimbas golpearan en el corazón de nuestra tranquilidad social.

Queremos sostener aquí que nuestros servidores y servidoras públicos formaron parte del equipo de combate con un ánimo de profunda responsabilidad y ejemplar disciplina, desmintiendo con su accionar, alerta e inapelable todas las especulaciones de los medios de comunicación social que pretendían desencadenar un clima de caos, desorden y acciones antisociales. Toda la opinión pública ha sido testigo de esta conducta patriótica y moral intachable de nuestros servidores acompañados del pueblo, en notorio contraste

con la de un pequeño grupo violento que recurre al terrorismo, que ha tratado de asfixiar nuestra economía, generar alarmas infundadas para apartar al pueblo de su Gobierno y obstaculizar todas las medidas gubernamentales, sembrar el pánico económico, el desorden y la intranquilidad, con fines que nadie puede considerar beneficiosos para nuestra patria.

Creemos, sin embargo, que todo lo anterior sería insuficiente, sin el apoyo del Pueblo y de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Atrás quedaron los tiempos en que nuestro pueblo era usado como simple instrumento al servicio de intereses foráneos. Y en la Revolución, en la paz y la vida como en la guerra defensiva económica, nuestra guía ha sido inspirada en el Comandante Supremo que encarnó un ideal bolivariano, zamorano y robinsoniano, un esfuerzo, una lucha y una voluntad inquebrantables de darle a nuestro pueblo la suprema felicidad, líder que hasta el momento de su desaparición física estuvo al frente de las más fecundas realizaciones revolucionarias. Un hombre de fe, hombre vanguardista, lleno de glorias y virtudes. Hombre de las dificultades como nuestro Libertador Simón Bolívar.

La alternativa que se nos presenta hoy, es una elección entre permitir que los fascistas de la derecha conviertan nuestro país en un espacio de terror, o sostener la paz mediante planes y misiones gubernamentales, ejercidos de la mano con nuestro pueblo revolucionario, con una solidaridad fortalecida por las pruebas cada vez más duras a las que se ve sujeta y a las que, aún así, sobrevive (hoy y en el futuro).

Las clases populares son las que sienten con mayor rigor las consecuencias de las acciones y aventuras fascistas y los intereses económicos foráneos e imperialistas que han pretendido beneficiarse de la necesidad y la desesperación del pueblo. Hay fraude, hay contrabando, hay especulación, hay abuso. Los culpables especulan con los alimentos de primera necesidad y pretenden no ser castigados. Pero, frente a todo esto, el pueblo hoy goza de un sistema nacional de <<precios justos>>.

Haciendo uso de la atribución constitucional prevista en el Art. 236.8, el Presidente Constitucional Nicolás Maduro, dictó previa Ley Habilitante, decretos con Rango, Valor y Fuerza de Ley, orientados a regular la actividad económica y

dirigidos específicamente a las áreas productiva, financiera, tributaria y laboral, para el impulso de nuestra Revolución Socialista, Bolivariana y Chavista.

Se han dictado leyes y también medidas para la persecución de los delincuentes que comenten prácticas abusivas y especulativas, y esta Asamblea Nacional puede estar segura de que no faltará nada, dentro de los límites constitucionales y legales, que dependa de nuestro Gobierno, para imponer y mantener la justa autoridad de las leyes.

Puede añadirse a esto, como algo no menos importante, que, con la reforma de la Ley Orgánica de Precios Justos aumentaron las penas para quienes incurran en los delitos de especulación, usura, boicot, reventa de productos de primera necesidad y contrabando de extracción. Se incorporó un apartado en cada delito, en el que se señala que la sanción se aplicará al máximo si la falta involucra los productos del sistema de abastecimiento del Estado o productos traídos con dólares asignados por el Estado.

Sin embargo, antes como ahora las pretensiones de los actores políticos de la extrema derecha antidemocrática siguen siendo vencidas con la resistencia y la moral nacional de nuestro pueblo. Para enfrentar esta “Guerra Económica” el presidente Nicolás Maduro ha convocado al Poder Popular constituido por más de 2.250.000 personas miembros de Comunas (924), Consejos Comunales (43.934), Salas de Batalla Social y Movimientos Sociales cuyo número es de 71.521 organizaciones a nivel nacional.

Nuestro Gobierno socialista tiene conciencia, ante el momento histórico que vive nuestra patria, de su responsabilidad y cree interpretar las aspiraciones del pueblo soberano, independiente y patriótico. Sabe, con seguridad, que solo una acción colectiva audaz e inteligente puede hacer efectiva la ejecución y el debido cumplimiento de las leyes dictadas de gran trascendencia y significación económica para la República. Esta cruzada tiene un solo y gran objetivo: liberar a nuestra patria de sus enemigos.

Al examinar lo ocurrido en el año 2014 nos coloca desde ya ante un panorama tan abundante en hechos y luchas que el espíritu parece perderse cuando elige cualquiera de los pasajes vividos en otros años de sabotaje

económico, verbigracia lo ocurrido en el año 2002. Un paro general, incluyendo a la industria petrolera, sometiendo al pueblo a largas colas para el combustible, para comprar alimentos, escasez, además se suspendió el béisbol y sabotearon las navidades de ese año. Con todo esto, lo que floreció de nuestro lado fueron las Misiones Sociales. Se crearon nuevas universidades, nuevos medios, nuevas relaciones sociales y formas organizativas sociales en torno a la superación radical de la catástrofe a la que nos sumió a todos la extrema derecha fascista, grupos minoritarios de la ultraderecha, que dejaron, el lamentable fallecimiento físico de ciudadanas y ciudadanos, personas lesionadas y destrozos incalculables de instituciones públicas y privadas.

Alzamos nuestra voz ante esta tribuna legislativa para vaciar la expresión nacida de la entraña misma de nuestro líder eterno, para hacer frente a esos fascistas que atentaron contra el corazón de la patria, al decir que: “Les salió el tiro por la culata porque hoy el pueblo está fortalecido apoyando al Gobierno, y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana está más fortalecida que nunca antes en 100 años de historia republicana, y además unidos”. Permítannos añadir que, aquéllos que no creen en la democracia y que la han interrumpido varias veces, privando al pueblo de sus libertades, deberían de reflexionar y comprender que su tiempo ha finalizado. Hoy: nuestra Revolución Bolivariana, nuestro pueblo bolivariano es invencible!!!

Es así como velamos sin pausa por mantener o recordar al pueblo el amor a la patria, previene a tiempo los males que, tarde o temprano, acarrea la indiferencia de los ciudadanos por la suerte de la república y mantiene dentro de estrechos límites ese interés fascista que aísla de tal modo a los particulares de la verdad y que nada puede esperar el Estado de la buena voluntad de aquéllos. Cuando el pueblo ama a su país, respeta su Constitución y vive con sencillez, cuesta poco hacerle feliz, y en la administración pública, la atención al pueblo es nuestra mayor sabiduría, que está tan cerca de la felicidad que se confunde con ella.

Nada, señores, parece más fácil, y nada es más difícil que proporcionar los medios a los fines. ¿Qué se quiere? ¿Se quiere rendir memoria de la gestión

desarrollada durante el año inmediatamente anterior? Sí y es lo que vamos a ver a continuación.

Bajo la impresión de la más viva sensibilidad en esta grata oportunidad nos regocijamos de corazón por la consumación de logros institucionales en permanente articulación con los otros órganos y entes públicos que conforman la gestión revolucionaria de nuestro Gobierno en el año 2014.

Nuestro Despacho ministerial ha caminado de modo irresistible hacia un modelo de personal de despacho, con un perfil de atención directa de los asuntos; ha relegado, por ello, una porción creciente de tareas que no se desempeñan en el interior de una oficina estrictamente. Estas tareas que se relegan son las típicas de una gestión de solución de problemas con simplificación de trámites y menos burocratismo. Se va abriendo, así, un foso cada vez más ancho y profundo entre la gestión real y el formalismo burocrático: la gestión real exige soluciones materiales inmediatas para los problemas; el formalismo requiere tan sólo una tramitación y una resolución acorde con la legalidad. Pero, además, es la propia legalidad –elaborada casi siempre desde las instancias administrativas– la que se va deformando ante el peso de las exigencias que ha de ir cubriendo, que ha de enclaustrarse respecto de la sociedad, cortar sus lazos con ella y trabajar desde una situación de conventualidad, de aislamiento respecto de ella, aislado de la trama social.

Se explica, entonces, que se vaya perfilando un servidor público cuyo cometido sustancial es el de tramitar y resolver las pretensiones y problemas de la gestión de Gobierno, con contacto directo –*in situ*– con la vida real, dejando atrás el esquema del modelo de «funcionario público» que tiene presente el esquema «personal de oficina»; el que se encuentra detrás de una mesa y desde ella, se limita a aplicar las reglas de comportamiento que le han suministrado el formalismo, que, cada vez más claramente, se erige en obstáculo que separa al servidor de la realidad misma.

A todos nos ha unido, dentro de nuestra organización, la gallarda lucha iniciada por mis antecesores en el Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno para mejorar no sólo las condiciones de vida de los

trabajadores y la estructura organizativa, sino también sus posibilidades de acción en el Seguimiento de la Gestión de Gobierno. Y es por ello también que pese a todos los obstáculos que pusieran demoras, nos hemos encontrado hoy con cambios en su función de control y en la organización en sus distintos niveles central, descentralizado y desconcentrado. Por eso es que hoy podemos decir, con el orgullo de los hechos, que nuestro Ministerio comienza ya, a corresponder a su función de Seguimiento de la Gestión de Gobierno como colaborador directo del presidente de la República y a la confianza que en él ha depositado el pueblo soberano Revolucionario, Bolivariano y Chavista.

Pues hemos sabido luchar en la medida de las posibilidades de nuestras competencias y propias personas, pero también dentro del marco inexorable de las exigencias del pueblo, por la solución de grandes problemas concretos.

Desde luego, un análisis responsable nos permite distinguir avances institucionales en el nivel central superior, de apoyo y sustantivo en las áreas administrativa, jurídica, comunicacional, laboral, social, política y de control, así como observar el desarrollo que se ha producido en cada una de ellas, conforme a los Objetivos históricos, nacionales, generales y estratégicos establecidos en el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019.

Es un hecho que en el área administrativa, se garantizaron los trámites administrativos y, por ende, los recursos presupuestarios-financieros necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidas en los Planes: Operativo Anual Nacional (POAN), Operativo Anual Institucional (POAI) y el Plan de la Patria hecho Ley de la República Bolivariana de Venezuela, siguiendo la técnica del «Presupuesto por Proyectos», y generando el espacio logístico, administrativo y financiero requerido para la articulación entre las fuerzas activas del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno y los distintos órganos rectores en materia de planificación, presupuesto y control administrativo.

Nuestro verdadero proceso planificador del año 2014 se fundamenta en una planificación pública, popular, estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta, para la construcción de la sociedad socialista de justicia y

equidad, a los fines de lograr un acercamiento efectivo a la población y la satisfacción de sus necesidades fundamentales de manera oportuna, elevando la conciencia revolucionaria del Pueblo en el proceso de formulación de los planes y proyectos, e impulsando el Estado Comunal, sustentado por la participación activa del Pueblo, plasmada en el Poder Popular.

Los planes, aparte de su espíritu de cantidad y calidad, tienen un profundo sentido revolucionario, porque permanentemente cambian y desarrollan la técnica y su modalidad hacia nuevas formas de acción más efectivas y más consecuentes con la economía socialista en construcción. Se inspiran en la doctrina de nuestro Libertador Simón Bolívar, y se encuentran acompañados de un presupuesto acorde con las necesidades financieras, basado en los principios de equilibrio fiscal, austeridad, prudencia, eficiencia, eficacia, responsabilidad y sostenibilidad, en el marco del ahorro, la disminución del gasto innecesario y la minimización de los riesgos de gasto sin objetivos.

Todo esfuerzo, por pequeño que sea, está encaminado a la elaboración de una economía de fundamentos permanentes. Los proyectos o acciones específicas ejecutados en el 2014, fueron destinados a promover la conciencia del deber social, mediante el trabajo voluntario de los trabajadores y trabajadoras, en las áreas de su competencia, y dirigidos a grupos socio-demográficos específicos (niñez, adolescencia, adulta y adulto mayor).

En lo que respecta a nuestra organización, hemos logrado hacer realidad el cambio de la estructura orgánica funcional del Ministerio del Poder Popular para el Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, con una nueva distribución de competencias y funciones en los diferentes Despachos de Viceministerios, Direcciones Generales, Oficinas y demás Unidades Administrativas que lo integran. No cabe otra cosa entre nosotros, servidores y servidoras del dolor humano y de la suprema felicidad social de nuestro pueblo, que desarrollar un trabajo en común, una tarea entre todos, en la cual son tales los obstáculos y tantas las dificultades que las fortalezas, el ingenio, la constancia dieron un balance de gestión con cambios importantes en la cultura y el comportamiento organizacional. Por eso es que

hoy podemos decir que este Ministerio no es ni puede ser la expresión de una sola persona, sino de un gran equipo de personas, conformado no sólo por los que trabajan en él, sino por el voluntariado y las distintas organizaciones sociales del Poder Popular a las cuales servimos.

En este orden, cabe agregar que se desarrollaron acciones encaminadas a consolidar la democracia protagónica y revolucionaria para elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública, con el suministro oportuno de información, bienes y servicios (logísticos, técnicos, tácticos, estratégicos, operativos, comunicaciones, mantenimiento y transporte) requeridos por las áreas que dan vida a la actividad presidencial y ministerial.

¿De qué se trata, pues, exactamente esta exposición de la gestión del año 2014? De señalar de forma razonada y suficiente, la gestión desarrollada en diversas áreas de los distintos niveles organizativos. Siendo, así, otra área común a todas las instituciones y más bien marcada al tiempo presente, el área jurídica, que evidenció la atención y asesoría jurídica sobre solicitudes recibidas, siguiendo el socialismo humanista, donde el ser humano ocupa un lugar preponderante, en el marco del proceso de transformación y cambio revolucionario que vive nuestra patria. En resumen, se recibieron un total de 1.209 casos, de los cuales se les dio respuesta a 1.198, resaltando la elaboración de decretos, resoluciones, providencias administrativas, estatutos sociales, contratos, fichas, asesorías jurídicas, análisis de instrumentos normativos, dictámenes y opiniones jurídicas, puntos de cuenta e información, actuaciones procesales en litigio y atención, gestión y seguimiento de los casos en vía judicial o administrativa de litigios.

Sin embargo, hay una máxima de nuestro Gobierno Revolucionario, legítimo y popular, es decir, del que tiene por objeto el bien del pueblo, es, por tanto, la de guiarse en todo por el bienestar social colectivo. Por esto, en lo social nuestra gestión logró beneficiar a 591 servidores y servidoras públicos del nivel central de apoyo, mediante el pago del servicio de guardería y, por concepto de pago de útiles escolares, se beneficiaron a 1.256 servidores y servidoras públicos. En materia de becas otorgadas, resultaron beneficiados en

total 1.320 estudiantes, hijos de servidores y servidoras públicos. Así se efectuaron un total de 22 cursos con la participación de 320 trabajadores.

Tras lo anterior, valga apuntar que en el marco de las políticas de bienestar social y colectivo, adaptadas a la realidad de nuestro país y más aun, a la de nuestros trabajadores, se recibieron solicitudes de ayudas económicas, las cuales fueron revisadas y canalizadas, siendo otorgadas 05 ayudas económicas por vía de excepción y 10 por estudio, para igual cantidad de trabajadores solicitantes. La salud de nuestros servidores y servidoras públicos ha sido prioridad de nuestro Despacho, por ello se concedieron ayudas económicas en materia de salud a 129 servidores.

Lo anterior está dicho con energía! Pero sigamos más adelante... nos interesa subrayar aquí la significación de la política pública destinada a materializar de forma masiva, acelerada y progresiva las condiciones para el efectivo ejercicio y disfrute universal de los derechos sociales de nuestros trabajadores, y a las personas, familias y grupos de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza, representada en las misiones y programas sociales conocidos como MERCAL, PDVAL, MI CASA BIEN EQUIPADA, MÓVILES DE TELEFONÍA CELULAR, mediante precios justos, contribuyendo así con el "Buen Vivir" de todos y todas. En efecto, merece ser destacado, el otorgamiento de juguetes a 1.837 hijos e hijas de nuestros servidores y servidoras públicos, aportándoles entretenimiento y aprendizaje, y desarrollando las capacidades motoras y la creatividad de sus hijos.

Queremos reconocer, con agudeza notoria, porque es justo hacerlo así, lo anterior ha sido posible gracias a las políticas públicas sociales gubernamentales. Pero sabemos bien, que ello es así: cuando se quiere mejorar el nivel de la salud y alargar el de la vida del mayor número de servidores y servidoras públicos; cuando se aspira a nutrir como revolucionarios, a mejorar y a vestir, a alimentar y educar a los trabajadores y sus núcleos familiares, cuando se persigue, en fin, crear un trabajador lo suficientemente sano y robusto como para ser dignamente entregado a las tareas y metas institucionales y pueda, a su vez, ya perfeccionado e instruido en cuanto a las políticas, procesos y competencias, atender a la colectividad

entera para que esta obtenga de los trabajadores el fruto que debe desprender de sus capacidades propias ya suficientemente desarrolladas.

El mismo amor por nuestras misiones sociales que nos ha hecho exponer sinceramente su significación anterior, nos impulsa ahora mencionar que durante nuestra gestión del año 2014, se incrementó nuestra riqueza cultural e ideológica con la publicación y distribución de grandes obras, para liberar a nuestro pueblo de las ataduras capitalistas y neoliberales con un esfuerzo amoroso que tendrá continuidad comunicacional, para devolver al pueblo revolucionario su confianza, despertar su conciencia creadora, borrar los estigmas capitalistas y fascistas, desterrar de sus almas la ambición salvaje por el capital y la competencia, lo cual supone en definitiva un patrimonio documental con elevada moral, sentido de grandeza y humildad del líder eterno Hugo Chávez Frías. Fue esto lo que el pueblo identificó en él, y por eso una parte tan grande del pueblo se identificó con él.

¡Qué grato nos resulta poner en elevada posición el logro comunicacional de nuestra gestión 2014, cuya elocuencia viva lleva el legado de nuestro Gigante Eterno! Todo el mundo sabe con qué éxito se cultiva en nuestra Patria el acervo documental ideológico que nos definen de una manera singular, específica y característica en el ejercicio de una democracia revolucionaria y socialista. No es posible superar el capitalismo ni su forma política, la democracia burguesa, si no existe claridad teórica sobre sus fundamentos y las formas de superarlos, cuestión que se hace mucho más difícil considerando que la democracia representativa generó un imaginario, unas prácticas sociales y unos valores arraigados en la conciencia popular y que constituyen limitaciones para la transformación revolucionaria de la sociedad venezolana.

Efectivamente, realizamos durante el año 2014 una distribución de obras de carácter histórico, político e ideológico, desarrolladas bajo los procedimientos técnicos, administrativos y legales necesarios para garantizar la reproducción y distribución de las publicaciones, alcanzando la distribución de 75.300 publicaciones, entre las que destacan: el “Libro Azul”, “Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la

Nación 2013 – 2019”, “Agenda Alternativa Bolivariana”, “12 Líneas Estratégicas del Presidente Nicolás Maduro”, “Unidad, Lucha, Batalla y Victoria”, y “Un Brazalete Tricolor”; así como la publicación del libro “Líneas de Chávez”. Además, se digitalizaron 1.059 imágenes documentales de la sección Fotografías de Archivo Histórico y 926 documentos pertenecientes a la colección del Archivo Histórico.

Nos parece igualmente importante el significado de las actividades desarrolladas por el órgano superior de dirección del nivel central de la administración pública nacional, esto es, el Consejo de Ministros y Ministras Revolucionarios, cuya finalidad fundamental es la consideración y aprobación de las políticas generales y sectoriales que son competencias del Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Debemos expresar, al respecto, que la valoración política de las funciones atribuidas a la Secretaría Permanente del Consejo de Ministros, estuvo basada en el impacto social que significó la oportuna y óptima conformación de cada Consejo, así como la publicación diligente y eficiente de sus actos en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, como principal medio impreso del país, a través del cual se hace del conocimiento público, cada una de las decisiones tomadas por el Gobierno Bolivariano y Revolucionario, dirigidas a dar cumplimiento al principio constitucional de publicidad de las normas. Principio exigido por la seguridad jurídica, que permite a los ciudadanos y ciudadanas conocer las disposiciones normativas que están obligados a cumplir. La difusión de las normas constituye uno de los pilares del Estado de Derecho.

Todo la opinión pública ha sido testigo de esta conducta patriótica y moral intachable de nuestro Consejo de Ministros y Ministras, en notorio contraste con la de un pequeño grupo de fascistas que, utilizando instancias de nuestro poder público donde aparecen como funcionarios y funcionarias públicos, no cumplen con sus funciones sino que incitan a actos de violencia y de desorden –tal como se lo expresamos a Uds. oportunamente–, que ha

tratado de minar nuestra economía, sembrar el pánico financiero y la intranquilidad con fines que nadie puede considerar beneficiosos para el país.

En el año de la Victoria, el Consejo de Ministros y Ministras ha demostrado su grandeza, sabiendo que asumió una responsabilidad histórica en momentos de combate y “Guerra Económica” de la cual debe mostrarse digno. En este campo hemos evidenciado concretamente nuestra posición al llevar a cabo 36 sesiones de Consejo de Ministros, con el desarrollo de 584 puntos de agendas, certificándose 152 puntos a diferentes Ministerios del Poder Popular, así como el seguimiento a las cuentas financieras aprobadas por el Presidente del Pueblo Nicolás Maduro Moros, hasta su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Hemos enviado al Instituto Autónomo de Imprenta Nacional, 9.269 actos administrativos provenientes de los diferentes entes y órganos de la Administración Pública, los cuales fueron incluidos aproximadamente en 233 Gacetas Oficiales Ordinarias y 48 Gacetas Oficiales Extraordinarias. Se publicaron diversos instrumentos normativos, en total: 22 Leyes, 50 Leyes vía Habilitante, 799 Decretos presidenciales, 4.422 Resoluciones, 2.426 Providencias, 315 Acuerdos, 37 Actas y 97 Avisos oficiales.

Debemos dejar constancia de la *fuerza, valor y rango de ley* que significaron los textos normativos dictados vía Ley Habilitante, dando cien pasos adelante para luchar contra la Corrupción y la Guerra Económica que han desatado grupos económicos en contra del pueblo. En materia de lucha contra la corrupción, la reforma de normas e instrumentos destinados a fortalecer los valores esenciales del ejercicio de la función pública, la profundización de las sanciones penales, administrativas, civiles y disciplinarias, así como normas contra la legitimación de capitales, mecanismos estratégicos de lucha contra las potencias extranjeras que pretendan destruir la Patria en lo económico, lo político y lo mediático.

Del mismo modo, a través de esta Habilitante, el Presidente y Comandante en Jefe Nicolás Maduro Moros, en ejercicio de su atribución constitucional, dictó con *rango, valor y fuerza de ley*, normas que regulan el financiamiento ilegal de los partidos políticos, establecen normas para evitar y

sancionar la fuga de divisas, en defensa de la moneda nacional a fin de contravenir el ataque a la misma y fortalecer el sistema financiero nacional.

Mediante estas normas, nuestro Gobierno Bolivariano propulsa la transformación del sistema económico para evitar la vulnerabilidad de la economía. Garantiza la estabilidad monetaria y de precios, y el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado, elevar el nivel de vida de los venezolanos y fortalecer la soberanía económica del país en aras de lograr una justa distribución de la riqueza. También garantiza el derecho del pueblo a los bienes y servicios de calidad y a precios justos.

Es incuestionable que cada habilitante representa, en el desarrollo de las materias que se delegan, una expresión de su vitalidad. Sin embargo, ciertas etapas resultan más polémicas que otras y se caracterizan por un impulso espontáneo de creación y no por conservar dócilmente los males del pasado de las cúpulas que gobernaron a nuestro país. Pues, entre 1961 y 1998, el extinto Congreso de la República aprobó seis (6) Leyes Habilitantes que dieron origen a 172 Decretos con Rango y Valor de Ley, únicamente en las materias económica y financiera, porque así lo contemplaba la Constitución de 1961. La observación de la realidad actual demuestra de modo palmario que hoy estamos frente a poderes habilitantes, instituciones, sistemas, programas, planes, modos de sentir y pensar distintos a los caducos, secos, muertos que por cuarenta años carecían de afinidad y sintonía con el pueblo.

Muy honorables señores y señoras, dignos y respetables diputados y diputadas de un pueblo libre, permítanme reiterarles el llamado de nuestro Presidente Constitucional, bajo el nombre de obrero y de pueblo, a incorporarse en la lucha permanente por prosperar y progresar enfrentando con pie firme a los sectores que han emprendido la Guerra Económica y las agresiones en contra de nuestra Patria. Nosotros, desde el Ejecutivo Nacional, venimos cumpliendo el llamado y la orden de nuestro Comandante en Jefe Nicolás Maduro Moros, de explicar en las calles los nuevos estatutos establecidos vía Habilitante, para ejecutar y cumplir cada artículo. ¡Unámonos

para proteger a los débiles de la miseria, contener a los fascistas y asegurar la justicia y la paz en nuestro país!

Junto a las anteriores consideraciones debemos recordar que, también, durante nuestro ejercicio como Gobierno Bolivariano y Revolucionario por vía Ley Habilitante –del 17 de diciembre de 2010–, se dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Especial de Refugios dignos para proteger a la población, en casos de emergencias o desastres, donde se estableció el mandato de garantizar el regreso seguro de las familias a sus viviendas y comunidades de origen, o procurarles una nueva vivienda, en caso de riesgo vital o pérdida irreparable de la misma.

Así pues, durante el año 2014, realizamos la adjudicación de vivienda de las últimas 3 familias que se encontraban en espera de este beneficio, y a quienes se les brindó atención directa y albergue hasta el mes de junio del referido año, siendo trasladados a su urbanismo de residencia, luego de la emergencia natural enfrentada desde el año 2010, y que fue asumida por el Comandante Eterno Hugo Chávez Frías, quien giró instrucciones a todas las dependencias del Ejecutivo, para dar respuesta oportuna a la contingencia derivada de las copiosas lluvias acaecidas por aquellos días en el territorio nacional. Además, se realizaron actividades en los urbanismos, dentro de las cuales se destacan: campamentos, talleres, visitas de acompañamiento comunal y movilizaciones.

La agresión publicitaria monstruosa de que nos hace objeto, desde adentro y aún desde el extranjero, no puede amilanar a los ministros y ministras revolucionarios: por el contrario, reaccionamos con tanta energía como efectividad en la acción, para atender, procesar y articular las solicitudes que el pueblo dirige al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela (directas y/o por correspondencia). En este sentido, permanecen activas hasta la fecha: 5.667 becas educativas, 4.890 ayudas económicas permanentes (pensiones), apoyo administrativo a 10.734 ciudadanos y ciudadanas, y atención personalizada a 14.608 en las áreas legal y social.

Además de lo anterior, se logró un descuento sobre el costo del servicio médico brindado en cada una de sus especialidades a 7.302 personas, a

través de la articulación con los representantes del Hospital Ortopédico Infantil y el Hospital San Juan de Dios. De igual modo, a través de la coordinación con el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y la Misión José Gregorio Hernández, se logró 263 ayudas técnicas, 298 donaciones y 8.542 piezas de material descartable.

Podemos decir que, también, se coordinaron un total de 23 jornadas asistenciales en diferentes estados del país y 17 jornadas en los barrios del Distrito Capital, apoyando a las comunidades más necesitadas de acuerdo con los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y beneficiando a un total de 396.415 personas que compraron alimentos de las redes de Mercados de Alimento C.A. (MERCAL), Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL), Lácteos los Andes, Carnes Venezuela; igualmente, renovaron licencias de conducir, certificado médico vial, cédulas de identidad, cambiaron bombillos incandescentes por ahorradores, recibieron orientación por parte de la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), del Instituto de Nutrición y Tecnología, del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, Venezolana de Industria Tecnológica (VIT), Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), Movilnet C.A., Cementos Venezuela y artesanías, alimentos e industrias de las localidades, para un total de 41 entes, a los fines de fortalecer los recursos socio-productivos y servicios, en las diferentes comunidades del país.

Las tareas desarrolladas en el 2014 nos exigieron grandes esfuerzos. En el ámbito social, se recibieron 1.060 grupos organizados, procedentes de diferentes partes del territorio nacional, para un total de 18 charlas de instrucción e inducción para el Poder Popular a 46 consejos comunales, logrando la conformación de 6, la reactivación de 14 y la formación de 3 comunas en el Distrito Capital, destacándose la Comuna Miraflores, sueño del Comandante Eterno Hugo Chávez Frías, gracias a la coordinación y articulación con la Fundación para el Desarrollo del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL), el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, el Consejo Nacional Electoral (CNE), Taquilla Única y los Voceros de las comunidades. Todo ello, se desarrolló con el firme propósito de garantizar la igualdad de oportunidades y de posibilidades a todo nuestro

pueblo, en función de lograr el “Vivir Viviendo”, bajo la premisa “a cada cual según sus capacidades de cada quien según sus necesidades”, y en concordancia con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 - 2019.

Valorizamos en alto grado el convenio Cuba-Venezuela como emblema de la indivisible hermandad entre Cuba y Venezuela, lo que podríamos decir es la madre de todas las misiones sociales de la revolución bolivariana. Gracias a su gestión, en este año se realizaron 34 vuelos que trasladaron hasta la hermana República a 2.400 pacientes y 2.200 acompañantes. Se trata de venezolanas y venezolanos que recuperaron su salud, o están en pleno proceso de recuperación, gracias a la integración latinoamericana y caribeña. Muy seguramente, los miles de compatriotas atendidos en Cuba, nunca hubiesen encontrado remedio para sus dolencias, algunas de ellas de difícil tratamiento.

Se habla mucho de las actividades presidenciales del Jefe de Estado y de Gobierno que, tras invitaciones y agenda propia, implican traslados en todo el territorio nacional y fuera de él. No se habla nada, en cambio, de las actividades técnicas, operativas y profesionales que hacen, las más de las veces muy bien, el apoyo y el trabajo efectivo que garantizan el desarrollo y ejecución de las misiones oficiales por parte del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Queremos y debemos citar que, durante las actividades presidenciales realizadas en el año 2014, nuestro equipo de servidores y servidoras públicos sirvió de apoyo trasladándose en 263 ocasiones, de las cuales 250 fueron en todo el territorio nacional y 13 en el exterior.

En materia de agenda y asesoría presidencial, logramos desarrollar 328 actividades presidenciales con los órganos y entes del Poder Público, dentro y fuera del territorio nacional. Se realizaron mediante la integración de equipos de trabajo que, ejerciendo la coordinación de los aspectos administrativos, logísticos, operativos y protocolares en cada actividad, brindaron atención especializada y la información pertinente mediante instrumentos fundamentales

para el desarrollo de las actividades presidenciales, tales como: guiones, listas, vocativos, perfiles, fichas informativas y precedencia de piso.

Considerando lo que llegamos a ser y hacer en la gestión anual, al darle una base inquebrantable a nuestras funciones y competencias institucionales, debemos resaltar que se realizaron variados análisis de entorno, con cursos de acción sugeridos para mejorar el diseño y ejecución de las políticas públicas, resumidos en: 365 Partes Diarios, 43 Resúmenes Semanales, 163 Informes especiales económicos semanales, 365 Boletines de Opinión, 111 Repercusiones, 149 Informes de Observaciones de Medidas Económicas, 2.459 Fichas Informativas, 314 Batideas, 315 Documentos de Tips, Citas y Referencias, 60 Informes, 10 Resúmenes Ejecutivos, 9 Valoraciones, 6 Traducciones y 31 Análisis del Discurso Presidencial para un total de 4.400 documentos emitidos en el año 2014. De igual modo, se registraron 180 instrucciones presidenciales, dando cumplimiento a 37 (21%) de ellas, 4 (2%) en status de “iniciadas y programadas” y el resto 139 (77%) se mantienen en status de “en trámite”, por ser obras de gran envergadura y que requieren de un tiempo mayor para su materialización, destacándose el ámbito social, comunicacional, económico productivo y misiones sociales.

Agréguese a ello el hecho de que la jefatura presidencial se desdobra en nuestra gestión, y cada vez más, en, por un lado, el Gobierno de Calle, que persigue la *Eficiencia o Nada* y la ejecución efectiva de la planificación pública de la mano con el Poder Popular, por otro, el *Seguimiento de la Gestión de Gobierno*, que busca luchar contra la disfunción de la burocracia y del *staff* tecno-burocrático con exceso formalista.

Una clara ilustración de lo que queremos decir –e incluso de lo que venimos diciendo– se encuentra en nuestro seguimiento y control de modo efectivo de la Administración Pública y de las acciones de gobierno, mediante las funciones de inspección y fiscalización. Al cierre del año 2014, se realizaron en total 372 inspecciones a nivel nacional, además del acompañamiento a 13.836 fiscalizaciones realizadas en el marco de la Gran Ofensiva contra la “Guerra Económica”. Se trata de inspecciones y evaluaciones llevadas a cabo por un cuerpo de inspectores integrado por profesionales y técnicos, bajo un

programa de formación sociopolítica y técnico-productiva permanente. Igualmente, se verificó el cumplimiento de 3.531 acuerdos adquiridos durante el Gobierno de la Eficiencia en la Calle, de los cuales 1.103 se encuentran cumplidos, 902 en ejecución, 565 en espera de recursos y 961 iniciados. Se instalaron 581 bases de misiones. Esto ha permitido levantar informes que dan cuenta del estatus de los proyectos y del cumplimiento de las órdenes impartidas por el Presidente de la República.

Así, se realizó el seguimiento y evaluación de grandes proyectos sociales, de infraestructura, agroalimentarios y energéticos, a cargo de los órganos, entes y misiones del Estado, en el marco del impulso y la consolidación de las grandes misiones sociales, como son la Gran Misión Vivienda Venezuela y la Gran Misión Agrovenezuela, y las realizadas en el marco del gran operativo Cívico-Militar contra la Guerra Económica, además de la instalación de 7 Micro-misiones.

Hay que añadir a todo esto que, en el año 2014, se recibieron y tramitaron 316 comunicaciones procedentes de diversos estados del país, 158 denuncias, 35 notificaciones y 71 respuestas a Instrucciones Presidenciales por parte de los órganos y entes competentes, 52 solicitudes de inspección y seguimiento de obras, entre otros requerimientos.

Es, en definitiva, una iniciativa inscrita dentro de la directriz general impartida por el Comandante Supremo, de priorizar el seguimiento detallado y el control más estricto de cada una de las acciones del Gobierno, con miras a elevar hacia niveles óptimos la calidad, la eficacia y la eficiencia de nuestra gestión revolucionaria y bolivariana. Además, el trabajo de los inspectores traduce el vínculo indisoluble entre la realidad de la calle y las formalidades escriturarias (documentos en general que constituyen memoria histórica de una gestión) propias del funcionamiento del Estado. El trabajo de inspección, es un esfuerzo que recoge, ordena y deja testimonio de la vivencia del Gobierno Bolivariano y de la relación que le caracteriza con nuestro pueblo.

Es menester hacer constar que en el seguimiento e inspección de la Gestión de Gobierno, se realizó un seguimiento y control pormenorizado de cada una de las comunicaciones que llegan por vía de la valija internacional,

compuesta por comunicaciones de diverso tenor e intención, dirigidas al Presidente Constitucional Nicolás Maduro Moros, con un procesamiento técnico mediante una clasificación, registro, análisis, evaluación y tramitación de cada asunto, sustentado en criterios, técnicas y métodos aplicables en materia de análisis de la información internacional. Así mismo, y como consecuencia de esta evaluación, se formularon observaciones y recomendaciones pertinentes, y se tomaron las acciones necesarias para que estas misivas lleguen a las manos de los servidores o servidoras públicos que, por sus competencias, estén en condición o sea su obligación y responsabilidad directa de atenderlas.

Así, durante el año 2014 se tramitaron en total 179 comunicaciones dirigidas al Presidente de la República, recibidas en valija internacional. Del mismo modo, se prestó especial atención a la traducción de mensajes o solicitudes dirigidas al Presidente en lenguas extranjeras distintas al español, con el objeto de agilizar su comprensión y facilitar su adecuada y oportuna respuesta. Se procesaron en total 164 comunicaciones de tal naturaleza, lo cual implicó, además del procedimiento de análisis de la información fundamentado en criterios internos y externos, solventar lo atinente a la interpretación de los textos, de modo que el mensaje transmitido refleje de forma fiel la original intención del remitente, presumiendo la buena fe.

Asimismo, se evidenció un significativo seguimiento y control de convenios y demás instrumentos internacionales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela, que estribó en la clasificación, organización, sistematización, digitalización, análisis, lectura, interpretación y representación gráfica de 3.614 instrumentos internacionales, desde el punto de vista cuantitativo por países y continentes de manera general y por materia, y cualitativo mediante el análisis de los convenios sobre la base del tipo de obligación, medios de solución de controversias y formas de terminación, según las áreas temáticas; esto es industrial, comercial, agrícola, educativa, tecnológica, cultural, financiera, política, energética, etc. También se realizaron 20 Guía-País como documento de valor histórico, político, económico y social de los países a los que se dirigía en misiones oficiales el Jefe de Estado y de Gobierno.

Ahora bien, otra área de interés en nuestra gestión anual fue la de auditoría, donde se desarrollaron 76 actuaciones fiscales (auditoría de cumplimiento, auditoría operativa, examen de cuenta, estudios organizativos, inspecciones fiscales, revisión de actas de entrega, análisis de cauciones y valoraciones jurídicas), conforme a los procesos establecidos. Se coordinó la realización de 11 actividades de adiestramiento, capacitación y fomento de la participación ciudadana dirigidas a servidores y servidoras públicos de diferentes unidades administrativas y entes adscritos al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, así como 8 cursos de capacitación para el personal.

Nos hemos referido, en las líneas precedentes, a los diversos aspectos que caracterizan de forma razonada y suficiente nuestra gestión 2014, en los tres niveles de la acción central o centralizada, esto es, superior, de apoyo y sustantivo. Pero cerramos el nivel sustantivo central, abriendo y enlazándonos con el nivel descentralizado y desconcentrado. Por ello nos parece oportuno incluir con gran regocijo lo alcanzado en el ámbito de la Suprema Felicidad.

Al crear un Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo se asume explícitamente una responsabilidad que no necesariamente está delimitada por un horizonte de tiempo, y que es independiente de coyunturas políticas de corto plazo. La creación de una instancia del más alto rango moral y revolucionario que vele por el cumplimiento del mandato de combatir la pobreza, es quizá la manifestación más clara de compromiso dada en el avance de nuestra estructura organizativa para mejorar la prestación y los resultados de los servicios públicos, especialmente para atender las áreas donde las pasadas políticas públicas han hecho pocos progresos o, sencillamente, han fracasado en sus resultados esperados e impacto.

Al observar el organigrama actual del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, se advierte que son un número significativo de entes descentralizados y órganos desconcentrados que hoy aparecen coordinados y articulados por el Viceministerio de la Suprema Felicidad y bajo el control y tutela de este Despacho ministerial en su estructura organizativa: **Misión Hijos de**

Venezuela (el Instituto Autónomo “Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescente (IDENNA)”, la Fundación Nacional “El Niño Simón”, la Fundación “Misión Niño Jesús”, la Gran Misión Hijos de Venezuela), **Misión Negra Hipólita** (la Fundación “Misión Negra Hipólita”, la Fundación “José Félix Ribas”), **Misión José Gregorio Hernández** (el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), la Fundación “Misión José Gregorio Hernández”), **Misión en Amor Mayor** (el Instituto Nacional de los Servicios Sociales (INASS), la Gran Misión en Amor Mayor) **Misión Cultura** (Fundación “Musical Simón Bolívar”, el Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes de Venezuela, Fundación Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes “César Rengifo”), **Misión Pueblo Soberano** (Fundación Pueblo Soberano), **Misión por la Vida y por la Paz** (Comisión Presidencial por la Vida y por la Paz), que entre otras cosas tienen bajo su órbita órganos encargados de implementar planes y proyectos según las políticas públicas impartidas en materia de protección social y la gestión de los servicios sociales.

Hay que añadir a todo esto, la cantidad de críticas malsanas que pretenden manchar nuestras misiones sociales como forma organizativa prevista en la propia Ley Orgánica de la Administración Pública, tales como “las misiones representan ciertos espacios de solapamiento institucional o duplicación...no tienen fundamento legal”. Si bien este Ministerio no tiene la exclusividad de políticas públicas de combate a la pobreza y la exclusión social, ya que algunas de estas funciones también permanecen bajo la órbita de otros Ministerios, en la práctica nuclea y ejerce la rectoría de las políticas, planes, programas y acciones de prevención, protección, salud, atención, educación, recreación e inclusión social, así como la evaluación y seguimiento de tales políticas, para el abordaje de la problemática social, la erradicación de situaciones de vulnerabilidad social y la atención, protección, recreación e inclusión social de poblaciones específicas: niños/as, adolescentes, las personas en situación de calle, las personas con discapacidad, adultos mayores y en general todas aquellas personas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social.

La actual fiebre de criticar al Gobierno no en lo que tenga criticable, sino venga o no a cuento y con el mal gusto de hacer burla y chacota de él, es síntoma de un grave mal, el de la desmoralización y descrédito de nuestra democracia bolivariana en los que se ha caído reiteradamente o se está cayendo la derecha fascista en nuestro país. Reconociendo, nos lo confesemos o no, que nuestro Gobierno Chavista, todo lo malo que se le invente o no se invente, es sin embargo y por mucho tiempo el menos malo de los gobiernos que ha tenido nuestra patria y que ha luchado por las reivindicaciones sociales, culturales, históricas y políticas.

Frente a la crítica violenta y terrorista de los fascistas, nuestra gestión sigue avanzando y transformando nuestro proceso revolucionario. Entre los muchos logros interesantes alcanzados en materia de protección social que reclamarán la atención de Ustedes merece especial consideración la *Fundación Nacional El Niño Simón*, que alcanzó la rehabilitación integral del 38% de los Centros Educativos, lo cual suma 52 Centros Maternales, Preescolares y Casas de los Niños, para brindar mayor calidad de vida a los niños, niñas y adolescentes con espacios y servicios dignos para su formación intelectual y desarrollo de habilidades para la vida. Así, damos continuidad a la lucha por la concreción del sueño del Gigante Eterno Hugo Chávez, como lo era el de una patria en la que ninguno de sus hijos fuera desasistido, especialmente durante los primeros años de la vida, mucho se encargó de predicar nuestro Comandante Supremo a este respecto. ¡La lucha por el socialismo, es la lucha por nuestras niñas y niños, por garantizarles su futuro!

Otro logro fue la reactivación del Programa de Alimentación Escolar que garantiza una alimentación balanceada y la ingesta de las 4 comidas diarias a los niños de los Centros de Educación: Maternales, Preescolares y Casas de los Niños de la Fundación Nacional El Niño Simón. Este programa pone especial cuidado en la calidad y cantidad de calorías diarias necesarias para el pleno desarrollo y crecimiento de las niñas y niños beneficiados. Incrementó sus atenciones brindadas en 184.051, en seis entidades: Distrito Capital, Nueva Esparta, Lara, Táchira, Miranda y Zulia.

El próspero estado de la Suprema Felicidad lo vemos en lo que fue el rescate de los festivales infantiles de la Fundación Nacional “El Niño Simón”, con la realización de 3 festivales anuales: Carnavales, Niño Simón en Vacaciones, Navidades felices y Victorioso año 2015. Mediante estas actividades, se resalta el valor de nuestras tradiciones culturales, además de colocar acento especial en la importancia del solaz y la recreación sana para el desarrollo de una vida integral y feliz.

También, la Misión Hijos de Venezuela mediante la *Fundación “Misión Niño Jesús”* logró el mejoramiento del servicio, condiciones físicas y operatividad del 70% de las áreas del Hospital Materno Infantil Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, incrementando la calidad de atención en la región central y registrándose una baja significativa en la mortalidad materno infantil de la parroquia El Valle, y del Área Metropolitana de Caracas. Con la puesta en funcionamiento y mejora de la operatividad del materno infantil de la parroquia El Valle, se cumple un viejo anhelo de esa parroquia caraqueña, con impacto profundo en la vida de las madres, niñas y niños del sur oeste de la ciudad. De igual modo, se logró la dotación de equipos e insumos médicos en 24 hospitales principales del país, con servicio materno infantil, o maternidades con la finalidad de mejorar la calidad de atención neonatal y materna. Todo ello, en ejecución efectiva de las políticas impartidas por el Despacho de la Suprema Felicidad Social.

La propuesta revolucionaria en cuanto al sistema de atención primaria en salud contempla la relación permanente entre las comunidades y los centros de atención, con lo que se garantiza una medicina y una praxis de atención en salud que rompe con los antiguos e ineficientes esquemas asistencialistas del pasado. Puede demostrarse esto, mediante la conformación de 308 comités de patria preñada, y con la articulación de 4.442 consejos comunales, que captaron, sensibilizaron y apoyaron a 13.167 gestantes a nivel nacional.

Es apropiado informarles, también, que el *Instituto Autónomo “Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescente (IDENNA)* en el año 2014 realizó el Plan Vacacional en todo el Territorio Nacional, para atender a más de 1.471.965 niños, niñas y adolescentes. Se llevaron a cabo diversas actividades

recreativas, formativas, educativas, ecológicas y culturales orientadas a la promoción y difusión de la Organización Infantil-Juvenil Semilleros de la Patria "Simón Bolívar", beneficiando a 2.218.927 Niños, Niñas y Adolescentes a nivel nacional.

Además, se logró la construcción y acondicionamiento de edificaciones en 6 estados carentes de Programas para la protección de niños, niñas y adolescentes, estos son: CCPI "Altos de Potrerito" en el Estado Monagas, CCPI "Chuchube Cantarín" en el Estado Sucre, Casa de Abrigo "Mi Patria Querida" en el Estado Lara, Taller de Serigrafía en el Estado Trujillo, CCPI "Coto Peri" en el Estado Nueva Esparta y el CCPI "Tianawa" en el Estado Amazonas.

Las bases de misiones son, hoy por hoy, uno de los motores de la democracia participativa y protagónica y vehículo primordial para hacer llegar el suministro de insumos necesarios para la vida y para garantizar la buena marcha de las políticas sociales de nuestro Gobierno Bolivariano, Revolucionario y Chavista. Así, conviene añadir que, mediante la Misión Hijos de Venezuela, alcanzamos la constitución de 24 equipos regionales para la atención de familias venezolanas en situación de pobreza extrema en sectores de mayor vulnerabilidad, a través de las asignaciones económicas y los proyectos socio-productivos.

Merece una mención especial en materia de Suprema Felicidad Social la atención brindada por la *Fundación Negra Hipólita* a 3.046 ciudadanos y ciudadanas en las Comunidades Terapéuticas Socialistas a nivel nacional, y a 3.292 ciudadanos en las unidades de seguimiento y control. Culminado el tratamiento en las Comunidades Terapéuticas Socialistas y ya el ciudadano integrado social y laboralmente, se mantiene en tratamiento ambulatorio por un periodo de dos años. Además, fueron captados 3.257 ciudadanas y ciudadanos a nivel nacional, a través de operativos diurnos-nocturnos, tomas de plaza, puntos de prevención, la línea 0800 Hipólita y brigadas ciclístas y motorizadas. Se realizaron 9.596 actividades deportivas que permitieron desarrollar la capacidades físicas de los ciudadanos y ciudadanas en el territorio nacional.

A esta misión se le dio el nombre de la madre nodriza de Bolívar, la mujer que siendo esclava supo amamantarlo, para darle, a través de su cuerpo, toda la energía, toda la fuerza de la negritud esclavizada, de la tierra oprimida por siglos de dominio colonial español. La Negra Hipólita, tantas veces referida por Bolívar como su madre y padre a la vez, es emblema de amor y de entrega por el otro, por el hijo de sus amos, pero al mismo tiempo es emblema de libertad, al haber amamantado con leche de negra esclava al que luego sería redentor de las esclavitudes.

Hemos visto con especial interés el trabajo desarrollado por la *Fundación José Félix Ribas (Fundaribas)* que, mediante diversos programas ejecutados en el año 2014 –de formación comunitaria, de prevención comunitaria, entre otros–, se logró la realización de 418 Talleres con la participación de 14.822 personas, 76 Cine Foro con la participación de 2.824 personas, 100 Conversatorios con la participación 2.750 personas, 150 Charlas con la participación 5.650 personas, 65 Foros con la participación de 1.076 personas, y 45 Asesorías Comunitarias con la participación de 1.090 personas. Para un Total de 854 actividades formativas con la participación de 28.212 personas (12.928 femeninas y 15.284 masculinos) a escala nacional en materia de prevención del consumo de drogas, dentro de los planteles educativos, universidades, comunidades, urbanismos e instituciones públicas y privadas.

En materia de prevención comunitaria se logró la realización de 87 actividades culturales con la participación de 3.677 persona, 129 actividades deportivas con la participación de 5.696 personas, 145 actividades recreativas con la participación de 6.393 personas, 74 Jornadas de Salud con la participación de 2.215 personas, 242 actividades de promoción y difusión del SPNTA con la participación de 5.848 personas, una (1) actividad formativa con la participación de 50 personas, y una (1) actividad de orientación y atención con la participación de 124 personas. Para un Total de 679 actividades de prevención comunitaria con la participación de 24.003 personas (12.938 femeninas y 11.065 masculinos) a escala nacional incluidas en los procesos recreativos, culturales, ecológicos y deportivos para generar estilos de vida saludables, fortaleciendo el Plan Nacional de Recreación para el Vivir Bien

como parte de la convivencia comunal. Beneficiando a 52.215 personas, de las cuales 25.866 son femeninas y 26.349 son masculinos, en los 13 estados donde tenemos centros de atención en materia de prevención.

En lo que va de año fueron realizadas 51.795 atenciones especializadas, a través de los distintos programas y/o modalidades de atención de los Centros de Fundaribas, efectuándose 3.490 Consultas de Diagnóstico Referencial, 7.891 Primeras Consultas, 5.729 Tratamientos de Deshabitación, 2.471 familiares atendidos en (Fortalecimiento Familiar), 31.813 Consultas de Orientación individual, grupal, de pareja y 401 personas referidas de otras Instituciones, en edades comprendidas entre 13 y 60 años, además se realizaron 11.835 consultas sucesivas, de las cuales 3.156 son atenciones médicas, 2.132 atenciones psicológicas, 1.928 atenciones psiquiátricas, 2.118 atenciones sociales, 2.195 psicoterapias individuales y 282 terapias ocupacionales y 24 control toxicológico.

Además, desarrollando las estrategias de rehabilitación de personas con problemas de adicciones, se logró la inclusión de 748 personas en edades comprendidas entre 13 y 62 años de los cuales (192 femeninas y 556 masculinos), desglosadas de la siguiente manera: 460 personas en el ámbito laboral y 288 personas en el área educativa, además se han incluido 1.156 personas en el ámbito familiar.

Durante la gestión del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, es publicada el 25 de octubre de 2013 la Gaceta Oficial N° 40.280 y el decreto N° 498 mediante el cual es autorizada la creación de la *Fundación Misión José Gregorio Hernández*, adquiriendo personalidad jurídica y patrimonio propio. Así pasa a formar parte de este Ministerio del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno. Hoy vemos como su trabajo desarrollado en el año 2014 permitió la puesta en funcionamiento de laboratorios de órtesis y prótesis a nivel nacional con el objetivo de prestar un servicio óptimo a las personas con discapacidad, dando atención en total a 1.254 personas y prestando 5.864 servicios, así como la entrega de 4.050 ayudas técnicas y la atención de 2.196 casos de

pobreza extrema, con la finalidad de mejorar su calidad de vida. Se atendieron un total de 65.925 personas con discapacidad en todo el país.

Los tiempos que precedieron nuestra Revolución Bolivariana a estas innovaciones fueron de exclusión social, calamidades y trastornos; pero al fin todo se transformó con nuestras políticas sociales, planes y proyectos en la constante búsqueda de la Suprema Felicidad Social, el pueblo de hoy encuentra en nuestra gestión pública la solución de infinidad de problemas que la derecha jamás logró resolver. Es en “Amor Mayor” y con el trabajo desarrollado por el Instituto Nacional de los Servicios Sociales que, significativamente, se alcanzó la atención de 117.623 adultos y adultas mayores a nivel nacional en el área de salud, de 88.693 adultos y adultas mayores a nivel nacional a través de la realización de actividades que propiciaron la participación popular y de 725.302 adultos y adultas mayores a nivel nacional a través de la realización de actividades que permitieron satisfacer los requerimientos en la demanda de productos y servicios en el área social. En total se atendieron 931.618 adultos y adultas mayores a nivel nacional, generándose 3.915 empleos directos y 7.830 indirectos.

Mediante la labor desarrollada por el *Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS)*, se logró la atención de un total de 58.901 personas con discapacidad y sus familias. Igualmente, se desarrollaron 5 ferias de empleo para personas con discapacidad en el Distrito Capital y los estados: Miranda, Lara, Vargas y Zulia, en las cuales se han captado 2.188 Personas con Discapacidad.

Por otra parte, también es verdad que la Misión Pueblo Soberano a través de la *Fundación Pueblo Soberano*, incrementó las respuestas sociales a los ciudadanos y ciudadanas, a través del otorgamiento de ayudas sociales, atendiendo en el 2014 un total de 4.032 solicitudes de ayudas socioeconómicas.

Felizmente, en materia cultural también logramos darle Suprema Felicidad Social a nuestro pueblo, al desarrollar 7 producciones teatrales emblemáticas que refuerzan nuestra identidad nacional, en función de continuar enalteciendo los principios fundamentales de convivencia por la paz y

la vida. Además, mediante estas exposiciones se buscó rescatar el espíritu de la obra y la vida del gran César Rengifo, nuestro pintor y dramaturgo excelso, injustamente olvidado por los largos años de desmemoria colectiva a que nos condenaron a los venezolanos en la *Cuarta República*.

Con la constitución de 27 núcleos del *Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes César Rengifo* y la construcción del Núcleo Central, logramos la concreción de una de las preocupaciones más patentes de la vida de Rengifo, como lo fue la formación de jóvenes talentos en el área del teatro y en general de la cultura. A través de estos Núcleos, se formaron 2.260 niñas, niños y jóvenes, quienes participan activamente en los montajes teatrales que realiza la Fundación, contribuyendo así al desarrollo cultural armónico de las comunidades beneficiadas con este programa, desarrollando su potencial creador, sembrando valores trascendentes a través de la Formación en las Artes Escénicas, enmarcado en los objetivos y conceptos del Plan de la Patria 2013-2019.

Nada más importante y enaltecedor que el hecho de saber que el nombre de una de las actividades culturales más importantes que despliega nuestro Despacho lleve el nombre de Simón Bolívar. La *Fundación Musical Simón Bolívar* ha sido, a lo largo de varios años, el espacio que ha servido para la familiarización de miles de niños, niñas y adolescentes con el mundo de la música y de la cultura. Así, pues, mediante la continuidad de este esfuerzo le damos vida permanente a uno de los logros que más orgullo dio a nuestro Gigante Hugo Chávez Frías.

Hoy mostramos ante ustedes como logros importantes de Fundamusical, el establecimiento de 33 nuevos núcleos y 158 módulos del Sistema Nacional en todo el territorio nacional, para un total de 404 núcleos y 1.340 módulos, destinados al crecimiento y masificación de la acción social y enseñanza musical. Los logros alcanzados en cada proyecto impactaron positivamente beneficiando a una población total de 623.744 personas (niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, y adultos mayores).

En lo vivido en el año 2014, podemos decir con énfasis que nuestro proceso revolucionario conserva y pregona valores fundamentales. He aquí la gran responsabilidad que tenemos de dar memoria a lo abonado por el *Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes de Venezuela* en la institucionalización del Día de la Afrovenezolanidad, y la conquista de espacios audiovisuales para la promoción de valores afrovenezolanos, mediante el trabajo continuo con los miembros de la Red de Organizaciones Afrovenezolanas (ROA), bajo una articulación permanente con el Poder Popular.

Movidos por el amor a la patria, en el marco del proceso de Paz y Vida que lleva a cabo el *Movimiento por la Paz y la Vida*, es importante destacar que, a través de la ejecución de la Segunda Línea Estratégica “Desmovilización de Bandas Violentas y/o Criminales, se alcanzó la formulación, implementación y cumplimiento de las políticas públicas, programas y proyectos necesarios para contribuir a generar y fortalecer el clima de Paz, Justicia y de Derecho, a través de jornadas integrales comunitarias, talleres de capacitación, abordaje preventivo, actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales, evaluación de los proyectos, entre otros, coordinado con las Instituciones públicas y privadas para la formulación de los respectivos planes en el ámbito específico de aplicación. Así como, la conformación e instalación de los equipos estatales por la Paz y la Vida, con el propósito de formar la Junta de Pacificación Local.

Para establecer los Territorios de Paz en el ámbito nacional, se realizó la priorización de los municipios por cada estado, hacia el abordaje de las bandas criminales y/o violentas, donde se destaca de forma trascendental el abordaje de los grupos delictivos, con la ejecución de los distintos órganos y entes del Estado, en los niveles nacional, estatal y municipal. Además, se ejecutaron las acciones preventivas respecto a las áreas de capacitación, formación y consumación de los Proyectos Socio-productivos, con la finalidad de brindar el aforo libre de violencia, otorgando tranquilidad, bienestar y una cultura de paz, que incide transversalmente en el fortalecimiento de la concientización y sensibilización de la población venezolana, muy en especial hacía los jóvenes con el intercambio de experiencias y estudios tecno-científicos que permiten desarrollar los objetivos y metas planteados.

Se abrieron los Centros de Orientación Familiar Hugo Chávez (COF) en el territorio nacional, para lograr el reconocimiento del espacio estratégico, debido a la necesidad de brindar orientación, asistencia, apoyo y acompañamiento de los jóvenes, tomando como fundamento el apoyo de sus familiares con la reinserción social. Igualmente, se realizó la elección de espacios públicos en el ámbito estatal para la difusión y cobertura del mensaje de Pacificación, mediante los medios de comunicación e información tanto públicos como privados, gestando una campaña informativa de promoción y divulgación de una cultura preventiva integral. Verbigracia, podemos citar, la valla publicitaria sobre el Movimiento por la Paz y por la Vida.

Se instalaron los llamados “Puntos de Paz” en los estados, a fin de brindar la debida asesoría jurídica de forma gratuita, bajo el impulso de las acciones del Movimiento por la Paz y por la Vida, donde se efectúa la orientación, asesoramiento y coordinación con todos los órganos y entes del Poder Público, los organismos privados y comunidades, contribuyendo al fortalecimiento de la Paz como pilar del proceso inédito que transita la República Bolivariana de Venezuela, con la transformación socialista y humanista, de equidad, garante de los derechos humanos, protagónica, incluyente y justa.

Se suministraron Kits Socio-productivos para ser utilizados en las áreas de herrería, carpintería, construcción y costura, inmersas dentro del proceso de Pacificación, lo cual tiene una justificación enmarcada dentro de los fines del Estado establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y atendiendo especialmente a lo estipulado en su artículo 184, en cuanto a la creación de las llamadas empresas comunales o de producción social.

Tras lo anterior, es forzoso continuar nuestra exposición invocando lo que tras un año de gestión institucional signado como 2014 hemos alcanzado en materia de construcción y vivienda en el nivel descentralizado. Es así como con el trabajo ejecutado por la *Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales (O.P.P.P.E.)*, logramos que la calidad constructiva de las viviendas mejorara notablemente respecto de los estándares inicialmente establecidos

tanto mediante la incorporación de materiales de mayor calidad a menores precios por la eliminación de intermediarios como por la incorporación de mejoras en la infraestructura. Dejando como ejecutoria dignificante la entrega de 2.513 viviendas en todo el año 2014, así como la mudanza de 1.158 familias y la construcción de la *Plaza del Alba*.

Además, la Fundación "O.P.P.P.E.", en el marco de la Misión Nevado, ejecutó un (01) Centro Diagnóstico Veterinario, ubicado en la Av. Bolívar, Urbanismo "Los Ojos de Chávez", frente al Nuevo Circo, Caracas, Distrito Capital. Este Centro es un establecimiento sanitario, donde se diagnostican y tratan enfermedades de animales, que pueden recibir atención ambulatoria. Abarca medicina preventiva y curativa, nutrición, identificación y peritaje de los perros, gatos y de otros animales de compañía, y del servicio de cirugía y rayos "X".

Por otra parte y siguiendo la misma materia, mediante la labor de *FUNDAPROPATRIA 2000*, se logró la rehabilitación de la Unidad Educativa Experimental Nacional "Luis Beltrán Prieto Figueroa", II etapa, ubicada en Los Dos Caminos, municipio Sucre, y el acondicionamiento de la I fase de Liceo Bolivariano Cultural Fermín Toro, ubicado en la parroquia Catedral, Caracas, Distrito Capital. De igual forma, cabe resaltar que durante el año 2014 se entregaron un total de 100 viviendas nuevas, beneficiando a igual número de familias, generando 80 empleos directos y unos 360 empleos indirectos.

La mencionada Fundación en nuestra gestión descentralizada logró la restauración de la iglesia Nuestra Señora de la Candelaria y de la casa parroquial, lugar donde reposan los restos del venerable Dr. José Gregorio Hernández, siervo de Dios, en la ciudad de Caracas, así como la restauración del conjunto constituido por la iglesia, casa cural, museo y gazebo del Dr. José Gregorio Hernández, Siervo de Dios en Isnotú, estado Trujillo. También, ejecutó el proyecto de rehabilitación y mejoras del santuario del Santo Cristo de La Grita que incluye: edificio de uso social, corredor techado y sanitario - café restaurant, área de comedor y catequesis. Renglón N° 1: café restaurant, área de comedor y catequesis; campanario, construcción del comedor, aéreas de economía informal, caminerías, acabados internos de la iglesia, mobiliario del

hotel y casa parroquial; edificio de uso social, corredor techado y sanitario - Renglón n° 2: edificio de uso social, corredor techado y sanitario.

En apoyo a nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana, se logró la construcción, rehabilitación, ampliación y mejoras de las guarniciones militares a nivel nacional. Con lo cual se beneficiaron unos 3.350 efectivos militares de los distintos componentes, además del personal civil y de apoyo que labora en esas instalaciones, generando unos 145 empleos directos y unos 160 empleos indirectos. Además, se ejecutó el acondicionamiento integral en la Base Aérea "Libertador", sector Boca de Río en Maracay, estado Aragua.

Mediante la construcción, mejoras y rehabilitación de diversas instalaciones de infraestructuras a nivel nacional, se logró beneficiar a unas 22.200 personas, generando así unos 117 empleos directos, 360 empleos indirectos. Al cierre del año 2014 se destacan las siguientes obras concluidas: la rehabilitación y restauración integral del Palacio de Miraflores; la I etapa de la restauración del Campo de Carabobo en Valencia, estado Carabobo; la remodelación del balneario de Sotavento, ubicado en Boca de Uchire, municipio San Juan de Capistrano, estado Anzoátegui; la remodelación de los pisos 09 y 10 del edificio José María Vargas, sede administrativa de la Asamblea Nacional, en Caracas; la estabilización de talud entre la urbanización La Toma y Quebrada La Guairita, estado bolivariano de Miranda; y, el acondicionamiento y repavimentación de la pista plataforma del Aeropuerto "José Francisco Bermúdez" en Carúpano, estado Sucre.

Mas, por otra parte, cabe apuntar aquí, que, hasta el 24 de noviembre de 2014, la Gran Misión Vivienda Venezuela desde su lanzamiento en el año 2011 ha concluido 643.854 viviendas de una meta de 1.005.246 viviendas, lo que representa un 64% de cumplimiento para los años 2011–2014, de un plan que contempla la construcción de 3.000.000 en 9 años. De las 96.686 viviendas construidas en el año 2014, 22.848 corresponden al sector privado y 73.838 al sector público. De estas últimas, el Poder Popular a través de los programas de Transformación Integral del Hábitat (TIH) y Sustitución de Ranchos por Viviendas (SUVI), ha concluido 50.209 viviendas, representando un 58% de lo construido. Actualmente se encuentran 178.086 viviendas en construcción.

Todo ello, en el marco de la ejecutoria presentada en nuestro nivel descentralizado por parte del *Fondo para la Reconstrucción*.

Especial importancia merece la adscripción de la Fundación “Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías” a este Despacho, establecida mediante Decreto n° 255, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.216 del 29 de julio de 2013. Hecho que implica: por un lado, preservar el acervo de enseñanza histórica y pensamiento con que el Comandante Eterno ilustraba a nuestro pueblo, y, por el otro, estudiar, desarrollar y difundir en cátedras educativas el ideario del Comandante Supremo Hugo Chávez Frías. En este sentido, debemos advertir que actualmente durante el año 2014 se realizaron un total de veinte (20) actividades de formación, con la participación de seis mil novecientas (6.900) personas; así como la recopilación y registro de un total de tres mil quinientos treinta y dos (3.532) ejemplares de textos relacionados con la vida y gestión de gobierno del Comandante Hugo Chávez.

Por último, para cerrar estos logros y apreciaciones generales, que Ustedes podrán examinar en detalle dentro de esta Memoria y Cuenta 2014, importa mencionar un tema que aparece como secundario desde el punto de vista institucional, sin embargo cuando se trata en detalle se evidencia su relevancia política y social: el referido a los sistemas de información. Los cometidos de coordinación, articulación y ejecución de intervenciones en materia de seguridad y protección de la patria, requieren necesariamente información confiable sobre las condiciones, escenarios posibles, conceptos y criterios estratégicos para la toma de decisiones. Así, pues, muestra de ello fue el aporte significativo brindado por el *Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria (CESPPA)* con la producción de 1.352 informes valorativos. Igualmente, valga destacar aquí la importante ejecutoria presentada por SECODENA en materia de seguridad de la Nación.

Al abordar el tema de seguridad, resulta imperioso destacar la actividad y apoyo de nuestra querida Guardia de Honor Presidencial que, sin descanso, cumplió con la seguridad y protección tanto del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela como de sus familiares directos, así como

de altas personalidades y celebridades, en lo que fueron las 541 actividades presidenciales, desarrolladas tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Podría decirse, sin extravagancia, que el Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, con las semillas de la mejora injertadas en la Constitución, ha podido, a través de la sabiduría de sus servidores y con la ayuda de nuestro pueblo, acercarse a la máxima eficiencia, y que, por tanto, el máximo logro ha sido facilitar y llevar a cabo tan grandes objetivos históricos, nacionales y estratégicos de nuestro Plan de la Patria, hoy Ley de la República Bolivariana de Venezuela.

Es menester señalar que no todo fue buena cosecha en este año que pasó. También hubo mucha maleza que desbrozar, de naturaleza normativo-legal; técnica; organizacional y presupuestaria. Sin embargo, ello nos condujo a fortalecer nuestra capacidad creativa, moral y a engrandecer nuestro espíritu de lucha y solidaridad para responder a las obligaciones adquiridas con nuestro pueblo, la Revolución Bolivariana y el Socialismo.

Las cifras y actividades que se encuentran en esta Memoria y Cuenta, reflejan el compromiso ético y político que mantenemos con el proceso de transformación social actualmente en marcha en Venezuela y que apunta hacia la satisfacción de las necesidades fundamentales de la población excluida.

Durante el 2014 hemos avanzado por el camino de materializar el sueño de nuestro padre Libertador, y que se traduce en nuestro esfuerzo en procura de la inclusión y el ejercicio pleno de los derechos de cada una de las ciudadanas y ciudadanos de Venezuela.

A todos los servidores y servidoras públicos, al estudiante, al profesional, al técnico; a las mujeres, a los hombres, a la juventud; a los militares, a los civiles, a los viceministros, a los directores; en fin a todos los que han depositado en mi su confianza, a todos cuantos entregaron eficientemente tantas energías combativas, tantos esfuerzos y sacrificios, a los que abnegadamente formaron este gran ejército de voluntad, decisión y esperanza, a todos ellos llegue mi enaltecida gratitud. Con su ejemplo me han demostrado que **NECESARIO ES VENCER...VENCEREMOS!!! UNIDAD,**

LUCHA, BATALLA Y VICTORIA!!!

Ustedes, legisladores por voluntad popular, tienen el deber de verificar todo lo aquí ofrecido, toda vez que en estas ejecutorias se han invertido los recursos que pertenecen a nuestro pueblo, ese mismo pueblo que les colocó en los curules que actualmente ocupan. Les ratificamos nuestro compromiso por continuar edificando las instituciones inspiradas en valores y principios humanistas, que estén a tono con el reto de construir el Estado Socialista.

Me complace consignar aquí esta Memoria y Cuenta, en cumplimiento de lo pautado en la Constitución de nuestra República, y espero que establezcamos siempre una colaboración y comunicación permanente con todas y todos ustedes. En función de esta fructífera relación formulamos nuestros votos y ponemos todo nuestro esfuerzo a disposición.

Pronuncio ahora mi sincera oración para que Dios tenga nuestro Presidente Obrero, así como a la primera Jefatura que preside, bajo su divina protección, para que continúe el legado de nuestro Comandante Eterno Hugo Chávez Frías, quien demostró ardientemente, en todas las ocasiones, ser útil a nuestra Patria Grande, y que, incluso a la sombra de su partida física, no dejaremos de implorar para él la divina bendición. Considero un deber indispensable al cerrar este solemne acto encomendar los intereses de nuestra querida patria a la protección de Dios.

A través de los mayores sacrificios podremos obtener la independencia política y, principalmente, la economía sin ayuda de otros. UNIDAD, LUCHA, BATALLA Y VICTORIA!!! VENCEREMOS!!!

MG CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO
*Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y
Seguimiento de la Gestión de Gobierno*

MEMORIA

CAPÍTULO I

Denominación y Estructura Institucional

1.- DENOMINACIÓN

Se denomina *Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno*, según Decreto n° 9.229, de fecha 16 de octubre de 2012, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.048, de fecha 12 de noviembre del mismo año.

2.- MARCO NORMATIVO

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con la enmienda n° 1, de fecha 15 de febrero de 2009, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 5.908 Extraordinario, de fecha 19 de febrero del mismo año.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela n° 2.818 Extraordinario, de fecha 01 de julio de 1981.
- Decreto mediante el cual se dicta el Reglamento de la Ley de Depósito Legal en el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, n° 1.969, de fecha 23 de julio de 1997, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela n° 5.163 Extraordinario, de fecha 13 de agosto del mismo año.
- Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 37.482, de fecha 11 de julio de 2002. Reimpresa y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 37.522, de fecha 06 de septiembre del mismo año.
- Decreto mediante el cual se dicta el Reglamento Parcial n° 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema de

Contabilidad Pública, n° 4.099, de fecha 21 de noviembre de 2005, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 38.318, de la misma fecha. Reimpreso y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 38.333, de fecha 12 de diciembre de 2005.

- Decreto mediante el cual se dicta el Reglamento n° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, n° 3.776, de fecha 18 de julio de 2005, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 5.781 Extraordinario, de fecha 12 de agosto de 2005.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, n° 6.217, de fecha 15 de julio de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 5.890 Extraordinario, de fecha 31 de julio del mismo año, derogado por el ahora vigente Decreto n° 1.424, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.147 Extraordinario, de fecha 17 de noviembre de 2014.
- Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, de fecha 02 de junio de 2009, n° 6.732, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.202, de fecha 17 de junio de 2009.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.013 Extraordinario, de fecha 23 de diciembre de 2010.

- Decreto mediante el cual se autoriza el cambio de denominación de la Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (FESNOJIV), por Fundación Musical Simón Bolívar (FUNDAMUSICAL BOLÍVAR), n° 8.078, de fecha 01 de marzo de 2011, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.626, de la misma fecha, en el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia.
- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, n° 8.096, de fecha 09 de marzo de 2011, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.020 Extraordinario, de fecha 21 de marzo del mismo año. Denotando la Sección Segunda referida a la Guardia de Honor Presidencial, su misión, organización y funciones. (Derogado por el ahora vigente Decreto n° 1.439, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de fecha 17 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.156 Extraordinario, de fecha 19 de noviembre del mismo año).
- Decreto mediante el cual se crea el Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes de Venezuela con carácter permanente, n° 8.860, de fecha 24 de marzo de 2012, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.893, de fecha 28 de marzo de 2012.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, n° 8.865, de fecha 27 de marzo de 2012, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.893, de fecha 28 de marzo del mismo año. Reimpreso y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.955, de fecha 29 de junio del referido año.

- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.311, de fecha 09 de diciembre de 2013, derogada por Decreto n° 1.401, de fecha 13 de noviembre de 2014, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.154 Extraordinario, de fecha 19 de noviembre del mismo año. El cual entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2015.
- Decreto mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, la Fundación Pro-Patria 2000, n° 9.444, de fecha 01 de abril de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.137, de la misma fecha.
- Decreto mediante el cual se ordena la reorganización y/o reestructuración del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 9.447, de fecha 01 de abril de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.153, de fecha 24 de abril del mismo año.
- Decreto mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 247, de fecha 18 de julio de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.210, de la misma fecha.
- Decreto mediante el cual se autoriza la creación de una Fundación del Estado que se denominará, “Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías”, n° 255, de fecha 26 de julio de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.216, de fecha 29 de julio del mismo año, adscrita al Ministerio

del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

- Decreto mediante el cual se ordena la creación del Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria, con carácter de órgano desconcentrado del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 458, de fecha 07 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.266, de la misma fecha. Reimpreso y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.279, de fecha 24 de octubre del mismo año.
- Decreto mediante el cual se modifica la denominación del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, por Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales; y como consecuencia de lo previsto en los artículos 1° y 7° del presente Decreto, se transfiere competencias relacionadas con la materia de protección social y se adscriben al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, el Instituto Autónomo “Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescente” (IDENNA), Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS) y la Fundación Misión “Negra Hipólita”, n° 480, de fecha 15 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.280, de fecha 25 de octubre del mismo año.
- Decreto mediante el cual se autoriza la creación de una Fundación del Estado que se denominará Fundación Misión José Gregorio Hernández, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 498, de fecha 15 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.280, de fecha 25 de octubre del mismo año.

- Decreto mediante el cual se crea el Despacho del Viceministro de la Suprema Felicidad Social del Pueblo, integrado a la estructura organizativa del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 506, de fecha 22 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.280, de fecha 25 de octubre del mismo año. (Reimpreso por fallas en los originales y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.283, de fecha 30 de octubre del referido año). Quedando adscritos a éste Ministerio, el Instituto Autónomo “Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescente” (IDENNA), la Fundación Nacional “El Niño Simón”, la Fundación “Misión Niño Jesús”, la Fundación “Misión Negra Hipólita”, la Fundación “José Félix Ribas”, la Fundación Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), la Fundación “Misión José Gregorio Hernández”, el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS). Igualmente, quedaron incorporados a la estructura organizativa de esta Administración, también bajo la ejecución de las políticas impartidas por el referido Viceministerio, la Gran Misión Hijos de Venezuela y la Gran Misión en Amor Mayor. Asimismo, la Fundación Pueblo Soberano y el Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes de Venezuela, adscritas a este Ministerio, se registrarán por los lineamientos del establecido Viceministerio.
- Decreto mediante el cual se autoriza la creación de una Fundación del Estado que se denominará, “Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes César Rengifo”, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 535, de fecha 30 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.283, de la misma fecha.
- Decreto mediante el cual se crea la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, n° 603, de fecha 21 de noviembre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la

República Bolivariana de Venezuela n° 40.299, de la misma fecha, siendo el Ministro o Ministra del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, autoridad integrante de la Comisión Presidencial, con carácter permanente, denominada ÓRGANO SUPERIOR DE LA GRAN MISIÓN BARRIO NUEVO-BARRIO TRICOLOR, asimismo éste Ministerio dispondrá lo conducente a fin de garantizar el financiamiento de éste Órgano Superior y queda de la misma manera encargado de la ejecución de éste Decreto.

- Decreto mediante el cual se autoriza la creación de una Fundación del Estado, la cual se denominará, “Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor”, n° 604, de fecha 21 de noviembre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.299, de la misma fecha, adscrita a la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, quedando encargado o encargada de la ejecución del presente Decreto, el Ministro o Ministra del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.
- Decreto mediante el cual se adscribe al Ministro de Estado para la Transformación Revolucionaria de la Gran Caracas, la “Fundación Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales (O.P.P.P.E)”, n° 704, de fecha 19 de diciembre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.330, de fecha 09 de enero de 2014. Esta adscripción no supone implicación presupuestaria o financiera. Por lo cual dicha Fundación continuará tramitando a través del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, todo lo relacionado con los recursos presupuestarios necesarios para su funcionamiento, el cual ejercerá además la tutela en lo relacionado con el Sistema Nacional de Control Fiscal. Quedan encargados de la ejecución del presente Decreto, los Ministros del Poder Popular, del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno; de Estado para la Transformación Revolucionaria de la Gran Caracas; de Planificación y de Finanzas.

- Decreto mediante el cual se crean los Despachos de Viceministros y Viceministras de los distintos Ministerios de Poder Popular, que en él se señalan, n° 730, de fecha 09 de enero de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.330, de la misma fecha. En el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno: se estableció el Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Agenda y Asesoría Presidencial, el Despacho del Viceministro o de la Viceministra de la Suprema Felicidad Social del Pueblo y el Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Seguimiento e Inspección de la Gestión de Gobierno.
- Decreto mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, la Empresa del Estado Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A., n° 766, de fecha 31 de enero de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.346, de la misma fecha.
- Decreto mediante el cual se crea el servicio desconcentrado denominado Cuerpo Nacional Contra la Corrupción, el cual formará parte de la Estructura del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 1.510, de fecha 08 de diciembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.557, de la misma fecha.
- Resolución mediante la cual se dicta el instructivo a través del cual se Regula la Formación de la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central, n° 003, de fecha 11 de enero de 2007, emanada del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo (Actualmente Ministerio del Poder Popular de Planificación) y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 38.605, de fecha 16 de enero del mismo año.

- Resolución mediante la cual se dicta el Reglamento Interno del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 052-13, de fecha 21 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.282, de fecha 29 de octubre del mismo año.
- Resolución mediante la cual se dicta el Reglamento interno del Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria (CESPPA), n° 007-14, de fecha 29 de enero de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.355, de fecha 13 de febrero del mismo año.
- Resolución mediante la cual se asigna con carácter transitorio a los Despachos de Viceministros y Viceministras de Agenda y Asesoría Presidencial, de la Suprema Felicidad Social del Pueblo y, de Seguimiento e Inspección de la Gestión de Gobierno, el ejercicio de las funciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos; y se establece temporalmente la estructura orgánica sustantiva de este Ministerio, n° 071-14, de fecha 04 de junio de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.435, de fecha 17 de junio del mismo año.
- Resolución mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de este Ministerio, n° 084-14, de fecha 07 de julio de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.448, de la misma fecha.
- Resolución Conjunta mediante la cual se crea el “Fondo Rotatorio de Producciones Audiovisuales” como un apartado Presupuestario y Financiero, con un aporte inicial de recursos públicos provenientes del Estado, n° 064, de fecha 24 de octubre de 2014, siendo corresponsables y coadministradores del manejo de los recursos del mismo, tanto el Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, como la Ministra del

Poder Popular para la Comunicación y la Información, quienes deberán supervisar el cumplimiento de las normas sobre el régimen de funcionamiento y operaciones del mencionado Fondo, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.528, de fecha 28 de octubre del mismo año.

- Providencia Administrativa mediante la cual se regula la Formación de la Cuenta que acompañará a la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central, n° 06-004, de fecha 20 de diciembre de 2006, dictada por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública, y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 38.600, de fecha 09 de enero de 2007.
- Providencia Administrativa mediante la cual se dicta la Norma Técnica de Contabilidad sobre la Presentación de los Estados Financieros de la República y sus Entes Descentralizados Funcionalmente Sin Fines Empresariales, n° 11-001, de fecha 03 de enero de 2011, emanada del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.599, de fecha 21 de enero del mismo año.
- Providencia Administrativa mediante la cual se dicta la Norma Técnica de Contabilidad sobre la Elaboración y Presentación del Estado de Flujos de Efectivo de la República y sus Entes Descentralizados Funcionalmente Sin Fines Empresariales, n° 11-002, de fecha 03 de enero de 2011, emanada del Ministerio del Poder Popular de Planificación y finanzas, y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.599, de fecha 21 de enero del mismo año.
- Providencia Administrativa mediante la cual se dicta la Norma Técnica sobre las Políticas Contables, los Cambios en las Estimaciones Contables y la Corrección de Errores de la República y sus Entes Descentralizados Funcionalmente Sin Fines Empresariales, n° 11-003, de fecha 03 de enero de 2011, emanada del

Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.599, de fecha 21 de enero del mismo año.

- Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones del Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria (CESPPA), n° CESPPA/07-14, de fecha 17 de octubre de 2014, y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.527, de fecha 27 de octubre del mismo año.

Es relevante señalar que el Ejecutivo Nacional en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y siendo de su competencia determinar y cambiar la adscripción de los entes de la Administración Pública Nacional descentralizada funcionalmente, mediante Decreto n° 1.077, determinó adscribir al Ministerio del Poder Popular de Planificación, el Instituto Nacional de Estadística, institución adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno hasta el día 30 de junio de 2014, fecha en que fue publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.443, el precedente decreto.

El 20 de noviembre concluyó el lapso de un año, que la Asamblea Nacional otorgó, vía Ley Habilitante, al Presidente de la República, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 203 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, para que legislara sobre diversos ámbitos.

El recuento final de este año indica que el Presidente Nicolás Maduro Moros, dictó y promulgó 56 decretos leyes con rango, valor y fuerza de ley, en concordancia con la atribución conferida y dispuesta en el artículo 236, numeral 8 ejusdem, íntegramente enfocados a fomentar y desplegar los objetivos de la Ley del Plan de la Patria 2013-2019 y las cinco (5) Grandes Revoluciones que anunció para pasar a esta

nueva etapa de la Revolución Bolivariana. Se encuentran esencialmente relacionados con el marco normativo de este Ministerio los siguientes:

- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Alimentación para los Trabajadores y las Trabajadoras, n° 1.393, de fecha 13 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.147 Extraordinario, de fecha 17 de noviembre del mismo año.
- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, n° 1.406, de fecha 13 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.148 Extraordinario, de fecha 18 de noviembre del mismo año.
- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, n° 1.423, de fecha 17 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.149 Extraordinario, de fecha 18 de noviembre del mismo año.
- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Misiones, Grandes Misiones y Micro-Misiones, n° 1.394, de fecha 13 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.154 Extraordinario, de fecha 19 de noviembre del mismo año.
- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, n° 1.399, de fecha 13 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.154 Extraordinario, de fecha 19 de noviembre del mismo año.

- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos, n° 1.407, de fecha 13 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.155 Extraordinario, de fecha 19 de noviembre del mismo año.

Mediante Decreto n° 9.229, de fecha 12 de noviembre de 2012, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.048 de la misma fecha, se modificó la denominación del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, por Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, ampliando las competencias de este Ministerio en el seguimiento, control e inspección a los órganos, entes y misiones del Estado, junto a la contraloría social que realizan los ciudadanos y ciudadanas sobre el desarrollo de la gestión pública. Estas competencias se resumen así:

- 1.- Suministrar el apoyo que requiera el Presidente o Presidenta de la República en el cumplimiento de sus funciones;
- 2.- Articular la Presidencia con las comunidades organizadas y promover los mandatos presidenciales relacionados con la conformación y fortalecimiento del Poder Popular en coordinación con los órganos y entes competentes;
- 3.- Seguimiento, control y evaluación de la gestión de políticas públicas y las misiones, en coordinación con los órganos, entes competentes en la materia, la participación del Poder Popular y las comunidades organizadas;
- 4.- Ejercer la evaluación, el seguimiento y control de las misiones, los planes, proyectos, obras y trabajos que ejecuten los órganos del Poder Ejecutivo y las actividades que realicen los Consejos Comunales u otras formas de comunidades organizadas en la ejecución de recursos asignados por el Estado Venezolano, así como la evaluación, el seguimiento y control de las actividades de servicios prestados por los distintos órganos y entes del Poder Ejecutivo;

- 5.- Representar al Presidente o Presidenta de la República en los actos públicos que éste le señale;
- 6.- Lo relativo a la gestión presupuestaria y administrativa del Consejo de Defensa de la Nación y de la Guardia de Honor Presidencial;
- 7.- Ordenar los gastos y preparar el presupuesto del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno;
- 8.- Lo relativo a la gestión presupuestaria y administrativa de la Secretaría Permanente del Consejo de Ministras y Ministros del Gobierno Bolivariano;
- 9.- Coordinar los Consejos Nacionales, Comisiones y Comisionados Presidenciales;
- 10.- Ordenar y supervisar las publicaciones en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela;
- 11.- Las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

3.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, dictado mediante Decreto n° 247, de fecha 18 de julio de 2013 y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.210, de la misma fecha, establece la estructura organizacional y competencias de las dependencias del Ministerio. También el Reglamento Interno del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, dictado mediante Resolución n° 052-13, de fecha 21 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana

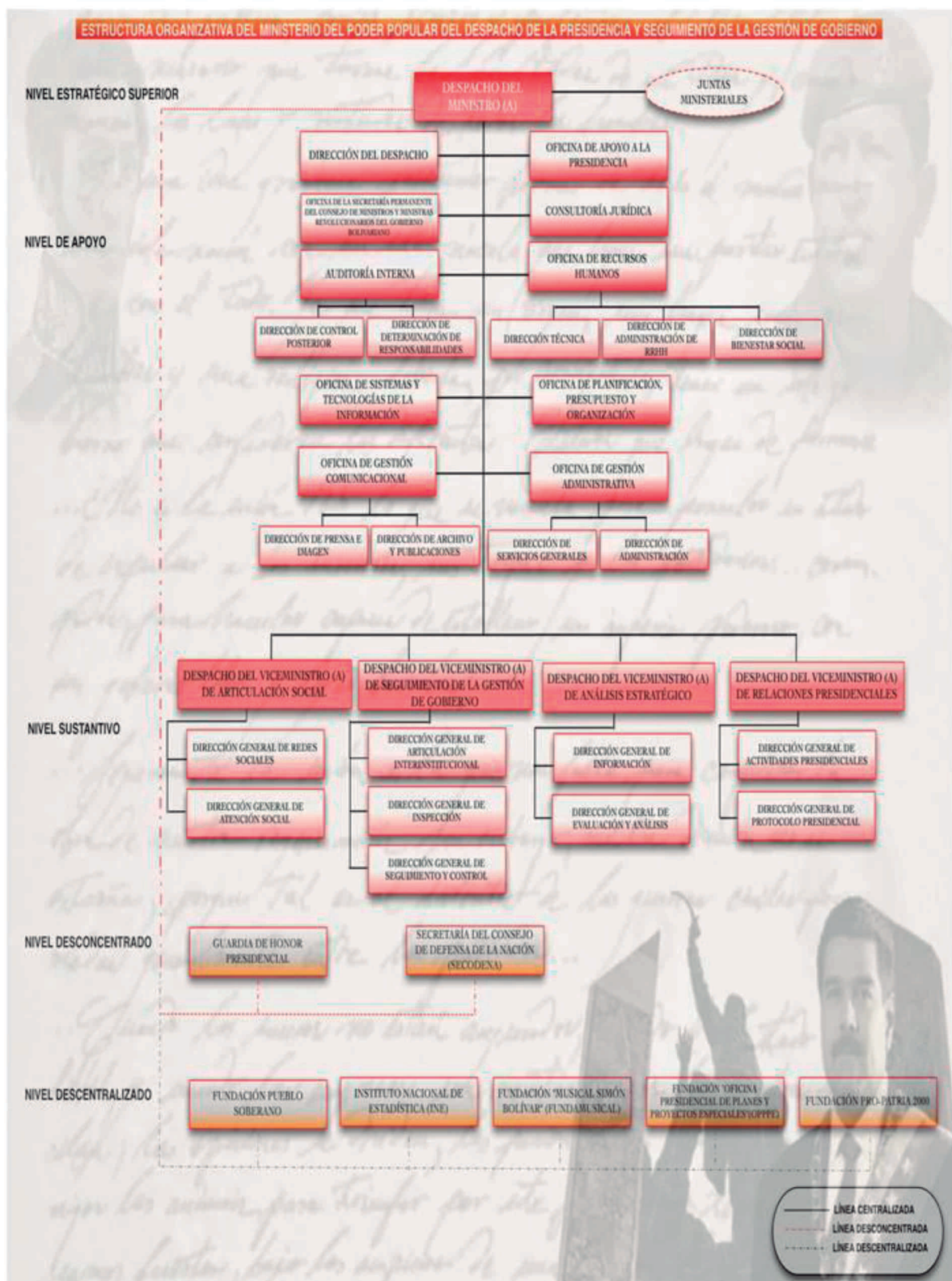
de Venezuela n° 40.282, de fecha 29 de octubre del mismo año, desarrolla la estructura orgánica y funcional de las Direcciones de Línea del Ministerio.

Asimismo, mediante la Resolución n° 071-14, de fecha 04 de junio de 2014, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.435, de fecha 17 de junio del mismo año, se asigna con carácter transitorio a los Despachos de Viceministros y Viceministras de Agenda y Asesoría Presidencial, de la Suprema Felicidad Social del Pueblo y, de Seguimiento e Inspección de la Gestión de Gobierno el ejercicio de las funciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos. De la misma manera, se establece temporalmente la estructura orgánica sustantiva del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

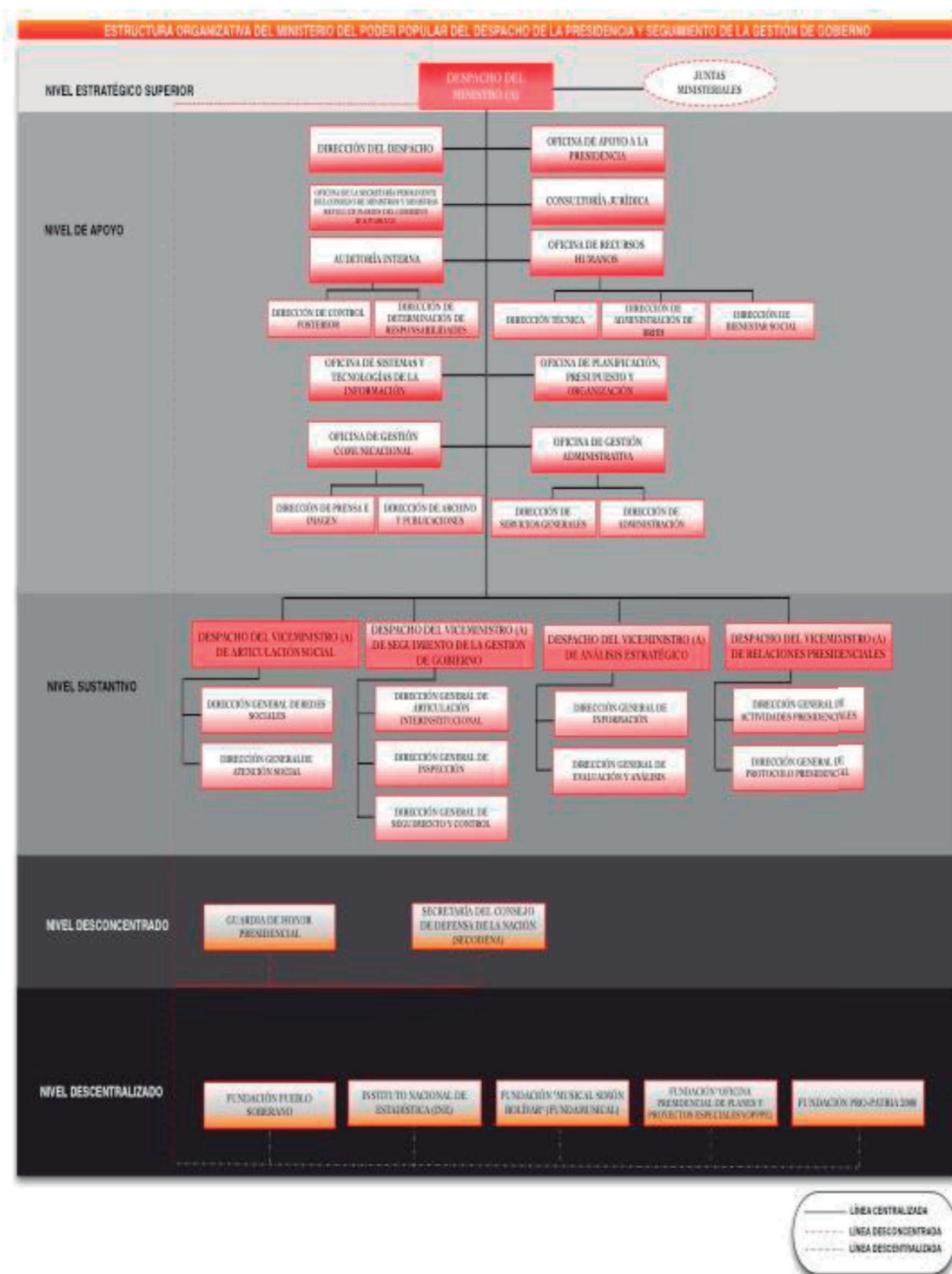
Es importante señalar, que fue consignada ante el Ministerio del Poder Popular de Planificación, la propuesta de estructura organizativa acorde con las unidades administrativas actualmente adscritas a este órgano ministerial y a los procesos administrativos vigentes necesarios para dar cumplimiento a los objetivos propuestos. La referida propuesta aún se encuentra en espera de aprobación por parte del organismo *supra* señalado.

A continuación, se presenta la estructura organizativa vigente, aprobada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación, y la propuesta para el año 2015, en espera de aprobación.

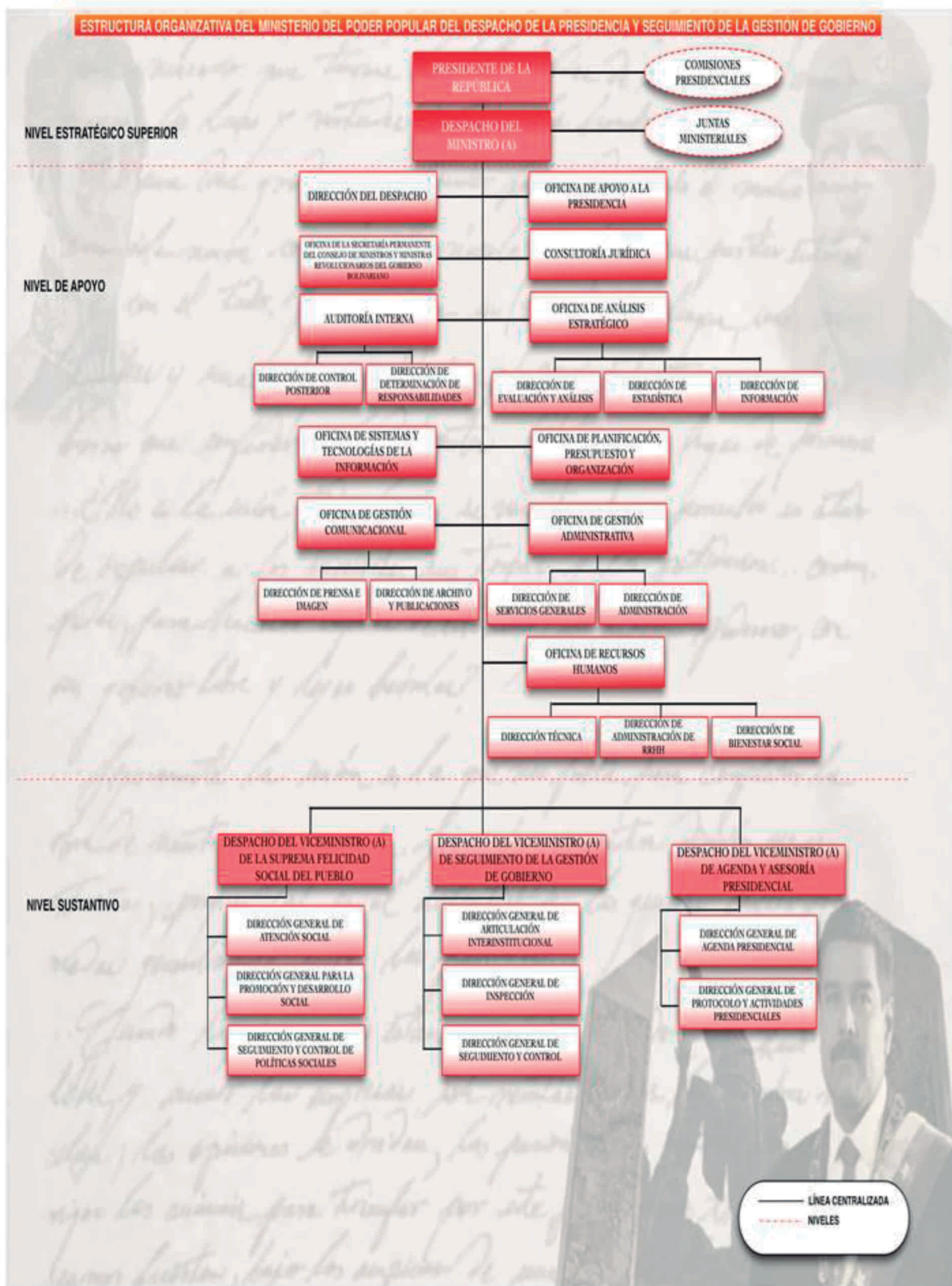
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (VIGENTE)



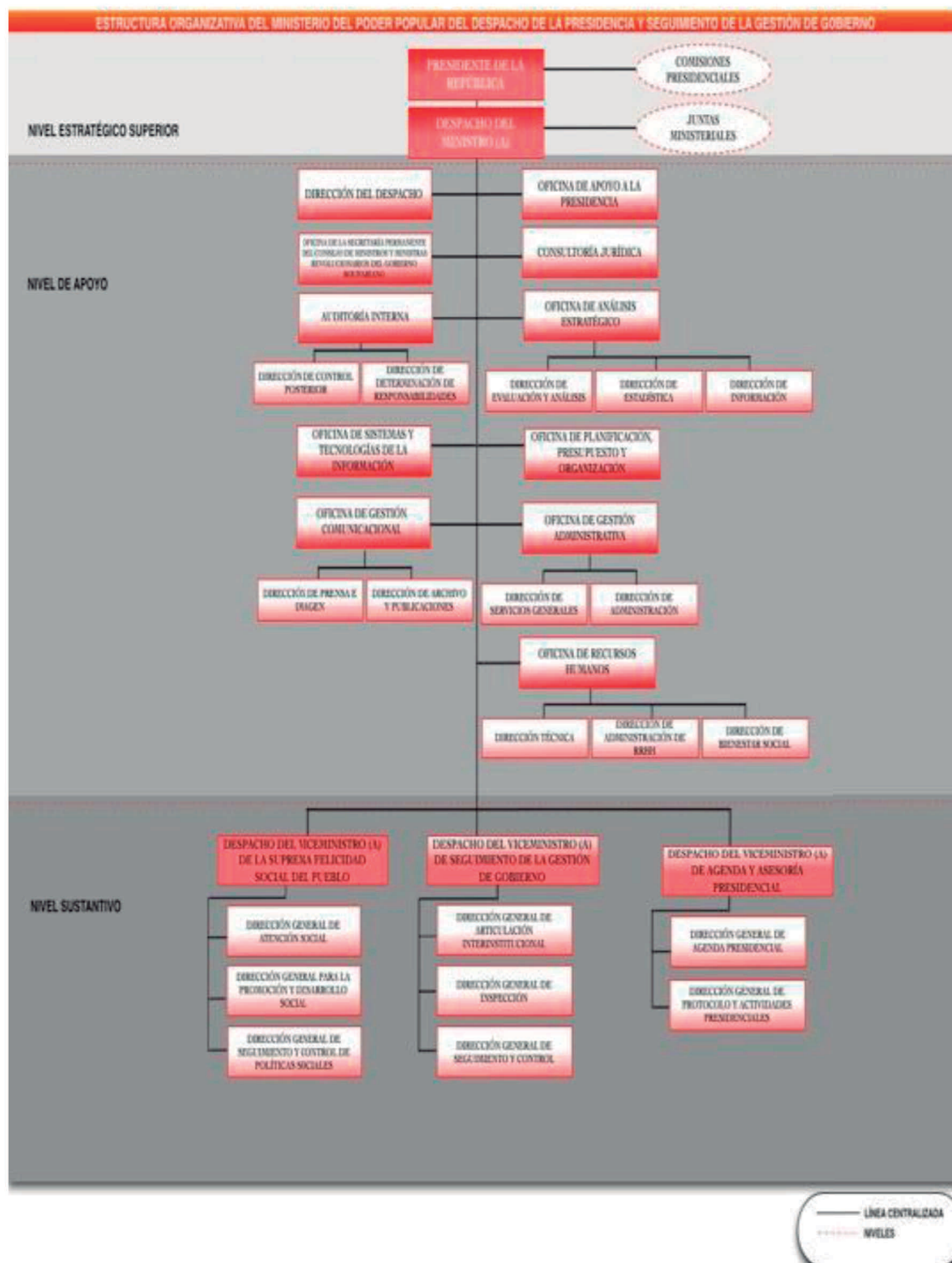
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (PROPUESTA)



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



4.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Es la estructura de apoyo al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en lo relativo a su ejercicio en materia social, política, administrativa y financiera, así como en el seguimiento de la gestión de gobierno, generando la eficiencia requerida en el cumplimiento de las competencias propias del Jefe del Estado y del Ejecutivo Nacional, con las capacidades técnicas, políticas y valores socialistas, en la ejecución de las actividades presidenciales, así como el apoyo al Poder Popular, su fortalecimiento, fomento y consolidación de redes socio-políticas nacionales e internacionales.

VISIÓN

Ser el órgano de apoyo al proceso de toma de decisiones del Presidente de la República y su instrucción a los órganos competentes en la gestión de gobierno de la Administración Pública Nacional, generando la documentación e información confiable y oportuna para el cabal desempeño de su función y seguimiento de la gestión de gobierno, hacia la consolidación efectiva y eficiente del proyecto socialista bolivariano.

CAPÍTULO II

Líneas de Acción

El Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, como órgano de apoyo y asesoría al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, como Jefe de Estado y Jefe del Ejecutivo Nacional, durante el año 2014 se alineó con la consecución de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 - 2019 (programa de Gobierno Bolivariano Socialista. Legado y Testamento Político del Comandante Supremo Hugo Chávez) y las 12 Líneas Estratégicas del Gobierno Revolucionario con sus objetivos planteados, promoviendo procesos de intercambio con otros organismos gubernamentales en el cumplimiento de los objetivos trazados.

En este sentido, la gestión institucional estuvo fielmente enmarcada en los cinco (5) Grandes Objetivos Históricos y Nacionales, y las doce (12) Líneas Estratégicas:

5 Grandes Objetivos Históricos y Nacionales:

I.- Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

II.- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

III.- Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

IV.- Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional, en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria.

V.- Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

12 Líneas Estratégicas:

Primera Línea: Construcción de un sistema de Gobierno Popular que articule todos los niveles de gobierno con el pueblo.

Segunda Línea: Inicio e inauguración de manera acelerada de todos los proyectos y obras comprometidas en el Gobierno de la Eficiencia en la Calle.

Tercera Línea: Impulsar el Movimiento por la Paz y la Vida y el Plan Patria Segura.

Cuarta Línea: Consolidar y acelerar la recuperación de la economía nacional – Gobierno económico.

Quinta Línea: Repotenciar las Misiones y las Grandes Misiones. Instalar las mesas coordinadoras de misiones.

Sexta Línea: Consolidar la operación Eficiencia o Nada y la lucha contra la corrupción.

Séptima Línea: Incorporación a la lucha por la construcción de las comunas y avanzar hacia el nuevo modelo de vida socialista, “Comunas o Nada”.

Octava Línea: Estabilizar el Sistema Eléctrico Nacional.

Novena Línea: Fortalecimiento de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para la defensa del país.

Décima Línea: Impulsar una revolución cultural y comunicacional para fortalecer los valores que inspiran a la Patria.

Undécima Línea: Mantener la poderosa política internacional de la Revolución Bolivariana para consolidar las organizaciones de unidad, como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP).

Duodécima Línea: Consolidar la fuerza política y social de la Revolución. Fortalecer el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), el Gran Polo Patriótico (GPP) y las nuevas alianzas.

Este Ministerio como ente articulador, promovió la ejecución, el seguimiento, evaluación y control de la gestión de políticas públicas nacionales, regionales, locales e internacionales emanadas del Ejecutivo Nacional, estableciendo mecanismos pertinentes a objeto de ofrecer al Presidente de la República, recomendaciones estratégicas sobre el desarrollo de éstas.

En este sentido, las Líneas Específicas de Acción del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno se resumen así:

GRAN TEMA: Brindar atención integral a las necesidades de salud de todas aquellas personas que se encuentren en condiciones de pobreza extrema.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.9.3 Reducir las condiciones de vulnerabilidad social a través del desarrollo y consolidación de las Misiones, Grandes Misiones, tales como la Gran Misión en Amor Mayor, Misión Madres del Barrio, Misión Hijos e Hijas de Venezuela, Misión Alimentación de Venezuela, Gran Misión Saber y Trabajo, Gran Misión Vivienda Venezuela, Jóvenes de la Patria, AgroVenezuela, Barrio Adentro I y II; así como las micromisiones y otros programas sociales, que permitan la máxima protección a familias venezolanas conformadas por personas adultas mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes o con discapacidad.

ESTRATEGIA: Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.

POLÍTICA: Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir con el desarrollo de una estructura social

incluyente a través de un nuevo modelo socialista y humanista.

GRAN TEMA: Instaurar y aplicar sistemas de evaluación de gestión y control de organismos públicos y privados y funcionarios de la administración pública.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.3.3.1. Lograr la consolidación de un sistema de articulación entre las diferentes instancias del poder popular, con el fin de trascender de la acción local al ámbito de lo regional y nacional, rumbo a la construcción de un subsistema de Comunas, Distritos Motores de Desarrollo y Ejes de Desarrollo Territorial.

ESTRATEGIA: Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.

POLÍTICA: Establecer acciones que permitan evaluar el avance de las políticas públicas aplicadas por distintos órganos, entes y misiones del Estado venezolano mediante la inspección y seguimiento de los planes, proyectos y obras, a través de presentación de informes que faciliten la toma de decisiones del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Inspeccionar, evaluar y dar seguimiento y control a las instrucciones presidenciales, planes, proyectos, obras, programas y servicios que ejecuten los órganos y entes del Poder Ejecutivo, misiones, actividades que realicen los consejo comunales u otras formas de comunidades organizadas, para generar las recomendaciones estratégicas oportunas que faciliten la toma de decisiones, con el fin de coadyuvar al logro de la eficiencia y eficacia de la gestión del Gobierno Bolivariano.

GRAN TEMA: Afianzar las políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano

del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.12.2: Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas, de la siguiente manera: a) Etapa de maternal: incrementar la matrícula de 13% hasta el 40%; b) Etapa de preescolar: universalizar la matrícula al 100% de cobertura; c) Etapa primaria: consolidar la universalización, aumentando al 100%; d) Educación media general: incrementar la matrícula al 100% para lograr que toda la población alcance un nivel de instrucción promedio no menor a educación media general o media técnica; e) Incrementar la matrícula de la educación técnica al 40%.

ESTRATEGIA: Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.

POLÍTICA: Prestar atención integral a los niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Cumplir con los lineamientos de la Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y las Trabajadoras, en materia de protección a la familia en el proceso social de trabajo. Atendiendo las necesidades y requerimientos del preescolar Centro de Educación Inicial Simoncito "María Concepción Palacios", con el fin de brindar una atención óptima a los hijos e hijas de los trabajadores y trabajadoras.

GRAN TEMA: Promover y avanzar en materia de Seguridad, Defensa y Desarrollo Integral de la Nación.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

OBJETIVO GENERAL 1.1.2.3: Potenciar las capacidades de los organismos de Seguridad ciudadana del Estado para garantizar la estabilidad política y la paz de la Nación.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Prestar Seguridad, Custodia y Transporte Aéreo al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y a sus familiares inmediatos dentro y fuera

del país.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Prestar los honores al ciudadano Presidente de la República y a sus familiares inmediatos, así como las distinciones que correspondan a su alta investidura; de igual manera, cumplir con su seguridad, custodiar las instalaciones presidenciales y lugares donde ejerza funciones, como también prestar los servicios de transporte aéreo nacional e internacional y realizar a solicitud del ciudadano Presidente de la República, el transporte aéreo a dignatarios, Jefes de Estado y altas personalidades.

GRAN TEMA: Promover y avanzar en materia de Seguridad, Defensa y Desarrollo Integral de la Nación.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

OBJETIVO GENERAL 1.6.1.4: Preparar al país para la Defensa Integral de la Nación, integrando los esfuerzos del Poder Público, el Pueblo y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

ESTRATEGIA: Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.

POLÍTICA: Promover los principios de coordinación y cooperación inter-orgánica de la Administración Pública a todos los niveles.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Apoyar permanentemente al Presidente de la República, a los demás miembros del CODENA y aquellas otras instituciones que así establezcan las normas legales, mediante actividades administrativas, técnicas y de investigación, en los asuntos relacionados con la Seguridad de la Nación, de las instituciones y los ciudadanos, con el fin de facilitar las decisiones que permitan responder o anticiparse a los riesgos, amenazas y peligros que puedan presentarse, para crear un ambiente más propicio que facilite la construcción de una patria más justa, igualitaria, solidaria, humanizada, productiva, participativa y protagónica.

GRAN TEMA: Promover y avanzar en materia de Seguridad, Defensa y Desarrollo Integral de la Nación.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

OBJETIVO GENERAL 1.1.4.1: Garantizar la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento participativo de las políticas regionales y locales, en consonancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Promover los principios de coordinación y cooperación inter-orgánica de la Administración Pública a todos los niveles.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer y afianzar las herramientas informativas que se le suministra al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

GRAN TEMA: Afianzar las Políticas especiales desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.1.4: Afianzar valores que resguarden la identidad, construyan soberanía y defensa de la Patria, a partir del disfrute físico, espiritual e intelectual, y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural.

ESTRATEGIA: Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.

POLÍTICA: Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Superar la pobreza y atender integralmente a la población Afro descendiente del país, en situación de alta pobreza y máxima exclusión social.

GRAN TEMA: Afianzar las políticas especiales desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.7.2: Desarrollar espacios institucionales de formación y atención integral para jóvenes en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA: Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.

POLÍTICA: Prestar atención integral a niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Incorporación de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social y en situación vulnerable o de pobreza extrema al Sistema Nacional de Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles, mediante la creación, puesta en funcionamiento, equipamiento, desarrollo, supervisión y evaluación de Núcleos y/o Módulos regionales de orquestas y coros juveniles e infantiles y de talleres artesanales de instrumentos musicales, dando prioridad de integración a las personas con discapacidad, niños con derechos vulnerados y población en situación de pobreza y exclusión, para lograr una mejora sustancial de la calidad de vida de sus participantes, sus familias y comunidades, utilizando la música como estrategia de cohesión e integración sociocomunitaria, proporcionándole a la población actividades que les permitan desarrollarse en una democracia de contenido social al ocupar adecuada y productivamente su tiempo libre.

GRAN TEMA: Afianzar las políticas especiales desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma

de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.9.2: Reducir la pobreza general a menos del 15% de los hogares y erradicar la pobreza extrema, potenciando el desarrollo y expansión del alcance territorial de las misiones, grandes misiones y micromisiones que garanticen al pueblo las condiciones para el goce y ejercicio de todos los derechos económicos, sociales y culturales.

ESTRATEGIA: Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.

POLÍTICA: Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Apoyar y prestar asistencia a los sectores sociales más necesitados del país, para contribuir con el logro de mayores niveles de desarrollo y bienestar social, y en consecuencia, elevar la calidad de vida de la población venezolana.

GRAN TEMA: Contribuir en el diseño, planificación, ejecución y control de las obras de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.2.4: Coordinar de manera centralizada, el plan de formación, financiamiento y producción de toda la política social, mediante la integración de la infraestructura social, del personal y de los recursos operativos.

ESTRATEGIA: Mejorar el hábitat de los principales centros urbanos.

POLÍTICA: Ejecutar proyectos de carácter extraordinario que satisfagan las necesidades urbanísticas, arquitectónicas y paisajísticas que le sean encomendadas por el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Identificar, planificar, proyectar y ejecutar acciones urbanísticas y paisajísticas, mediante la aplicación de planes y proyectos especiales, al servicio de las ciudadanas y ciudadanos.

GRAN TEMA: Contribuir en el diseño, planificación, ejecución y control de las obras de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO III: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

OBJETIVO GENERAL 3.4.5.1: Mantener y construir las carreteras, autopistas y troncales, conectando las grandes y medianas ciudades a lo largo del territorio nacional.

ESTRATEGIA: Integrar y desarrollar el territorio nacional a través de ejes y regiones.

POLÍTICA: Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar como órgano ejecutor, las políticas públicas en materia de desarrollo urbanístico, transporte aéreo y acuático, vialidad y comunicaciones, con la finalidad de atender las necesidades de la población en concordancia con los planes nacionales, estatales y municipales o bien nacional.

GRAN TEMA: Afianzar las políticas especiales desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.12.2: Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas, de la siguiente manera: a) Etapa de maternal: incrementar la matrícula de 13% hasta un 40%; b) Etapa de preescolar: universalizar la matrícula al 100% de cobertura; c) Etapa primaria: Consolidar la universalización, aumentando al 100%; d) Educación media general: incrementar la matrícula al 100% para lograr que toda la población alcance un nivel de instrucción promedio no menor a educación media general o media técnica; e)

Incrementar la matrícula de la educación técnica al 40%.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Atención integral a los niños, niñas y jóvenes de nuestro país, en todas sus etapas de desarrollo humano, a través de sus líneas estratégicas: Protección, Recreación y Medio Ambiente y Atención Integral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Diseñar, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos orientados a la protección y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, de manera eficiente, oportuna y efectiva, contextualizados en las líneas estratégicas: Protección, Educación, Alimentación y Recreación.

GRAN TEMA: Brindar atención integral a las necesidades de salud de todas aquellas personas que se encuentren en condiciones de pobreza extrema.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.10.1: Asegurar la salud de la población, a través del fortalecimiento continuo y la consolidación de todos los niveles de atención y servicios del Sistema Público Nacional de Salud, priorizando el nivel de atención primaria para la promoción de estilos y condiciones de vida saludables en toda la población.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Ejecutar planes, programas y proyectos en las áreas de prevención, tratamiento, inclusión social, seguimiento y capacitación, que beneficien a las personas en riesgo o en consumo de drogas lícitas e ilícitas y adicciones comportamentales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Disminuir el número de personas que se encuentran en consumo de drogas lícitas e ilícitas y adicciones del comportamiento que no reciben atención, así como incrementar las cifras de luchadores (pacientes) incluidos, mediante las diferentes modalidades y estrategias de intervención que establece el modelo único de atención y tratamiento de las adicciones.

GRAN TEMA: Afianzar las políticas especiales desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.3.4.2: Desarrollar planes integrales comunitarios y políticas orientadas a incluir a las personas en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Garantizar los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social, mediante la atención y protección oportuna.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Brindar protección integral a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y riesgo social.

GRAN TEMA: Afianzar las políticas especiales desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.9.3: Reducir las condiciones de vulnerabilidad social a través del desarrollo y consolidación de las Misiones, Grandes Misiones, tales como la Gran Misión en Amor Mayor, Misión Madres del Barrio, Misión Hijos e Hijas de Venezuela, Misión Alimentación de Venezuela, Gran Misión Saber y Trabajo, Gran Misión Vivienda Venezuela, Jóvenes de la Patria, Agro Venezuela, Barrio Adentro I y II; así como las micromisiones y otros programas sociales, que permitan la máxima protección a familias venezolanas conformadas por personas adultas mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes o con

discapacidad.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Coadyuvar en la disminución del índice de pobreza extrema, a través de estrategias socio-económicas y socio-productivas que conlleven al buen vivir de las venezolanas y venezolanos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Implementación de estrategias eficientes para la incorporación de familias y la validación permanente de las condiciones para ser atendidos, prosecución de las asignaciones familiares mensuales y financiamiento de los proyectos o iniciativas socio-productivas de los grupos familiares beneficiarios.

GRAN TEMA: Afianzar las políticas especiales desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.3.1.1: Promover, consolidar y expandir la organización del poder popular en el ámbito territorial y sectorial, en la figura de las distintas instancias de participación.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Construir un movimiento colectivo y colectivista, que conciba el protagonismo y el éxito como logros de todos los participantes teniendo como todo baremo los beneficios que aporta a niños, niñas y jóvenes a los procesos educativos generales y artísticos, el crecimiento espiritual armónico del pueblo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Formación de niños, niñas y adolescentes a través del Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes “César Rengifo” con una acción teórico-práctica creativa, activa y participativa, en alianza perfecta con las instituciones venezolanas del área de educación general.

GRAN TEMA: Brindar atención integral a las necesidades de salud de todas aquellas personas que se encuentren en condiciones de pobreza extrema.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.3.4.2: Desarrollar planes integrales comunitarios y políticas orientadas a incluir a las personas en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Incluir a los grupos más pobres y vulnerables de la sociedad: personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, a través de la formulación de políticas, ejecución, seguimiento y control de planes, programas y proyectos que conduzcan hacia la igualdad sustantiva y el socialismo como la única alternativa que garantiza la mayor suma de seguridad social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Dar respuestas de manera oportuna a las necesidades más apremiantes que presentan las personas con discapacidad considerando que estas representan uno de los sectores de la población más vulnerables, generando acciones que contribuyan a su integración social en todos sus ámbitos salud, laboral, educativo, cultural, deportivo, recreativo y de accesibilidad ampliando los espacios para la organización y participación.

GRAN TEMA: Brindar atención integral a las necesidades de salud de todas aquellas personas que se encuentren en condiciones de pobreza extrema.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.2.4: Coordinar de manera centralizada, el plan de formación, financiamiento y producción de toda la política social, mediante la integración de la infraestructura social, del personal y de los recursos operativos.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Incluir a los grupos más pobres y vulnerables de la sociedad: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, personas con adicciones, población sexo-género-diversa, todos en situación de calle, a través de la formulación de políticas, ejecución, seguimiento y control de planes, programas y proyectos que conduzcan hacia la igualdad sustantiva y el Socialismo como la única alternativa que garantiza la mayor suma de seguridad social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Inclusión Social de Ciudadanos y Ciudadanas en Situación de Calle y sus Grupos Familiares es buscar desarrollar acciones y actividades que fomente la Protección Social Integral y la Capacitación Socio productiva de sus beneficiarios, con el objeto de estimular la transformación de los ciudadanos en situación de calle bajo el ideal del Hombre Nuevo.

GRAN TEMA: Brindar atención integral a las necesidades de salud de todas aquellas personas que se encuentren en condiciones de pobreza extrema.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.3.4.2: Desarrollar planes integrales comunitarios y políticas orientadas a incluir a las personas en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Coadyuvar al fortalecimiento del sistema de atención integral de las personas con discapacidad, la inclusión laboral, la prevención de la discapacidad, en investigación en relación con la discapacidad dentro del territorio de la República Bolivariana de Venezuela, con base en los principios establecidos en la Ley para las Personas con Discapacidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Generar cambios culturales en materia de atención integral, laboral, prevención, desarrollo, formación, trato adecuado, protección, accesibilidad, entre otros de la discapacidad en el nuevo modelo socialista, a través de la red intersectorial y comunal. Fortalecer en coordinación intersectorial y comunal, el sistema nacional de atención integral para las personas con discapacidad

en la ejecución de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones que permitan la participación plena y protagónica en el desarrollo de sus comunidades.

GRAN TEMA: Brindar atención integral a las necesidades de salud de todas aquellas personas que se encuentren en condiciones de pobreza extrema.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.3.4.3: Fomentar el ejercicio de la contraloría social en el ámbito comunitario como garantía del cumplimiento de políticas de inclusión social.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: gestionar en forma tal que se garantice el acercamiento de las instituciones prestadoras de servicios sociales a la población protegida por la Ley de Servicios Sociales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Atención integral al adulto mayor y otras categorías de personas en las áreas de salud y social, participación activa y protagónica para fortalecer la organización e inclusión de los adultos mayores en sus propias comunidades.

GRAN TEMA: Afianzar las políticas especiales desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.2.2: Crear el Servicio Nacional de Información de Misiones y Grandes Misiones, que establezca un registro único de los beneficiarios de las Misiones, para la planificación, seguimiento y evaluación de la efectividad de los programas sociales en el cumplimiento de sus cometidos, mediante: a) la

identificación y situación de la familia; b) la vinculación a las Misiones y otros programas sociales; c) el catastro de servicios e instalaciones sociales; d) el sistema de monitoreo de la superación de la pobreza.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Fortalecer la red de atención a la población Materno-Infantil y de adolescentes a través del apoyo y fortalecimiento al sistema de salud mediante la dotación oportuna de medicamentos, material médico quirúrgico y no médicos, equipos y mejoramiento de infraestructura de los centros de salud y casas de abrigo maternal

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Ofrecer a nivel nacional la atención integral a la población materna infantil, preventiva y continua, antes, durante y después de la gestación, facilitando la consolidación funcional e instrumentación del poder popular con el Sistema Público Nacional de Salud con la finalidad de reducir las tasas de morbi-mortalidad.

CAPÍTULO III

Logros y Obstáculos de la Institución

El ejercicio fiscal 2014 ha sido producto de un proceso de intenso trabajo y evolución. Desde luego, un análisis responsable nos permite distinguir avances institucionales en el nivel central superior, de apoyo y sustantivo en las áreas administrativa, jurídica, comunicacional, laboral, social, política y de control, así como observar el desarrollo que se ha producido en cada una de ellas, conforme a los objetivos generales e históricos establecidos en la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019.

- En el área administrativa, se garantizó los trámites administrativos y por ende los recursos presupuestarios-financieros necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en los Planes: Operativo Anual Nacional (POAN) y Operativo Anual Institucional (POAI), generando el espacio logístico, administrativo y financiero requerido para la articulación entre las fuerzas activas del Ministerio y los distintos órganos rectores en materia de planificación, presupuesto y control administrativo. Se desarrollaron acciones encaminadas a consolidar la democracia protagónica y revolucionaria para elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública, con el suministro oportuno de información, bienes y servicios (logísticos, técnicos, tácticos, estratégicos, operativos, comunicaciones, mantenimiento y transporte) requeridos por las áreas que dan vida a la actividad presidencial y ministerial (*Oficina de Gestión Administrativa y sus unidades administrativas adscritas, y la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización*).
- En el área jurídica, se evidenció la atención y asesoría jurídica sobre solicitudes recibidas, siguiendo el socialismo humanista, donde el ser humano ocupa un lugar preponderante, en el marco del proceso de transformación y cambio revolucionario que vive nuestro país. Se recibieron un total de 1.209 casos, de los cuales se les dio respuesta a 1.198, resaltando la elaboración de decretos, resoluciones, providencias administrativas, estatutos sociales, contratos, fichas, asesorías jurídicas, análisis de instrumentos normativos, dictámenes y opiniones jurídicas, puntos de cuenta e información, actuaciones procesales en litigio y atención, gestión y seguimiento de los casos en vía judicial o administrativa de litigios (*Consultoría Jurídica*).

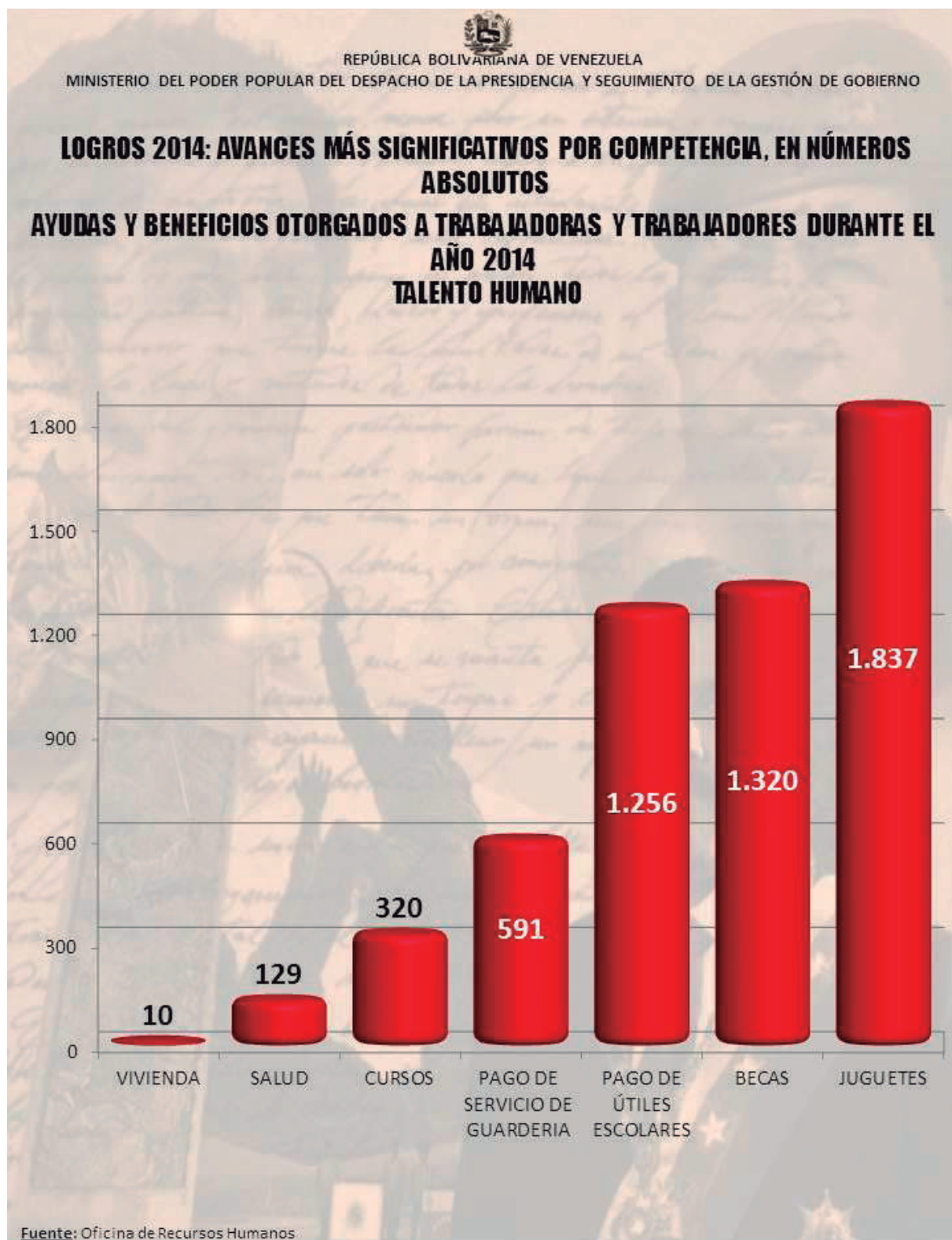


ACTIVIDAD CENTRALIZADA



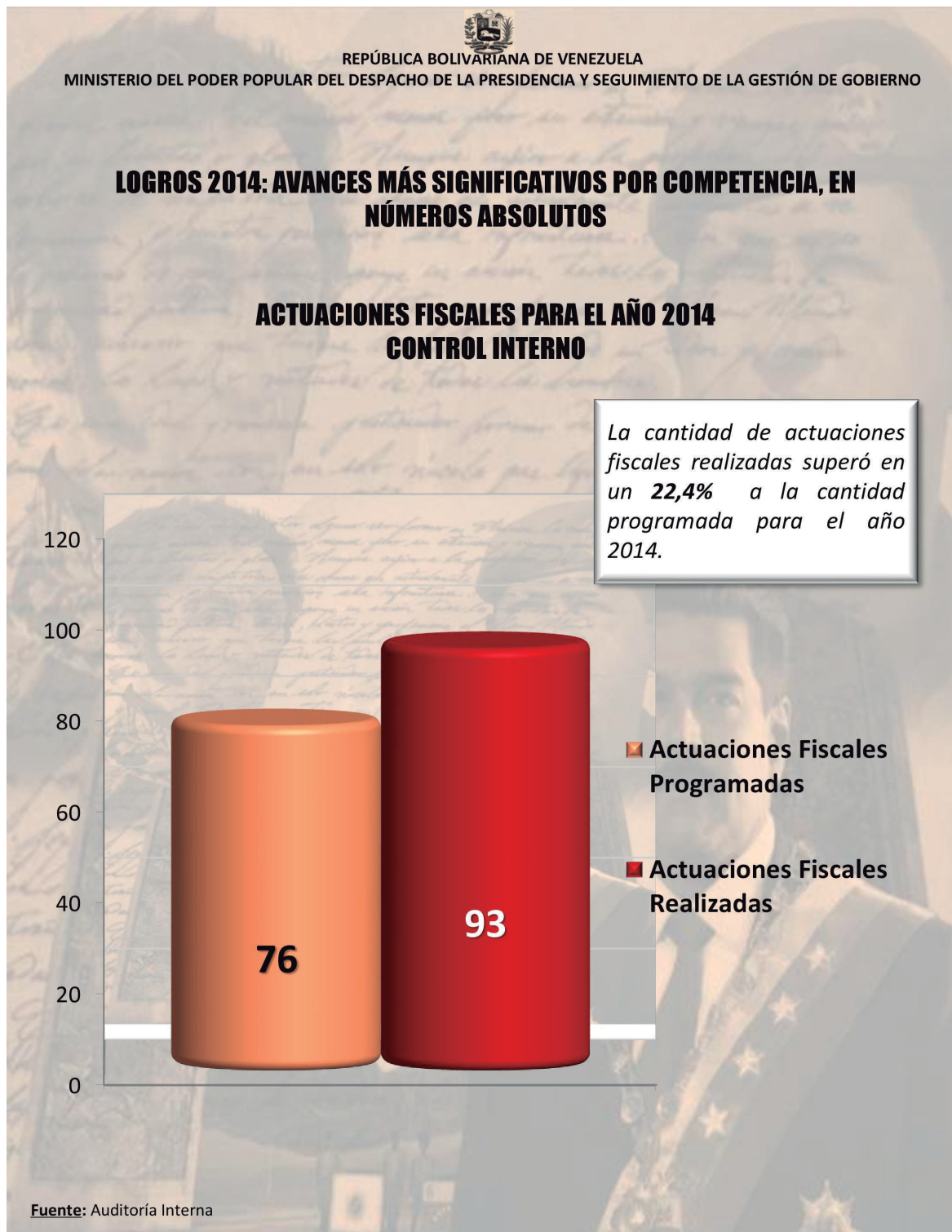
ACTIVIDAD CENTRALIZADA

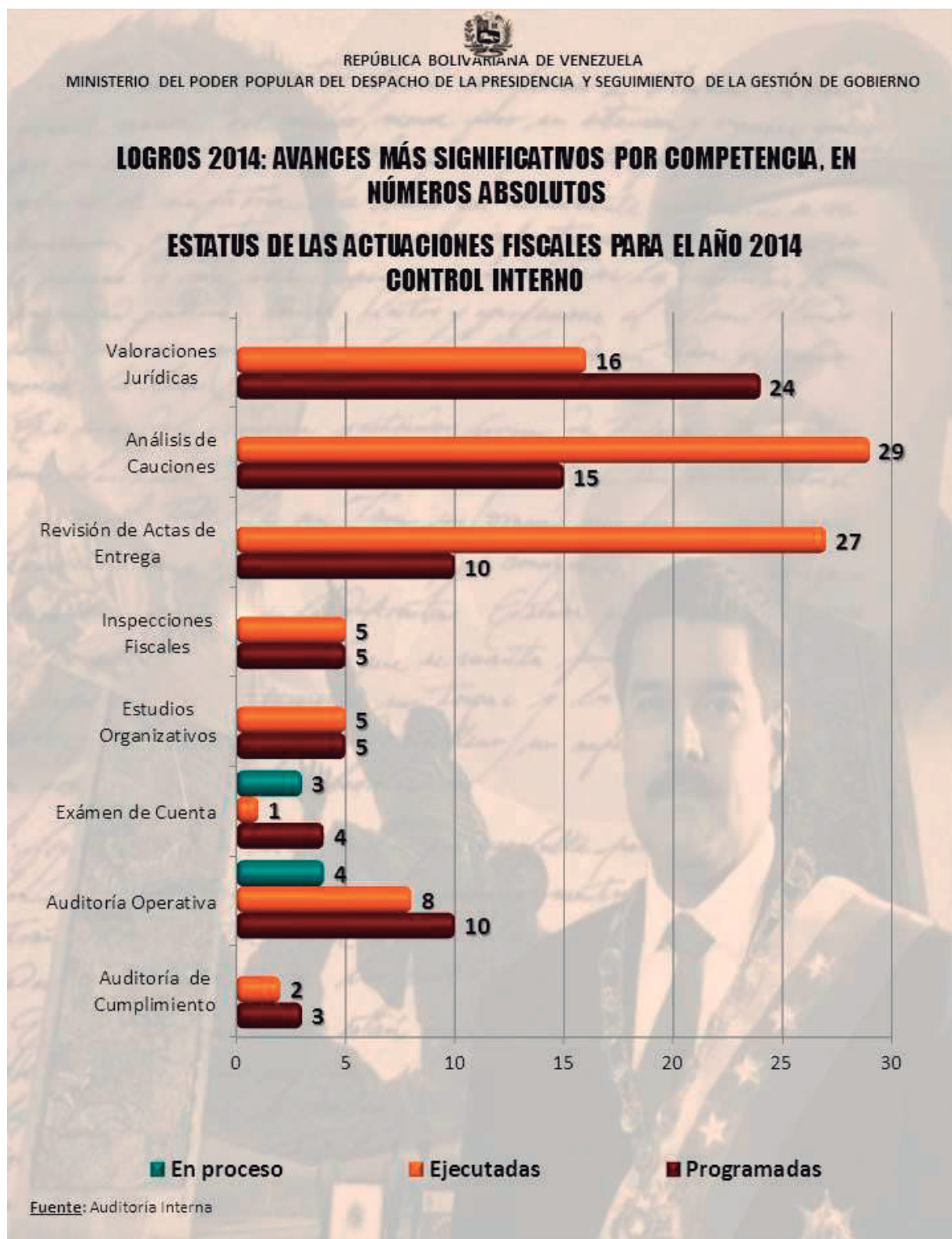
- En el área laboral, lo social como norte de nuestra gestión logró beneficiar mediante el pago de servicio de guardería, a 591 servidores públicos. También, por concepto de pago de útiles escolares, se beneficiaron 1.256 trabajadores y trabajadoras. En materia de vivienda se otorgaron 05 ayudas económicas por vía de excepción y 10 por estudio, para igual cantidad de trabajadores. La salud de nuestros trabajadores y trabajadoras ha sido prioridad de nuestro Despacho. Por ello, se concedieron ayudas económicas en materia de salud a 129 servidores y servidoras. En cuanto a las becas otorgadas, resultaron beneficiados en total 1.320 estudiantes hijos de trabajadores. Además, se otorgó el beneficio del pago de juguetes a 1.837 hijos e hijas de los servidores. Se efectuaron un total de 22 cursos con la participación de 320 trabajadores. Se incorporaron los beneficios y servicios socioeconómicos del Estado, tales como: MERCAL, PDVAL, MI CASA BIEN EQUIPADA, CELULARES, destinados a reforzar la estrategia sociopolítica del Ejecutivo para atender directamente los sectores laborales más necesitados, entes adscritos y la comunidad en general, mediante precios justos, contribuyendo así con el “Buen Vivir” de todos y todas (*Oficina de Recursos Humanos*).



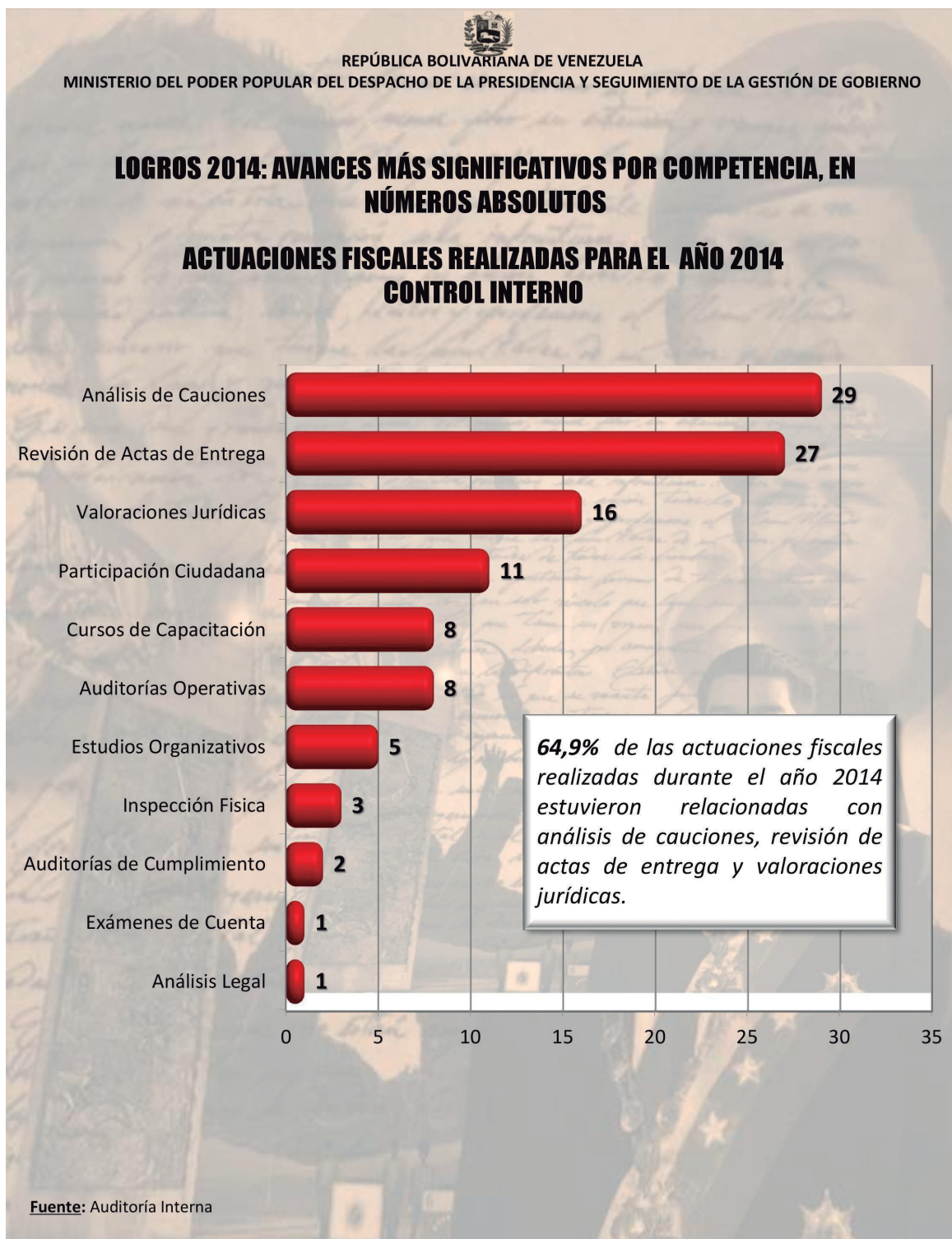
ACTIVIDAD CENTRALIZADA

- En el área de auditoría, se desarrollaron 76 actuaciones fiscales (auditoría de cumplimiento, auditoría operativa, examen de cuenta, estudios organizativos, inspecciones fiscales, revisión de actas de entrega, análisis de cauciones y valoraciones jurídicas), conforme a los procesos establecidos. Se coordinó la realización de 11 actividades de adiestramiento, capacitación y fomento de la participación ciudadana dirigidas a funcionarios de diferentes dependencias adscritas al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno y entes adscritos, así como 8 cursos de capacitación para el personal (*Auditoría Interna*).



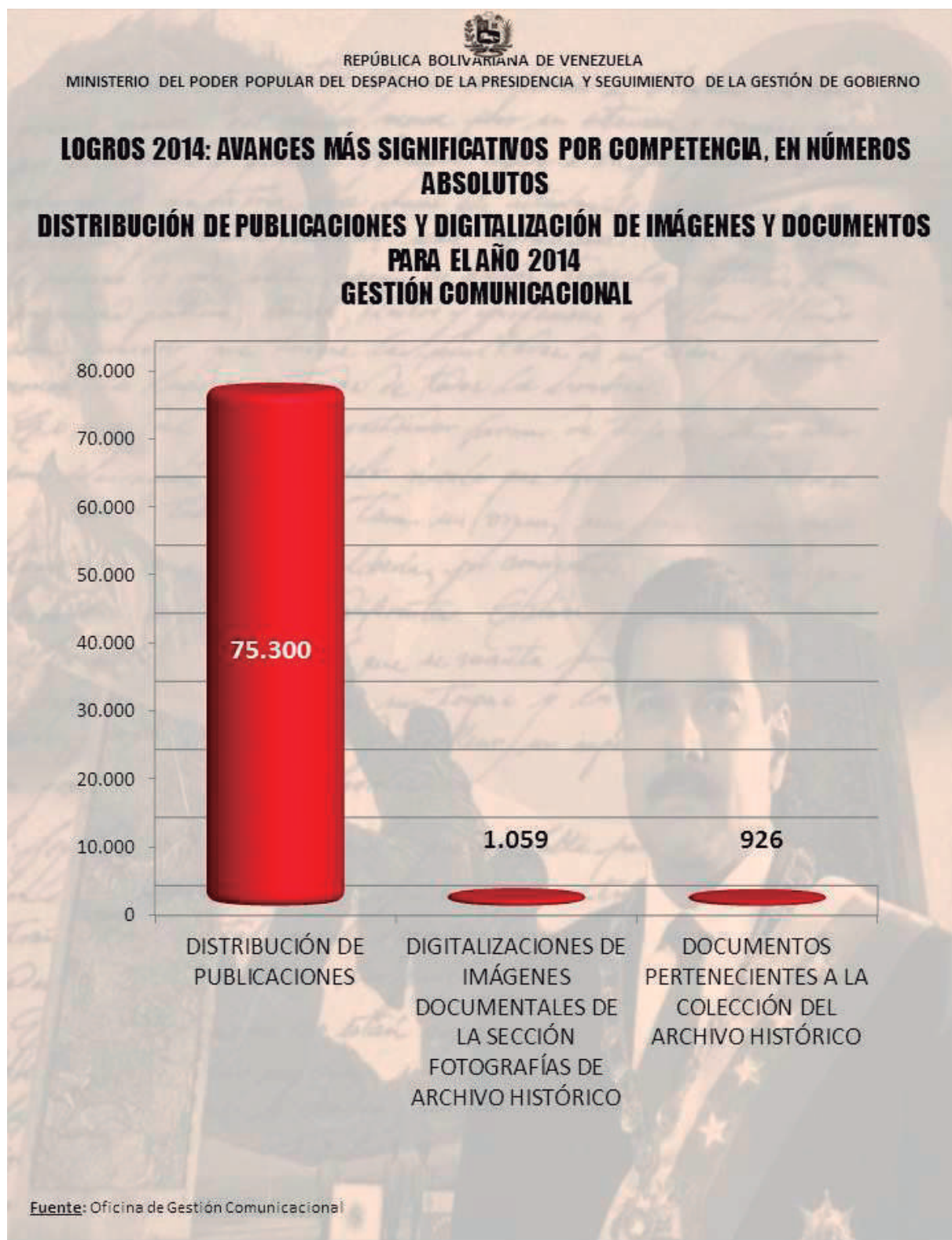


ACTIVIDAD CENTRALIZADA



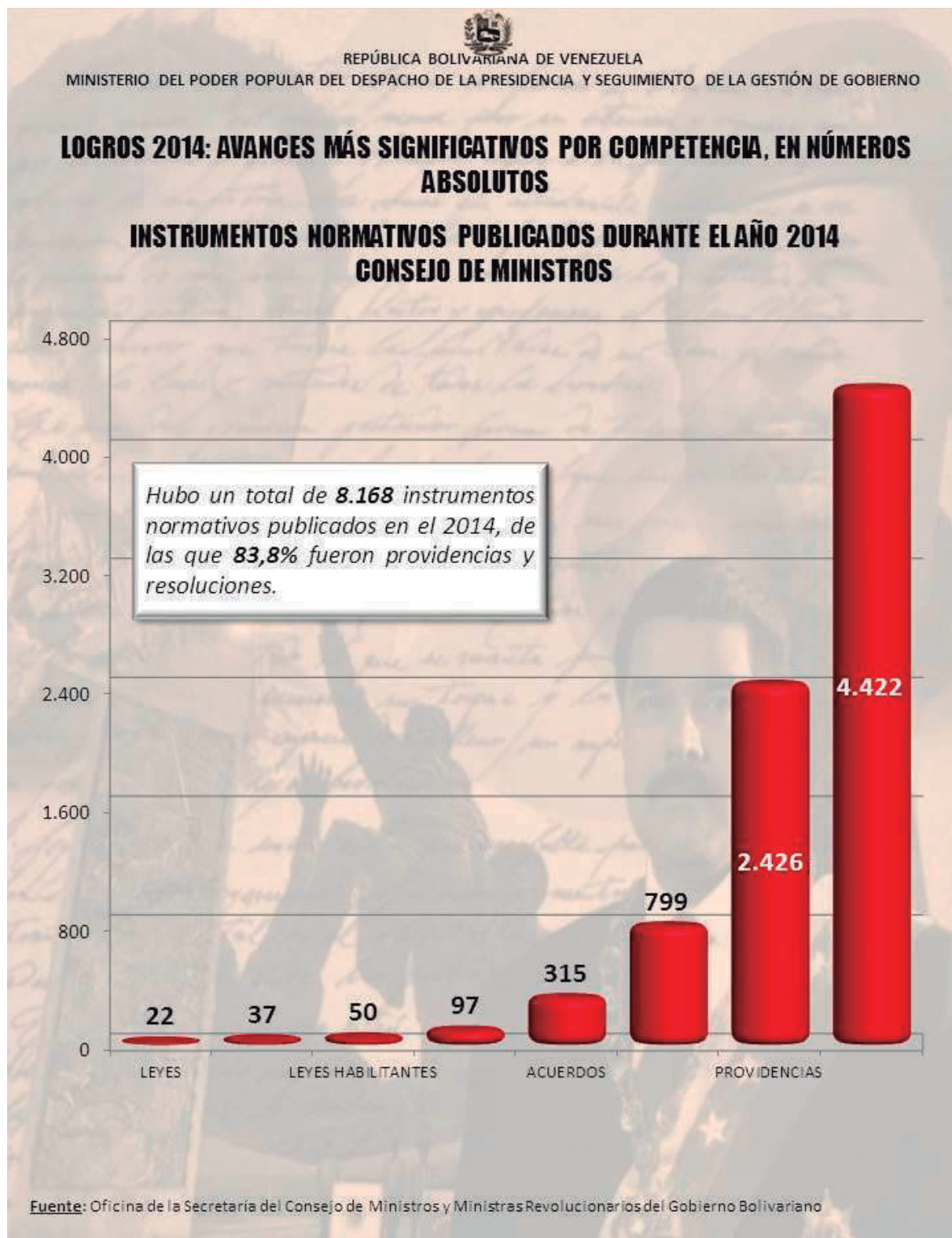
ACTIVIDAD CENTRALIZADA

- En el área de gestión comunicacional, se alcanzó una distribución de obras de carácter histórico, político e ideológico, desarrolladas bajo los procedimientos técnicos, administrativos y legales necesarios para garantizar la reproducción y distribución de las publicaciones, alcanzando la distribución de 75.300 publicaciones entre las que destacan: El Libro Azul, Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019, Agenda Alternativa Bolivariana, 12 Líneas Estratégicas del Presidente Nicolás Maduro, Unidad, Lucha, Batalla y Victoria, y Un Brazalete Tricolor; publicación del libro Líneas de Chávez. Así mismo, se digitalizaron 1.059 imágenes documentales de la sección Fotografías de Archivo Histórico y 926 documentos pertenecientes a la colección del Archivo Histórico (*Oficina de Gestión Comunicacional*).



ACTIVIDAD CENTRALIZADA

- En el área de las actividades del Consejo de Ministros, la valoración política de las funciones atribuidas a la Secretaría del Consejo de Ministros, estuvo basada en el impacto social que significó la oportuna y óptima conformación de cada Consejo de Ministros, así como la publicación diligente y eficiente de sus actos en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, como principal medio impreso del país, a través del cual se hace del conocimiento público, cada una de las decisiones tomadas por el Gobierno Bolivariano Revolucionario, dirigidas a dar cumplimiento al principio constitucional de publicidad de las normas. Principio exigido por la seguridad jurídica, que permite a los ciudadanos conocer las disposiciones normativas que están obligados a cumplir. La difusión de las normas constituye uno de los pilares del Estado de Derecho. Entre las actividades realizadas por esta Secretaría, se destacaron las siguientes: 36 sesiones de Consejo de Ministros, 584 puntos de agendas desarrollados, certificándose 125 puntos a diferentes ministerios. Igualmente, se realizó la grabación y transcripción de las sesiones del Consejo de Ministros. Se efectuó el seguimiento a las cuentas financieras aprobadas por el Excelentísimo Presidente, hasta su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Fueron enviados al Instituto Autónomo de Imprenta Nacional, el material conformado por 9.269 actos administrativos provenientes de los diferentes entes ministeriales y demás órganos de la Administración Pública, los cuales fueron incluidos aproximadamente en 233 gacetas oficiales ordinarias y 48 gacetas oficiales extraordinarias. Se publicaron diversos instrumentos normativos, en total: 22 leyes, 50 leyes habilitantes, 799 decretos presidenciales, 4.422 resoluciones, 2.426 providencias, 315 acuerdos, 37 actas y 97 avisos oficiales (*Oficina de la Secretaría del Consejo de Ministros y Ministras Revolucionarios del Gobierno Bolivariano*).



ACTIVIDAD CENTRALIZADA

- Durante el año 2014, este Despacho realizó la adjudicación de vivienda de las últimas 3 familias que se encontraban en espera de este beneficio, y a quienes se les brindó atención directa y albergue hasta el mes de junio del referido año, siendo trasladados a su urbanismo de residencia, luego de la emergencia natural enfrentada desde el año 2010, y que fue asumida por el Comandante Supremo, quien giró instrucciones a todas las dependencias del ejecutivo, para dar respuesta oportuna a la contingencia derivada de las copiosas lluvias acaecidas por aquellos días en el territorio nacional. Además, se realizaron actividades en los urbanismos, dentro de los cuales se destacan; campamentos, talleres, visitas de acompañamiento comunal y movilizaciones (*Dirección del Despacho*).
- En el área de atención y articulación social, cabe apuntar que siguiendo con las orientaciones del Comandante Supremo, Hugo Chávez Frías, se diseñó y puso en marcha un sistema de articulación social orientado a guiar y garantizar el conjunto de acciones organizadas y relacionadas que interactúan entre sí, con la finalidad de atender, procesar y articular las solicitudes que el pueblo dirige al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela (directas y/o por correspondencia). En este sentido, permanecen activas hasta la fecha; 5.667 becas educativas, 4.890 ayudas económicas permanentes (pensiones), se brindó apoyo administrativo a 10.734 ciudadanos y atención personalizada a 14.608, en las áreas legal y social. Se realizaron 34 vuelos para trasladar 2.400 pacientes y 2.200 acompañantes, para un total de 4.600 personas beneficiadas a través del Convenio de Salud Cuba Venezuela. Además, se logró un descuento sobre el costo del servicio médico brindado en cada una de sus especialidades a 7.302 personas, a través de la articulación con los representantes del Hospital Ortopédico Infantil y el Hospital San Juan de Dios. De igual modo, a través de la coordinación con el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y la Misión José Gregorio Hernández 263 ayudas técnicas, 298 donaciones y 8.542 piezas de material descartable. También, se coordinaron un total de 23 jornadas asistenciales en diferentes estados del país y 17 jornadas en los barrios del Distrito Capital apoyando a las comunidades más necesitadas de

acuerdo con los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y beneficiando a un total de 396.415 personas que compraron alimentos de las redes de Mercados de Alimento C.A. (MERCAL), Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL), Lácteos los Andes, Carnes Venezuela; igualmente renovaron licencias de conducir, certificado médico vial, cédulas de identidad, cambiaron bombillos incandescentes por ahorradores, recibieron orientación por parte de la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), del Instituto de Nutrición y Tecnología, del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, Venezolana de Industria Tecnológica (VIT), Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), Movilnet C.A., Cementos Venezuela y artesanías, alimentos e industrias de las localidades, para un total de 41 entes, a los fines de fortalecer los recursos socio productivos y servicios, en las diferentes comunidades del país. Adicionalmente, se recibieron 1.060 grupos organizados, procedentes de diferentes partes del territorio nacional, se realizaron un total de 18 charlas de instrucción e inducción para el Poder Popular a 46 consejos comunales, logrando la conformación de 6, la reactivación de 14 y la formación de 3 comunas en el Distrito Capital, destacándose la Comuna Miraflores, sueño del Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías, logros alcanzados a través de la coordinación y articulación con la Fundación para el Desarrollo del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL), el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, el Consejo Nacional Electoral (CNE), Taquilla Única y los voceros de las comunidades. Todo ello, se desarrolló con el firme propósito de garantizar igualdad de oportunidades y posibilidades a todo nuestro pueblo, en función de lograr el “vivir viviendo” para sus ciudadanos y ciudadanas, bajo la premisa “a cada cual según sus capacidades de cada quien según sus necesidades” siguiendo con las directrices de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley del Plan de la Patria (*Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo*).

- *En cuanto a Agenda y Asesoría Presidencial, se realizaron 328 actividades presidenciales con los entes gubernamentales y los órganos que conforman el*

Poder Público, dentro y fuera del territorio nacional. Todo ello se alcanzó con la conformación de equipos de trabajo que, ejerciendo la coordinación de los aspectos administrativos, logísticos, operativos y protocolares en cada actividad, brindaron atención especializada a los invitados del Presidente de la República y la información pertinente mediante instrumentos fundamentales para el desarrollo de las actividades, tales como: guiones, listas, vocativos, perfiles, fichas informativas y precedencia de piso. Además, apegados al nuevo reto de contribuir estrechamente a la construcción de la suprema felicidad social, se ha realizado el análisis del entorno, sugiriendo cursos de acción, que permitan mejorar el diseño y ejecución de políticas públicas; es así como, este Despacho ha elaborado: 365 Partes Diarios, 43 Resúmenes Semanales, 163 Informes Económicos Semanales, 365 Boletines de Opinión, 111 Repercusiones, 149 Informes de Observaciones de Medidas Económicas, 2.459 Fichas Informativas, 314 Batideas, 315 Documentos de Tips, Citas y Referencias, 60 Informes y Análisis Especiales, 10 Resúmenes Ejecutivos, 9 Valoraciones, 6 Traducciones y 31 Análisis del Discurso Presidencial para un total de 4.400 documentos emitidos por esta unidad administrativa. Adicionalmente, durante las actividades presidenciales realizadas con el fin de apoyar e informar de forma oportuna al Presidente de la República, el equipo se desplegó en el territorio nacional e internacional en 263 ocasiones, de las cuales 13 fueron en el exterior. De igual modo, se registraron 180 instrucciones presidenciales, dando cumplimiento a 37 (21%) de ellas, 4 (2%) en estatus de “iniciadas” y “programadas”, y el resto 139 (77%), se mantienen en estatus de “en trámite”, por ser obras de gran envergadura y que requieren de un tiempo mayor para su materialización, destacándose el ámbito social, comunicacional, económico productivo y misiones sociales (*Viceministerio de Agenda y Asesoría Presidencial*).

- En el área de Seguimiento e Inspección de la Gestión de Gobierno, se realizó un seguimiento y control pormenorizado de cada una de las comunicaciones que llegan por vía de la valija internacional, compuesta por comunicaciones de diverso tenor e intención, dirigidas al Presidente Nicolás Maduro Moros, con un

procesamiento técnico mediante una clasificación, registro, análisis, evaluación y tramitación de cada asunto, sustentado en criterios, técnicas y métodos aplicables en materia de análisis de la información internacional. Así mismo, y como consecuencia de esta evaluación, se formularon observaciones y recomendaciones pertinentes, y se tomaron las acciones necesarias para que estas misivas lleguen a las manos de los funcionarios o funcionarias públicos que, por sus competencias, estén en condición o sea su obligación y responsabilidad directa de atenderlas. Durante el año 2014, en total se tramitaron 179 comunicaciones dirigidas al Presidente de la República. Del mismo modo, se prestó especial atención a la traducción de mensajes o solicitudes dirigidas al Presidente en lenguas extranjeras distintas al español, con el objeto de agilizar su comprensión y facilitar su adecuada y oportuna respuesta. Se procesaron en total 164 comunicaciones de tal naturaleza, lo cual implicó, además del procedimiento de análisis de la información con base en criterios internos y externos, solventar lo atinente a la interpretación de los textos, de modo que el mensaje transmitido refleje de forma fiel la original intención del remitente, presumiendo la buena fe. Otra de las actividades adelantadas por este Viceministerio fue la recepción y tramitación de 316 comunicaciones procedentes de diversos estados del país, destacándose 158 denuncias, 52 solicitudes de inspecciones y seguimiento a obras que se encuentran paralizadas, entre otros requerimientos, 35 notificaciones y 71 respuestas a Instrucciones Presidenciales por parte de los órganos y entes competentes. Asimismo, el seguimiento y control de convenios y demás instrumentos internacionales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela, que estribó en la clasificación, organización, sistematización, digitalización, análisis, lectura, interpretación y representación gráfica de 3.614 instrumentos internacionales, desde el punto de vista cuantitativo por países y continentes de manera general y por materia, y cualitativo mediante el análisis de los convenios sobre la base del tipo de obligación, medios de solución de controversias y formas de terminación, según las áreas temáticas; esto es industrial, comercial, agrícola, educativa, tecnológica, cultural, financiera, política, energética, etc. También, se realizaron

20 “*Guía Estado*” como documento de valor histórico, político, económico y social de los países a los que se dirigía en misiones oficiales el Jefe de Estado. De igual modo, debemos mencionar que el Presidente Constitucional, Nicolás Maduro Moros, ha hecho especial insistencia en la necesidad de seguir y controlar de modo efectivo la Administración Pública y las acciones de gobierno. Es por ello que al cierre del año se realizaron 372 inspecciones a nivel nacional, además, del acompañamiento a 13.836 fiscalizaciones realizadas en el marco de la Gran Ofensiva contra la Guerra Económica, seguimiento y evaluaciones de proyectos sociales, infraestructura, agroalimentarios y energéticos a cargo de los órganos, entes y misiones del Estado, en el marco del impulso y la consolidación de las grandes misiones sociales, como son la Gran Misión Vivienda Venezuela y la Gran Misión AgroVenezuela, y las realizadas en el marco del Gran Operativo Cívico-Militar contra la guerra económica, además de la instalación de 7 micromisiones. Igualmente, se registraron 3.531 acuerdos adquiridos durante el Gobierno de la Eficiencia en la Calle, de los cuales 1.103 se encuentran cumplidos, 902 en ejecución, 565 en espera de recursos y 961 iniciadas. Se inspeccionó el estatus de ejecución de 581 Bases de Misiones. Lo anterior ha permitido levantar informes que dan cuenta del estatus de los proyectos y del cumplimiento de las órdenes impartidas por el jefe del Estado. Simultáneamente se realizó seguimiento y control a los proyectos en los sectores antes mencionados, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Presidente, dando prioridad a los suscritos en materia de infraestructura, agroalimentarios y energéticos. Además, en el marco de la Gran Misión Eficiencia o Nada, durante el último trimestre del año el Cuerpo de Inspectores se incorporó a las actividades presidenciales, en aras de realizar un abordaje integral de las zonas adyacentes a la instalación del evento y detectar las problemáticas de las comunidades. El equipo ha participado en 38 actividades presidenciales a nivel nacional. Se trata de inspecciones y evaluaciones llevadas a cabo por un cuerpo de inspectores integrado por profesionales y técnicos, bajo un programa de formación sociopolítica y técnico-productiva permanente. Es, en definitiva, una iniciativa inscrita dentro de la directriz general impartida por el

Comandante Supremo, de priorizar el seguimiento detallado y el control más estricto de cada una de las acciones del gobierno, con miras a elevar hacia niveles óptimos la calidad, la eficacia y la eficiencia de nuestra gestión revolucionaria y bolivariana. Además, el trabajo de los inspectores traduce el vínculo indisoluble entre la realidad de la calle y las formalidades escriturarias (documentos en general que constituyen memoria histórica de una gestión) propias del funcionamiento del Estado. El trabajo de inspección, es un esfuerzo que recoge, ordena y deja testimonio de la vivencia del Gobierno Bolivariano y de la relación que le caracteriza con nuestro pueblo (*Viceministerio de Seguimiento e Inspección de la Gestión de Gobierno*).

1.- PLANES Y PROYECTOS

Cumpliendo con el Plan Operativo Anual Institucional 2014, se establecieron unas políticas institucionales con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, las que se mencionan a continuación:

- Viceministerio de Agenda y Asesoría Presidencial

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Planificación y dirección de los actos ceremoniales y eventos del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y del Ministro(a) del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, con los órganos del Poder Público y entes gubernamentales, coordinación de las actividades inherentes a las relaciones protocolares en el ámbito nacional e internacional de estos organismos. Elaborar escenarios políticos, sociales, económicos, de seguridad y defensa, en base a

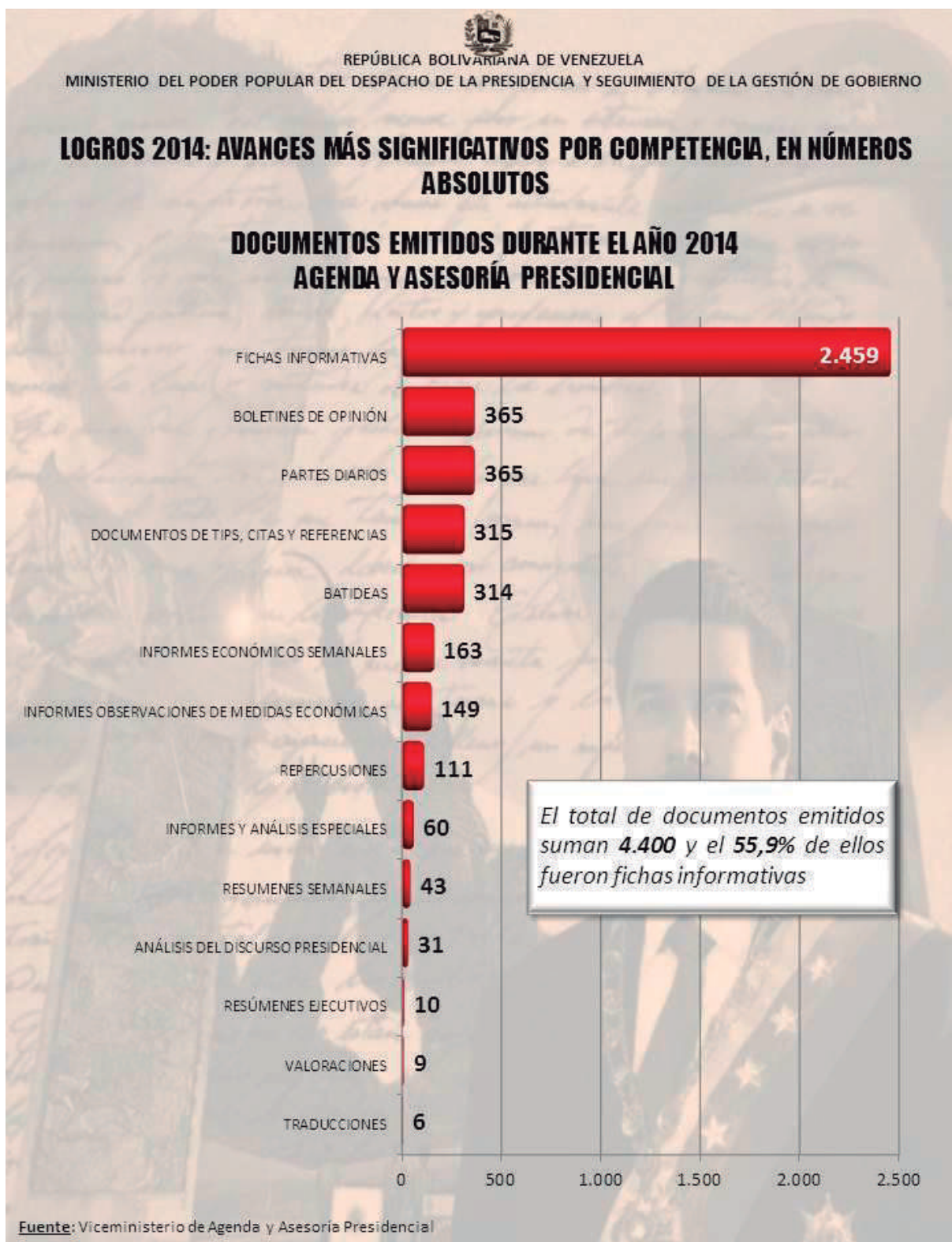
los impactos de la gestión de Gobierno, a fin de generar matrices de opinión que faciliten la toma de decisiones.

LOGROS MÁS RESALTANTES

Durante este año 2014 el Viceministerio de Agenda y Asesoría Presidencial cumplió con sus objetivos propuestos como lo fue, la planificación y dirección de los actos ceremoniales y eventos del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y del Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, en el ámbito nacional e internacional, así como la realización del monitoreo en tiempo real de todas las contingencias y situaciones que afecten la gestión de Gobierno.

En tal sentido, se realizaron 328 actividades presidenciales con los entes gubernamentales y los órganos que conforman el Poder Público, dentro y fuera del territorio nacional. Todo ello se alcanzó con la conformación de equipos de trabajo que, ejerciendo la coordinación de los aspectos administrativos, logísticos, operativos y protocolares en cada actividad, brindaron atención especializada a los invitados del Presidente de la República y la información pertinente mediante instrumentos fundamentales para el desarrollo de las actividades, tales como: guiones, listas, vocativos, perfiles, fichas informativas y precedencia de piso. Se realizó el levantamiento de procesos y funciones de este Viceministerio y sus Direcciones Generales adscritas, con el fin de adaptarlos a las nuevas políticas institucionales de organización.

Nº	SECTOR	CANTIDAD
1	Acto Político	39
2	Agrícola	2
3	Alimentación	5
4	Ambiente	3
5	Comunicación	33
6	Cultura	8
7	Defensa	25
8	Deporte	8
9	Económico	17
10	Educación	13
11	Energético	3
12	Infraestructura	4
13	Laboral	4
14	Poder Popular	51
15	Política Exterior	42
16	Religiosa	9
17	Salud	2
18	Seguridad	26
19	Transporte	1
20	Turismo	1
21	Vivienda	19
22	Varios	13
TOTAL		328



ACTIVIDAD CENTRALIZADA

Se fortalecieron los equipos de trabajo, con la incorporación a través del sistema de apoyo y traslados institucionales, de veinte (20) servidores públicos.

Así mismo, apegados al nuevo reto de contribuir estrechamente a la construcción de la suprema felicidad social, se ha realizado el análisis del entorno, sugiriendo cursos de acción, que permitan, mejorar el diseño y ejecución de políticas públicas. Es así como, se realizaron 365 Partes Diarios, 43 Resúmenes Semanales, 163 Informes Económicos Semanales, 365 Boletines de Opinión, 111 Repercusiones, 149 Informes de Observaciones de Medidas Económicas, 2.459 Fichas Informativas, 314 Batideas, 315 Documentos de Tips, Citas y Referencias, 60 Informes y Análisis Especiales, 10 Resúmenes Ejecutivos, 9 Valoraciones, 6 Traducciones y 31 Análisis del Discurso Presidencial para un total de 4.400 documentos.

Adicionalmente, durante las actividades presidenciales realizadas con el fin de apoyar e informar de forma oportuna al Presidente de la República, el equipo se desplegó en el territorio nacional e internacional en 263 ocasiones, de las cuales 13 fueron en el exterior.

De igual modo, se registraron 180 Instrucciones Presidenciales, dando cumplimiento a 37 (21%) de ellas, 4 (2%) se encuentran en estatus “iniciadas” y “programadas”, y el resto 139 (77%), se mantienen en estatus de “en trámite”, por ser obras de gran envergadura y que requieren de un tiempo mayor para su materialización, destacándose el ámbito social, comunicacional, económico productivo y Misiones Sociales.



ACTIVIDAD CENTRALIZADA

Así mismo, en la primera jornada del Gobierno de la Eficiencia en la Calle fueron emitidas 213 Instrucciones Presidenciales a diferentes ministerios, gobernaciones y Ministros de Estado de las Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral.

En cuanto a las instrucciones emitidas por el Presidente Nicolás Maduro Moros, destaca que la mayoría fueron emitidas al Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

La mayoría de las Instrucciones Presidenciales están relacionadas a la implementación e impulso del “Plan Patria Segura”, “Plan Desarme”, “Plan Barrio Nuevo, Barrio Tricolor”, “Gran Misión Vivienda Venezuela” y “Misión Sucre”.

Otras Instrucciones Presidenciales están relacionadas con el desarrollo económico del país, lucha contra el contrabando y la especulación en el marco del Plan Cívico-Militar contra la guerra económica, reparación de vías agrícolas, la motivación a los productores para garantizar el desarrollo alimentario, impulso de las industrias socialistas, rehabilitación de Centros Educativos y de Salud Pública, activación del plan contra el Dengue, Chikungunya y prevención del Ébola, la atención y formación de cadetes y oficiales de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, así como en la importancia de adecuar las carreras universitarias a las necesidades del país.

- Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Dirigir, coordinar y ejecutar las relaciones del Presidente o Presidenta de la República Bolivariana de Venezuela y del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, con las redes sociales y las organizaciones del Poder Popular, atendiendo las solicitudes, reclamos y denuncias formuladas por los ciudadanos y ciudadanas, las comunidades organizadas y el Poder Popular en relación con las políticas públicas, en función de ofrecer soluciones oportunas.

LOGROS MÁS RESALTANTES

Con el objeto de diseñar y establecer lineamientos y formas de acción conjunta en pro del cumplimiento de los objetivos y misión del Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo, se realizaron reuniones de trabajo y coordinación con personal perteneciente a las siguientes Instituciones públicas con competencia en el área de atención social: Banco Central de Venezuela (BCV), Ministerio del Poder Popular para la Salud, Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR), Hospital Ortopédico Infantil, Misión Negra Hipólita, Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Fundación Pueblo Soberano, Banco Bicentenario, Fundación Pro-Patria 2000, CORPAÑAL, entre otros, con el propósito de intercambiar información y formas de acción con el propósito de optimizar la atención social a la ciudadanía.

Remodelación del área correspondiente a la atención personalizada de los ciudadanos que se presentan o dirigen solicitudes al Presidente de la República, acondicionándose este espacio de acuerdo a los requerimientos que demanda un ambiente laboral acorde, cómodo, digno y funcional, para la atención al público.

Ajustes para la optimización del sistema informático de Órdenes Presidenciales Sociales (OPS), adaptándose a las exigencias que conlleva su operación, con el fin de mejorar los procesos, entre las cuales se destacan:

- Interfase con las bases de datos del Servicio Autónomo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME) y el Consejo Nacional Electoral (CNE).
- Depuración de los usuarios inactivos en el sistema.
- Ajuste en el modo de visualización del sistema.
- Depuración de los ámbitos y sub-ámbitos.

Ejecución de cuatro (04) jornadas de trabajo en las instalaciones del Palacio Blanco, con personal perteneciente a los entes de atención social de las gobernaciones, ministerios, instituciones del Estado y misiones sociales con el propósito de coordinar el flujo de información, direccionamiento y solución de las situaciones planteadas por la ciudadanía a través de la correspondencia dirigida al Presidente de la República, así como la implementación de un sistema de información único que permita la interconexión de los entes públicos, en materia de atención social a la ciudadanía.

Para el año 2014, el Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo, ejecutó el proyecto denominado: “Apoyo y Fortalecimiento de las Políticas, Planes y Programas Sociales del Gobierno Bolivariano, destinado a Promover el Desarrollo Social, la Salud Integral, la Educación y el Impulso del Poder Popular como Eje Fundamental del Estado socialista”; y para ello, contó con un monto inicial de recursos asignados de Bs. 211.014.337,00, teniendo como objetivo la atención, orientación y apoyo de los ciudadanos que elevan ante el Presidente de la República sus necesidades sociales relacionados con los ámbitos: salud, educación, vivienda, créditos, asistencia legal y social, becas y pensiones. Para cumplir plenamente con los diferentes requerimientos, se solicitaron durante el año un total de cuatro (04) créditos adicionales por un monto total de Bs. 158.206.839,99.

De igual modo, con la finalidad de otorgar apoyo a las solicitudes que el pueblo dirige al Presidente de la República, y en la búsqueda de solución a sus necesidades individuales y colectivas, para el ejercicio fiscal 2014 el presupuesto asignado para el programa de becas escolares y universitarias fue de **Bs. 45.900.000,00**; para cumplir con las obligaciones de pago correspondiente. Hasta la fecha, el referido programa de becas cuenta con una nómina de **5.667** beneficiarios activos, que cobran un monto de **Bs. 600,00**, correspondientes a los niveles de: primaria, secundaria y especial y un monto de **Bs. 1.000,00** para el nivel universitario.

GASTO DE BECAS 2014		
MES	DISPONIBLE	BENEF.
ENERO	Bs. 41.997.000	5.816
FEBRERO	Bs. 37.941.600	6.022
MARZO	Bs. 33.704.800	6.220
ABRIL	Bs. 29.520.600	6.204
MAYO	Bs. 25.343.400	6.198
JUNIO	Bs. 21.068.400	6.327
JULIO	Bs. 16.745.400	6.383
AGOSTO	Bs. 12.492.000	6.281
SEPTIEMBRE	Bs. 8.226.400	6.294
OCTUBRE	Bs. 3.925.400	6.320
NOVIEMBRE	Bs. 800	5.667

Así mismo, y en concordancia con las políticas desarrolladas por la Revolución Bolivariana para la justicia social, específicamente de los adultos mayores y personas con discapacidad que, por una u otra razón no son cubiertos por el Sistema de Seguridad Social, se encuentran activas cuatro mil ochocientos noventa (4.890) nuevos beneficiarios de Asignaciones Económicas Permanentes (pensiones).

MES	MONTO	BENEFICIADOS
ENERO	Bs. 11.590.658	5.346
FEBRERO	Bs. 13.738.500	5.231
MARZO	Bs. 13.788.204	5.247
ABRIL	Bs. 13.822.212	5.265
MAYO	Bs. 13.728.036	5.231
JUNIO	Bs. 10.144.116	3.862
JULIO	Bs. 11.831.436	4.362
AGOSTO	Bs. 12.590.235	4.647
SEPTIEMBRE	Bs. 12.896.148	4.828
OCTUBRE	Bs. 35.509.320	4.838
NOVIEMBRE	Bs. 66.680.800	4.890

En el área de atención personalizada se atendieron hasta la fecha un total de 14.608 casos discriminados como se muestra a continuación:

ÁMBITO	CANTIDAD
DISCAPACIDAD	1.209
LEGAL	2.426
SALUD	7.302
SOCIAL	3.671
TOTAL	14.608

Dentro de los casos de salud se destaca el área de traumatología con un 13,22% de incidencia, enfatizando la especialidad de Traumatología Infantil, motivo por el cual se realizaron reuniones con las autoridades del Hospital Ortopédico Infantil y el Hospital San Juan de Dios, con la finalidad de obtener un descuento en cada una de las intervenciones quirúrgicas que se remitieron a estos centros, logrando optimizar los recursos en un 10%, en el caso de niños y un 5% en el caso de adultos:

SUBÁMBITO	CANTIDAD
TRAUMATOLOGÍA	965
INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA	683
CIRUGÍA	570
MEDICINA	472
CARDIOLOGÍA	415
ONCOLOGÍA	365
ATENCIÓN MÉDICA	336
NEUROCIRUGÍA	272
OFTALMOLOGÍA	249
NEUROLOGÍA	207
MATERIAL QUIRÚRGICO	192
MEDICINA GENERAL	183
UROLOGÍA	168
GASTOS MÉDICOS	162
EXÁMENES MÉDICOS	141
ORTOPEDIA	131
MEDICINA INTERNA	125
SILLAS DE RUEDAS	123
EXÁMENES ESPECIALES	121
OTORRINOLARINGOLOGÍA	120
GINECOLOGÍA	110
GASTROENTEROLOGÍA	101
OTROS	1.091
Total general	7.302

En el área de discapacidad, se destacan las solicitudes de personas con discapacidad físico motora, alcanzando un 52,27% del total de los casos atendidos en el área de atención personalizada.

SUBÁMBITO	CANTIDAD
FÍSICOMOTORA	632
INTELECTUAL	197
MÚLTIPLE	187
AUDITIVA	71
VISUAL	67
METABÓLICA	55
Total general	1.209

Se realizaron 10.734 atenciones al ciudadano, discriminadas de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
ACTUALIZACIÓN FE DE VIDA	4380
ACTUALIZACIÓN NOTAS	3721
INCONVENIENTES CON EL BANCO	49
INCONVENIENTES CON EL PAGO	369
INFORMACIÓN DE AMAV	341
INFORMACIÓN DE IVSS	128
SOLICITUD INFORMACIÓN DE SOLICITUD	601
SOLICITUD INFORMACIÓN DEL PAGO	773
SOLICITUD OFICIO PARA EL BANCO	70
RETIRA OFICIO PARA EL BANCO	48
CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS	46
ENTREGA DE REQUISITOS	170
NO PROCEDE	38
TOTAL DE CASOS ORIENTADOS	10.734

Aunado a ello, se coordinaron un total de 23 jornadas asistenciales en diferentes estados del país y desde la Dirección de Redes Sociales se realizaron 17 jornadas en los barrios del Distrito Capital; apoyando a las comunidades más necesitadas, de acuerdo con los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y beneficiando a un total de 396.415 personas que compraron alimentos de las redes de Mercados de Alimento C.A. (MERCAL), Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL), Lácteos los Andes, Carnes Venezuela; igualmente, renovaron licencias de conducir, certificado médico vial, cédulas de identidad, cambio de bombillos incandescentes por ahorradores, recibieron orientación por parte de la Oficina Nacional Antidroga (ONA), Instituto de Nutrición y Tecnología, del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, Venezolana de Industria Tecnológica (VIT), CANTV, Movilnet, Cementos Venezuela y artesanías, alimentos e industrias de las localidades, para un total de 41 entes, a los fines de fortalecer los recursos socio productivos y servicios, en las diferentes comunidades del país.

Así mismo, a través de la Dirección de Redes Sociales se recibieron 1.060 grupos organizados, procedentes de diferentes partes del territorio nacional, con una efectividad de atención de 96.80% en relación a por lo menos 34 colectivos en las inmediaciones del Palacio de Miraflores, esta efectividad se ha logrado gracias a la coordinación con los entes de seguridad y las instituciones del Estado, se logró un total de 18 charlas de instrucción e inducción para el Poder Popular a 46 consejos comunales, logrando la conformación de 6, la reactivación de 14 y la formación de 3 comunas en el Distrito Capital, destacándose la Comuna Miraflores, sueño del Comandante Eterno, Hugo Rafael Chávez Frías. Logros alcanzados a través de la coordinación y articulación con la Fundación para el Desarrollo del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL), el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, el Consejo Nacional Electoral (CNE), Taquilla Única y los voceros de las comunidades.

Durante el año 2014, se realizaron 34 vuelos a la República de Cuba, trasladando a 2.400 pacientes y 2.200 acompañantes, para un total de 4.600 personas. Cabe destacar que, tanto acompañantes como pacientes, reciben asistencia médica preventiva y de ser el caso, atención médica correctiva, así como también atención integral durante su estadía.

TIPO				
PACIENTES	ACOMPañANTES	VUELOS REALIZADOS	TOTAL EJECUTADO	CRÉDITO ADICIONAL (30SEP14)
2.400	2.200	34	16.000.000,00	17.891.391,61
			33.891.391,61	

Mediante la articulación con el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y la Misión José Gregorio Hernández, se ha logrado evitar la duplicidad de entrega de sillas de ruedas y otras ayudas técnicas, así como el apoyo mutuo y coordinado con otros entes del Estado, para brindar una atención oportuna y

suficiente a las personas que por necesidad extrema necesitan de la mano amiga de las instituciones gubernamentales.

Se otorgaron un total de 263 ayudas técnicas, 298 donaciones y 8.542 piezas de material descartable:

APOYOS OTORGADOS POR AYUDAS TÉCNICAS	CANTIDAD
BASTÓN DE CUATRO PUNTOS	1
CAMA CLÍNICA	1
COCHE ESPECIAL	1
MULETAS	1
ANDADERA POSTERIOR ADULTO	1
SILLA DE RUEDAS ERGONÓMICA	1
SILLA DE RUEDAS PEDIÁTRICA MUNDIAL	1
BASTÓN CANADIENSE	2
SILLA DE RUEDAS PARA BAÑO	2
SILLA PARA CUADRAPLÉJICO TIPO SANITARIA	2
CAMA CLÍNICA	3
COCHE ORTOPÉDICO	3
SILLA DE RUEDAS SEMI - DEPORTIVA	3
ANDADERA PEDIÁTRICA	4
SILLA SANITARIA SIN RUEDAS	4
SILLA DE RUEDAS PARA CUADRIPLÉJICOS TIPO CAMILLA	4
BASTÓN DE CUATRO PUNTOS	5
SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	5
COLCHÓN ANTIESCARA	9
ANDADERA ANTERIOR ADULTO	8
MULETAS	9
ANDADERA RECÍPROCA SIN RUEDA	10
COJÍN ANTIESCARAS	12
ANDADERA RECÍPROCA CON RUEDA	13
BASTÓN DE UN PUNTO	13
SILLA DE RUEDAS CONVENCIONAL	86
SILLA DE RUEDAS PEDIÁTRICA	29
COCHE PARA CUADRAPLÉJICO DE 4 A 7	30
TOTAL DE AYUDAS TÉCNICAS	263

APOYOS OTORGADOS POR DONACIONES	CANTIDAD
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	1
ENSERES DEL HOGAR	2
SUPLEMENTO ALIMENTICIO	2
ENSURE	5
CORRAL PARA NIÑOS	7
CANASTILLA PARA NIÑOS	21
PEDIASURE	21
PAÑALES DESECHABLES - PAQUETES	22
MEDICINAS	95
BOLSA DE ALIMENTOS	122
TOTAL APOYOS OTORGADOS POR DONACIONES	298

DONACIONES DE MATERIAL DESCARTABLE	CANTIDAD
PAÑALES PARA NIÑOS (talla XG)	720
PAÑALES SECUREZA PARA ADULTOS G	1.220
PAÑALES PARA NIÑOS (talla G)	1.860
CENTRO DE CAMA SECUREZA	1.288
GAZAS ESTERELIZADAS	245
GUANTES QUIRÚRGICOS TALLA 7	257
PAÑALES SECUREZA PARA ADULTOS XG	2.952
TOTALES	8.542

A través del apoyo y articulación con otros entes adscritos al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, bajo la ejecución de las políticas impartidas por el Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo, se lograron realizar diferentes actividades dentro de las cuales se destacan:

Fundación Nacional El Niño Simón:

1. Rehabilitación integral del 38% de los Centros Educativos, lo cual suma 52 Centros Maternales, Preescolares y Casas de los Niños, para brindar mayor calidad de vida a los niños, niñas y adolescentes con espacios y servicios dignos para su formación intelectual y desarrollo de habilidades para la vida.

2. Reactivación del Programa de Alimentación Escolar que garantiza una alimentación balanceada y la ingesta de las 4 comidas diarias a los niños de los Centros de Educación: Maternales, Preescolares y Casas de los Niños de la Fundación Nacional El Niño Simón.
3. Rescate de los festivales infantiles de la Fundación Nacional El Niño Simón, con la realización de 3 festivales anuales: Carnavales, Niño Simón en Vacaciones, Navidades felices y Victorioso año 2015.

Fundación Misión Niño Jesús:

1. Mejoramiento del servicio, condiciones físicas y operatividad del 70% de las áreas del Hospital Materno Infantil Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, incrementando la calidad de atención en la región central y registrándose una baja significativa en la mortalidad materno infantil.
2. Dotación de equipos e insumos médicos en 24 hospitales principales del país, con servicio materno infantil, o Maternidades con la finalidad de mejorar la calidad de atención neonatal y materna.
3. Conformación de 308 comités de Patria Preñada, con la articulación de 4.442 consejos comunales, que captaron, sensibilizaron y apoyaron a 13.167 gestantes a nivel nacional.

Gran Misión Hijos de Venezuela:

1. Conformación de las Bases de Misiones con la constitución de 24 equipos regionales para la atención a familias venezolanas en situación de pobreza extrema en sectores de mayor vulnerabilidad, a través de las asignaciones económicas y los proyectos socio productivos.

**Fundación Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes,
César Rengifo:**

1. Desarrollo de 7 Producciones Teatrales emblemáticas que promuevan y refuerzan nuestra Identidad Nacional, en función de continuar enalteciendo los principios fundamentales de convivencia por la paz y la vida.
2. Constitución de 27 núcleos del Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes Cesar Rengifo y construcción del Núcleo Central.

Misión José Gregorio Hernández:

1. Puesta en funcionamiento de 11 laboratorios de prótesis y órtesis a nivel nacional con el objetivo de prestar un servicio óptimo a las personas con discapacidad que lo requieran.
2. Entregas de 4.050 ayudas técnicas a personas con discapacidad, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.
3. Encuesta de hogares de las personas con discapacidad, con la finalidad de conocer en cifras el número de personas con discapacitadas en los estados, parroquias y municipios. Adicionalmente, conocer en qué situación se encuentran a fin de detectar los casos de extrema pobreza y dar respuesta a las mismas.

Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad:

1. Se brindó 58.901 atenciones a las personas con discapacidad y sus familias a través de los diversos programas y servicios.
2. Apertura de 12 Unidades Regionales de Certificación de la Discapacidad, beneficiando a 6.333 personas con discapacidad.
3. Puesta en funcionamiento de 13 Unidades Móviles de Certificación de la Discapacidad.

Fundación Musical Simón Bolívar:

1. Establecimiento de 33 núcleos y módulos del sistema en las 24 entidades federales del territorio venezolano, beneficiando a más de 600 mil niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en su mayoría provenientes de estratos sociales de bajos recursos económicos.
2. Firma de 6 Convenios y/o Alianzas Estratégicas, como parte de la política de cooperación interinstitucional de Fundamusical.
3. Obtención de 20 importantes y destacados Premios y Reconocimientos, al Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, los cuales simbolizan y materializan el esfuerzo, la constancia y la excelencia del proyecto orquestal y social más importante de la historia musical venezolana.

Instituto Nacional de Servicios Sociales:

1. Atención a 117.623 adultos y adultas mayores a nivel nacional en el área de salud.
2. Atención a 88.693 adultos y adultas mayores a nivel nacional a través de la realización de actividades que propiciaron la participación popular.
3. Atención a 725.302 adultos y adultas mayores a nivel nacional a través de la realización de actividades que permitieron satisfacer los requerimientos en la demanda de productos y servicios en el área social.

Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescente:

1. Desarrollo del plan vacacional en todo el territorio nacional superando la meta en un 132,82%, incluyendo 53.407 niños, niñas y adolescentes indígenas, 6.168 niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional; con la participación de 18.609 consejos comunales en 1.011 zonas priorizadas.

2. Construcción y acondicionamiento de edificaciones en 6 estados carentes de Programas para la protección de niños, niñas y adolescentes: CCPI “Altos de Potrerito” en el estado Monagas, CCPI “Chuchube Cantarín” en el estado Sucre, Casa de Abrigo “Mi Patria Querida” en el estado Lara, Taller de Serigrafía en el estado Trujillo, CCPI “Coto Peri” en el estado Nueva Esparta y el CCPI “Tianawa” en el estado Amazonas.
3. Descentralización de los recursos para la adquisición de alimentos en los estados, garantizándose estos en el tiempo requerido y con la calidad que se amerita logrando mejor y mayor calidad de alimentación para los niños, niñas y adolescentes. A su vez se incluyeron a los niños, niñas y adolescentes en el Seguro de Vida para atender emergencias que se puedan generar en las entidades de atención.

Fundación Misión Negra Hipólita:

1. Captados 3.257 ciudadanos y ciudadanas a nivel nacional, a través de operativos diurnos-nocturnos, tomas de plaza, puntos de prevención, la línea 0800 Hipólita y recorridos de las Brigadas Ciclista y Motorizada.
2. Atención a 3.046 ciudadanos y ciudadanas en las Comunidades Terapéuticas Socialistas a nivel nacional.
3. Atención a 3.292 ciudadanos en las unidades de seguimiento y control. Culminado el tratamiento en las Comunidades Terapéuticas Socialistas y ya el ciudadano integrado social y laboralmente, se mantiene en tratamiento ambulatorio por un periodo de dos años.

Finalmente, se realizó la reforma del Sistema de Gestión de Casos Sociales (SIGCAS), que originalmente fue diseñado para registrar los casos sociales que llegasen al Palacio de Miraflores, pero este año, se ha convertido en realidad, otro sueño del Comandante Supremo, Hugo Rafael Chávez Frías, ya que se ha logrado la liberación y disponibilidad del sistema, por medio de la internet, logrando captar a través de charlas inductivas a 198 alcaldías, 14 gobernaciones y 16 ministerios, a los fines de

unificar los criterios de registro y a la vez, evitar la duplicidad de ayudas económicas, ahorrando recursos materiales, humanos y administrativos, a los fines de enfocarlos en las personas realmente vulnerables y necesitadas; dejando además, una cantidad de 97 alcaldías, 11 gobernaciones y 15 ministerios, como usuarios activos del sistema, multiplicando la cantidad de 432 trabajadores sociales laborando coordinadamente para la atención al ciudadano.

INSUMOS Y OBSTÁCULOS:

INSUMOS

- Presupuesto asignado a través de la Ley de Presupuesto 2014.
- Talento humano especializado en las áreas técnicas, logísticas, administrativas y estratégicas.
- Estrecha comunicación con los diferentes actores de la actividad pública: Ministerios, Gobernaciones, Alcaldías, Institutos Autónomos, Fundaciones, Comunidades Organizadas y demás organizaciones públicas y privadas entre otros, a nivel central y regional.
- Formatos utilizados por las áreas sustantivas y de apoyo que conforman el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, a los fines de obtener, consolidar, analizar y procesar la información requerida para la toma de decisiones en tiempo real.
- Equipos y herramientas tecnológicas necesarios para registrar, analizar, consolidar y generar información a nivel financiero, técnico, táctico, logístico y estratégico.
- Plataforma tecnológica y adecuada a las necesidades de la institución.
- Conservación, reparación y adecuación de los espacios que conforman la sede del Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo.

- Instrumentos y normativa legal vigente debidamente aprobada y publicada en Gaceta Oficial para atención y defensa a la ciudadanía.

OBSTÁCULOS

- A pesar de los recursos asignados al Viceministerio la demanda social exige una inversión mayor.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Las líneas de acción definidas para el ejercicio fiscal 2015, están orientadas hacia la prestación de un servicio eficiente, oportuno y de calidad, que conlleve al cumplimiento de la misión y naturaleza del Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo, como lo es canalizar, direccionar y resolver las diferentes situaciones presentadas vía personal o por carta que son elevadas al Presidente de la República, tanto en forma individualizada como por grupos u organizaciones sociales, así como también el apoyo a ciudadanos con requerimientos especiales que por su naturaleza deban ser tratados en Cuba, con el objeto de garantizar el goce al derecho de la asistencia social ordenada por mandato constitucional.

En este orden de ideas, el Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo, diseñó y planificó las siguientes líneas de acción a cumplir en el año 2015, en función de sus objetivos, metas y tareas:

1. Favorecer y fortalecer el desarrollo social y la atención de personas naturales en situaciones económicas de pobreza extrema, mediante el otorgamiento de ayudas económicas permanentes o temporales.

2. Favorecer y fortalecer el desarrollo social y la protección integral de adultos mayores y personas con discapacidad en situación de pobreza.

3. Favorecer y fortalecer el desarrollo social y la protección integral de niños, niñas y adolescentes, mediante el otorgamiento de becas para su desarrollo académico.

4. Garantizar la atención médica en la República hermana de Cuba a los pacientes venezolanos que soliciten al Presidente su inclusión en el Convenio Integral de Salud Cuba-Venezuela.

5. Orientar y direccionar las exigencias de los grupos sociales hacia los entes competentes.

6. Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

- Viceministerio de Seguimiento e Inspección de la Gestión de Gobierno

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Velar por el cumplimiento de la inspección, evaluación, seguimiento y control de las Instrucciones Presidenciales, planes, proyectos, obras, programas y servicios que ejecuten los órganos y entes del Poder Ejecutivo, misiones, actividades que realicen los consejos comunales u otras formas de comunidades organizadas, para generar las recomendaciones estratégicas oportunas que faciliten la toma de decisiones, con el fin de coadyuvar al logro de la eficiencia y eficacia de la gestión del Gobierno Bolivariano; analizar la información generada por las instituciones del Estado en materia económica, social, política y comunicacional; elaborar guía sobre los datos básicos y la situación política, histórica, geográfica, económica y social, de los países objeto de visita por parte del Presidente de la República; realizar seguimiento continuo y sistemático, análisis y lectura con representación gráfica de los convenios internacionales; y, organizar, evaluar y generar observaciones, recomendaciones, asesoramiento, fichas de instrucción y respuestas a las solicitudes, documentos y comunicaciones dirigidas al Presidente de la República, recibidas mediante valija internacional.

LOGROS MÁS RESALTANTES

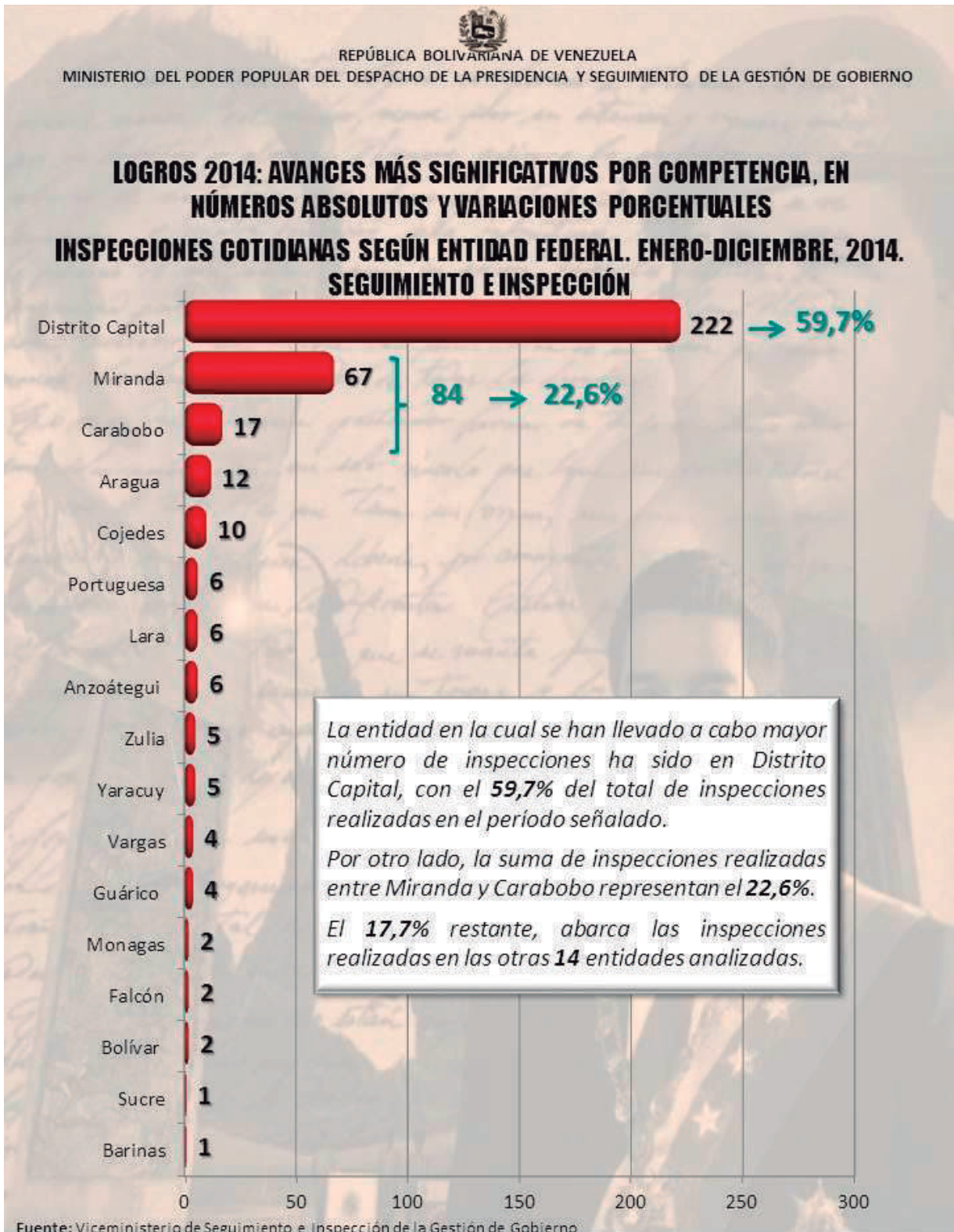
Apegados al nuevo reto de contribuir estrechamente a la construcción de la suprema felicidad social, se ha realizado el análisis del entorno y propuestas sobre cursos de acción, que permitan, mejorar el diseño y ejecución de políticas públicas. En este sentido, en el año 2014 se trasladaron comisiones integradas por equipos multidisciplinarios a diversas regiones del país y al exterior, realizando labores de inspección a obras, planes y proyectos estratégicos nacionales, contribuyendo en la generación del bienestar de la población. La planificación estratégica llevada a cabo, tomando en consideración lo dispuesto por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en el seguimiento de los proyectos y obras que ejecuta el Gobierno

Nacional, en función de contribuir con las líneas generales de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.

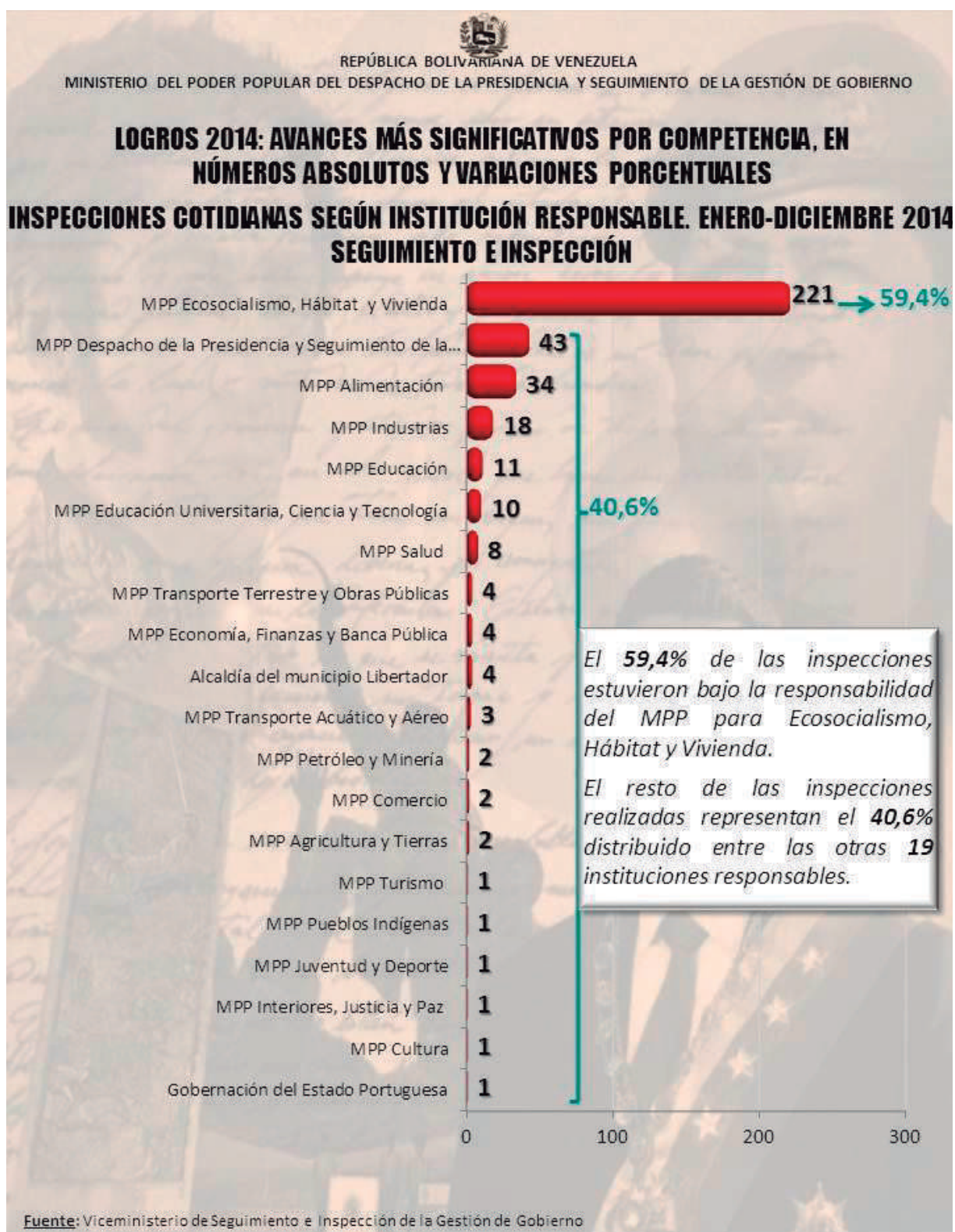
Acción Específica I: Inspeccionar y evaluar los programas, proyectos y obras que ejecutan los órganos, entes y misiones del Estado, además de realizar inspecciones en el marco del Gran Operativo Cívico-Militar contra la guerra económica. Se realizaron **14.789** inspecciones de las cuales **372** se efectuaron en diferentes ámbitos, **581** corresponden al seguimiento en la ejecución de las Bases de Misiones y **13.836** inspecciones para contrarrestar la guerra económica. Además, en el marco de la Gran Misión Eficiencia o Nada, durante el último trimestre del año el Cuerpo de Inspectores se incorporó a las actividades presidenciales, en aras de realizar un abordaje integral de las zonas adyacentes a la instalación del evento y detectar las problemáticas de las comunidades. El equipo ha participado en 38 actividades presidenciales a nivel nacional.



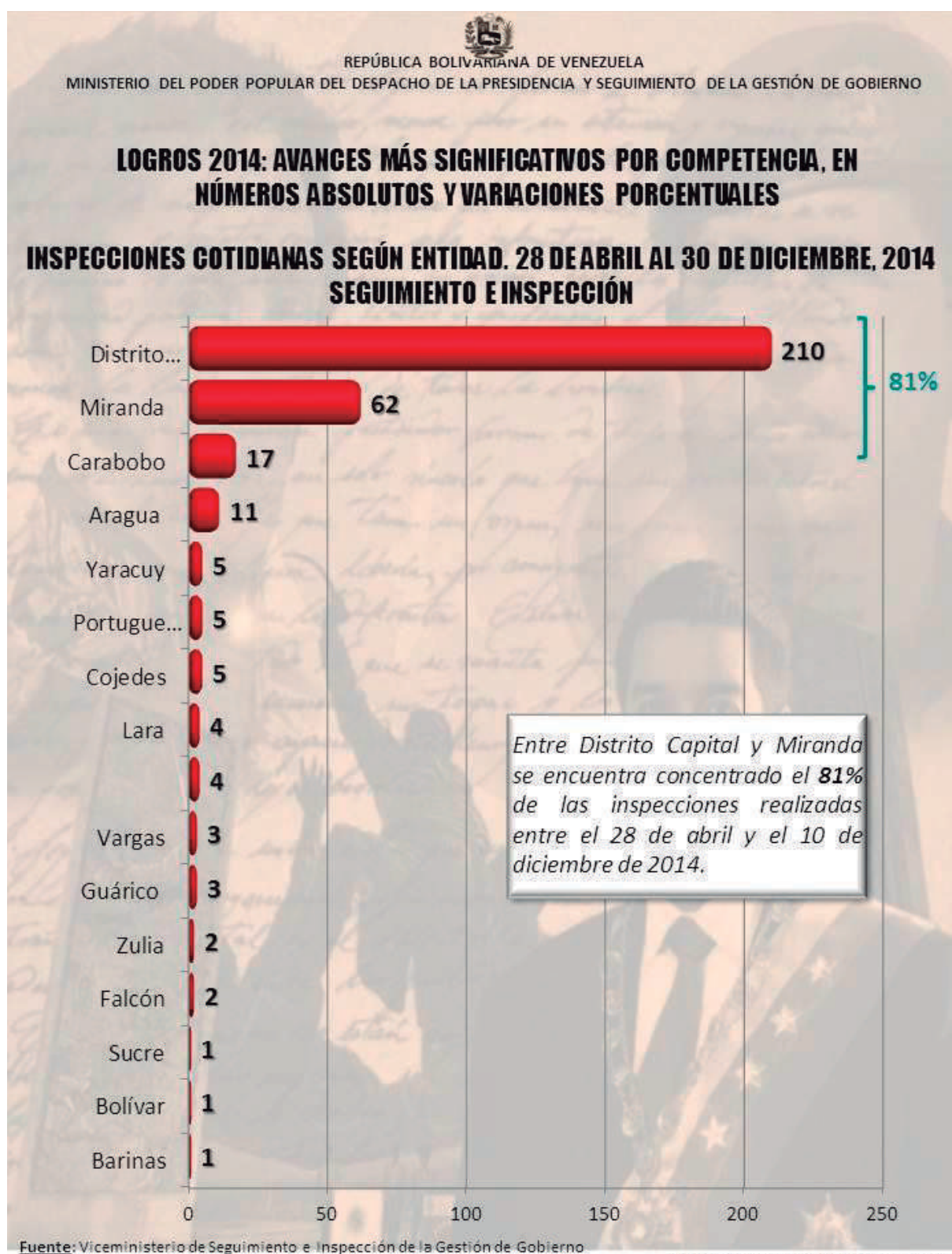
ACTIVIDAD CENTRALIZADA



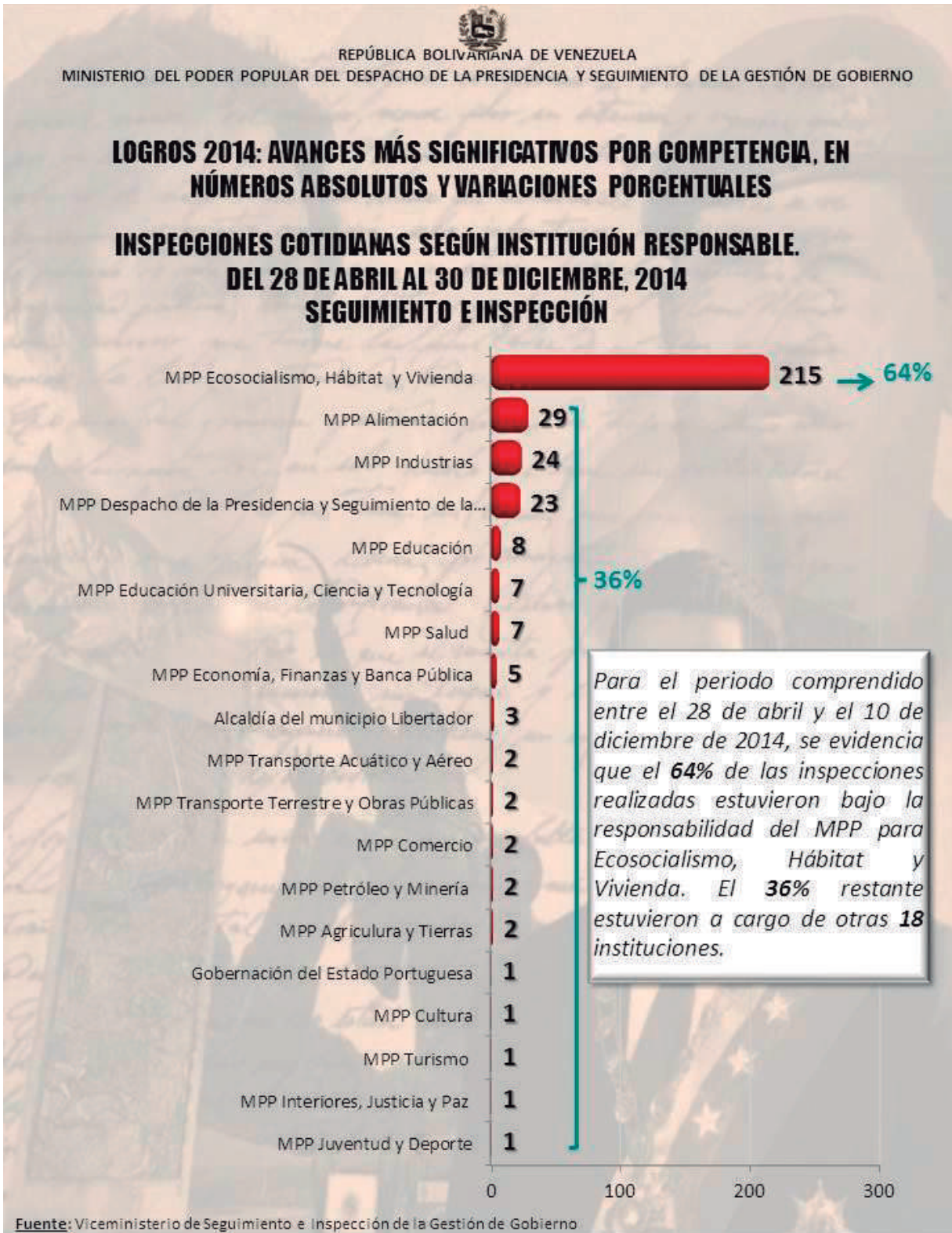
ACTIVIDAD CENTRALIZADA



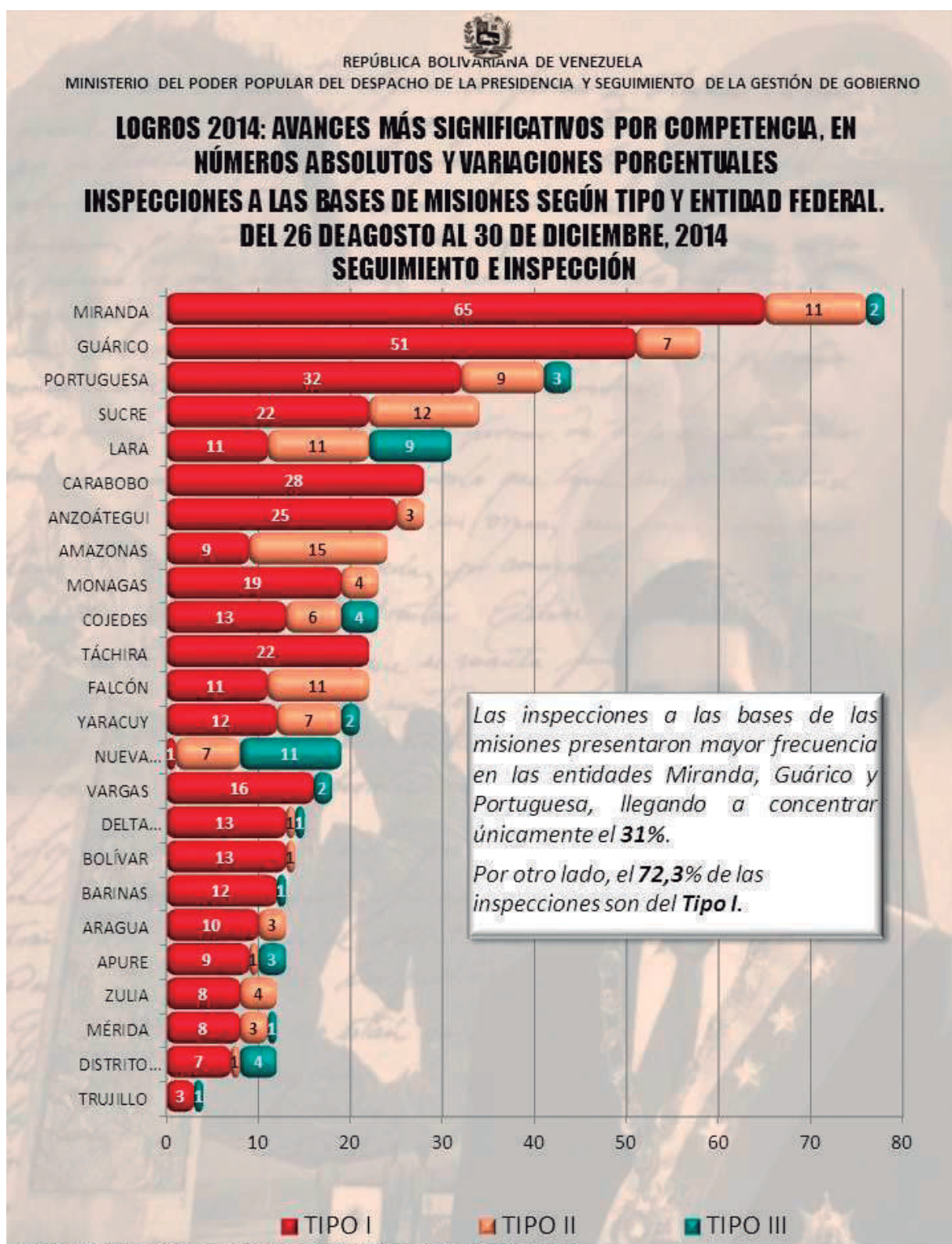
ACTIVIDAD CENTRALIZADA



ACTIVIDAD CENTRALIZADA



ACTIVIDAD CENTRALIZADA



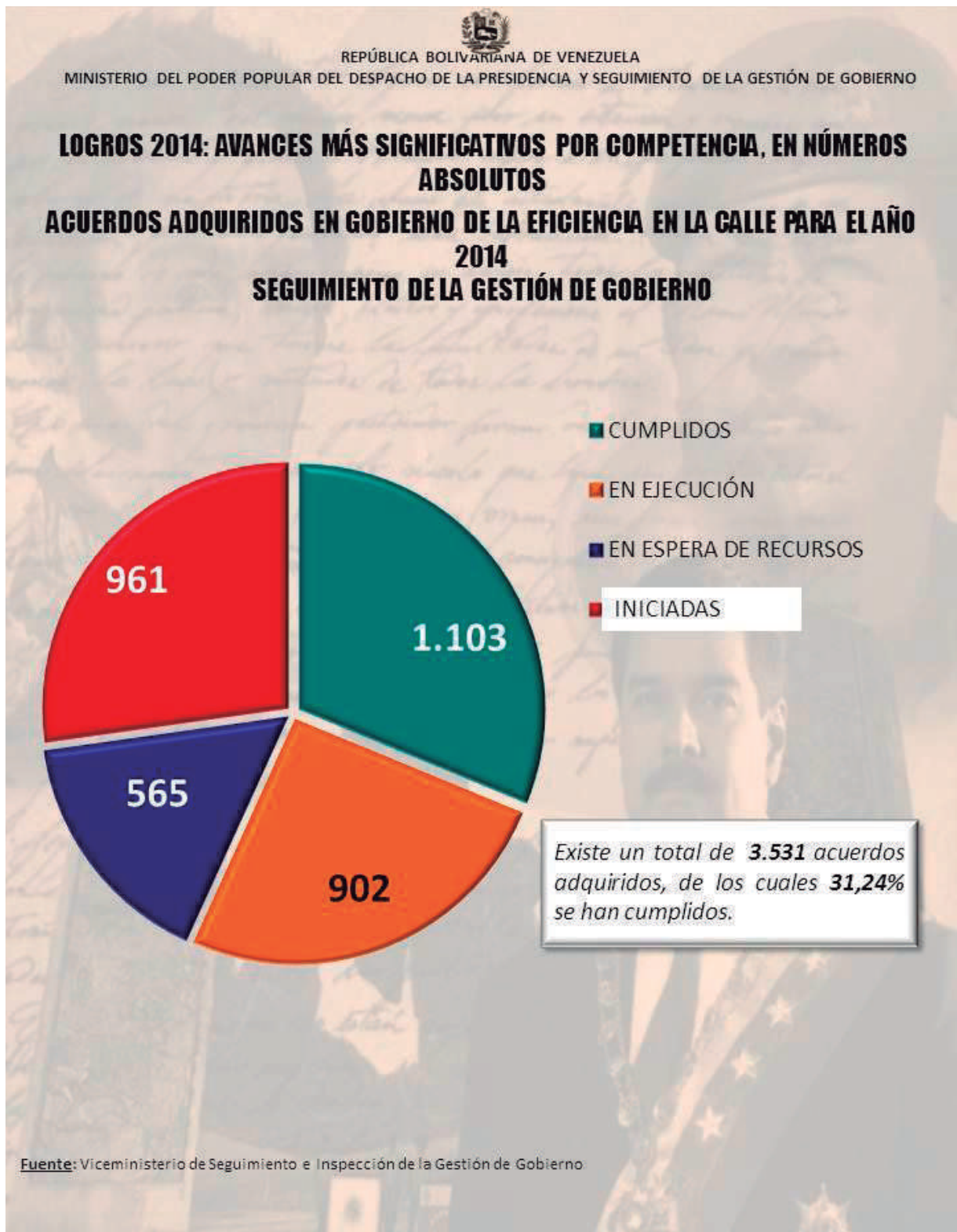
ACTIVIDAD CENTRALIZADA

Es importante destacar, que uno de los ejes de la Gran Misión Eficiencia o Nada es la instalación de micromisiones, cuando se detecte alguna irregularidad de envergadura en el objetivo previamente inspeccionado. Estas tienen como finalidad impulsar y consolidar los ejes de desarrollo económico, social y político para mejorar la Gestión del Gobierno Bolivariano a escala nacional.

Actualmente, se han instalado **7** micromisiones con equipos multidisciplinarios, específicamente en los ámbitos social, económico e industrial. Por otra parte, se efectuaron **12** Cursos de Formación del Cuerpo de Inspectores Socialistas de la Presidencia de la República, certificando **1.527** Inspectores, que surgen de la necesidad de corregir una de las deficiencias más graves del Gobierno como lo es, la falta de seguimiento a los programas, planes y proyectos, por lo cual el Comandante Supremo dio la instrucción de formar a un grupo multidisciplinario que se encargue de la inspección de éstos.

Acción Específica II: Seguimiento y control de las medidas aplicadas por el Gobierno Nacional contra la guerra económica y los proyectos sociales de infraestructuras, agroalimentarios y energéticos que ejecutan los órganos, entes y misiones del Estado.

Del mismo modo, se registraron **3.531** acuerdos adquiridos durante el Gobierno de la Eficiencia en la Calle, de los cuales **1.103** se encuentran cumplidos, **902** en ejecución, **565** en espera de recursos y **961** iniciadas.



ACTIVIDAD CENTRALIZADA

Acción Específica III: Seguimiento continuo y sistemático, análisis y lectura con representación gráfica de los convenios internacionales. Asesoramiento, fichas de instrucción y respuestas a las solicitudes, documentos y comunicaciones dirigidas al Presidente de la República.

En el ámbito internacional, se logró mejorar significativamente el seguimiento y control de cada una de las comunicaciones que llegan por vía de la valija internacional al Despacho de la Presidencia, compuesta por comunicaciones de diverso tenor e intención, todas dirigidas al Presidente de la República. Asimismo, se formularon las observaciones y recomendaciones pertinentes, y se tomaron las acciones necesarias para que estas misivas llegaran a los órganos o entes que por sus funciones estén en condición o sea su obligación y responsabilidad directa atenderlas, todo ello producto de una clasificación, registro, análisis, evaluación y tramitación de cada asunto, sustentada en criterios, técnicas y métodos aplicables en materia de análisis de la información internacional. En tal sentido, durante el año 2014 se recibieron y procesaron en total **179** comunicaciones dirigidas al Presidente de la República, de las cuales **164** se recibieron en lenguas extranjeras distintas al español, lo que implicó la traducción de mensajes o solicitudes con el objeto de agilizar su comprensión y facilitar su adecuada y oportuna respuesta. Procesar estas comunicaciones implicó, además del procedimiento de análisis de la información con base en criterios internos y externos, solventar lo atinente a la interpretación de los textos, de modo que el mensaje transmitido refleje de forma fiel la original intención del remitente, presumiendo la buena fe.

De igual modo, se han recibido y tramitado **316** comunicaciones procedentes de diversos estados del país, destacándose **158** denuncias, **52** solicitudes, **35** notificaciones y **71** respuestas a Instrucciones Presidenciales por parte de los órganos y entes competentes.



ACTIVIDAD CENTRALIZADA

La mayoría de estas comunicaciones, versan sobre solicitudes de inspecciones y seguimiento a las obras que se encuentran paralizadas y en ejecución por parte del Gobierno Bolivariano. En el marco de la Gran Misión Eficiencia o Nada, se evalúa cada uno de estos planteamientos como casos urgentes y de manera inmediata se recomienda su remisión a los distintos entes y organismos responsables y/o se ordena la realización de una inspección, según sea el caso.

Otra de las actividades adelantadas en el área de las relaciones internacionales estribó en la clasificación, organización, sistematización, digitalización, análisis, lectura e interpretación gráfica de instrumentos internacionales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela, en algunos de los cuales se recogen proyectos y programas. En tal sentido, durante el año 2014 se procesaron un total de **3.614** instrumentos.

La ponderación de estos instrumentos se hace con base en las necesidades derivadas de la inserción de Venezuela en los polos de poder emergentes dentro de la geopolítica mundial, haciendo una sistematización, lectura e interpretación gráfica de instrumentos suscritos por países y continentes de manera general y por materia, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, mediante el análisis de los instrumentos sobre la base del tipo de obligación, medios de solución de controversias y formas de terminación, según las áreas temáticas.

También, hay que apuntar que, se elaboraron **20** “Guía Estado”, donde se analizaron los aspectos históricos, políticos, sociales, ambientales, económicos, nacionales e internacionales de cada país. Otros de los logros alcanzados, fue la presentación de investigaciones en temas ad hoc y la formulación de propuestas de respuesta sobre el contenido de diversas comunicaciones dirigidas por ciudadanas o ciudadanos dentro y fuera del país, previa evaluación del perfil, contenido y actuación del remitente.

El año 2014 fue propicio para darle la importancia debida a las actividades dirigidas hacia el desarrollo del talento humano, mediante charlas, conversatorios, reuniones de trabajo y círculos de lectura, en donde se hizo énfasis en la formación

ética, principios y valores propios del ejercicio de la función pública por parte de nuestros servidores y servidoras públicos, como herramienta formativa indispensable para darle forma a la nueva gestión pública socialista. Se elevó día a día el nivel técnico – político del talento humano, familiarizándolos con los rudimentos propios del marco jurídico vigente, logrando un clima de trabajo afable y, por ende, cada vez más productivo, colectivo y sobre la base del amor, el humanismo y el ideario bolivariano.

INSUMOS Y OBSTÁCULOS

Durante el año 2014 el Viceministerio de Seguimiento e Inspección de la Gestión de Gobierno se alineó con los Objetivos Generales de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, incentivando procesos de intercambio con otros organismos gubernamentales en el cumplimiento de los objetivos trazados.

Se promovió la ejecución, seguimiento, evaluación y control de la gestión de políticas públicas nacionales, regionales, locales e internacionales emanadas del Ejecutivo Nacional, estableciendo mecanismos pertinentes a objeto de ofrecer a la máxima autoridad apoyo sobre el comportamiento de éstas en el ejercicio de sus funciones. Todo ello, conforme a las líneas generales de la Ley del Plan de la Patria.

Se logró responder a las solicitudes, documentos y cartas a través de comunicaciones internas dirigidas a la autoridad superior jerárquica mediata e inmediata de la institución, acompañada de ficha, punto o informe de análisis y evaluación, con sus respectivas observaciones y recomendaciones sobre cada asunto planteado.

Se implementó un formato sobre la base de un criterio metodológico y técnicas de análisis de cada convenio internacional, clasificado por materia, orientado a responder los compromisos vigentes de nuestro país con cada uno de los países con

los que suscribe instrumentos internacionales, el tipo de obligación, el monto, la terminación y la forma de solución de conflictos-medios diplomáticos y medios jurídicos.

Se cumplió con el plan anual de inspecciones y se atendieron aquellas ordenadas por la máxima autoridad jerárquica y el Presidente de la República, por situaciones sobrevenidas.

METAS PARA EL AÑO 2015

- ✓ Inducción, orientación y concientización ética de los responsables de dirigir los entes, instituciones, empresas mixtas y de propiedad social del sector económico, de producción y energético, así como los Ministerios de Agricultura y Tierras, Industrias y Alimentación, con la finalidad de impulsar el desarrollo productivo de la nación.
- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos en materia económica durante el Gobierno de Calle.
- ✓ Formar **1.600** nuevos inspectores socialistas, a fin de cumplir con lo previsto en el Plan de la Patria de formar **4.500** durante el período **2013-2019**.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Las líneas de acción definidas para el ejercicio fiscal 2015, buscan continuar cumpliendo con lo establecido en la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; Legado y testamento político del Comandante Supremo, Hugo Rafael Chávez Frías, con las 12 Líneas Estratégicas del Gobierno Revolucionario y con las cinco (5) Grandes Revoluciones presentadas por el Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros.

Continuar mejorando los sistemas de registro documental de casos y el seguimiento y control de planes, proyectos y políticas públicas.

Incluir previsiones en los planes de trabajo para atender de la manera más adecuada y oportuna las crecientes solicitudes recibidas para la medición de los impactos que ellas generan en la población atendida.

- Guardia de Honor Presidencial

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Prestarle al Presidente de la República y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, la seguridad, custodia, protección, transporte y demás garantías necesarias para su libre desenvolvimiento a nivel nacional e internacional.

LOGROS MÁS RESALTANTES

El ejercicio fiscal 2014 ha sido producto de un proceso de intenso trabajo y evolución. Desde luego, el presente análisis permite distinguir avances institucionales en las áreas administrativa, jurídica, comunicacional, social, política y de control, así como observar el desarrollo que se ha producido en cada una de ellas, conforme a las directrices, estrategias, objetivos y políticas establecidas en las Líneas Generales de la Ley del Plan de la Patria.

Durante el año 2014, la Guardia de Honor Presidencial (GHP), brindó seguridad, custodia y transporte aéreo al Presidente de la República, en las actividades nacionales e internacionales en las cuales participó; al igual que, a sus familiares directos, a las altas personalidades y dignatarios que visitaron el país de manera oficial; lo que

representó un costo de trescientos setenta millones ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 31/100 céntimos (Bs. 370.086.459,31).

La Acción “Seguridad Presidencial”: Cumplió con la seguridad y protección, tanto al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, como a sus familiares directos y altas personalidades, empleando para ello la seguridad en las doscientos setenta y seis (276) actividades presidenciales en el área metropolitana, interior del país y a escala internacional.

La Acción “Custodia Presidencial”: Cumplió con el resguardo de las instalaciones presidenciales, donde el Primer Mandatario ejerció sus funciones ejecutivas, empleando para ello la custodia en las doscientos sesenta y cinco (265) actividades en el área metropolitana y en el interior del país.

La Acción “Transporte Aéreo Presidencial”: Se cumplió con el servicio de transporte aéreo a nivel nacional e internacional, al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, a sus familiares inmediatos y a su comitiva, empleando para ello los servicios de transporte aéreo en las sesenta (60) actividades en el ámbito nacional e internacional.

La Acción “Administración y Logística”: Cumplió con los procesos administrativos en cuanto a la planificación, supervisión y ejecución de las adquisiciones, suministros y pago de los gastos de funcionamiento del Estado Mayor de la Guardia de Honor Presidencial.



OTRAS ACCIONES QUE PERMITIERON ALCANZAR LAS METAS PLANIFICADAS

Las dependencias de la Guardia de Honor Presidencial (GHP), (División de Planificación y Presupuesto, Administración, Operaciones, Inteligencia y Contrainteligencia, Telecomunicaciones, Brigada de la Guardia de Honor y Transporte Aéreo N° 4) coordinaron todo lo relacionado con el apoyo logístico, operacional y de seguridad, tanto al personal civil, como militar, así como también la planificación de la asignación de las cuotas de compromiso y desembolso; acciones que permiten el cumplimiento de la agenda ejecutiva del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. También estas unidades organizan las actividades conexas a la participación del Presidente en actos oficiales, proporcionando los recursos humanos y materiales que se requieran en apoyo de sus actividades.

Continuamente se ha mantenido estrecha comunicación con diferentes ministerios para las coordinaciones de las actividades en el ámbito nacional e internacional, considerando el área de su competencia. Estos organismos son: el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, Ministerio del Poder Popular para la Defensa, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores; asimismo, con otros organismos afines, como gobernaciones, alcaldías y demás instituciones u organizaciones públicas y privadas.

A efectos de custodiar las instalaciones presidenciales, la División de Seguridad, constantemente controla el ingreso y salida del personal civil y militar, que asiste a las actividades públicas y privadas del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

OBSTÁCULOS

Durante el desarrollo del año 2014, no se presentaron obstáculos que pudieran afectar el cumplimiento de la misión fundamental de la Guardia de Honor Presidencial (GHP), referida a prestarle al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y sus familiares inmediatos, seguridad, custodia, protección, servicio de inteligencia y demás garantías para su libre desenvolvimiento; dando cumplimiento a los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Anual, enmarcado en la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 - 2019, enmarcado en el Primer Objetivo Histórico, “Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional”.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

- Prestar seguridad al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y a sus familiares, dentro y fuera del país.
- Custodiar las instalaciones presidenciales y donde ejerza sus funciones el Primer Mandatario Nacional.
- Prestar la seguridad y custodia a las altas personalidades, jefes de Estados que visitan el país.
- Realizar operaciones de transporte aéreo al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y a toda su comitiva.
- Efectuar actividades administrativas, logísticas y financieras que garanticen el óptimo funcionamiento de la Guardia de Honor Presidencial (GHP).
- Secretaría General del Consejo de Defensa de la Nación (SECODENA)

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Apoyar permanentemente al Presidente de la República, a los demás miembros del Consejo de Defensa de la Nación y a aquellas otras instituciones que así establezcan las normas legales, mediante actividades administrativas, técnicas y de investigación, en los asuntos relacionados en materia de seguridad y defensa integral de la Nación, de las instituciones y los ciudadanos, con el fin de facilitar las decisiones que permitan responder o anticiparse, para crear un ambiente más propicio que facilite la construcción de una patria más justa, igualitaria, solidaria, humanizada, productiva, participativa y protagónica.

La Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 37.594, de fecha 18 de diciembre de 2002, establece el Consejo de Defensa de la Nación, órgano de rango constitucional, previsto en el artículo 223 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual de acuerdo al artículo 36 de esta Ley contará con una Secretaría General, organismo que cumplirá funciones permanentes como órgano de apoyo administrativo, técnico y de investigación, previniéndose en el Capítulo IV De la Secretaría General del Consejo de Defensa de la Nación, las atribuciones y su organización. Siendo dicha Ley Reformada por Decreto n° 1.473, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, de fecha 19 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.156 Extraordinario, de la misma fecha.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LAS LÍNEAS DE LA LEY DEL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019.

La Secretaría General del Consejo de Defensa de la Nación (SECODENA) orientó su gestión en el año 2014 siguiendo los Objetivos Históricos contemplados en la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, del cual SECODENA está inserto en el Sistema

Nueva Etapa del Ministerio del Poder Popular de Planificación en la siguiente área estratégica:

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

OBJETIVO NACIONAL 1.6: Fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.6.1: Incrementar la capacidad defensiva del país con la consolidación y afianzamiento de la redistribución territorial de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

OBJETIVO GENERAL 1.6.1.4: Preparar al país para la Defensa Integral de la Nación, integrando los esfuerzos del Poder Público, el Pueblo y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

El Secretario General del Consejo de Defensa de la Nación asumiendo el compromiso con el Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana, Hugo Rafael Chávez Frías y el Presidente Nicolás Maduro Moros, ajustó el Plan Estratégico Institucional 2013-2019 y el Plan Operativo Anual Institucional 2014 a la Ley del Plan de la Patria 2013 -2019, el cual permitirá contribuir de manera eficiente, eficaz y efectiva a la ejecución de los objetivos descritos anteriormente mediante la producción de alertas, previa evaluación estratégica y generación de recomendaciones pertinentes de políticas y estrategias de manera proactiva con el fin de fortalecer las intenciones del Estado para enfrentar, mitigar y neutralizar los riesgos, peligros y amenazas garantizando por ende, el desarrollo sostenible de la Nación venezolana.

Así mismo, la SECODENA ha contribuido y seguirá contribuyendo a corto, mediano y largo plazo al cumplimiento de los objetivos históricos de la Ley del Plan de la Patria 2013 -2019 de la siguiente manera:

LOGROS POR OBJETIVO HISTÓRICO

OBJETIVO N° 1: “Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional”.

- Elaboración de la Reforma de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación y su reglamento.
- Elaboración de alertas del problema de Seguridad Ciudadana.
- Elaboración de la caracterización de la Iglesia Católica de Venezuela.
- Formación socialista, a todo el personal que labora en la SECODENA con el apoyo del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, enero – junio 2014.
- Elaboración de la caracterización de la oposición venezolana enfocada hacia la confrontación ideológica Capitalismo vs Socialismo con los EUA y sus países aliados.
- Análisis correspondiente a la dinámica situacional de enero a junio y posibles escenarios de conflictividad de julio a diciembre 2014, referente a la seguridad de la Nación.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO N° 2: “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo”.

- Se ascendió al personal del área sustantiva y de apoyo, de acuerdo a los ascensos del Sector Público.
- Se cumplieron con todos los procedimientos administrativos correspondientes a la ejecución del presupuesto del año fiscal 2014.
- En proceso de elaboración de la nueva estructura organizacional y el Reglamento Interno de la Secretaría General para cumplir con lo establecido en la Gran Misión Eficiencia o Nada.

- Se realizaron jornadas de vacunación, oftalmológica, Mi Casa Bien Equipada, bacteriológica del agua y fumigación, obesidad y morbilidad.
- Se efectuaron solicitudes al Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda para apoyar a la adquisición de viviendas al personal militar y civil que labora en la Secretaría General.
- Se efectuaron entrega de canastillas a las futuras madres de la secretaría General por parte de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.
- Se capacitaron a los funcionarios de la Secretaría General en cursos de Control Interno, Responsabilidad y Potestad investigativa y Productividad Secretarial.
- Elaboración del análisis de la situación económica en Venezuela 2014.
- Elaboración de quince mil novecientos noventa y ocho (15.998) registros en el gestor de incidencias para la búsqueda y recolección de información, priorizado por el seguimiento a los medios de comunicación cuyo énfasis informativo se incline notablemente a desfavorecer las actuaciones de las instituciones gubernamentales en el ámbito económico.
- Análisis económico político de Gobiernos progresistas en América Latina (Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela).
- Notas informativas sobre la lucha contra el contrabando consecuencias de las últimas medidas y acciones implementadas por el Gobierno Bolivariano (septiembre 2014).
- Elaboración de análisis de los impactos ocurridos desde el 13 de febrero hasta el 19 de febrero de 2014 y pronóstico desde el 19 de febrero hasta el 31 de mayo de 2014 en materia de conflictos fronterizos.
- En proceso de reorganización de las funciones de la Dirección de Evaluación Estrategia y la Dirección de Políticas Estratégicas, incorporando una nueva dependencia: Centro de Información Estratégica, la cual tendrá a cargo la sala situacional del organismo.
- Elaboración de veinticinco (25) programas semanales de radio: SECODENA “ESCUDO DE NUESTRA NACIÓN”, Radio Tiuna 101.9 FM, con la participación del personal de la Secretaría, siempre enmarcado en la ética socialista y

coadyuvando a la concientización de la seguridad y defensa integral de la nación.

- Participación de la SECODENA ante la delegación de Venezuela que participa en el Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR, beneficiando con ello el fortalecimiento del proceso de integración regional en materia de seguridad y defensa. Esta meta logra fortalecer el proceso de integración regional en materia de seguridad y defensa, siendo positivo para la proyección institucional.
- Generación de propuestas y asesorías para optimizar la dinámica de los procesos generados en la relación binacional colombo venezolana y en el seno de la UNASUR, que cobija la relación de Venezuela con los países que conforman la América del Sur. Asimismo, elaboración de productos relativos a la articulación de las acciones que se dan en el ámbito de las alianzas estratégicas, los principales grupos en Latinoamérica (RÍO, PETROCARIBE, CONAPER, MERCOSUR, ALBA) y los organismos internacionales.
- Equipo de trabajo de 4ta. Generación y Redes Sociales para garantizar la búsqueda de información en función de atender los problemas de seguridad en estudio.
- Evaluación estratégica de los problemas de seguridad prioritarios relacionados con conflictos internos y externos (EUA y sus aliados y conflictos fronterizos), desastres y calamidades (degradación ambiental) y crisis económica (situación económica nacional).
- En fecha 20/10/2014, inicio de la segunda fase del proyecto de solución tecnológica para el proceso de monitoreo y análisis de información para la Secretaría General del Consejo de Defensa de la Nación, enmarcado en el Convenio Integral de Cooperación Cuba - Venezuela.
- Continuación de apoyo a la Gran Misión Eficiencia o Nada con un (01) funcionario activo de la Secretaría General al cuerpo de Inspectores Socialistas de la Presidencia de la República.
- Propuesta de reorganización de la Secretaría General del Consejo de Defensa de la Nación, ante el Ministerio del Poder Popular de Planificación.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO N° 3: “Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América”.

- Operatividad del Puesto de Comando Presidencial Alternativo ubicado en la sede de la SECODENA, el cual permitirá la interconexión, a través, de Patria Segura, con el Puesto de Comando Presidencial, ubicado en Miraflores, teniendo conexión de videoconferencia con las 16 Salas de Situación que conforman este proyecto.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO N° 4: “Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la paz planetaria, en el planeta”.

- Asistencia a la 5ta. Reunión de Altos Funcionarios de los Consejos de Seguridad de 60 países en el mundo, efectuada en la ciudad de Kazán, Federación de Rusia con el Grupo Anticrisis del Consejo de Seguridad del referido país. Entre el 15 y 24 de junio de 2014.
- Ejecución del memorando de colaboración entre el Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia y la Secretaría del Consejo de Defensa de la Nación en la visita institucional en el año 2013 del Secretario del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia, General en Jefe, Nikolay Patruishev.
- Opiniones sobre la IX Conferencia de Ministros de las Américas (septiembre).
- Lucha contra el contrabando, consecuencias de las últimas medidas y acciones implementadas por el Gobierno Bolivariano (septiembre).

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO N° 5: “Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana”.

Notas informativas de las emisiones de CO2 en América Latina.

- Notas informativas sobre enfermedades transmitidas por el agua.

- Alertas sobre la minería ilegal del oro en la mina “Las Cristianas” al sur este del estado Bolívar.
- Estudio y recomendaciones sobre la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI20005) en el Ámbito Nacional.
- Reunión interinstitucional – Agenda Colombia – Venezuela, sobre la creación del grupo de trabajo binacional en materia de prevención de explotación ilícita de minerales entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia.

FICHA DE LOS PROYECTOS

Para el año 2014 la Secretaría General del Consejo de Defensa de la Nación (SECODENA) tiene un (01) Proyecto enmarcado en el Plan Operativo Anual Institucional 2014:

Descripción	Planificado	Ejecutado	%
Proyecto: Fortalecimiento de la seguridad, defensa y desarrollo integral de la nación.	386 Informes	306 Informes	79,27
Acción específica N° 1: Participar en la ejecución del Programa de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019, a través de la oportuna elaboración de alertas y recomendaciones de políticas y estrategias, que permitan enfrentar, mitigar y neutralizar los riesgos, amenazas y peligros que afecten la consecución de los objetivos históricos planteados, en el marco de la Seguridad y Defensa Integral de la Nación.	121 Informes	96 Informes	79,34
Acción específica N° 2: Garantizar una organización administrativa y funcional para lograr el desarrollo óptimo de capacidades, que permita el correcto asesoramiento a los miembros del CODENA en todo lo relativo a la Seguridad y Defensa Integral de la Nación.	265 Informes	210 Informes	79,25

ACCIÓN ESPECÍFICA N° 1: Participar en la ejecución del Programa de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 - 2019, a través de la oportuna elaboración de alertas y recomendaciones de políticas y estrategias, que permitan enfrentar, mitigar y neutralizar los riesgos, amenazas y peligros que afecten la consecución de los objetivos históricos planteados, en el marco de la seguridad y defensa integral de la nación:

UNIDADES EJECUTORAS	INFORMES EJECUTADOS	VOLUMEN DE TRABAJO EFECTUADO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO
Ayudantía	10	945	955	83,33
Centro de Políticas y Estrategias	50	108	158	83,33
Centro de Evaluación Estratégica	15	15.950	15.965	75,00
Prensa y Relaciones Institucionales	21	1.906	1.927	72,41
TOTALES	96	18.909	19.005	79,34

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

LÍNEA DE ACCIÓN I. En correspondencia con el Gran Objetivo Histórico I de la Ley del Plan de la Patria 2013 – 2019. “Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional”, se establecen las siguientes líneas de acción:

- Analizar la confrontación ideológica socialismo versus capitalismo, en la construcción de la Patria Socialista.
- Analizar los temas sobre la guerra mediática, la Internet y redes sociales.
- Analizar los conflictos fronterizos en los estados Zulia, Táchira, Apure, Amazonas, Bolívar y la Zona en reclamación de la Guayana Esequiba.
- Analizar los niveles de seguridad ciudadana a lo largo de todo el territorio nacional, asociados a la delincuencia común y organizada: sicariato, drogas, contrabando de combustible y alimentos, paramilitares, secuestros, cobro de vacunas, entre otros.
- Analizar los niveles de suministro de energía eléctrica en todo el territorio nacional.
- Asesorar a las instituciones del Poder Público en sus distintos niveles en las declaratorias de las Zonas de Seguridad.
- Analizar la seguridad en las redes tecnológicas de Información y comunicaciones, así como las tecnologías convergentes, nano tecnologías, biotecnologías y en general, el desarrollo de las tecnologías genéticas.
- Analizar las posibilidades de una confrontación con los EE.UU. y sus países aliados, por el control político, económico, cultural, ideológico y estratégico de los recursos energéticos, minerales, bosques, agua, alimentos y otros.
- Analizar los conflictos en las Fachadas Caribeña y Atlántica.
- Analizar la delimitación de áreas marinas y submarinas con Colombia y los países del Caribe.
- Analizar la situación de la Zona en Reclamación en la Guayana Esequiba.

LÍNEA DE ACCIÓN 2: GRAN OBJETIVO HISTÓRICO II. “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo”.

- Profundizar la formación Socialista de todo el personal que labora en la SECODENA.
- Consolidar el sistema de control y seguimiento de la gestión de la Secretaría en cuanto a la producción de las alertas, políticas y estrategias de manera oportuna, eficiente, eficaz y efectiva.
- Establecer las normas y procedimientos requeridos para garantizar el trabajo en equipo entre las Direcciones del Área Sustantiva, a fin de lograr el seguimiento continuo del ambiente estratégico, en función de la Ley del Plan de la Patria 2013-2019.
- Elevar la capacidad de respuesta del recurso humano de la Secretaría General para garantizar la planificación estratégica y el control de gestión basado en los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.
- Estructurar las relaciones interinstitucionales que permitan integrar el Poder Público Nacional, estatal, municipal y comunal en la construcción de los diferentes sistemas de defensa integral.
- Planificar y ejecutar actividades relacionadas con la difusión sobre la importancia que implican los riesgos, amenazas y peligros, actuales o futuros, donde el Estado y la sociedad son corresponsables en la seguridad y defensa integral de la Nación.
- Programar actividades, conferencias magistrales, reuniones de trabajo, intercambios con organizaciones nacionales e internacionales, foros, talleres de alto impacto organizacional, entre otras, para la discusión e intercambio de información en materia de seguridad y defensa integral.
- Lograr la aprobación de la nueva estructura organizacional propuesta, para cumplir con la misión de la SECODENA y los objetivos previstos, en forma eficiente, eficaz y efectiva.

- Establecer las necesidades del recurso humano requeridas para satisfacer el cumplimiento de las metas y actividades programadas por la Secretaría.
- Planificar las necesidades de capacitación y adiestramiento del recurso humano para garantizar el cumplimiento de la misión y la estrategia general.
- Integrar las necesidades y requerimientos de bienes y servicios de las direcciones generales y oficinas, para la elaboración, ejecución presupuestaria y solicitudes de créditos adicionales, que permitan cubrir el déficit presupuestario que puedan impedir el cumplimiento de la misión y los objetivos programados.
- Revisar las necesidades de bienes y servicios, para gestionar y garantizar la consecución de los recursos financieros, en forma eficiente, eficaz y efectiva, de acuerdo a los objetivos establecidos.
- Hacer uso continuo del Método Estratégico de Solución de Problemas de Seguridad, para la evaluación estratégica y la formulación de políticas y estrategias.
- Formular un modelo teórico-estadístico que permita visualizar los escenarios futuros de riesgos, amenazas y peligros, tomando como base la década 2010-2019 y un horizonte continuado hacia las décadas 2020-2029, 2030-2039 y 2040-2050, con proyección hasta el 2100.
- Implementar el uso del Mapa de Riesgos, Amenazas y Peligros para visualizar la realidad de los acontecimientos, y así poder garantizar el análisis estratégico en forma retrospectiva, transversal y prospectiva.
- Establecer los procedimientos requeridos para asegurar la alerta temprana de los eventos críticos que acontezcan y la difusión oportuna para la generación de políticas y estrategias.
- Elevar la capacidad de análisis del recurso humano en el monitoreo del ambiente estratégico, para producir alertas, políticas y estrategias en función a lo establecido en la Ley del Plan de la Patria 2013-2019.
- Establecer un sistema de manejo de la información que permita generar documentos de manera confiable, segura, oportuna y veraz.

- Establecer el procedimiento a seguir conjuntamente con el Centro de Evaluación Estratégica para producir políticas y estrategias de forma eficiente, eficaz y efectiva.
- Establecer mecanismos y procedimientos con las diversas organizaciones e instituciones del Estado y homólogas de otras naciones, para el manejo del flujo de la información de interés, que permitan optimizar el proceso de evaluación estratégica y formulación de políticas y estrategias.
- Establecer mecanismos de control para determinar la manera más apropiada y oportuna para la difusión de la información interna en la Secretaría y una vez procesada, velar por la seguridad en la distribución de la misma.
- Garantizar el uso y funcionamiento permanente de la Sala Situacional, en procura de mantener la apreciación de la situación estratégica y generar reportes de manera eficiente, eficaz y efectiva.
- Hacer uso masivo y constante del sistema automatizado de análisis de la SECODENA.
- Capacitar y adiestrar al recurso humano de la SECODENA, para garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos tecnológicos de información y comunicaciones, en función de las necesidades de análisis e intercambio de información en el área Sustantiva y en el área de Apoyo.
- Asegurar la operatividad y el mantenimiento de la plataforma tecnológica que permita la continuidad en el análisis de los riesgos, amenazas y peligros.
- Garantizar la seguridad física de la plataforma tecnológica y la seguridad de la información de manera eficiente, eficaz y efectiva que permita la consecución de la estrategia general y el logro del objetivo estratégico establecido.
- Brindar las soluciones tecnológicas de software para la consecución de los objetivos establecidos.

LÍNEA DE ACCIÓN 3: GRAN OBJETIVO HISTÓRICO III. “Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América”.

- Analizar la crisis económica mundial y su impacto en la economía nacional.
- Analizar la situación económica de Venezuela.

LÍNEA DE ACCIÓN 4: GRAN OBJETIVO HISTÓRICO IV. “Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la paz planetaria”.

- Analizar los conflictos en Norteamérica, Centroamérica, Suramérica y el Caribe.
- Analizar los conflictos en el Medio Oriente.
- Analizar los conflictos en Europa.
- Analizar los conflictos en África.
- Analizar los conflictos en Oceanía.
- Analizar los conflictos en Asia.
- Hacer seguimiento a las actividades de los bloques regionales: UNASUR, MERCOSUR, CELAC y ALBA.
- Hacer seguimiento a las relaciones bilaterales.
- Hacer seguimiento a la ONU, OEA, Países No Alineados y otros.

LÍNEA DE ACCIÓN 5: GRAN OBJETIVO HISTÓRICO V. “Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana”.

- Analizar los niveles de degradación ambiental a escala mundial y su repercusión en la nación venezolana.
- Analizar los niveles de degradación ambiental, potenciales inundaciones, terremotos y otros fenómenos naturales en la Nación.

CAPÍTULO IV

Gestión de los Entes Adscritos

- **FUNDACIÓN MUSICAL SIMÓN BOLÍVAR**

MARCO INSTITUCIONAL

La Fundación Musical Simón Bolívar (**FUNDAMUSICAL BOLÍVAR**) creada por decisión del Ejecutivo Nacional, el 20 de febrero de 1979, según Decreto n° 3.093, publicado en la Gaceta Oficial n° 31.681, de fecha 21 de febrero del mismo año, actualmente adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, es el Órgano Rector del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, conocida como *El Sistema*, que constituye una obra social del Estado venezolano fundada por el Maestro José Antonio Abreu para la sistematización de la instrucción y la práctica colectiva de la música, a través de la orquesta sinfónica y el coro, como instrumentos de organización social y desarrollo comunitario.

DENOMINACIÓN

La Fundación Musical Simón Bolívar (**FUNDAMUSICAL BOLÍVAR**), cuya denominación consta en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.626 de fecha 01/03/2011, adscrita actualmente al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, es la instancia que le sobreviene a la Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela, FESNOJIV (creada por decisión del Ejecutivo Nacional, el 20 de febrero de 1979, según Decreto n° 3.093, publicado en la Gaceta Oficial n° 31.681 del 21 de febrero del mismo año), posee personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional, cuya función es la de ejecutar políticas del Estado dirigidas hacia la atención de la población juvenil e infantil, con el objetivo de contribuir a la capacitación, dirección y evaluación del proceso de formación de los recursos humanos que requiere el país en materia musical, y a la obtención del financiamiento necesario para la ejecución de los proyectos, planes,

programas y actividades emprendidos por El Sistema Nacional de Orquestas Juveniles, Infantiles y Preescolares de Venezuela.

Objetivos Generales:

1. Rescate pedagógico, ocupacional y ético de la infancia y la juventud, mediante la instrucción y la práctica colectiva de la música, así como la capacitación de jóvenes artesanos en la fabricación y reparación de instrumentos musicales.
2. Formación de recursos humanos a nivel profesional para la extensión y multiplicación del Sistema.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollo de las capacidades personales y sociales de niños y jóvenes organizados a través de la formación, ejecución orquestal y canto coral.
2. Contribuir al rescate ocupacional de la juventud excluida del sistema laboral, mediante la capacitación para la reparación y fabricación de instrumentos sinfónicos y populares.
3. Propiciar espacios de encuentro para el desarrollo de la solidaridad, la pertenencia, la efectividad, la innovación, la capacidad de riesgo y el éxito.
4. Fomentar el uso adecuado del tiempo libre, evitando la incursión de niños y jóvenes en el consumo de drogas, alcoholismo y prostitución.
5. Cumplir una actividad de difusión cultural formativa en el área musical hacia la comunidad, a través de una programación de presentaciones didácticas orquestales.
6. Cumplir una función pedagógica en los núcleos académicos que forman el sistema de orquestas.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Fundación Musical Simón Bolívar rinde hoy frutos de esperanza al ser cantera de miles de niños, niñas, adolescentes y jóvenes venezolanos, que cumplen a través de la música sus sueños de realización personal y profesional. Músicos que cada día le ofrecen a su país nuevas posibilidades de superación y vitalidad. Ellos simbolizan el esfuerzo para que perdure en el tiempo, y se extienda hacia otras esferas de la actividad cultural, lo que se reconoce como el “Milagro musical venezolano”. Más de 600 mil niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en su mayoría provenientes de estratos sociales de bajos recursos económicos, están asimilados al estudio de la música, disfrutan del aprendizaje del arte, ejecutan repertorios de la música clásica y popular, y han sido incluidos a un sistema de formación personal y colectivo.

Fundamusical Bolívar tiene entre sus funciones la ejecución de las políticas del Estado dirigidas hacia la atención de la población juvenil e infantil, con el objetivo de contribuir a la capacitación, dirección y evaluación del proceso de formación de los recursos humanos que requiere el país en materia musical, y a la obtención del financiamiento necesario para la ejecución de los proyectos, planes, programas y actividades emprendidos por la Fundación.

MISIÓN

La Fundación Musical Simón Bolívar constituye una obra social del Estado Venezolano consagrada al rescate pedagógico, ocupacional y ético de la infancia y la juventud, mediante la instrucción y la práctica colectiva de la música, dedicada a la capacitación, prevención y recuperación de los grupos más vulnerables del país, tanto por sus características etarias como por su situación socioeconómica.

VISIÓN

La Fundación Musical Simón Bolívar es una institución abierta a toda la sociedad, con un alto concepto de excelencia musical, que contribuye al desarrollo integral del ser humano. Se vincula con la comunidad a través del intercambio, la cooperación y el cultivo de valores trascendentales que inciden en la transformación del niño, el joven y el entorno familiar. Se cuenta con un recurso humano dirigido al logro de una meta común, con mística y gozo, formando equipos multidisciplinarios altamente motivados e identificados con la Institución.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

En el marco de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019, FUNDAMUSICAL SIMÓN BOLIVAR, se ubica en el Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política,” para nuestro pueblo. Así mismo enmarcó su acción institucional en el Objetivo Nacional 2.2.: “Construir una sociedad igualitaria y justa”.

En tal sentido y, para dar cumplimiento a estos objetivos, orientó su acción programática a través de los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales:

1. Superar la pobreza, atendiendo a la población en situación de máxima exclusión social.
2. Consolidar el área académica musical de la Red Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, como estrategia de inclusión social e integración comunitaria.

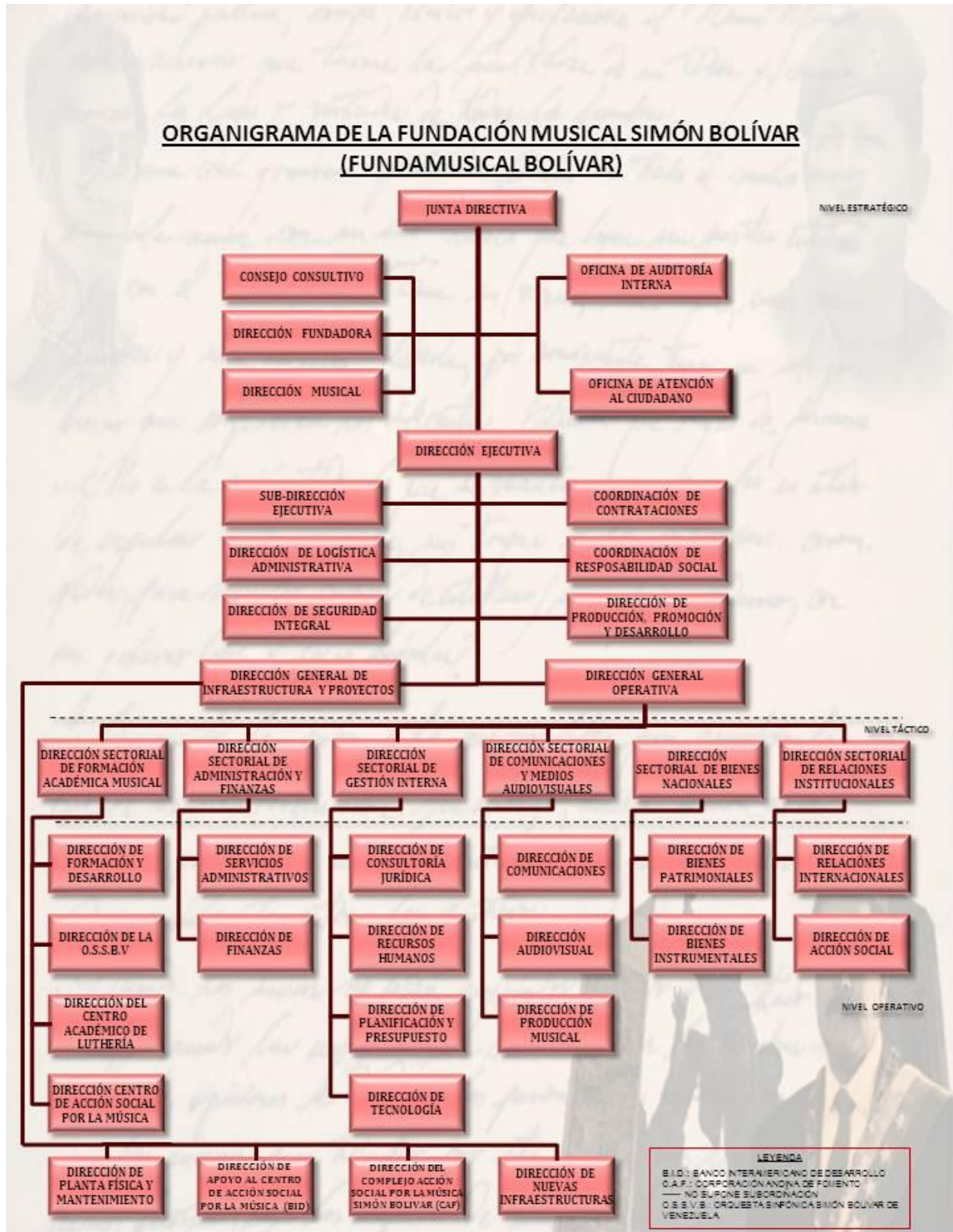
3. Ampliar la cobertura de atención de los niños, niñas y adolescentes de bajos recursos económicos, en actividades de formación musical, mediante la puesta en funcionamiento de núcleos y módulos regionales.
4. Expandir *El Sistema* mediante el incremento de la plantilla docente, la construcción de espacios adecuados para la práctica colectiva de la música y la dotación de instrumentos.
5. Fortalecer los procesos de inclusión social e integración comunitaria, brindando a niños, niñas y jóvenes, prioritariamente de bajos recursos, oportunidades de desarrollo individual y colectivo, mediante la creación de ámbitos propicios para la formación de valores cívicos, éticos y morales, así como el uso adecuado de su tiempo libre y la inserción a una vida social constructiva.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

A continuación una breve descripción de los tres (03) niveles que conforman la organización y el organigrama, de acuerdo a modificación aprobada por la Junta Directiva en sesión n° 377/08/2014 del 27/06/14.

- **NIVEL ESTRATÉGICO:** Espacio donde se formulan y deciden las políticas, los lineamientos, planes, proyectos y programas de la Fundación, así como los objetivos a largo plazo y el modo en que la organización debe interactuar con otras entidades.
- **NIVEL TÁCTICO:** Espacio donde se coordinan las actividades y tareas que se deben desarrollar en el Nivel Operativo para dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades que deriven del Nivel Estratégico.
- **NIVEL OPERATIVO:** Constituye el nivel más importante y es el responsable directo de la ejecución de las actividades básicas, siendo el pilar de la producción de los servicios o la realización de las tareas primarias que mueven a la Fundación Musical Simón Bolívar.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

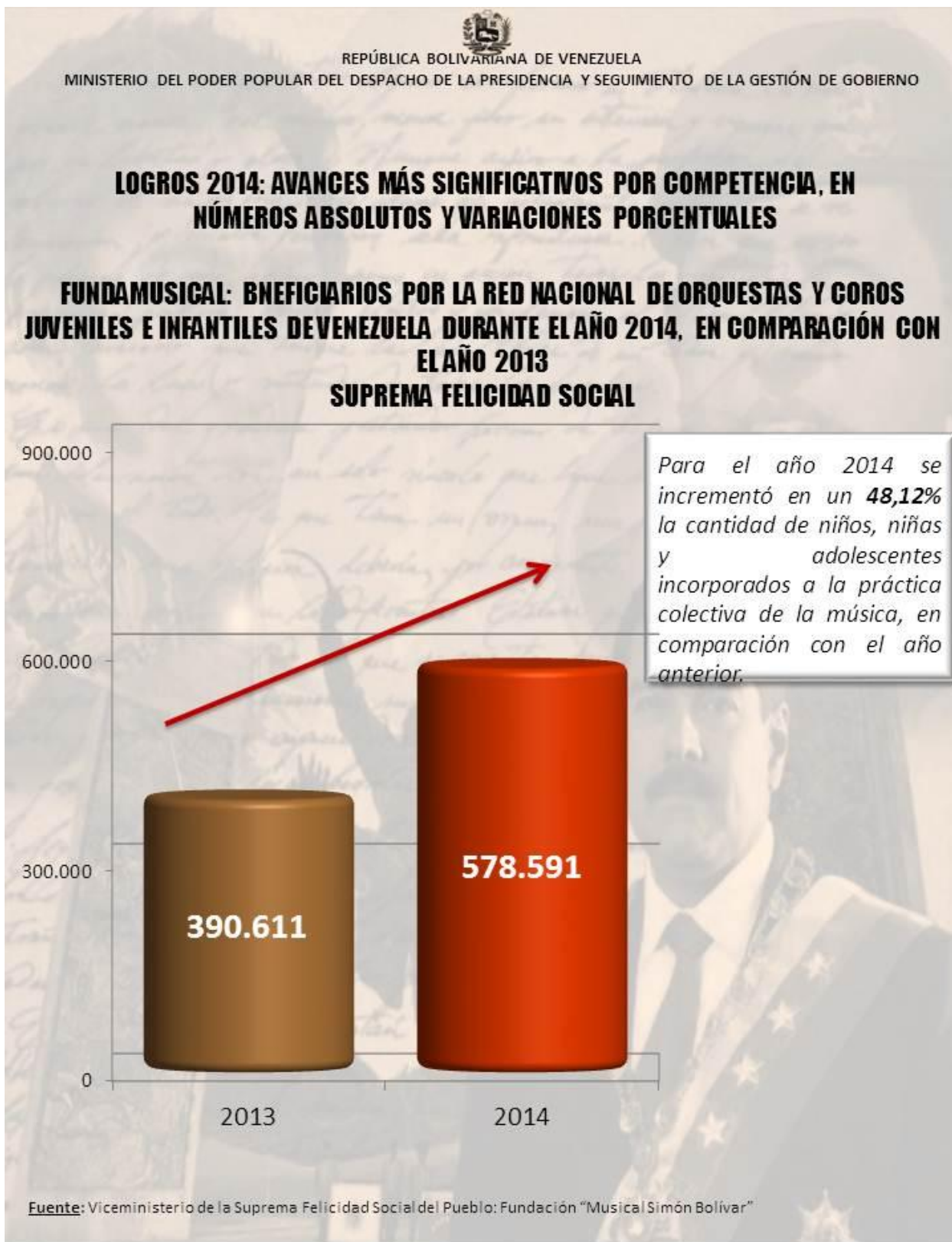


LOGROS MÁS RESALTANTES

La Fundación Musical Simón Bolívar durante el año 2014, ejecutó cinco (05) importantes proyectos. A continuación se detallan los logros más significativos obtenidos en el marco de cada uno de ellos:

El crecimiento y masificación de la acción social y enseñanza musical de El Sistema, desde el punto de vista funcional, educativo, artístico y administrativo, ha sido posible a través del establecimiento de núcleos y módulos en las 24 entidades federales del territorio venezolano. A los 371 núcleos existentes hasta finales de julio, se sumaron otros 33, para lograr un total de 404 núcleos. Mientras que, a los 1.182 módulos con los que cerró el periodo escolar, iniciaron actividad 158 más, para un total de 1.340 módulos; ubicados en su mayoría en las escuelas, gracias al apoyo del Proyecto Simón Bolívar.

Se incrementó significativamente la atención a nivel nacional, pasando de 390.611 niños, niñas, adolescentes incorporados a la práctica colectiva de la Música a 578.591 beneficiarios de la Red Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, con respecto al año 2013, lo que representa un incremento de 48%. Discriminados de la siguiente manera: Amazonas, 3.581; Anzoátegui, 25.052; Apure, 8.915; Aragua, 50.848; Barinas, 11.900; Bolívar, 28.388; Cojedes, 5.797; Carabobo, 13.215; Delta Amacuro, 4.419; Distrito Capital, 51.681; Falcón, 16.362; Guárico, 32.479; Lara, 33.914; Mérida, 24.431; Miranda, 88.763; Monagas, 18.186; Nueva Esparta, 8.821; Portuguesa, 10.514; Sucre, 19.200; Táchira, 34.440; Trujillo, 20.262; Vargas, 6196; Yaracuy, 19.650 y Zulia, 41.577. A esta población se incorporan además 85.157 niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados a través de actividades musicales en el Metro de Caracas (2.000), becas otorgadas (11.979), instrumentos entregados (27.703), seminarios y talleres (41.032), actividades en los núcleos penitenciarios (2.443), para un total de **663.748** beneficiarios.



ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

Se atendieron 5.097 agrupaciones y programas especiales, lo que representa un incremento de 1.708 agrupaciones con respecto al 2013 (3.389), discriminadas de la siguiente manera: Amazonas 63; Anzoátegui 242; Apure 109; Aragua 299; Barinas 68; Bolívar 190; Cojedes 62; Carabobo 161; Delta Amacuro 46; Distrito Capital 464; Falcón 185; Guárico 316; Lara 230; Mérida 247; Miranda 485; Monagas 207; Nueva Esparta 73; Portuguesa 78; Sucre 162; Táchira 310; Trujillo 329; Vargas 187; Yaracuy 243 y Zulia 341.

Se formaron 300 adolescentes y jóvenes desertores o excluidos del sistema educativo y laboral en el área de fabricación, reparación y mantenimiento de instrumentos musicales populares y sinfónicos en los talleres artesanales, aunado a la creación de 30 Talleres de Luthería, estas áreas están destinados a elaboración de instrumentos requeridos por alumnos y profesores de cada taller y núcleo integral de Luthería, los cuales se encuentran ubicados en San Agustín, Propatria, Montalbán, La Rinconada y Guarenas/Guatire.

Se incorporaron a *El Sistema* a través del Programa de Orquestas Sinfónicas Penitenciarias 2.443 ciudadanos y ciudadanas, lo que representa un incremento porcentual de 75%, los cuales se distribuyen en 1.535 hombres y 908 mujeres, quienes se encuentran privados de libertad en distintos centros penales del país. Así mismo, se dio continuidad al trabajo que se desarrolla en los 08 centros penitenciarios: Centro Penitenciario de la Región Andina, Instituto Nacional de Orientación Femenina, Centro Penitenciario de Occidente, Mínima de Carabobo, Comunidad Penitenciaria de Coro, Centro Penitenciario de la Región Insular, Internado Judicial de Barinas y Anexo Femenino de Tocuyito.

Destaca especial atención la Celebración del 39 Aniversario de El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, cuya capacidad de experimentar sigue siendo parte de la filosofía de trabajo de la institución creada por el maestro José Antonio Abreu. A partir del 02 de febrero, se iniciaron las actividades enmarcadas en este importante acontecimiento. La participación de diferentes

agrupaciones fue el punto de partida de una nutrida programación que se llevó a cabo entre febrero y marzo. Directores como Alfredo Rugeles, Gustavo Dudamel, César Iván Lara, Christian Vásquez, Pablo Castellanos, Lourdes Sánchez, Andrés González, Dietrich Paredes, Joshua Dos Santos, entre otros, dirigieron a orquestas como la Sinfónica Simón Bolívar de Venezuela, la Juvenil Teresa Carreño, la Sinfónica Juvenil de Caracas, la Sinfónica de las Juventudes Francisco de Miranda, la Coral Nacional Juvenil Simón Bolívar y la Sinfónica Nacional Infantil de Venezuela, (una orquesta que ya dio de qué hablar en el gran Festival de Salzburgo). También actuaron destacados solistas, tales como: Sergio Daniel Tiempo, Khristhyan Benítez y Clara Rodríguez (pianistas), Idwer Álvarez y Gaspar Colón (cantantes), Angélica Olivo(violinista), José Gregorio Nieto (violonchelista), entre otros.

La música hecha en el interior del país no sólo sonó en cada región sino que también sonó en Caracas. La Sinfónica Juvenil de Lara, por ejemplo, protagonizó, bajo la dirección del maestro Gustavo Dudamel, la interpretación de la Cantata Criolla de Antonio Estévez, justo el día del nacimiento de El Sistema (12 de febrero). La Orquesta Alma Llanera, dirigida por el profesor Luis Herrera, vino desde Guárico; y la Orquesta de Guitarras del Táchira y José Félix Ribas de Aragua también estuvieron presentes en el Centro Nacional de Acción Social por la Música.

Durante este año se realizaron un total de **22.651 actividades**, con la especial atención a la población de escasos recursos, permitiendo así la inclusión y la participación protagónica de la población, como un elemento relevante para la formación del individuo que le permita insertarse en la sociedad de manera productiva. Para este año se estimaba atender a una población de **429.927** personas. **Los logros alcanzados en cada proyecto impactaron positivamente a una población total de 623.744** personas (niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores), a través de **1.229** conciertos artístico-musicales y didácticos, **263** recitales, **13** giras, **5.266** talleres, **86** seminarios, **2.446** instrumentos adquiridos, **12.052** becas otorgadas, **1.362** instructores formados, 27.682 niños, niñas, adolescentes y jóvenes incorporados a la red de orquestas y coros y **4.159** atendidos

con diversidad funcional. Adicionalmente, la ejecución de estos proyectos generó 1.583 empleos directos y 4.749 indirectos.

Se logró el perfeccionamiento musical a través de la realización de **86 Seminarios y 5.266 Talleres**, incluyendo clases magistrales, charlas, conferencias, de especialización musical dictados por reconocidos Maestros Nacionales e Internacionales **impactando a una población de 46.385 personas**.

Se otorgaron **12.052 becas** a niños, niñas, adolescentes y jóvenes artesanos, y **629 subsidios** a núcleos, coros y módulos orquestales.

Se adquirieron **2.446 instrumentos musicales**, entre los cuales se encuentran: clarinetes, cornos, flautas, flautas piccolos, oboes, trompetas, violas, violines, violonchelos, cuatros, entre otros.

La Oficina Nacional Antidrogas (ONA), donó instrumentos para beneficiar a un total de **27.000 niños pertenecientes a el Sistema de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela** en un acto encabezado por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, el presidente de la ONA, Alejandro Querelis Bucarito, el maestro José Antonio Abreu y el director Gustavo Dudamel.

Se realizaron **295 jornadas de recuperación de instrumentos**, las cuales consistieron en la reparación de los mismos, para beneficio de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, principalmente de escasos recursos económicos.

Durante este año **27.682 niños, niñas, adolescentes y jóvenes fueron incorporados a la Red de Orquestas y Coros** así mismo un total de **4.159 Niños con Diversidad Funcional**, fueron atendidos a través de los núcleos ubicados en todo el país.

También, se inició la construcción de las obras de la superestructura del Centro de Formación Docente. Se estima la construcción del 20% de la obra en el año 2014 con una ejecución promedio mensual del 2%.

Cabe resaltar que, la ejecución de las metas alcanzó el 99%, siempre manteniendo un alto concepto de excelencia musical y contribuyendo al desarrollo integral del ser humano. Así mismo, se vinculó con la comunidad a través del intercambio, la cooperación y el cultivo de valores trascendentales que permitieron incidir en la transformación del niño, el joven y su entorno familiar.

El impacto social generado por la experiencia venezolana a través de El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, ha sido reconocido internacionalmente. Son muchos los organismos y organizaciones internacionales que reconocen a *El Sistema* como un programa de educación musical único, digno de ser implementado en todas las naciones del mundo y, principalmente, en aquellos países que buscan disminuir sus niveles de pobreza, analfabetismo y exclusión en su población infantil y juvenil.

Finalmente, vale destacar los avances para impulsar el **Programa Simón Bolívar de Acción Social**, cuyo objetivo es consolidar y expandir la enseñanza y práctica colectiva de la música, incorporando a 100.000 niños y niñas al año comprendido en el periodo 2013-2019 para llegar a un total de 1.000.000, niños y niñas, para ello se contempla la atención en 315 municipios a nivel nacional en un plazo de 6 años. Para el año 2014 se atendieron 45 municipios de los estados Miranda, Distrito Capital, Aragua, Vargas, Carabobo, Guárico, Lara, Zulia, Mérida, Portuguesa, Sucre, Yaracuy, Nueva Esparta, Falcón, Cojedes, Bolívar, Barinas, Apuré, Anzoátegui y Amazona, beneficiando a una población de aproximadamente 100.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2014

El Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela lo define su fundador, el maestro José Antonio Abreu, como una “Escuela de Vida Social”, cuya red coral y orquestal ha sido aclamada, no sólo en Venezuela sino en todo el mundo, como el extraordinario programa de educación musical que representa la educación en el sentido más amplio posible.

Asimismo, El Sistema Nacional del Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela obtuvo reconocimientos y premios los cuales evidencian el esfuerzo, la excelencia y constancia del proyecto coral-orquestal y social más importante de la historia musical de nuestro país. A continuación se muestra un resumen de los galardones obtenidos por *El Sistema* en el año 2014.

- **ORDEN DE LA LEGIÓN DE HONOR DE FRANCIA.** En el marco de la Gira de la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar hacia el Medio Oriente, se le entregó al maestro Abreu la Orden de la Legión de Honor de Francia. Lugar: Paris, República Francesa.
- **PREMIO ABU DABI FESTIVAL 2014.** El maestro José Antonio Abreu recibió el Premio Abu Dabi Festival 2014; por “transformar vidas a través de la alegría de la música”. Lugar: Abu Dabi, Emiratos Árabes.
- **EL MAESTRO ABREU ES RECONOCIDO COMO UNO DE LOS 50 LÍDERES MÁS GRANDES DEL MUNDO.** El fundador de *El Sistema* fue ubicado en el puesto número 30, tras considerar que durante 39 años de labor ininterrumpida ha logrado inspirar la creación de programas similares al venezolano en innumerables rincones del planeta y que su obra va más allá de enseñar música a casi 500 mil niños y jóvenes, quienes reciben valores como la disciplina, la práctica constante, la cooperación y la cultura. Lugar: Estados Unidos de América.

- **ORDEN DEL CONGRESO DE ANGOSTURA.** En el marco de la celebración de la nueva sede de *El Sistema* en el estado Bolívar, se le entregó al maestro José Antonio Abreu la Orden del Congreso de Angostura, máximo galardón que otorga la región; Lugar: Teatro Angostura, Ciudad Bolívar, estado Bolívar.
- **JOSÉ ANTONIO ABREU RECIBE LA CIUDADANÍA HONORARIA DE LA ISLA DE ELBA EN ITALIA.** La Comuna Marciana de la Isla de Elba, en Italia, otorgó al maestro José Antonio Abreu la medalla de la ciudad italiana en el salón de actos de la Presidencia del Senado Nacional del país mediterráneo, al ser titulado Ciudadano de Honor de la Comuna Marciana de la Isla de Elba, en donde nació el abuelo del maestro, Antonio Anselmi Berti.
- **JOSÉ ANTONIO ABREU RECIBIÓ DOCTORADO HONORARIO DE “LETRAS HUMANAS”.** Con la mención honorífica “Letras Humanas”, la Escuela de Música Longy del Bard College de New York, USA, le concedió el Honoris Causa al maestro José Antonio Abreu por su incansable entrega a favor de la infancia y la juventud, a través de la enseñanza musical gratuita y colectiva. El evento académico contó con la participación de una delegación de la Orquesta del Conservatorio de Longy en Boston, y otra de El Sistema Side by Side, programa desarrollado por la Universidad de Bard College, en Los Ángeles. Fecha: 20 de septiembre.
- **JOSÉ ANTONIO ABREU RECIBIÓ LA DISTINCIÓN DE “SERVICIO PÚBLICO EN LATINOAMÉRICA”.** La Universidad de Notre Dame reconoció la elevada gestión y acción pública en beneficio de la sociedad del Maestro Abreu. El acto tuvo lugar en el campus universitario del recinto académico, ubicado en el estado de Indiana, USA, el día 22 de septiembre.
- **RAFAEL PAYARE ES NOMBRADO DIRECTOR TITULAR DE LA ORQUESTA DE ULSTER.** El joven director estará con esta afamada orquesta por tres temporadas. A partir de este año comenzó a participar en Los Proms, festival de música académica que anualmente se celebra entre los meses de julio y septiembre en Londres. Lugar: Irlanda del Norte.

- **CREADORES DE EL SISTEMA GANAN IV CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR.** Esta casa de estudios otorgó el primer lugar de este certamen al músico y profesor de composición del Conservatorio Simón Bolívar, David Pedroza, por la composición “Tríptico Profético”. La cátedra de creación musical que *El Sistema* imparte a través del Conservatorio Simón Bolívar, se alzó, además de este primer premio, con dos menciones honoríficas: Jorge Enrique Díaz por su obra Tema para Ajedrez (Quinteto de flauta, clarinete, fagot, vibráfono y piano), y a Ricardo Escorcio, por el Cuarteto de Cuerdas nº 1. Lugar: Universidad Simón Bolívar, Sartenejas.
- **KATHERINE RIVAS Y RAÚL PIMENTEL GANAN PRIMER CONCURSO DE LA ORQUESTA NACIONAL DE FLAUTA.** La flautista Katherine Rivas y el piccolista Raúl Pimentel, ganaron sus respectivas categorías en el Primer Concurso de Flauta y Piccolo que realizó la Orquesta Nacional de Flautas (ONF) con el apoyo de Yamaha de Venezuela.
- **LA CAMERATA LARENSE RECIBE EL MÁS ALTO GALARDÓN EN COMPETENCIA MUNDIAL DE COROS.** La Camerata Larense, perteneciente a El Sistema de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, se convirtió en Campeón Mundial, en la categoría Coro de Cámara Mixto, de la octava edición de los World Choir Games, celebrada en la ciudad de Riga, en Letonia. Los coralistas larenses también resultaron ganadores en la categoría de música folklórica, al ganar una medalla de oro; además, de una medalla de plata en el renglón de música sacra.
- **FREDDY ADRIÁN Y RUBÉN RODRÍGUEZ SON PREMIADOS EN CONCURSO EUROPEO DE CONTRABAJO.** En el marco de la celebración de la 4ta Convención Europea de Contrabajistas, estos participaron en el concurso para solistas del instrumento, en el que obtuvieron el primer premio en la División de Jazz, y el tercer lugar en la Categoría Clásica para jóvenes entre 15 y 19 años, en el Teatro Schouwburg Almere, Holanda, del 23 al 29 de agosto.

- **EL QUINTETO ARCADIA RECIBIÓ PREMIO ESPECIAL DEL CONCURSO MUSICAL ARD DE MÚNICH.** Participó en la 63rd edición del ARD Music Contest, entre un total de 312 jóvenes solistas y agrupaciones de 37 países, lograron hacerse del Premio Especial Bärenreiter-Urtext, el 19 de septiembre en Múnich, República Federal de Alemania.

LOGROS POR OBJETIVOS HISTÓRICOS, ASOCIADOS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO HISTÓRICO II: “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL 2.2: “Construir una sociedad igualitaria y justa.”

En tal sentido los proyectos formulados son:

- Sostenimiento y Fortalecimiento de la Red de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela;
- Centro Nacional de Acción Social por la Música;
- Alma Llanera;
- II Fase del Programa de Apoyo al Centro de Acción Social por la Música y Complejo de Acción Social por la Música Simón Bolívar;
- Garantizar a la niñez y a la juventud venezolana, sólidas bases para una formación cultural y musical óptima;
- Desarrollo individual y colectivo dentro del ámbito orquestal y coral.

GIRAS Y CONCIERTOS REALIZADOS

En el transcurso del año 2014 *El Sistema* ha realizado exitosas giras que han permitido su expansión y el establecimiento de convenios entre países que reconocen a El Sistema de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela como un exitoso programa social del Estado venezolano en la lucha contra la pobreza y la exclusión. A continuación se mencionan:

- **LAS TROMPETAS DE PACHO FLORES SONARON EN LONDRES.** Obras americanas, latinoamericanas, venezolanas y españolas interpretó Francisco “Pacho” Flores para el público londinense del 07 al 09 de enero. El programa inició el 7 de enero con el estreno londinense de Mestizo, concierto para trompeta y orquesta compuesto por Efraín Oscher y dedicado a Pacho Flores. La presentación tuvo como escenario el Barbican Hall, donde Flores actuó junto a la London Schools Symphony Orchestra y bajo la dirección del director venezolano Carlos Izcaray.
- **GIRA FRANCIA-MEDIO ORIENTE 2014. ORQUESTA SINFÓNICA SIMÓN BOLÍVAR DE VENEZUELA.** El virtuosismo y el desenfado de la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar de Venezuela (OSSBV) llegó al Medio Oriente, bajo la batuta del maestro Gustavo Dudamel. Los músicos venezolanos debutaron en las ciudades de Muscat (Omán) y Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos) con tres conciertos que formaron parte de la Gira París – Medio Oriente 2014, que realizaron los integrantes de El Sistema entre el 19 y el 28 de enero.
- **TCHAIKOVSKY FEST.** Encuentro musical en torno al compositor ruso, ideado por el maestro Gustavo Dudamel e impulsado por la Filarmónica de Los Ángeles (LAPhil), en el que mismos, venezolanos y estadounidenses, compartieron atriles. El Cuarteto de Cuerdas Simón Bolívar, la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar de Venezuela, brillaron con venezolanidad en Los Ángeles, USA, los días 20, 21, 24, 26 y 27 de febrero y el 02 de marzo, día del concierto de cierre del Festival a cargo de la OSSBV.

- **CORAL NACIONAL JUVENIL SIMÓN BOLÍVAR. DEL CONCIERTO A LA ESCUELA.** La Coral Nacional Juvenil Simón Bolívar realizó una gira por cuatro ciudades del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Primeramente, se presentaron en la mítica ciudad de Liverpool, la ciudad cuna de los Beatles y la meca para los fanáticos de la legendaria banda. La agrupación venezolana, dirigida por Lourdes Sánchez, se presentó en el Philharmonic Hall, en donde actuaron junto al Liverpool Philharmonic Youth Choir. En Liverpool, los coralistas venezolanos interpretaron obras de Claudio Monteverdi, Felix Mendelssohn, Randall Thompson, Josep Vila, Gustav Holst, Antonio Lauro, César Alejandro Carrillo, Aldemaro Romero, Modesta Bor, Federico Ruiz, Pablo Camacaro, entre otros. Además de hacer conciertos con el coro local, en la ciudad donde emergió la legendaria banda de rock The Beatles, los venezolanos también dictaron talleres de canto coral en escuelas de educación primaria.
- **ENSAMBLE 7/4 VISITÓ POR PRIMERA VEZ ESTADOS UNIDOS.** Desde el 08 hasta el 30 de abril, las ciudades de Baltimore, Boston, Filadelfia, Union City, Waterbury y Pittsfield recibieron por primera vez a la agrupación venezolana. Por más de 20 días los músicos tuvieron actividades educativas en universidades y escuelas, además de 18 conciertos y una participación especial en la gala orquestal que celebra el cumpleaños número 75 de Benjamin Zander, director de la Filarmónica de Boston.
- **CUARTETO DE CUERDAS SIMÓN BOLÍVAR.** Gira por el viejo continente. Como parte de una gira por el viejo continente, los cuatro músicos de la Sinfónica Simón Bolívar debutaron el 22 de abril en Ankara para participar en el Festival Ankara 2014. Luego continuaron el 24 por la histórica región transcontinental en Estambul (antigua Constantinopla y actualmente la ciudad más poblada de Europa). El 27 subieron al escenario del Centro Cultural Miguel Delibes, de Valladolid (España). Esta actuación estuvo enmarcada en el ciclo Cámara + Piano de este centro cultural de Castilla y León. Seguidamente, la agrupación de cámara llegó a Barcelona para presentarse el 30 en el Palau de la Música Catalana. La gira finalizó con un concierto en la capital del Reino Unido, Londres

(03 de mayo), allí se subieron al escenario del Sam Wanamaker Playhouse. Las obras que interpretaron en este periplo europeo, pertenecen a los más destacados compositores del romanticismo: Cuarteto de cuerdas n° 2 de Félix Mendelssohn; La "Gran Fuga" de Ludwig van Beethoven y el Cuarteto de cuerdas n°1 en do menor de Johannes Brahms.

- **GIRA EUROPA 2014.** Sinfónica Juvenil Teresa Carreño de Venezuela. 169 músicos venezolanos escribieron un nuevo capítulo dentro de la historia de El Sistema. Durante 18 días, del 25 de mayo al 11 junio, los integrantes de la Sinfónica Juvenil Teresa Carreño de Venezuela (SJTCV), bajo la batuta del maestro Christian Vásquez, se presentaron en seis ciudades europeas con un repertorio que buscó exhibir el virtuosismo de su crecimiento musical. La SJTCV debutó en Estocolmo, Múnich, Lisboa y Estambul. Además se presentó por segunda vez en Toulouse y Londres. La gira no sólo contempló ocho conciertos, sino una serie de actividades académicas y educativas que dictaron los integrantes de la SJTCV a partir de las enseñanzas que han recibido en el seno de El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, proyecto del Estado venezolano que ha sido replicado en 42 países.
- **GIRA SURAMÉRICA 2014.** Bogotá, Río de Janeiro y Sao Paulo de la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar. Esta exitosa gira de la orquesta emblemática de *El Sistema* se realizó del 03 al 10 de julio. Se inició con un primer concierto en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, Bogotá, Colombia, bajo la dirección del maestro Gustavo Dudamel, interpretando la Novena Sinfonía de Gustav Mahler. Posteriormente los días 06 y 07 el Teatro Cultura Artística, Sao Paulo, Brasil, fue el escenario para que el público asistente disfrutara de "Margariteña" de Inocente Carreño, Bachianas Brasileiras n° 2, de Heitor Villa-Lobos y de la Sinfonía Fantastique- Berlioz/Novena Sinfonía de Mahler. Finalmente, la gira concluyó en el Teatro Municipal de Río de Janeiro, Brasil, en el cual Gustavo Dudamel volvió a sorprender al público de Río de Janeiro con una obra de Gustav Mahler. Esta vez fue la Novena Sinfonía; la última obra completa que escribió el referido compositor.

- Se realizaron un total de **612 conciertos**, Artísticos-Musicales y Didácticos, tanto en el Distrito Capital, como en el interior del país, así como fuera de nuestras fronteras, los cuales permitieron su difusión y formación de la población utilizando la música como estrategia de cohesión e integración socio-comunitaria, impactando a una población de **259.410 personas**.
- Durante este año se llevaron a cabo **143 recitales**, contando con la participación de **37.225 personas**.

RECURSOS TRANSFERIDOS

Fundamusical Simón Bolívar, en función de llevar a cabo su misión, recibe aportes por parte del Gobierno Nacional para sus actividades medulares, tanto musicales como administrativas. A este respecto, el aporte estuvo representado por un total de **Bs. 6.989.437.662**. Siempre manteniendo un alto concepto de excelencia musical y contribuyendo al desarrollo integral del ser humano. Asimismo, se vinculó con la comunidad a través del intercambio, la cooperación y el cultivo de valores trascendentales que permitieron incidir en la transformación del niño, el joven y su entorno familiar.

PROYECTOS EJECUTADOS

Para el Ejercicio Fiscal 2014, la Fundación ejecutó cinco (03) proyectos por presupuesto ordinario, a saber: Fortalecimiento de la Red Nacional de Coros Orquestas Juveniles e Infantiles, Centro Nacional de Acción Social por la Música, y Alma Llanera y dos (02) Proyectos Multilaterales denominados: II Fase de Programa de Apoyo del Centro de Acción Social por la Música y Complejo de Acción Social por la Música Simón Bolívar, como se demuestra a continuación:

Proyectos Ejecutados 2014			
PROYECTOS	Monto Asignado 2014	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero
Ampliación y Fortalecimiento de la Red de Coros y Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela	5.294.577.023	90%	87%
Centro Nacional de Acción Social por la Música	152.091.357	59%	61%
Alma Llanera	272.506.469	62%	59%
II Fase del Programa de Apoyo al Centro de Acción Social por la Música	243.334.963	40%	72%
Complejo de Acción Social por la Música Simón Bolívar	335.343.133	0,10%	0,14%
TOTAL PROYECTOS	6.297.852.945	70%	80%
ACCIÓN CENTRALIZADA	Monto Asignado 2014	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero
	691.584.717	58%	65%
TOTAL GENERAL	6.989.437.662	85%	79%

OBSTÁCULOS

El continuo reto y el gran desafío de El Sistema de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela ha sido ampliar el horizonte musical y artístico de su gran contingente de alumnos, músicos y profesores e incidir en la transformación profunda de niños, niñas, adolescentes y jóvenes no solo en el ámbito del conocimiento teórico-práctico, sino también en mejores seres humanos, redundando esto positivamente también en su entorno familiar, contribuyendo de esta manera a alcanzar el ideal de democracia participativa y protagónica y a la profundización de la Revolución Bolivariana en lo que constituye su esencia: la justicia social.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

A los fines de dar continuidad al modelo pedagógico, artístico y social, que ha alcanzado relevancia en el mundo entero y garantizar la excelencia actual de *El Sistema* Nacional de las Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, la FUNDACIÓN MUSICAL “SIMÓN BOLÍVAR”, realizó su programación 2015, en atención a la Ley del Plan de la Patria 2013-2019.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL 2.2: Construir una sociedad igualitaria y justa.

Para el año 2015 la Fundación Musical Simón Bolívar, continuará fortaleciendo sus funciones en la ejecución de las políticas del Estado dirigidas hacia la atención de la población juvenil e infantil, con el objetivo de contribuir a la capacitación, dirección y evaluación del proceso de formación de los recursos humanos que en materia musical requiere el país, y a la obtención del financiamiento necesario para la ejecución de los proyectos, planes, programas y actividades emprendidos por la Fundación.

El principio rector de la política institucional, se fundamenta en el marco de la Ley del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. En este sentido la Dirección de la Gestión Institucional se encamina a:

- Garantizar la adecuada utilización del tiempo libre para así disminuir los factores de riesgo mediante el aumento de la cobertura de los programas de formación musical, respondiendo acertada, efectiva y oportunamente a las necesidades de niños y niñas desde muy temprana edad.
- Desarrollar los métodos lúdicos de aprendizaje dirigidos a adolescentes y

jóvenes en espacios adecuados para brindarles oportunidades de desarrollo individual y colectivo.

- Promover los beneficios de la utilización de la música como terapia alternativa en el manejo y tratamiento de numerosas condiciones patológicas, discapacidades y/o déficit de atención o desórdenes de comunicación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Superar la pobreza, atendiendo a la población en situación de máxima exclusión social.
- Consolidar el área académica musical de la Red Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, como estrategia de inclusión social e integración comunitaria.
- Ampliar la cobertura de atención de los niños, niñas y adolescentes de bajos recursos económicos, en actividades de formación musical, mediante la puesta en funcionamiento de núcleos y módulos regionales.
- Expandir *El Sistema* mediante el incremento de la plantilla docente, la construcción de espacios adecuados para la práctica colectiva de la música y la dotación de instrumentos.
- Fortalecer los procesos de inclusión social e integración comunitaria, brindando a niños, niñas y jóvenes, prioritariamente de bajos recursos, oportunidades de desarrollo individual y colectivo, mediante la creación de ámbitos propicios para la formación de valores cívicos, éticos y morales, así como el uso adecuado de su tiempo libre y la inserción a una vida social constructiva.

ESTRATEGIAS

- Ofrecer formación musical de alto nivel académico a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de bajos recursos socioeconómicos, que fortalezcan su desarrollo individual y colectivo, así como la formación de los valores cívicos, éticos y morales.
- Adecuar la estructura organizativa para atender la alta demanda de alumnos a incorporar a El Sistema.
- Consolidar y expandir en todo el territorio nacional la enseñanza y práctica de los instrumentos venezolanos y la difusión del repertorio tradicional en la infancia y la juventud venezolana.
- Crear nuevos núcleos y módulos y consolidar los 404 núcleos y los 1.340 módulos existentes donde hacen vida: 1.451 grupos de iniciación musical, 272 kínder musicales, 544 cantorías infantiles, 142 cantorías juveniles, 192 orquesta pre-infantiles, 604 orquestas infantiles, 414 orquestas juveniles, 816 ensambles de música de cámara, 32 bandas sinfónicas, 54 orquesta regionales, 119 agrupaciones de música venezolana y 372 coros asociados. Además, cuenta con 14 programas de educación especial, 30 talleres de luthería, 18 Academias Latinoamericanas de Formación en Instrumentos, 8 programas de la red de orquestas penitenciarias y 15 programas de atención a comunidades indígenas.
- Crear la infraestructura física con las condiciones adecuadas para ampliar los programas académico-musicales existentes y desarrollar las áreas de atención a niños, niñas y adolescentes prioritariamente de bajos recursos, a fin de disminuir los factores de riesgo social, y fortalecer el desarrollo integral de esta población.

METAS

- Incorporar a 485.900 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social y en situación vulnerable o de pobreza extrema en El Sistema Nacional de

Orquestas.

- Atender e incluir de manera prioritaria a 47.700, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en la Red de Orquestas Musical Venezolana.
- Atender e incluir de manera prioritaria a 113.200 niños, niñas y adolescentes e instructores a través de la Red de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela.
- Ejecutar el 100% de la obra de construcción del Complejo de Acción Social por la Música para la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de bajos recursos económicos.
- Construir y poner en funcionamiento el Centro de Formación Docente, beneficiando a una población de 1.600 docentes capacitados y 1.600 niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la dotación de instrumentos musicales que permitan la expansión de El Sistema como estrategia de cohesión social.
- El total de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se aspira atender e incorporar en *El Sistema* es de 650.000.

- **FUNDACIÓN PRO-PATRIA 2000**

DENOMINACIÓN

La Fundación Pro-Patria 2000 fue creada mediante el Decreto-Ley n° 1.007 del 4 de octubre de 2000, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 37.053, de fecha 09 de octubre de 2000, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Defensa. Luego, el 30 de septiembre de 2003, se adscribe al Ministerio de Infraestructura mediante el Decreto Ley n° 2.615, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 37.786 y por resolución Ministerial n° 111, se procede a la reorganización administrativa y funcional, dándole la forma administrativa que actualmente posee y ajustando sus objetivos al nuevo fin del Estado.

Posteriormente, fue adscrita a la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela mediante Decreto n° 7.764, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.539, de fecha 27 de octubre 2010.

En fecha 01 de abril de 2013, se adscribe al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, según Decreto n° 9.444, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.137.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Fundación Pro-Patria 2000, tiene como objeto y área de competencia la organización, planificación, promoción, administración, financiamiento y ejecución de proyectos especiales de carácter social, cultural, asistencial, habitacional, vial, alimenticio y agroindustrial, a fin de incentivar e impulsar el bienestar a todos los sectores de la vida del país.

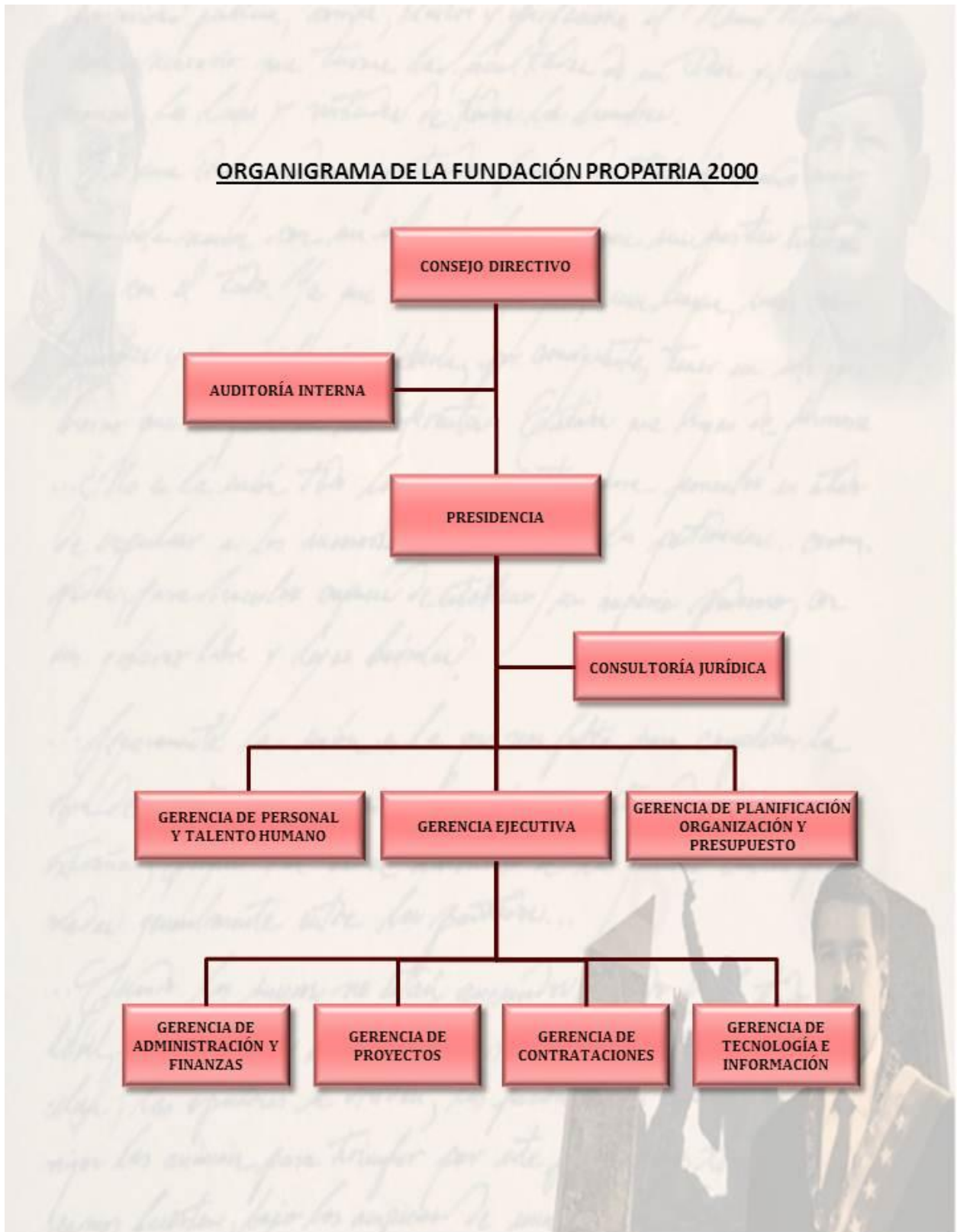
MISIÓN

Ser la organización del Estado llamada a contribuir con el desarrollo sostenido de la comunidad. Planificando, administrando, financiando, ejecutando, controlando y promocionando proyectos de infraestructura que cumplan con los lineamientos del plan estratégico de la nación, apoyados en nuestro talento humano, tecnología actualizada y estrictos controles de calidad.

VISIÓN

Ser la organización modelo en la ejecución de proyectos de infraestructura, basados en los estándares de eficacia, eficiencia y transparencia, que respondan a las necesidades de la comunidad, contribuyan a su progreso y eleven su calidad de vida.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL (98394-98718): Con una ejecución de **Bs. 101.353.454,40** se logró la rehabilitación y mejoras de los siguientes centros educativos:

- △ Rehabilitación de la Unidad Educativa Experimental Nacional "Luis Beltrán Prieto Figueroa", II etapa, ubicada en Los Dos Caminos, municipio Sucre.
- △ Acondicionamiento de I fase del Liceo Bolivariano Cultural Fermín Toro, ubicado en la parroquia Catedral, Caracas - Distrito Capital.

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE VIVIENDAS A NIVEL NACIONAL (10079): Culminación y entrega de un total de 100 viviendas nuevas, beneficiando a igual número de familias, con una inversión de Bs. 33.217.479,90; generando 80 empleos directos y unos 360 empleos indirectos.

- △ Construcción de 100 viviendas unifamiliares en el municipio Andrés Bello, estado Bolivariano de Miranda.

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE TEMPLOS Y DEMÁS INSTALACIONES RELIGIOSAS A NIVEL NACIONAL (124380): Con una inversión de Bs. 254.724.155,25; generando 95 empleos directos y unos 225 empleos indirectos, beneficiando a más de 1.000.000 personas. Se acondicionaron las siguientes instalaciones y edificaciones de carácter religioso:

- △ Restauración de la iglesia Nuestra Señora de la Candelaria y de la casa parroquial, lugar donde reposan los restos del Venerable Dr. José Gregorio Hernández, Siervo de Dios, en Caracas, Distrito Capital.
- △ Restauración del conjunto constituido por la iglesia, casa cural, museo y gazebo

del Dr. José Gregorio Hernández, Siervo de Dios en Isnotú, estado Trujillo.

- ✧ Rehabilitación y mejoras del santuario del Santo Cristo de La Grita que incluye: edificio de uso social, corredor techado y sanitario - café restaurant, área de comedor y catequesis. Renglón n° 1: café restaurant, área de comedor y catequesis; campanario, construcción del comedor, áreas de economía informal, caminerías, acabados internos de la iglesia, mobiliario del hotel y casa parroquial; edificio de uso social, corredor techado y sanitario - Renglón n° 2: edificio de uso social, corredor techado y sanitario.

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE HOSPITALES Y DEMÁS INSTALACIONES DE SALUD A NIVEL NACIONAL (124852): Con una inversión de Bs. 34.494.951,31; generando 60 empleos directos y 180 indirectos, beneficiando a más de 10.000 personas se ejecutó la siguiente obra:

- ✧ Obras de arquitectura e ingeniería para consolidar el ambulatorio urbano tipo III Plateja, ubicado en el municipio Maracaibo, estado Zulia.

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICACIONES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA NACIÓN – CONTINUACIÓN: Construcción, rehabilitación, ampliación y mejoras de guarniciones. Con una inversión de Bs. 413.420.938,52, con lo cual se han beneficiado unos 3.350 efectivos militares de los distintos componentes, además del personal civil y de apoyo que labora en esas instalaciones, generando unos 145 empleos directos y unos 160 indirectos.

- ✧ Acondicionamiento integral de la Academia Militar de Aviación en el sector Boca de Río en Maracay, estado Aragua.
- ✧ Acondicionamiento y reparación del comedor de la base aérea Libertador, estado Aragua.
- ✧ Construcción de la edificación para el simulador de vuelo del sistema de armas en la Academia Militar de Aviación, estado Aragua.

CONSTRUCCIÓN, MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LAS PRINCIPALES AUTOPISTAS, VÍAS EXPRESAS, CARRETERAS Y PUENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL (98317 – 98385 – 98525):

Construcción, atención, mejoras y mantenimiento de la red vial a nivel nacional, generando unos 105 empleos directos y unos 220 empleos indirectos aproximadamente, con un monto ejecutado de Bs. 204.166.634,55; beneficiando a unas 402.470 personas entre usuarios, transportistas y pobladores de las zonas cercanas. Se destacan las siguientes obras culminadas:

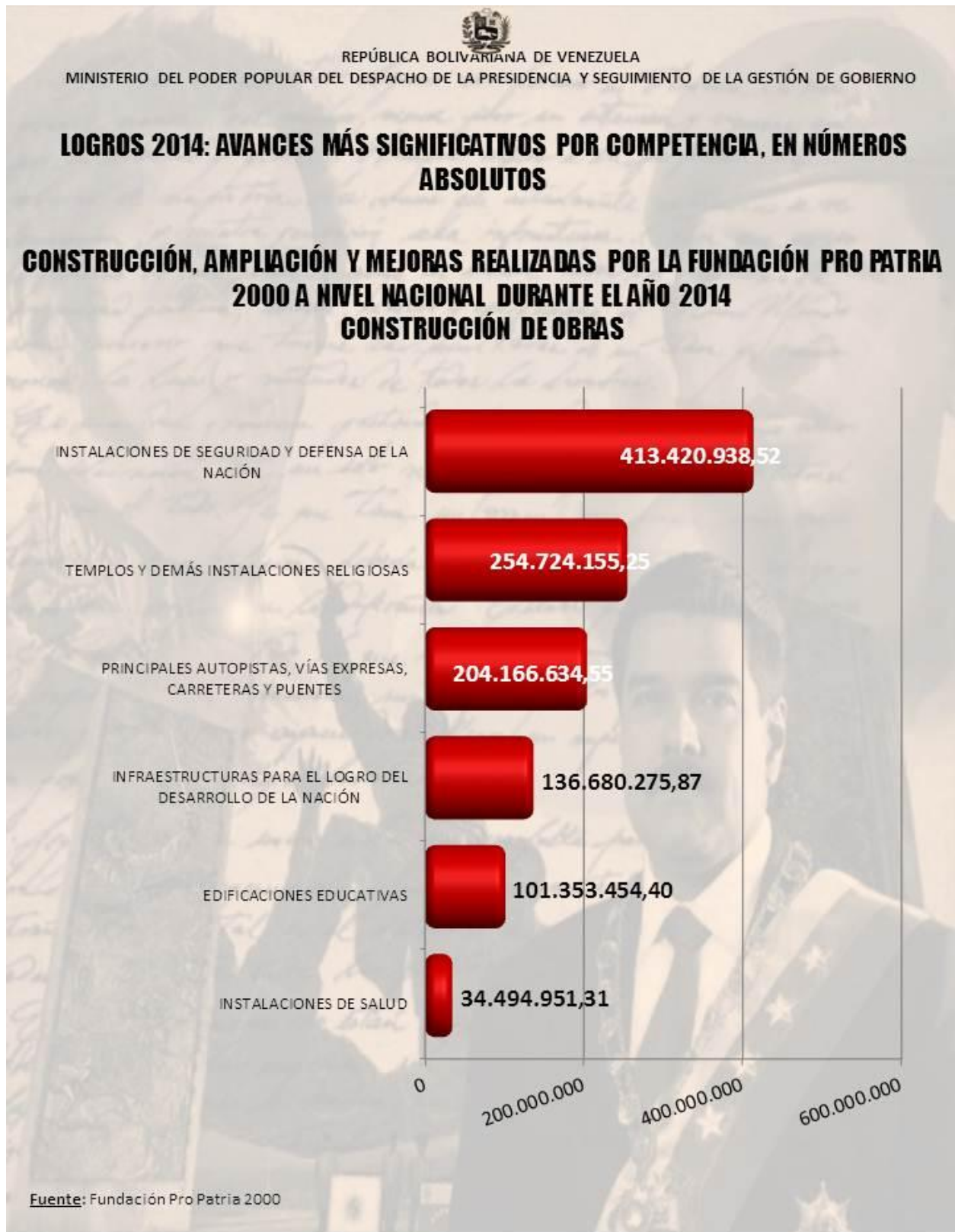
- ⤴ Construcción de obra de soporte de Talud y rehabilitación de la vía adyacente, ubicada en el sector 1° de Mayo, Campo Rico, municipio Sucre del estado Miranda.
- ⤴ Acondicionamiento y repavimentación de la pista plataforma del aeropuerto “José Francisco Bermúdez” en Carúpano, estado Sucre.
- ⤴ Estabilización de talud entre la urbanización La Toma y Quebrada La Guairita, estado Miranda.

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA EL LOGRO DEL DESARROLLO DE LA NACIÓN (98314):

Con una inversión de Bs. 136.680.275,87, el proyecto tiene la finalidad de construir, mejorar y rehabilitar diversas instalaciones de infraestructuras a nivel nacional, generando unos 117 empleos directos, 360 empleos indirectos y beneficiando a unas 22.200 personas. Se destacan las siguientes obras concluidas:

- ⤴ Rehabilitación y restauración integral del Palacio de Miraflores, en Caracas - Distrito Capital.
- ⤴ I etapa de la restauración del Campo de Carabobo en Valencia, estado Carabobo.
- ⤴ Remodelación del balneario de Sotavento, ubicado en Boca de Uchire, municipio San Juan de Capistrano, estado Anzoátegui.

- ⤴ Remodelación de los pisos 09 y 10 del edificio José María Vargas, sede administrativa de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital.
- ⤴ Estabilización de talud entre la urbanización La Toma y Quebrada La Guairita, estado Miranda.
- ⤴ Acondicionamiento y repavimentación de la pista plataforma del aeropuerto "José Francisco Bermúdez" en Carúpano, estado Sucre.



ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

PRINCIPALES OBSTÁCULOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Durante la Gestión del año 2014, se presentaron diversos inconvenientes que impidieron la culminación en la fecha prevista de algunas de las obras, a saber:

- ⤴ Las condiciones adversas del clima.
- ⤴ Escasez de materiales e insumos para la construcción.
- ⤴ Paralización de las obras por problemas de carácter sindical.
- ⤴ Retraso y/o devolución en la recepción de las valuaciones por parte de los contratistas. Esto incide porque financieramente se entregan los recursos (anticipos) y estos se reflejan con las valuaciones.
- ⤴ Recortes y/o ajustes presupuestarios.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Cumpliendo con las Directrices del Ejecutivo Nacional, la Fundación Pro-Patria 2000 continuará con la misión de ejecutar las obras asignadas enmarcadas dentro de las Líneas Generales de la Ley del Plan de la Patria 2013 – 2019.

- **FUNDACIÓN “OFICINA PRESIDENCIAL DE PLANES Y PROYECTOS ESPECIALES” (OPPPE)**

MARCO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN

La Fundación fue creada mediante Decreto n° 7.985, de fecha 07 de enero de 2011, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.589, de la misma fecha, donde se dispone la modificación de la naturaleza jurídica de la Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales creada mediante el Decreto n° 6.966, de fecha 13 de octubre de 2009, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.289, de fecha 21 de octubre de 2009, como órgano desconcentrado dependiente jerárquicamente del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, la cual en lo sucesivo será una fundación del Estado, adscrita al referido Ministerio con personalidad jurídica y patrimonio propio. Luego mediante Decreto n° 704, de fecha 19 de diciembre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.330, de fecha 09 de enero del mismo año, esta fundación se adscribe al Ministro de Estado para la Transformación Revolucionaria de la Gran Caracas, lo cual no supone implicación presupuestaria o financiera, por lo que el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, continuará tramitando todo lo relacionado con los recursos presupuestarios necesarios para su funcionamiento, ejerciendo además la tutela en lo relacionado al Sistema Nacional de Control Fiscal.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Fundación “Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales” (OPPPE) es la encargada de proponer, coordinar, planificar, ejecutar todo tipo de planes y

acciones, encaminados a impulsar el desarrollo urbanístico, arquitectónico y paisajístico de la República Bolivariana de Venezuela, que permitan influir en la realidad del país, en estas áreas, permitiendo la armonización del sujeto social y el entorno que desarrolla, mejorando así la calidad de vida de los habitantes y visitantes de la República Bolivariana de Venezuela, de forma autónoma y en coordinación con las distintas instancias de Gobierno Nacional, Regional y Local.

MISIÓN

Es el órgano encargado de planificar, proyectar y ejecutar acciones urbanísticas, arquitectónicas o paisajísticas, a través de planes y proyectos al servicio de las ciudadanas y ciudadanos.

VISIÓN

Ser el ente que consolide los planes y proyectos urbanísticos, arquitectónicos o paisajísticos de manera coordinada, permitiendo hacer del espacio público un instrumento del ciudadano, a fin de armonizar el sujeto social con su entorno, de acuerdo con el Proyecto Nacional Simón Bolívar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

POLÍTICA

Rehabilitar áreas centrales deterioradas.

ESTRATEGIA

Mejorar el hábitat de los principales centros urbanos.

OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Nueva Etapa: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

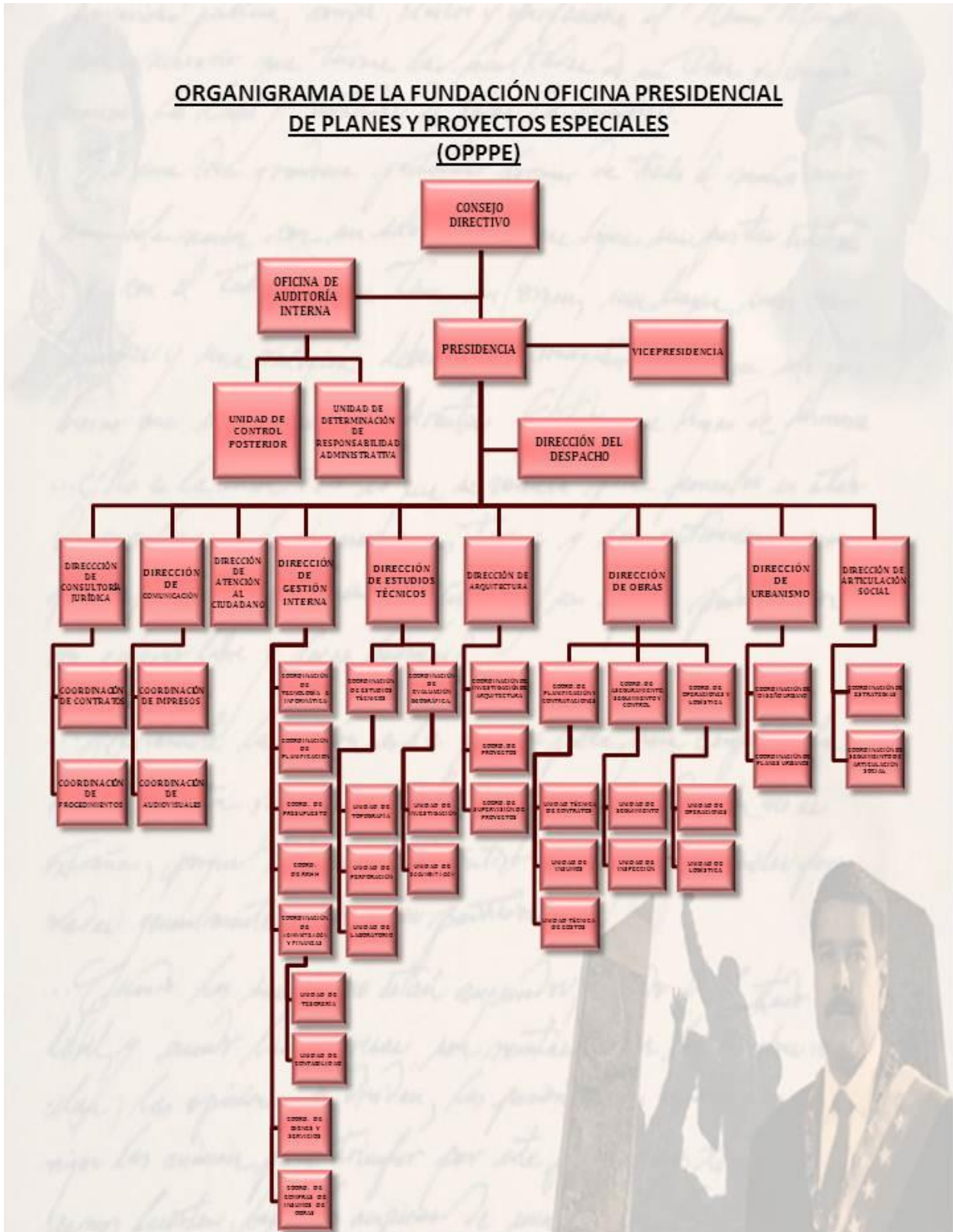
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: Mejorar las condiciones de vida del pueblo venezolano.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO: Identificar, planificar, proyectar y ejecutar acciones urbanísticas, arquitectónicas y paisajísticas de carácter extraordinario.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar sus políticas, la Fundación Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales (OPPPE), cuenta con una nueva estructura organizativa, según lo establecido en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.016, de fecha 26 de septiembre de 2012, la cual se presenta a continuación:

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RELEVANTES

OBJETIVOS Y PROYECTOS EJECUTADOS AJUSTADOS A LA LEY DEL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019

El Proyecto de esta Fundación se encuentra enmarcado en la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, específicamente en el Objetivo Histórico II: Continuar Construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo. El cual es denominado: “Contribuir y Ejecutar Mejoras a los Problemas Urbanísticos Arquitectónicos y Paisajísticos a Nivel Nacional”.

La Fundación “O.P.P.P.E.” está orientada a la ejecución de obras de ingeniería (viviendas y proyectos especiales) dentro de los cuales se encuentran: Los proyectos especiales Parque Bolívar (antigua sede de la Carlota), Plaza del Alba (antiguamente denominada Plaza Galería de Arte Nacional, “Plaza GAN”), Centros Diagnósticos Veterinarios y los distintos proyectos de viviendas, que forman parte de una política de Estado compartida por varios entes: La Gran Misión Vivienda Venezuela, la cual se rige por el Órgano Superior de Vivienda y las grandes obras (proyectos especiales) emanadas por dictámenes presidenciales.

A fin de contribuir con el mejoramiento de los espacios públicos, la Fundación “O.P.P.P.E.” se encuentra ejecutando las obras: Parque Bolívar y Plaza del Alba. En el marco del Proyecto Parque Bolívar, se construyó este Ejercicio Fiscal 2014, la Unidad Educativa Nacional Bolivariana “Generalísimo Francisco de Miranda”, ubicada en la Base Aérea La Carlota y en el marco del Plan Presidencial de Viviendas en atención a la emergencia, hemos construido en este Ejercicio Fiscal un total de 2.513 viviendas dignas, beneficiando al mismo número de familias, las mismas se encuentran ubicadas en el Distrito Capital y estado Vargas.

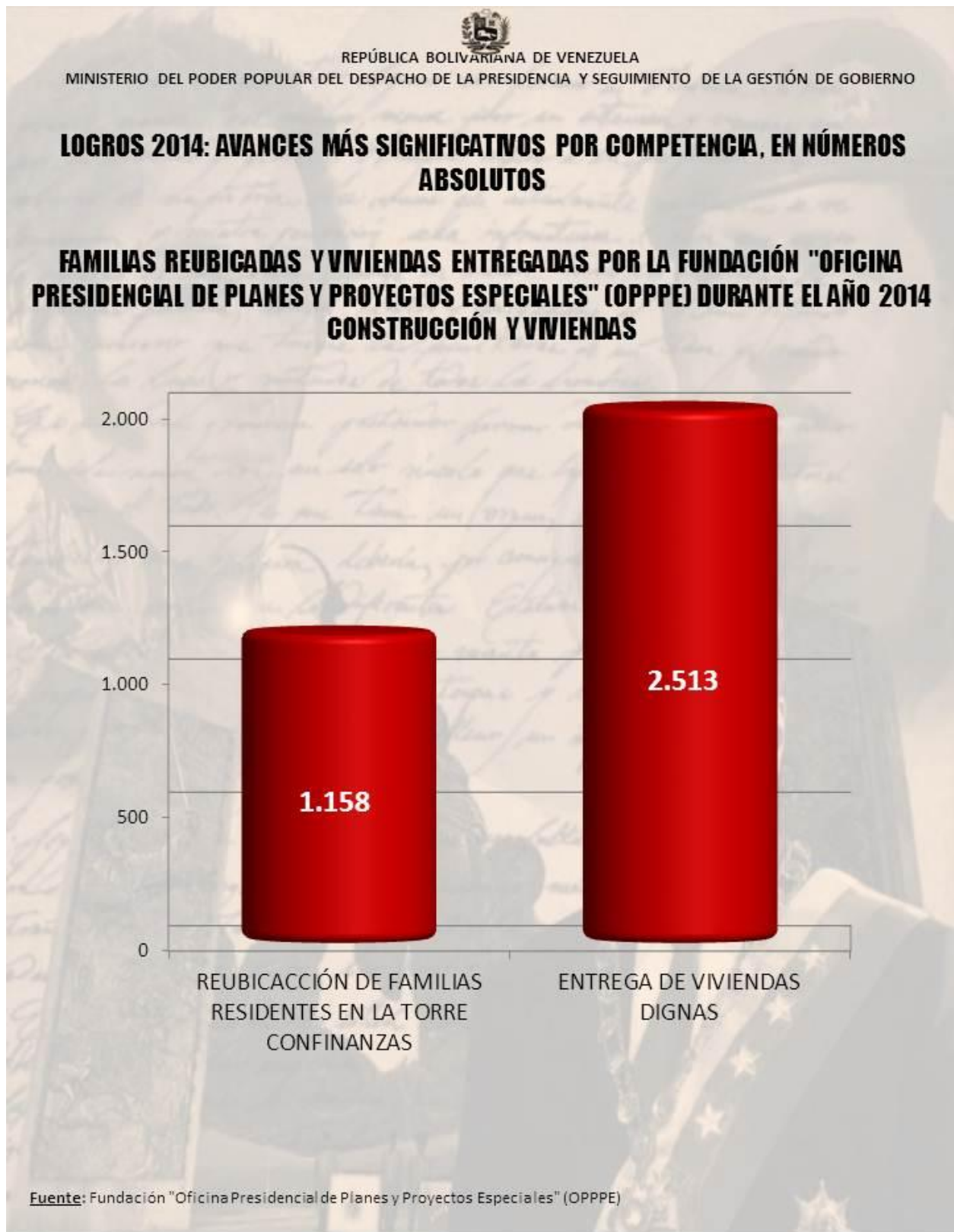
Así mismo esta Fundación construyó un (01) Centro Diagnóstico Veterinario, ubicado en la Av. Bolívar, Urbanismo “Los Ojos de Chávez”, frente a Nuevo Circo, Caracas, Distrito Capital, a fin de rescatar y proteger a los animales en situación de calle.

Los logros efectuados por esta Fundación se dividen en dos, las cuales se refieren a las obras en fase de ejecución y las obras ejecutadas, las mismas se mencionan a continuación:

OBRAS EJECUTADAS

Las viviendas dignas entregadas en el año 2014:

ENTREGA DE VIVIENDAS EJERCICIO FISCAL 2014			
NOMENCLATURA OPPPE	Nº DE VIVIENDAS	FECHA DE ENTREGA	TRIMESTRE
26C(h)	98	10/01/2014	I
51(g)	98	31/01/2014	I
65c	8	06/02/2014	I
45B	144	07/02/2014	I
65b	6	14/02/2014	I
33b	96	28/02/2014	I
16A(e)	36	06/03/2014	I
22A	98	13/03/2014	I
26D	48	13/03/2014	I
65a	22	13/03/2014	I
16A	204	28/03/2014	I
51(B)	98	05/04/2014	II
29A	46	12/04/2014	II
34	96	30/04/2014	II
16B	36	08/05/2014	II
22A	98	13/05/2014	II
34	48	13/05/2014	II
16B	36	15/05/2014	II
16B	56	22/05/2014	II
16B	56	29/05/2014	II
16C	36	05/06/2014	II
45A	144	19/06/2014	II
31	22	19/06/2014	II
35B	96	20/06/2014	II
16C	56	26/06/2014	II
16C	36	07/08/2014	III
16C	56	04/09/2014	III
16B	56	25/09/2014	III
26C	98	30/10/2014	IV
45B	147	27/11/2014	IV
51	98	04/12/2014	IV
65	30	11/12/2014	IV
16C	112	18/12/2014	IV
51	98	30/12/2014	IV
TOTAL	2.513		



ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL BOLIVARIANA “GENERALÍSIMO FRANCISCO DE MIRANDA”: Esta Sede cuenta con 3 módulos denominados naves, la primera de ellas destinadas a la Educación Inicial, la segunda a la Escuela Básica y la última destinada al Ciclo Diversificado. Esta Unidad Educativa está dotada de 36 aulas, área de comedor, cancha deportiva, salas de robótica e informática, así como una cocina industrial; todos estos espacios dedicados a la atención integral de los 1.200 estudiantes.

No obstante, la escuela se encuentra en etapa de culminación del urbanismo y algunas aéreas de esparcimiento como parques y canchas, sin embargo ya está operativa desde el inicio del año escolar del periodo 2014-2015, desde su entrega el 16 de septiembre de 2014.

CENTRO DIAGNÓSTICO VETERINARIO: La Fundación “O.P.P.P.E.”, en el marco de la Misión Nevado, ejecutó un (01) Centro Diagnóstico Veterinario, ubicado en la Av. Bolívar, Urbanismo “Los Ojos de Chávez”, frente al Nuevo Circo, Caracas, Distrito Capital. Este Centro es un establecimiento sanitario, donde se diagnostican y tratan enfermedades de animales, que pueden ser atendidos de forma ambulatoria, en la especialidad de veterinaria para información, prevención, manejo, conducta, medicina preventiva y curativa, nutrición, identificación y peritaje de perros, gatos y de otros animales domésticos, además ofrece el servicio de cirugía y rayos x.

TORRE CONFINANZAS: Se ha efectuado la tarea de censo, mudanza, reubicación y acompañamiento social de mil ciento cincuenta y ocho (1.158) familias residentes de la Torre Confinanzas, ubicada en la Av. Andrés Bello, municipio Libertador, Caracas, Distrito Capital. De las referidas familias existe un alto porcentaje que se encuentran en pobreza extrema y se exponen diariamente a condiciones de alto riesgo. Es por ello que, el Gobierno Bolivariano emprendió esta acción coordinada, entre los entes del Estado y la Fundación para realizar esta tarea.

CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS SOBRE LA GRAN CARACAS:

Desarrollo de 11 (once) mesas técnicas de trabajo en septiembre de 2014 sobre las líneas estratégicas para el desarrollo de la Gran Caracas. Entre las áreas de atención están: Parque Bolívar, Puente Independencia, Transformación Urbana de la Av. Bolívar, Rehabilitación de la Torre Confinanzas, Monumento a las 3 Raíces, Construcción de un proyecto piloto de viviendas dentro de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, se abordaron los siguientes temas:

- ⤴ Plan de desarrollo integral de la Gran Caracas.
- ⤴ Participación del Poder Popular y comunal en la gestión urbana y en los planes de las misiones de vivienda y de barrios.
- ⤴ Amenazas por sismo y por lluvias torrenciales.
- ⤴ Estrategias sobre propiedad y uso de la tierra urbana.
- ⤴ Acciones para el abordaje en barrios, sectores aptos para programas de transformación urbana y para nuevos desarrollos urbanos.
- ⤴ Aspectos normativos y legales de la gestión urbana.
- ⤴ Criterios integrales y generales en cuanto a los servicios públicos y los equipamientos urbanos.
- ⤴ Sistema de información integral.
- ⤴ Movilidad urbana, transporte y vialidad.
- ⤴ Patrimonio urbano.

Se coordinó con instituciones y profesionales, varias propuestas y proyectos, de los cuales algunos se encuentran listos para poner en práctica inmediata dentro de la Gran Caracas, sobre:

- ⤴ Gestión de riesgos por sismos y aludes torrenciales.
- ⤴ Un sistema de movilidad aérea ante eventos cotidianos y desastres.
- ⤴ Gestión de desechos sólidos.
- ⤴ Movilidad y transporte urbano.
- ⤴ Participación popular en planes de vivienda y en barrios.
- ⤴ Proyectos pilotos de vivienda en barrios, entre otros.
- ⤴ Proyecto piloto de reforzamiento estructural sismoresistente de viviendas públicas construidas bajo normas sísmicas ya superadas.

OBRAS EN FASE DE EJECUCIÓN

- ⤴ Adecuación y mejoramiento de las instalaciones y equipamiento del Regimiento Especial de Seguridad Waraira Repano (RESWAR), adscrito al Comando Regional N° 5, de la Guardia Nacional Bolivariana, como parte de las actividades del Órgano Superior para el Control de Zonas de Seguridad, Riesgo y Protección Ambiental de la Gran Caracas.
- ⤴ Proceso de mudanza de mil ciento cincuenta y ocho (1.158) familias residentes en la Torre Confinanzas.
- ⤴ Centro de Estudios Estratégicos sobre la Gran Caracas.
- ⤴ Construcción de Plaza del Alba (antiguamente llamada Plaza de la Galería de Arte Nacional).
- ⤴ Adecuación de cinco (5) Centros Diagnósticos Veterinarios, en los espacios socio productivos en diferentes edificios de la Gran Misión Vivienda Venezuela ubicados en Caracas y estado Vargas.
- ⤴ Proyecto intervención muralística en urbanismos de la Gran Misión Vivienda

Venezuela (GMVV): Festival de Murales Gran Caracas en Gran Escala.

- ⤴ Proyecto y construcción del Parque Bolívar.
- ⤴ Desarrollo del guión y anteproyecto del largometraje cinematográfico y la serie de televisión “Abril, Golpe Adentro”
- ⤴ Diseño, concepción y edición del libro documental sobre la Operación Zamora 2014 en la Torre Confinanzas.
- ⤴ Diseño, investigación y producción de la exposición fotográfica “En las Alturas”.

RECURSOS ASIGNADOS PRESUPUESTO LEY 2014

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO LEY PRESUPUESTO
4.01	Gasto de Personal	15.779.061
4.02	Materiales, Suministros y Mercancía	4.569.000
4.03	Servicios no Personales	1.470.939
4.04	Activos Reales	151.000
4.05	Activos financieros	30.000
4.07	Transferencias y Donaciones	
4.08	Otros Gastos	30.000
	TOTAL	22.030.000

PRESUPUESTO ACORDADO 2014

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO LEY PRESUPUESTO ACORDADO
4.01	Gasto de Personal	36.773.268,00
4.02	Materiales, Suministros y Mercancía	10.235.939,00
4.03	Servicios no Personales	144.215.215,34
4.04	Activos Reales	1.014.531.422,14
4.05	Activos financieros	30.000,00
4.07	Transferencias y Donaciones	8.158,97
4.08	Otros Gastos	30.000,00
	TOTAL	1.205.824.003,45

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 2014

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
4.01	Gasto de Personal	166.288,00
4.02	Materiales, Suministros y Mercancía	7.655.294,00
4.03	Servicios no Personales	140.119.666,00
4.04	Activos Reales	14.069.633,00
4.05	Activos financieros	30.000,00
4.07	Transferencias y Donaciones	8.158,97
4.08	Otros Gastos	30.000,00
	TOTAL	162.079.040

INSUMOS

La programación en la adquisición de insumos necesarios e indispensables para el cumplimiento de las metas, fue cumplida. La misma fue factor determinante en el alcance de las metas establecidas, tanto en la ejecución física, como en la financiera.

OBSTÁCULOS

Las distintas modificaciones que se adoptaron en la construcción de las obras en el ámbito arquitectónico (necesarias y en algunos casos obligatorias), influyeron tanto en el nivel operativo, como en el administrativo, para el cumplimiento de las metas en el tiempo previsto.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

En búsqueda de la innovación y dirigiendo la gestión de la Fundación “O.P.P.P.E” a la eficiencia administrativa. Las políticas para el Ejercicio Fiscal 2015 son las siguientes:

- ⤴ Contribuir a través de la gestión de gobierno a minimizar las desigualdades de la sociedad, como reto fundamental e histórico.
- ⤴ Fortalecer las relaciones entre los sectores involucrados en la Gran Misión Vivienda Venezuela, promoviendo la eficiencia administrativa.
- ⤴ Fomentar la nueva consciencia del individuo en la sociedad socialista y su poder desde la participación en consejos comunales y comunas, para resolver y atender cualquier cambio e imprevisto que se presente en las nuevas zonas residenciales, que están naciendo de manera conjunta con la Gran Misión Vivienda Venezuela.

- ⤴ Involucrar al Poder Popular en el diseño, planificación, ejecución y control de las obras y grandes obras que realiza la O.P.P.P.E.
- ⤴ Incorporar jóvenes al sistema de construcción de la Gran Misión Vivienda Venezuela, en especial a los jóvenes de sectores de menores ingresos.
- ⤴ Fomentar los estudios sociológicos, culturales, históricos, urbanísticos, antropológicos e ideológicos para cubrir las expectativas sobre el desarrollo de las grandes obras dentro del ámbito de nuestra identidad histórico-comunitaria, contribuyendo a construir el socialismo del siglo XXI.
- ⤴ Contribuir al crecimiento de la densidad de áreas verdes por habitante, y la protección de las mismas que se encuentran como faja de protección de las ciudades y centros poblados, mediante la construcción de parques y espacios de socialización naturales.

- **FUNDACIÓN PUEBLO SOBERANO**

DENOMINACIÓN

La Fundación Pueblo Soberano es un ente adscrito al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, creado mediante Decreto n° 1.016, de fecha 04 de octubre de 2000, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 37.054, de fecha 10 de octubre de ese mismo año e inscrita en el Registro Público Cuarto del Circuito del municipio Libertador del Distrito Capital, según consta en el n° 43 del Tomo 06, Protocolo 1° de fecha 26 de octubre de 2000. Asimismo, esta fundación se encuentra regida por los lineamientos del Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo, según lo dispuesto en el Artículo 6, del Decreto n°506, de fecha 22 de octubre de 2013, reimpresso y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.283, de fecha 30 de octubre del mismo año.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Promover el desarrollo humano, familiar y socio-laboral. El proyecto presentado está directamente vinculado a la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, pues la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos que presentan solicitudes de ayudas socio-económicas al Presidente de la República, redundará en una mejora sustancial de su calidad de vida.
- Apoyar y prestar asistencia a los sectores sociales más necesitados del país, para contribuir con el logro de mayores niveles de desarrollo y bienestar social, y en consecuencia, elevar la calidad de vida de la población venezolana.
- Apoyar integralmente a la población en situación de extrema pobreza, a fin de contribuir con el logro de mayores niveles de calidad de vida.

- Articular estrategias y planes con otros organismos del Poder Público, directa o indirectamente vinculados con el objeto de la Fundación, en especial con aquellos cuyas competencias están orientadas a garantizar el bienestar social de la población venezolana.
- Promover el uso eficiente y responsable de los recursos que se otorguen en materia de asistencia socio-económica a los(as) ciudadanos(as) que así lo requieran.

La Fundación Pueblo Soberano fue creada para brindar una atención integral a los sectores más necesitados del país, a fin de que éstos alcancen mayores niveles de desarrollo y bienestar social, y en consecuencia, eleven su calidad de vida; constituyéndose esta institución, a partir del cumplimiento de su objetivo, en una instancia de apoyo y complemento del esfuerzo desarrollado por el Estado, para mejorar y consolidar la estructura de atención social a nuestro pueblo, contribuyendo así al impulso de una estructura social incluyente, como base del nuevo modelo social que estamos construyendo los venezolanos y venezolanas.

De allí que, la fundación haya venido orientando su accionar de forma coordinada con otros órganos y entes del Estado para el cumplimiento de su objetivo, estableciendo de esta manera líneas de acción que garanticen una atención más eficiente al soberano.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Brindar asistencia a los sectores sociales más necesitados del país, contribuyendo así con el logro de mayores niveles de desarrollo y bienestar social y, en consecuencia, elevar la calidad de vida de la población, como lo establece la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, en concordancia con lo establecido en los Grandes Objetivos Históricos, específicamente el segundo que establece: Continuar

construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

MISIÓN

Satisfacer los requerimientos de asistencia social solicitados a la Presidencia de la república, por personas de escasos recursos a nivel nacional en el área de salud.

VISIÓN

Ser la fundación social del Ejecutivo Nacional de servicio, de asistencia a la población venezolana, destacad por alcanzar los mas altos estándares de excelencia.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Estructura Organizativa aprobada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación (MPPP), actualmente en proceso de reingeniería, contempla tres (3) niveles organizacionales, cada uno de los cuales tiene su propia significación y aporte al desarrollo organizacional a saber:

NIVEL DE DIRECCIÓN SUPERIOR O ESTRATÉGICO: En este nivel se incluyen las instancias organizacionales encargadas de cristalizar la formulación de las políticas de la Institución y los procesos de la alta gerencia, destinados a la dirección, planeación, control, coordinación, formulación de objetivos y metas, con el fin de señalar el rumbo a seguir.

El Nivel de Dirección Superior o Estratégico está conformado por:

- Consejo Directivo.
- Presidencia.
- Coordinación General.

NIVEL DE ASESORÍA Y APOYO: En este nivel se incluyen aquellas unidades organizacionales que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos de la Fundación, las relaciones institucionales y divulgación de las actividades de la organización. Las mismas propenden asegurar la legalidad de las operaciones, para salvaguardar la posición jurídica de la organización, garantizar la transparencia en todas las transacciones que se realicen y establecer el trabajo de equipos, con el propósito de lograr el compromiso de todos con los fines y procesos que deben implantarse.

El Nivel de Asesoría y Apoyo está constituido por:

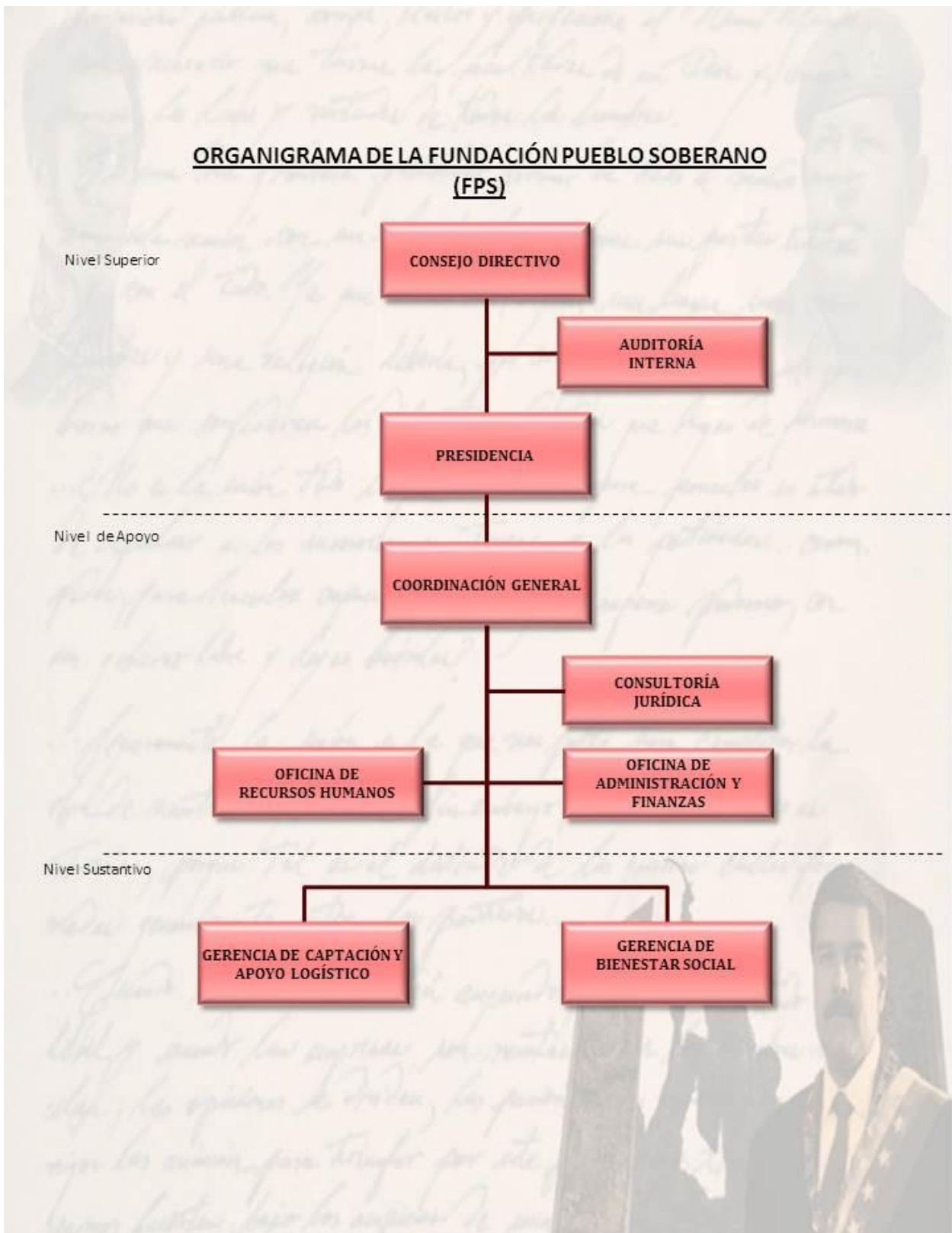
- Auditoría Interna.
- Consultoría Jurídica.
- Secretaría Ejecutiva.
- Oficina de Recursos Humanos.
- Oficina de Administración.

NIVEL OPERATIVO O SUSTANTIVO: En este nivel se incluyen las unidades organizacionales que materializan directamente los objetivos y procesos de la Fundación siendo el nivel responsable de producir los resultados de la misma. Aquí se realizan las actividades derivadas de la ejecución de los planes, programas, proyectos y demás actividades a través de las unidades organizacionales adecuadas a la dinámica actual.

El Nivel Operativo o Sustantivo está conformado por:

- Dirección de Bienestar Social.
- Dirección de Captación y Asignación de Bienes.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LAS LÍNEAS DE LA LEY DEL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019.

Directriz: Construir una sociedad igualitaria y justa.

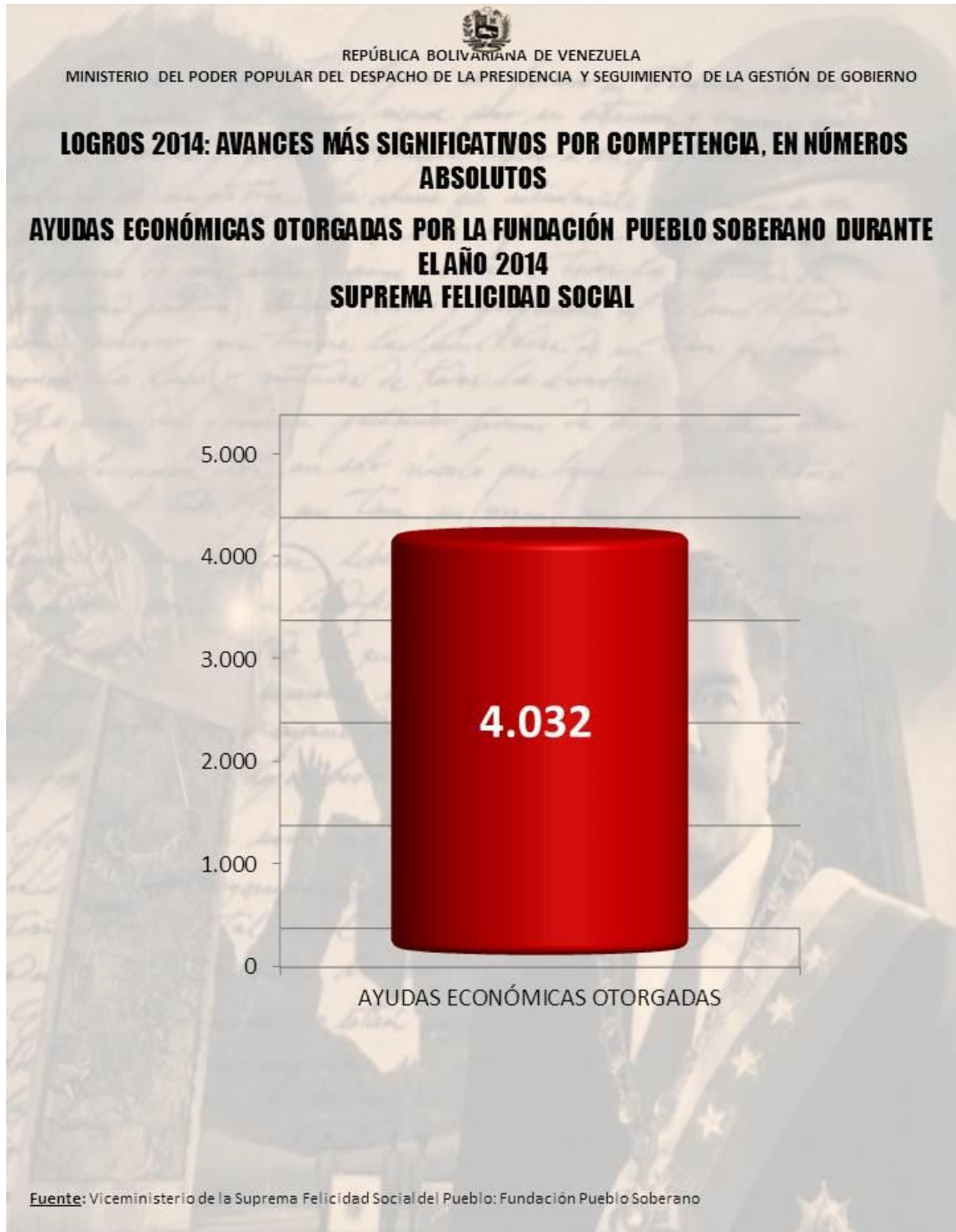
Estrategias: Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

LOGROS MÁS RESALTANTES

Se ha mejorado la calidad de vida de **4.032 personas** que solicitaron apoyo socio-económico al Presidente de la República en cada una de sus actividades presidenciales y en las oficinas de la Fundación, para satisfacer necesidades vinculadas al área de la salud, vivienda y apoyos socio-productivos y articulaciones con el sistema público nacional de salud, realizando una inversión para ello de **BS. 471.485.509,61**.

Tipo de Apoyos Otorgados 2014	Nº de Apoyos Otorgados	Porcentaje Ejecución Física	Inversión Realizada (Bs.)	Porcentaje de Inversión Realizada
Apoyos a personas naturales (salud y económicos)	4.032	83,50%	471.485.509,61	69,90%
TOTALES	4.032	83,50%	471.485.509,61	69,90%

Fuente: Sistema Administrativo Fundación Pueblo Soberano.



ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

Se atendieron **121 solicitudes** de apoyo socio-económico dirigidas al Presidente de la República, en cada una de sus actividades presidenciales y en las oficinas de la Fundación, para satisfacer necesidades vinculadas con mejoras de infraestructura, mobiliario e insumos operacionales de distintas instituciones del estado, vinculadas al área de la salud, educación, y grupo castrense, mejoras que inciden directamente en la prestación del servicio que éstas brindan a la población, realizando para ello una inversión de **Bs. 61.193.377,12**.

Tipo de Apoyos Otorgados 2014	Nº de Apoyos Otorgados	Porcentaje Ejecución Física	Inversión Realizada (Bs.)	Porcentaje de Inversión Realizada en
Institucionales	121	110%	61.193.377,12	76,71%
TOTALES	121	110%	61.193.377,12	76,71%

Fuente: Sistema Administrativo Fundación Pueblo Soberano.

INSUMOS

La Fundación Pueblo Soberano, contó con la asignación de recursos presupuestarios y financieros que ascienden a la cantidad de **Bs. 754.276.833,20** permitiendo la consecución de sus objetivos. De igual manera, contó con la participación de un equipo humano, que se desplegó a lo largo de las diferentes actividades del Gobierno de la Eficiencia en la Calle, acompañando al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en la resolución directa de los problemas que afectan a la población más necesitada del país.

OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2014, la Fundación Pueblo Soberano requiere de una inversión superior para la ejecución del Proyecto “Asistencia Socio-económica a los sectores más Necesitados del País” y cubrir la demanda de solicitudes recibidas,

producto de la cobertura brindada por la institución a las actividades del Gobierno de Eficiencia en la Calle del Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2015, la Fundación Pueblo Soberano dará continuidad a la ejecución del proyecto, “Asistencia Socio-Económica a los Sectores de la Población más Necesitados del País”, con el objetivo de prestar atención integral a dichos sectores en las áreas de salud y vivienda, incluyendo el apoyo al accionar de las instituciones del Estado y las organizaciones del Poder Popular; coadyuvando así a elevar su calidad de vida a través del otorgamiento de **652** apoyos socio-económicos: **613** para ayudas socio-económicas a personas naturales en diversas áreas de atención social y **39** a instituciones del Estado y organizaciones del Poder Popular siendo asignado para el cumplimiento de estas metas, un presupuesto de **NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE BOLÍVARES (Bs. 98.574.457,00)**. La fuente de financiamiento provendrá de ingresos ordinarios.

Dicho proyecto, está enmarcado en la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, siendo definido como parte de los esfuerzos que el Gobierno Bolivariano viene realizando para alcanzar la Suprema Felicidad Social constituyéndose la Fundación, en una instancia de apoyo y complemento del esfuerzo desarrollado por el Estado venezolano para mejorar la estructura de atención social del pueblo.

- **GRAN MISIÓN HIJOS DE VENEZUELA**

DENOMINACIÓN

Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley para la Gran Misión Hijos de Venezuela, n° 8.625, de fecha 22 de noviembre de 2011, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.818, de fecha 12 de diciembre del mismo año. Está actualmente incorporada a la estructura orgánica del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, para ejecutar las políticas impartidas por el Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo, según Decreto n° 506, de fecha 22 de octubre de 2013, reimpresso y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.283, de fecha 30 de octubre del mismo año.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, la Gran Misión Hijos de Venezuela, tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Administrar y gestionar los recursos financieros y no financieros del Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela.
- 2) Administrar el Producto del manejo financiero de los recursos en poder del Servicio Desconcentrado de Administración y Gestión del Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela.
- 3) Administrar y gestionar los ingresos generados por la Inversión financiera de los recursos del Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela.
- 4) Realizar y ejecutar la entrega directa de las asignaciones económicas especiales y de los recursos del fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela, a los sujetos de protección, beneficiarios de las asignaciones económicas especiales, de conformidad con lo previsto en el reglamento, en el

decreto con rango, valor y fuerza de la Ley para la Gran Misión Hijos de Venezuela.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Coadyuvar en la disminución del índice de pobreza extrema, a través de estrategias socio económicas y socio productivas, que conlleven al buen vivir de las venezolanas y los venezolanos.

MISIÓN

Establecer un régimen especial de asignaciones familiares, universales, integral y solidario para el apoyo económico y social de los sectores de la población más vulnerables, hogares venezolanos en situación de pobreza crítica, que tengan un ingreso familiar por debajo del salario mínimo, para facilitar su acceso al disfrute de los derechos fundamentales y asegurar su incorporación a actividades productivas que garanticen el buen vivir de sus familias, bajo principios consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las Líneas Estratégicas establecidas en la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.

VISIÓN

Ser un servicio desconcentrado de administración y gestión, sin personalidad jurídica dotado de capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera, que atiende a criterios de economía, eficiencia, eficacia, celeridad, proporcionalidad, participación, honestidad, transparencia y rendición de cuentas, con sometimiento pleno a la Ley, que garantizará el fortalecimiento de la Gran Misión Hijos de Venezuela.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

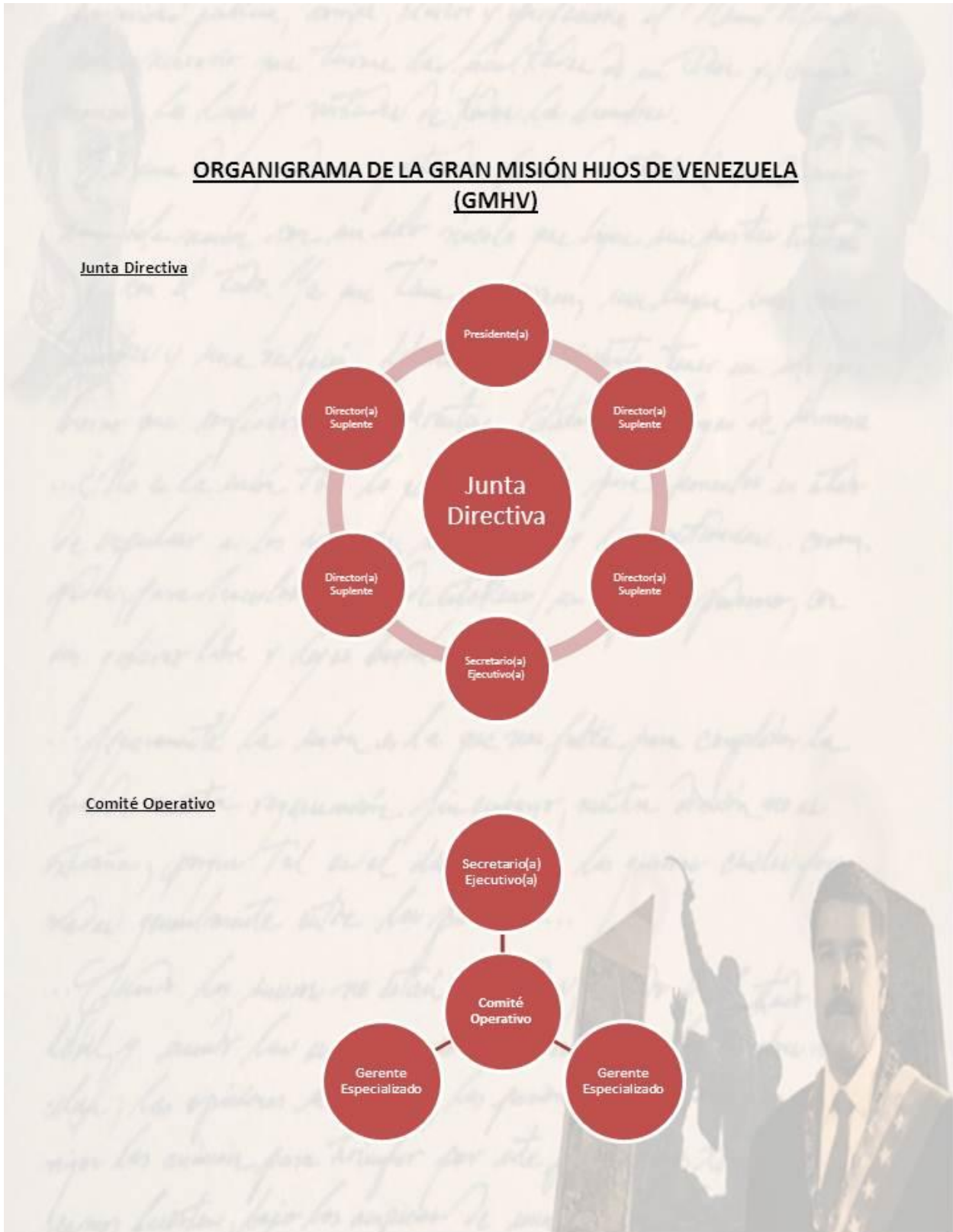
ÓRGANO SUPERIOR: Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Vicepresidente o Vicepresidenta del Consejo de Ministros Revolucionarios para el Área Social (quien actúa como coordinador o coordinadora), Ministro(a) del Poder Popular para la Educación, Ministro(a) del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, Ministro(a) del Poder Popular para la Salud, Ministro(a) del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, Ministro(a) del Poder Popular para la Juventud y el Deporte, Ministro(a) del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ministro(a) del Poder Popular para los Pueblos Indígenas y Presidente(a) del Instituto Nacional de Estadística.

JUNTA DIRECTIVA: El Servicio Desconcentrado de Administración y Gestión del Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela: Presidente del Servicio, Ministro(a) del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, Ministro(a) del Poder Popular para la Educación, Ministro(a) del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género y Ministro(a) del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.

COMITÉ OPERATIVO: El Servicio Desconcentrado de Administración y Gestión del Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela, está conformado por un Secretario(a) Ejecutivo(a), y dos Gerentes Especializados.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



RECURSOS TRANSFERIDOS

El Servicio Desconcentrado de Administración y Gestión del Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela, para el Ejercicio Fiscal 2014, recibió por transferencias del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología un total de **Bs. 94.514.558,00**; y sus recursos propios se estimaron en **Bs.1.388.302.948**, alcanzando así un presupuesto total de **Bs.1.482.817.506,00**.

El total de los recursos del Servicio Desconcentrado, se invertirá en la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento Socio-Económico a las Familias Venezolanas en Situación de Pobreza Crítica en el Marco de la Gran Misión Hijos de Venezuela", de acuerdo a la distribución que se especifica a continuación: Partida 401 "Gastos de Personal" contempla Bs. 6.251.080,00 para la contratación de personal multidisciplinario encargado de darle funcionalidad administrativa al Servicio Desconcentrado, desarrollo de políticas para el otorgamiento de financiamiento a proyectos socio-productivos, así como la optimización de la atención de los beneficiarios de la Gran Misión Hijos de Venezuela.

LOGROS MÁS RESALTANTES

La ejecución de los recursos permitió beneficiar a 389.423 familias en situación de pobreza crítica o con un ingreso familiar por debajo del salario mínimo, que tienen entre sus miembros mujeres embarazadas, hijos o hijas menores de 17 años de edad, y/o hijos con discapacidad, lo que representa un total de 4.823.076 asignaciones económicas. Se estima alcanzar un total de 1.168.269 integrantes de las familias beneficiadas a nivel nacional y financiar 500 proyectos socio-productivos. Se espera que la ejecución de este proyecto coadyuve a las familias en situación de pobreza, en la superación de las desigualdades que pudieran generar condiciones especiales de vulnerabilidad, por consiguiente se han venido incluyendo 5.000 familias mensualmente dando cumplimiento al principio de inclusión social.

Se ha logrado depurar la data registrada en el Sistema de Registro de la Gran Misión Hijos de Venezuela, lo cual permitió la desincorporación de Siete Mil Doscientas Noventa (7.290) familias beneficiadas, quienes no cumplían con las normativas descritas en el Decreto n° 8.625, con Rango, Valor y Fuerza de Ley, para la Gran Misión Hijos de Venezuela, abriendo la oportunidad de ingresar nuevas familias que realmente necesitan ser beneficiadas por esta Gran Misión.

Se logró la conformación de las Bases de Misiones con la constitución de 24 equipos regionales para la atención a familias venezolanas en situación de pobreza extrema en sectores de mayor vulnerabilidad, a través de las asignaciones económicas y los proyectos socioproductivos.

Para el cumplimiento de la Misión y Visión Institucional, el Servicio Desconcentrado de Administración y Gestión del Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela, tiene las siguientes atribuciones:

- ⤴ Administrar y gestionar los recursos financieros y no financieros del Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela.
- ⤴ Administrar el producto del manejo financiero de los recursos en poder del Servicio Desconcentrado de Administración y Gestión del Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela.
- ⤴ Administrar y gestionar los ingresos generados por la inversión financiera de los recursos del Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela.
- ⤴ Realizar y ejecutar la entrega directa de las asignaciones económicas especiales y de los recursos del fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela, a los sujetos de protección, beneficiarios de las asignaciones económicas especiales, de conformidad con lo previsto en el Reglamento parcial n° 1, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley para la Gran Misión “Hijos de Venezuela,” que regula la Organización, Administración y Gestión del Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social “Hijo de Venezuela”.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LAS LÍNEAS DE LA LEY DEL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019.

Atención a las familias venezolanas en situación de pobreza crítica mediante asignaciones económicas familiares, en búsqueda de la Suprema Felicidad Social y el Buen Vivir de los venezolanos y venezolanas.

OBJETIVO HISTÓRICO: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL: Construir una sociedad igualitaria y justa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

INSUMOS

El Servicio Desconcentrado de Administración y Gestión del Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela ha contado con los recursos financieros asignados por el Ejecutivo Nacional en el Presupuesto de Ley, así como los recursos adicionales aprobados por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, a través de Crédito Adicional.

Ficha Proyecto Presupuesto		
I. Datos Básicos de Identificación del Proyecto		
1.1.- Código del Proyecto	1.2.- Código Interno del Proyecto	
122797	gmhv1	
1.3.- Nombre del Proyecto		
Fortalecimiento Socio-económico y Socio-productivo a las Familias en Situación de Pobreza Crítica en el Marco de la Gran Misión Hijos de Venezuela		
1.4.- Estatus de Proyecto	1.5.- Situación Presupuestaria	
Por iniciar	Por Iniciar	
1.6.- Este proyecto será considerado para el Anteproyecto de Presupuesto: Si		
Este proyecto será considerado para la Ley Especial de Endeudamiento: No		
¿A cuál Plan Operativo Pertenece el Proyecto?: POA		
Tipo de Proyecto: : Anual		
1.7.- Fecha de Inicio	1.8.- Fecha de Culminación	1.9.- No aplica
01/01/2014	31/12/2014	
1.10.- Localización Especifica del Proyecto: Nacional		
No posee Localización		
1.11.- Área Estratégica		
Objetivo Histórico:	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	
Objetivo Nacional:	2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.	
Objetivo Estratégico:	2.1.1. Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción, y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.	
Objetivo General:	2.2.3.6. Visibilizar la identidad histórico-comunitaria en conexión con la Misión Cultura Corazón Adentro.	
1.12.- Objetivo Estratégico Nueva Etapa:	Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	
1.13.- Objetivo Estratégico Institucional:	Coadyuvar en la disminución del índice de pobreza extrema, a través de estrategias socio-económicas y socio-productivas que conlleven al buen vivir de las venezolanas y venezolanos.	
1.14.- Objetivo Específico del Proyecto:	Optimizar los mecanismos para la entrega oportuna de las asignaciones económicas y las ayudas para el financiamiento de proyectos socio-	

		productivos a las familias beneficiadas por la Gran Misión Hijos de Venezuela.	
1.15.- Indicadores del Proyecto			
Enunciado del Problema o Necesidad que origina el Proyecto			
Existe una población excluida del acceso a los derechos fundamentales, que vive en pobreza extrema, sin ingresos o con un ingresos por debajo del salario mínimo nacional			
Indicadores de la Situación Actual del Problema	Fecha de la Última Data	Fórmula del Indicador	Fuente del Indicador
7,1% del total de la población venezolana se encuentra en pobreza extrema	31/12/2012	(Población en Situación de Pobreza Extrema /Total de la Población)*100	INE
Indicador de la Situación Objetivo del Proyecto		Tiempo de Impacto	
Familias con ingresos menores al salario mínimo nacional atendidas socio-económica y socio productivamente como beneficiarias de la Gran Misión Hijos de Venezuela		Año(s): 0 Mese(s): 0	
1.16.- Resultado del Proyecto			
Bien o Servicio	Meta del Proyecto		
Mecanismos de apoyo económico y asistencia socioproductiva	Unidad de Medida	Cantidad	
	familia(s)	389423	
1.17.- Beneficiario Directo del Proyecto			
N° de Beneficiarios Femeninos	595817		
N° de Beneficiarios Masculinos	572452		
N° Total de Beneficiarios	1168269		
1.18.- Localización del Proyecto Política Territorial			
Ejes de Desarrollo			
Núcleo de Desarrollo Endógeno(NUDE)			
Zonas Económicas de Desarrollo Sustentable(ZEDES)			
Complejos Industriales			
1.19.- Clasificación Sectorial			
Sector	Sub-Sector		
Educación	Superior		
1.20.- Monto Total del Proyecto	1.482.817.506,00 Bs.F.		
1.21.- Órgano o Ente Responsable	Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela		
Código del Organismo	Nombre del Órgano o Ente Ejecutor		

1.22.- Responsable del Proyecto			
Nombre	Miguel E Bermudez P	Cargo	Presidente
Unidad de Adscripción	Servicio Desconcentrado de Administración y Gestión del Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela		
Teléfonos	5061454		
Fax	5061454	E-Mail	mbermudez@gmail.com
1.23.- Resgistrador			
Nombre	Carolina Cestari	Cédula	6235930
Correo electrónico	eficienciagmhvnacional@gmail.com		
Teléfonos	04166219006		
1.24.- Responsable Técnico			
Nombre	Carolina Cestari	Cédula	6235930
Correo electrónico	eficienciagmhvnacional@gmail.com		
Teléfonos	04166219006		
Unidad Técnica	Gerente Especializado		
1.25.- Responsable Administrativo			
Nombre	Yuraima Castillo	Cédula	7921495
Correo electrónico	eficienciagmhvnacional@gmail.com		
Teléfonos	0416-6117721		
Unidad Técnica	Gerente Especializado		

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

- El Servicio Desconcentrado de Administración y Gestión del Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela, tiene como línea de acción para el Ejercicio Fiscal 2015, el Proyecto “Fortalecimiento Socio Económico y Socio Productivo, a las familias en situación de pobreza crítica en el marco de la Gran Misión Hijos de Venezuela”, a través de:
- Asignaciones económicas a las familias beneficiadas de la Gran Misión Hijos de Venezuela.
- Seguimiento del beneficio asignado a las familias amparadas por la Gran Misión Hijos de Venezuela.

- Financiamiento de proyectos o iniciativas socioproductivas de las familias beneficiadas de la Gran Misión Hijos de Venezuela.

- **CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)**

MARCO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN

El Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS) es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado según lo establecido en el artículo 54 de la Ley para las Personas con Discapacidad, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 38.598 en fecha 05 de enero de 2013, el cual tiene su sede en la ciudad de Caracas y ejerce funciones de ejecución de los lineamientos, políticas públicas, planes y estrategias diseñadas por el órgano rector, cuya finalidad es coadyuvar en la atención integral de las personas con discapacidad, la prevención de la discapacidad y en la promoción de cambios culturales en relación con la discapacidad dentro de la República Bolivariana de Venezuela, con base en los principios contemplados en la Ley para las Personas con Discapacidad; todo ello según lo establecido en el referido artículo, actualmente adscrito al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno según Decreto n° 506, de fecha 22 de octubre de 2013, reimpresso y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.283, de fecha 30 de octubre del mismo año.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Promover y fortalecer la organización del Poder Popular, atención, desarrollo, formación, investigación, cambios culturales e inclusión laboral, a través del cumplimiento de la Ley para las Personas con Discapacidad en coordinación intersectorial para garantizar la plena inclusión social de las personas con discapacidad,

su familia y el entorno, en la construcción del nuevo modelo de orden socialista, humanista y revolucionario.

MISIÓN

Dignificar la calidad de vida de las personas con discapacidad, mediante las políticas públicas desarrolladas por el Gobierno Nacional garantizando así, la atención integral, la prevención de la discapacidad, así como la inclusión participativa y protagónica de este colectivo y sus familiares en la sociedad de la República Bolivariana de Venezuela.

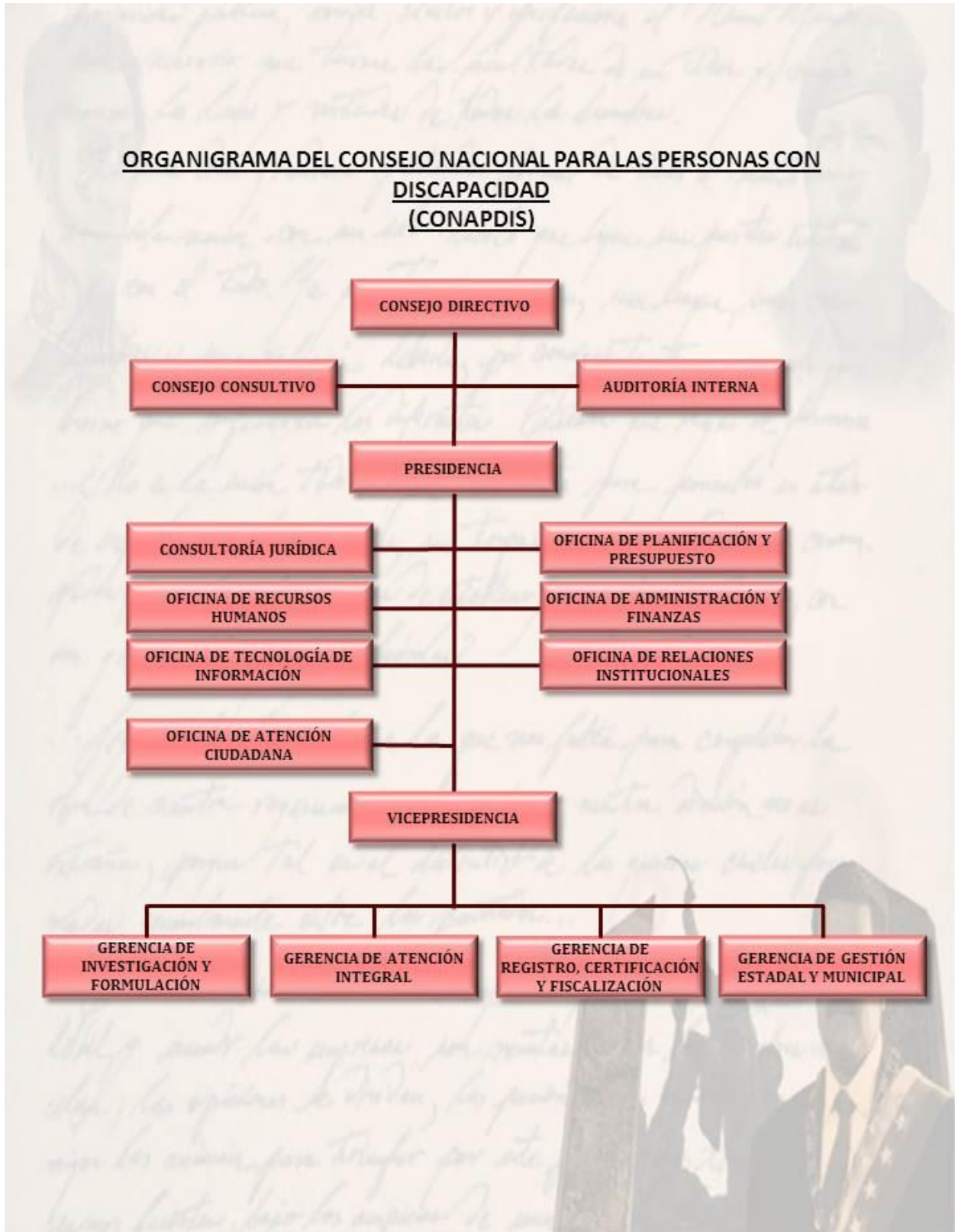
VISIÓN

Ser el órgano nacional de referencia internacional en brindar de manera eficaz y oportuna las respuestas necesarias en materia de discapacidad a todos los ciudadanos y ciudadanas de la República Bolivariana de Venezuela, enfocados en generar avances significativos en la prevención, atención y promoción de cambios culturales en relación con la discapacidad, con base en los principios establecidos en la Ley para las Personas con Discapacidad y en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

De acuerdo con la estructura organizativa aprobada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación, el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS) quedó estructurado de la siguiente manera: cuatro (4) unidades administrativas superiores, ocho (8) unidades de nivel de apoyo y cuatro (4) unidades de nivel sustantivo.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



OBJETIVOS AJUSTADOS A LA LEY DEL PLAN DE LA PATRIA 2013 - 2019

OBJETIVO NACIONAL: Consolidar y expandir el Poder Popular y la democracia socialista. Alcanzar la soberanía plena, como garantía de irreversibilidad del proyecto bolivariano, con el propósito central del ejercicio del poder por parte del pueblo consciente y organizado. La gestación y desarrollo de nuevas instancias de participación popular dan cuenta de cómo la Revolución Bolivariana avanza consolidando la hegemonía y el control de la orientación política, social, económica y cultural de la Nación. El poder que había sido secuestrado por la oligarquía va siendo restituido al pueblo, quien, de batalla en batalla y de victoria en victoria, ha aumentado su nivel de complejidad organizativa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la inclusión social y erradicación de la pobreza.

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar planes integrales comunitarios y políticas orientadas a incluir a las personas en situación de vulnerabilidad.

RECURSOS TRANSFERIDOS

Hasta el mes de octubre, el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad ha sido susceptible de asignación a través de las transferencias provenientes del Ejecutivo Nacional por concepto de recursos ordinarios y otros (créditos adicionales) con un monto total de **Bs.257.617.810,00**, de los cuales corresponden, Bs. 96.826.053,00 a la Acción Centralizada; Bs.101.906.523,00 a los gastos asociados al Proyecto “Inclusión social de las personas con discapacidad, su familia y el entorno” y Bs. 58.885.234,00 asociados al Proyecto Dos (02), denominado XIV Convenio Integral de Cooperación Cuba Venezuela. Estos recursos se han utilizado para financiar los gastos de las unidades administrativas que se encuentran inmersas en las acciones centralizadas y que realizan gestiones encausadas a promover el

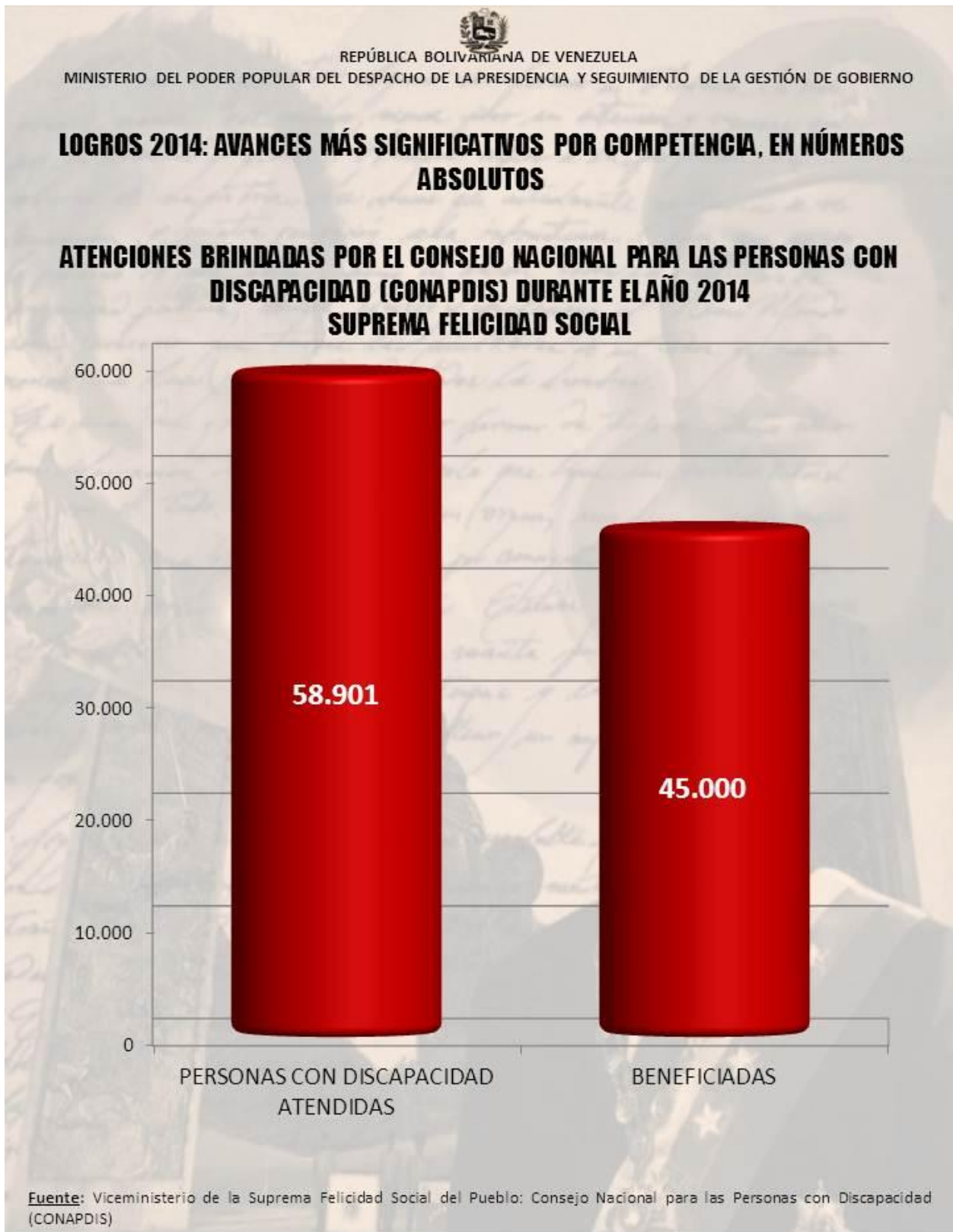
cumplimiento de las metas de los proyectos que se ejecutan actualmente en la institución, dando cumplimiento a las metas físicas del mismo.

Para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2014 fueron aprobados recursos presupuestarios por un total de Bs. 80.660.000, de los cuales Bs 32.264.000,00 son recursos destinados para financiar las Acciones Centralizadas del Organismo. A su vez, se destinaron Bs. 48.396.000,00 para financiar el proyecto de la Institución “Inclusión social de las personas con discapacidad, su familia y el entorno”, esto con el objetivo de Promover y fortalecer la organización del poder popular, atención, desarrollo, formación, investigación, cambios culturales e inclusión laboral, a través del cumplimiento de la Ley para las Personas con Discapacidad en coordinación intersectorial para garantizar la plena inclusión social de las personas con discapacidad, su familia y el entorno, en la construcción del nuevo modelo de orden socialista, humanista y revolucionario.

Las fuentes de financiamiento del presupuesto asignado al Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad CONAPDIS, tanto para el proyecto uno (1) como para las acciones centralizadas, corresponden a ingresos ordinarios y gestión fiscal a través de transferencias de la República Bolivariana de Venezuela. Se aprobó un crédito adicional, con origen de Otros recursos por Bs. 5.801.154,00 Aprobados según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.146, Decreto n° 1.385 de fecha 11 de noviembre del 2014; el cual todos fueron para financiar los gastos del personal asociados a la Acción Centralizada y Proyecto.

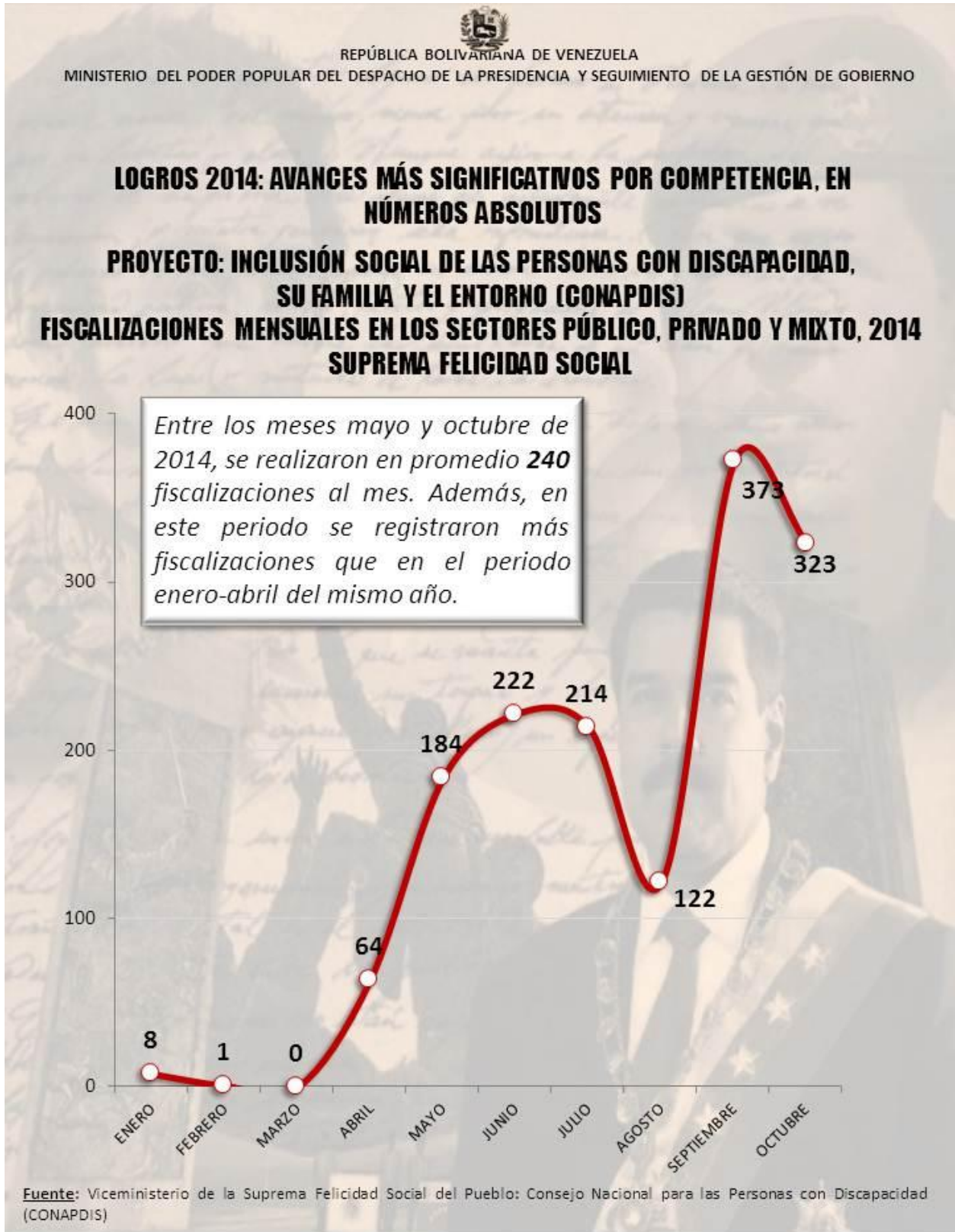
LOGROS MÁS RESALTANTES

Se brindaron un total de **58.901** atenciones a personas con discapacidad, y sus familias en todo el territorio nacional, beneficiando a más de 45.000 personas, a través de las diversas modalidades de atención ofrecidas por el CONAPDIS, con una inversión de Bs 54.528.368; mediante la ejecución del Proyecto denominado: “Inclusión social de las personas con discapacidad, su familia y el entorno”.



ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

Se realizaron 1.767 fiscalizaciones al sector público, privado y mixto, en materia de discapacidad, a través del Proyecto “Inclusión social de las personas con discapacidad, su familia y el entorno”, en su Acción Específica 03 “Garantizar el cumplimiento de la Ley para las Personas con Discapacidad, a través del fortalecimiento del sistema único y permanente de registro, en coordinación intersectorial, a fin de velar por los derechos, deberes y garantías de las personas con discapacidad”. Cabe resaltar, que el CONAPDIS inició inspecciones en redes hoteleras para garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad. Las fiscalizaciones son fundamentales debido a que permiten orientar y asesorar en materia de discapacidad a las empresas y/o instituciones; con esto, se da vigilancia, control y seguimiento para el correcto cumplimiento de la Ley para las Personas con Discapacidad en los diferentes ámbitos del desarrollo social.



ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

Se realizaron 6 diseños de planes y/o programas de formación en materia socioproductiva, de inserción laboral para las personas con discapacidad, prevención de la discapacidad y accesibilidad.

Se efectuaron 5.455 atenciones de formación en materia de inserción laboral, accesibilidad y trato adecuado a las personas con discapacidad, su familia y el entorno, beneficiando a igual número de personas con y sin discapacidad, a través de la realización de 285 actividades en el Distrito Capital y los estados Lara, Miranda y Vargas.

Se realizaron 4.255 atenciones de formación en materia de prevención, atendiendo a igual número de personas con y sin discapacidad a través de la realización de 177 actividades en el Distrito Capital y el estado Miranda.

Se ejecutaron 1.252 atenciones de formación en materia de familia y discapacidad, atendiendo a igual número de personas con y sin discapacidad a través de la realización de 70 actividades en el Distrito Capital y los estados Falcón y Miranda.

Se efectuaron 58 reuniones a través de 57 instituciones de carácter público, privado, mixto y comunal con los sectores de salud, transporte, infraestructura y educación con la participación de 678 personas en los estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Carabobo, Delta Amacuro, Miranda, Monagas, Portuguesa, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia.

Se formalizaron 58 acuerdos y alianzas estratégicas para garantizar el cumplimiento de la Ley para las Personas con Discapacidad, éstas se realizaron con la Coordinación Estatal del Programa de Atención en Salud para personas con Discapacidad y el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones, Misión Robinsón en el estado Barinas, Dirección de Ingeniería y Catastro en el municipio Carvajal del estado Anzoátegui y en los estados Sucre, Cojedes, Delta Amacuro, Aragua y Yaracuy.

Se realizaron 1.130 atenciones, a través de 256 asesorías en materia de trato social y protección familiar de personas con discapacidad, instituciones y organizaciones públicas, privadas, mixtas, comunas y colectivos de personas con discapacidad, con un total de 1.039 personas atendidas, procedentes del Distrito Capital y de los estados Aragua, Bolívar, Delta Amacuro, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Vargas, Yaracuy y Zulia.

Se brindaron 1.053 atenciones a las familias de las personas con discapacidad desde sus entornos mediante diagnóstico integral, atendiendo a un total de 550 personas, beneficiando a 322 familias pertenecientes al Distrito Capital y a los estados Aragua, Guárico, Lara, Miranda y Vargas.

Se brindaron 5.016 atenciones a personas con discapacidad y sus familias, mediante la realización de 177 actividades en las áreas de turismo social, deporte, recreación y cultura, beneficiando a igual número de personas provenientes del Distrito Capital y de los estados, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Guárico, Lara, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia.

Se brindaron 1.994 atenciones a través de la realización de 79 asesorías y actividades informativas en materia socioproductiva, dirigido a personas con discapacidad, provenientes de los estados Anzoátegui, Aragua, Barinas, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Guárico, Lara, Miranda, Monagas, Portuguesa, Trujillo, Yaracuy y Zulia.

Se orientaron y canalizaron 2.033 solicitudes de personas con discapacidad, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano.

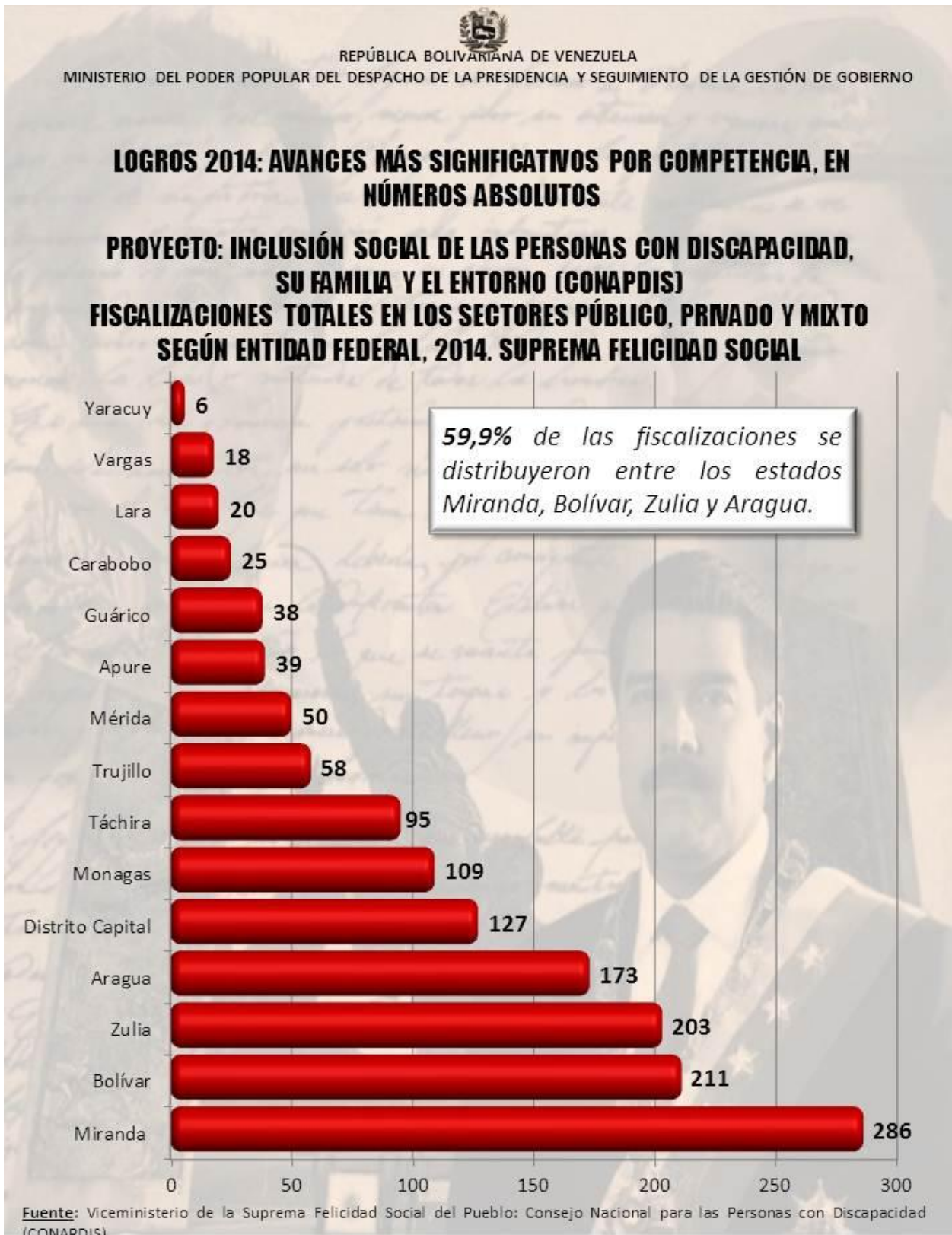
Se certificaron a 34.568 personas con discapacidad, beneficiando a igual número de personas en todo el territorio nacional.

Se registraron 3.610 sujetos pasivos ante el CONAPDIS, promoviendo así, el cumplimiento de la Ley para las Personas con Discapacidad, todo ello a través de 831 asesorías en todo el territorio nacional.

Se realizaron 1.095 supervisiones a organizaciones de y para personas con discapacidad, registradas ante el CONAPDIS, en todo el territorio nacional.

Se remitieron 1.674 síntesis curriculares de personas con discapacidad al sector empleador del Distrito Capital y el estado Miranda, con el fin de promover la inserción laboral de las mismas.

Se abrieron doce (12) Unidades Regionales fijas de Certificación de la Discapacidad, donde se expide el debido documento que certifica dicha condición, en el Distrito Capital (2) y los estados Miranda, Aragua, Mérida, Trujillo, Zulia, Apure, Anzoátegui, Sucre, Bolívar y Delta Amacuro (10). Estas Unidades Regionales han beneficiado a 6.333 personas con discapacidad.



ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

Se colocaron en funcionamiento una (1) unidad Móvil de Certificación de la Discapacidad en el Distrito Capital y doce (12) en los estados: Miranda, Carabobo, Portuguesa, Táchira, Sucre, Apure, Falcón, Yaracuy, Nueva Esparta, Cojedes, Vargas y Bolívar.

Se han aperturado 213 procedimientos administrativos a las empresas públicas y privadas, por incumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Ley para las Personas con Discapacidad.

Se han sancionado 70 empresas por incumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Ley para las Personas con Discapacidad.

Se han desarrollado 5 ferias de empleo para Personas con discapacidad en el Distrito Capital y los estados: Miranda, Lara, Vargas y Zulia, en las cuales se han captado 2.188 Personas con Discapacidad, aptas para ser insertadas laboralmente.

Se puso en funcionamiento un portal web de ofertas y postulación de empleo para personas con discapacidad, a través de las páginas WEB del CONAPDIS y Fundación MJGH, con el cual se logra garantizar lo establecido en el artículo 28 de la Ley para las Personas con Discapacidad.

Se creó el Registro Nacional de Usuarios e Intérpretes de Lengua de Señas Venezolano, este registro se plantea para definir cuantos intérpretes de lengua de seña venezolanos existen en el país.

Se puso en funcionamiento un Sistema de Registro Único para la consulta de entrega de ayudas técnicas a personas con discapacidad, a través de la página WEB del CONAPDIS.

Se creó el Sistema de Control y Gestión de Atención al Ciudadano, con el cual se controlan las solicitudes que recibe la Oficina de Atención al Ciudadano para establecer estatus y seguimiento de las mismas.

Creación del Servicio Nacional de Comunicación Accesible (SENACOA), que tiene carácter de “red nacional” y garantizará los derechos de las personas con discapacidad, al tiempo que busca ser modelo para que todas las instituciones del Estado puedan garantizar la comunicación accesible para todas las personas con discapacidad.

Se realizaron modificaciones en el módulo de Certificación del “Sistema CONAPDIS”, en donde se cambió de pancarta publicitaria con la puesta en marcha del nuevo folio del Certificado de Discapacidad.

Se efectuaron modificaciones en el módulo de Fiscalización del “Sistema”, en la planilla de Declaración de trabajadores y trabajadoras con discapacidad, específicamente en los sellos de la misma, en aras de dar cumplimiento a la simplificación de trámites administrativos.

A través de la Oficina de Relaciones Institucionales se realizaron 5.190 publicaciones en los distintos medios de comunicación distribuidos de la siguiente manera: Radio 05, Prensa 07, Youtube 33, material Audiovisual 09, televisión 18, facebook 1.921, Twitter 3.107 y página web 90.

Se brindaron 500 asesorías a personas con discapacidad, mediante la Consultoría Jurídica, cuya cifra se discrimina de la siguiente manera: Asesorías Personales 360, Asesorías Telefónicas 80 y Asesorías por Correo 60; logrando beneficiar a 341 personas, entre las que se encuentran, 158 de sexo femenino y 183 de sexo masculino. Las referidas asesorías tuvieron la finalidad de garantizar el pleno goce y disfrute de los derechos contenidos en la Ley para las Personas con Discapacidad, permitiendo lograr una inclusión en todos los ámbitos sociales del país.

Creación del enlace del Centro de Documentación e Investigación en Materia de Discapacidad, en la página Web del CONAPDIS.

Creación y desarrollo de la IntraCONAPDIS (Intranet), en aras de automatizar y simplificar los trámites administrativos de los trabajadores y trabajadoras de la institución.

FICHA DEL PROYECTO

FICHA TÉCNICA PROYECTO					
OCTUBRE 2014 (DE ACUERDO AL CASO)					
FICHA N°	1				
NOMBRE DEL ORGANISMO RESPONSABLE:	Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno				
OBJETIVO HISTÓRICO:	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo.				
OBJETIVO NACIONAL:	2.3 Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista				
NOMBRE DEL PROYECTO:	Inclusión social de las personas con discapacidad, su familia y el entorno.				
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	121807				
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:	Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad - CONAPDIS.				
BENEFICIARIOS	Los beneficiarios de este proyecto serán las personas con discapacidad, sus familias y entorno. Se estima un total de 50.609 beneficiarios en todo el territorio nacional, de los cuales 30.365 serán de sexo masculino y 20.244 de sexo femenino.				
N° EMPLEOS	DIRECTO SOSTENIDOS			DIRECTOS NUEVOS	
	FEMENINOS	MASCULINO		FEMENINOS	MASCULINOS
	98	66		2	6
INICIO DEL PROYECTO	02/01/2014.	MONTO APROBADO DEL PROYECTO SEGÚN LEY DE PRESUPUESTO (En Bolívares)		MONTO TOTAL DEL PROYECTO MODIFICADO (En Bolívares)	
FIN DEL PROYECTO	30/12/14	51.879.960		101.906.523	
		FINANCIAMIENTO (En Bolívares)		Monto Programado Modificado Año 2014:	
				101.906.523	
				Monto Ejecutado Acumulado 2014:	
				54.528.368	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO AÑO 2014	FUENTE	ORDINARIO	INGRESOS PROPIOS	EXTRAORDINARIO	OTRA FUENTE
	Monto Aprobado (En Bolívares)	101.906.523			
EJECUCIÓN FÍSICA					
ACCIONES ESPECÍFICAS (Meta Total Año 2014)	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA AÑO 2014	EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA (ENE-OCT)	PONDERACIÓN	% DE EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA
Generar cambios culturales en materia de atención, desarrollo, formación e investigación de la discapacidad en el nuevo modelo socialista, a través de la red intersectorial y comunal.	N° de Atenciones	10.727	10.269	0,30	96%
Establecer acuerdos intersectoriales en materia de discapacidad, a través de espacios de encuentros, que permitan formalizar acuerdos y alianzas estratégicas para la inclusión social de las personas con discapacidad.	N° de Atenciones	7.700	10.032	0,35	130%
Garantizar el cumplimiento de la Ley para las personas con discapacidad, a través del fortalecimiento del sistema único y permanente de registro, en coordinación intersectorial, a fin de velar por los derechos, deberes y garantías de las personas con discapacidad.	N° de Atenciones	49.612	29.028	0,35	59%
TOTAL				1,00	
EJECUCIÓN FINANCIERA					
ACCIONES ESPECÍFICAS (Meta Total Año 2014)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA AÑO 2014	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA (ENE-OCT)	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA A OCTUBRE		
Generar cambios culturales en materia de atención, desarrollo, formación e investigación de la discapacidad en el nuevo modelo socialista, a través de la red intersectorial y comunal.	84.366.395	45.342.775,30	54%		
Establecer acuerdos intersectoriales en materia de discapacidad, a través de espacios de encuentros, que permitan formalizar acuerdos y alianzas estratégicas para la inclusión social de las personas con discapacidad.	12.035.039	6.509.435,23	54%		
Garantizar el cumplimiento de la Ley para las personas con discapacidad, a través del fortalecimiento del sistema único y permanente de registro, en coordinación intersectorial, a fin de velar por los derechos, deberes y garantías de las personas con discapacidad.	5.505.089	2.676.157,95	49%		
TOTAL	101.906.523	54.528.368	54%		

OBSTÁCULOS

Se requiere más obras de infraestructura a nivel nacional para brindar atención integral a la población con discapacidad, que permita cumplir con lo señalado en los artículos del 31 al 36 de la Ley para las Personas con Discapacidad y lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) en sus artículos del 59 al 64.

Falta de Recurso humano para llevar los diversos programas de atención del CONAPDIS, a la población con discapacidad y su familia, existente en todo el territorio nacional.

La necesidad de aprobar el Anteproyecto de Reforma de la Ley para las Personas con Discapacidad, busca actualizar la nueva geopolítica que el Gobierno Revolucionario está ejecutando, ya que la Ley actual data del año 2007.

Falta de parque automotor para abordar las comunidades lejanas.

Escasa capacidad de respuesta por parte del sector empleador en cuanto a las postulaciones remitidas de personas con discapacidad en búsqueda de empleo.

Falta de espacios recreativos accesibles para el desarrollo de las actividades recreacionales y culturales realizadas para brindar atención a las personas con discapacidad.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

La formulación del Plan Operativo y el Presupuesto de Gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2015, se elaboró en el marco de las Directrices Estratégicas establecidas en la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, específicamente, el segundo Gran Objetivo

Histórico, en el cual se prefigura las formas de construcción del socialismo nuestro para alcanzar la suprema felicidad social del pueblo, mediante una sociedad más igualitaria y justa, rumbo al socialismo, sustentado en el rol del Estado Social y Democrático, de Derecho y de Justicia, con el fin de seguir avanzando en la plena satisfacción de las necesidades básicas para la vida de nuestro pueblo; cuyo objetivo nacional apunta a consolidar y expandir el Poder Popular y la democracia socialista, como estrategia se plantea impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la inclusión social y erradicación de la pobreza, teniendo como objetivo general, desarrollar planes integrales comunitarios y políticas orientadas a incluir a las personas en situación de vulnerabilidad.

En virtud de lo antes descrito, el CONAPDIS formuló un Proyecto denominado “Inclusión social de las personas con discapacidad su familia y el entorno”, el cual contribuirá con la inclusión social de esta población tan vulnerada, como lo es, la población con discapacidad, a través de la ejecución de políticas que promueven la participación protagónica de las personas con discapacidad en todos los ámbitos del contexto social venezolano, con el fin de coadyuvar con el buen vivir de esta población como meta suprema de la Revolución Bolivariana.

En este mismo orden de ideas, es preciso señalar, que dicho proyecto contempla cuatro objetivos específicos, a saber: Generar cambios culturales en materia de atención integral a las personas con discapacidad y sus familias, en el nuevo modelo socialista, a través de las redes interinstitucionales y comunales; ejecutar en coordinación con los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, las políticas, programas y proyectos en materia de discapacidad, incentivando la participación plena y protagónica de esta población en el desarrollo de sus comunidades; garantizar el cumplimiento de la Ley para las Personas con Discapacidad, a través del sistema único y permanente de registro, en redes interinstitucionales y comunales, a fin de velar por los derechos, deberes y garantías de estas; y por último, generar las transformaciones necesarias en los espacios académicos, institucionales y comunitarios que conforman la red intersectorial y

comunal, para con ello convertir el elemento discapacidad en un eje transversal presente en todas las políticas públicas. Este proyecto tiene como meta, brindar 73.232 atenciones a personas con discapacidad, su familia y entorno en el ámbito nacional para su inclusión social, y la unidad de medida es el número de atenciones.

- **FUNDACIÓN MISIÓN JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ**

MARCO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN

La Fundación Misión José Gregorio Hernández, nace con responsabilidad jurídica y patrimonio propio, como lo establece en su artículo 1° del Decreto n° 498, de fecha 15 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.280, de fecha 25 de octubre de 2013. Siendo reiterada su adscripción al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, para ejecutar las políticas impartidas por el Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo, según Decreto n° 506, de fecha 22 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.283, de fecha 30 de octubre del mismo año.

Los Programas Sociales ejecutados por la Fundación Misión José Gregorio Hernández, obedece a la intención de atender a la población más vulnerable que había tenido invisibilidad por procesos gubernamentales anteriores y que carecían de cualquier atención social que los vinculara como sujetos de derechos y como ciudadanos de un país. Ante las múltiples necesidades desconocidas, el Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, el 15 de marzo de 2008, en acto público, propuso la realización de un estudio que permitiera vislumbrar la realidad de la población con discapacidad, así como el tipo de discapacidad existente en la población, que debía ser atendida de manera inmediata, luego de detectadas estas necesidades por parte del Gobierno Nacional.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Garantizar asistencia médica integral gratuita, dirigida al sector de la población que presente discapacidad de causa genética, prestando servicios de laboratorio para diagnóstico de enfermedades de origen genético. Así como asistencia médica en consultas de: genética clínica, asesoramiento genético pre-concepcional y genético familiar, neuropediatría, psicopedagogía, psicología, atención prenatal y evaluación de problemas congénitos.

MISIÓN

Cumplir con la valiosa labor de ejecutar políticas sociales integradoras, con el fin de proyectar y aplicar los programas sociales dirigidos a atender a la población más vulnerable, que había sido invisibilizada por procesos gubernamentales anteriores y que carecían de cualquier atención social que los vinculara como sujetos de derechos y como ciudadanos de un país, desarrollando distintas acciones para brindar atención integral a las personas con discapacidad y sus familiares.

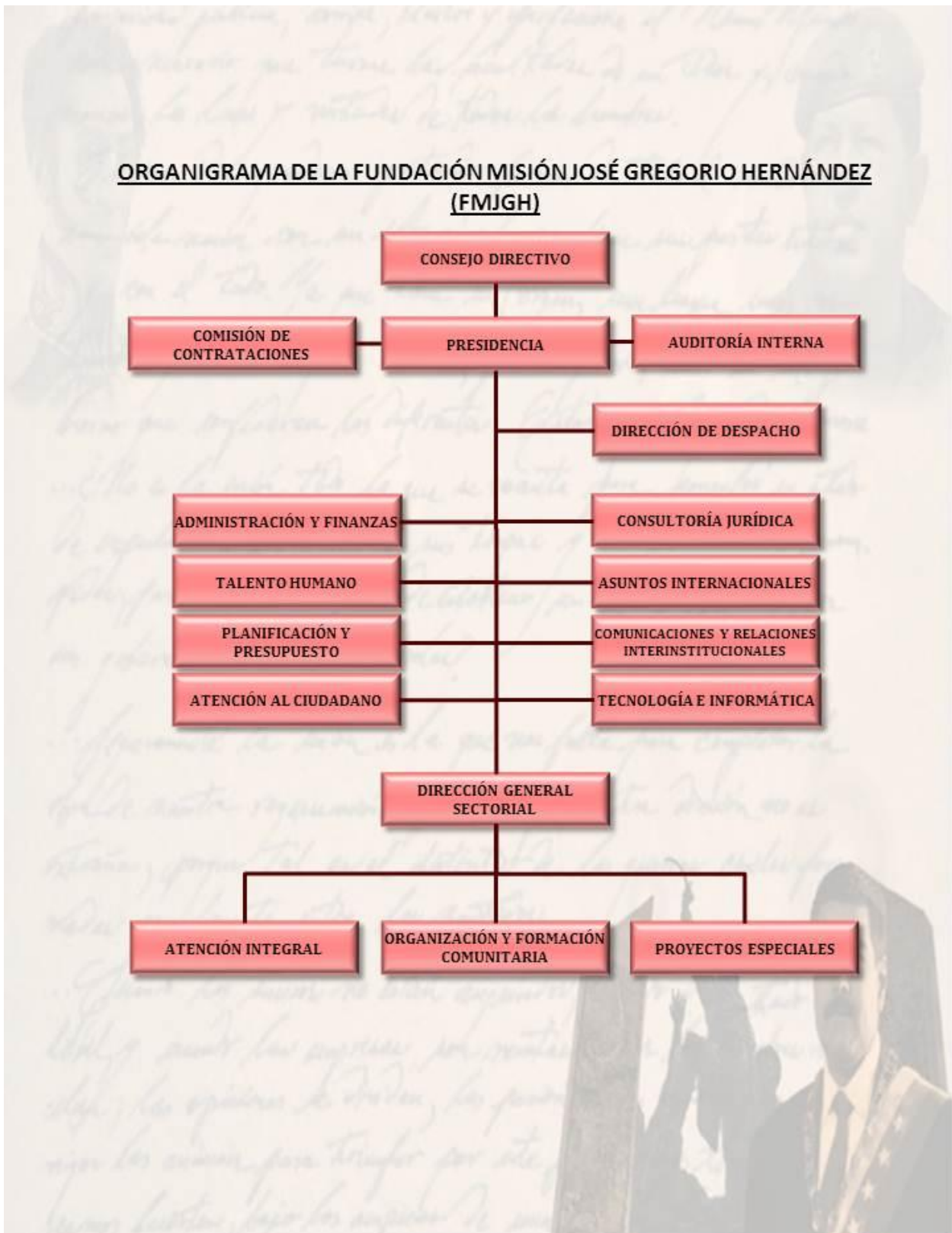
VISIÓN

Ser un Ente coordinador e integrador de los programas sociales en el área de la discapacidad, que le permitan lograr la integración social plena y efectiva en condiciones de igualdad a los ciudadanos con discapacidad.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Está constituida de la siguiente manera: cinco (5) unidades administrativas superiores, nueve (9) unidades de nivel de apoyo y tres (3) unidades de nivel sustantivo.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



OBJETIVOS AJUSTADOS A LA LEY DEL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019

OBJETIVO HISTÓRICO: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política,” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL: Consolidar y expandir el Poder Popular y la democracia socialista y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la plena inclusión social: El Poder Popular como garante del reconocimiento de la dignidad del ser humano, como sujeto en ejercicio pleno de sus derechos, reconociendo a la familia como un factor determinante de protección y base fundamental del nuevo andamiaje social, cuyas premisas han de ser la armonía, la solidaridad, la complementariedad y la corresponsabilidad como vía hacia el vivir bien.

OBJETIVO GENERAL: Afianzar las políticas especiales, desde la comunidad, para la población con mayor nivel de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas con adicciones, población sexo-género-diversa, entre otros.

RECURSOS ASIGNADOS

Para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2014, fueron aprobados recursos presupuestarios por un total de Bs 51.715.247,76 los cuales fueron destinados a financiar los Proyectos de la Institución Proyecto 1. Implementación de programas psicosociales y socio productivo a través del poder comunal dirigidos a personas con Discapacidad en el marco de la Misión Dr. José Gregorio Hernández por un monto de Bs 39.944.974,00 y Proyecto2. Atención y Asesoramiento médico a personas con Discapacidad de causa genética y sus familiares como parte de un programa comunitario sobre genética en Venezuela por un monto de Bs 11.770.274,00, esto con

el objetivo de Implementar programas psicosociales y socio productivos a través del poder comunal dirigido a personas con discapacidad, que garanticen la igualdad de oportunidad, la integración y no discriminación, la explotación de sus potencialidades como ciudadanos capaces de participar en la construcción del desarrollo de la patria así como de su desarrollo humano y condiciones para una vida digna.

Las fuentes de financiamiento del presupuesto asignado a la Fundación Misión Dr. José Gregorio Hernández, tanto para el proyecto 1 y 2 corresponden a Ingresos Ordinarios y Gestión Fiscal a través de transferencia de la República Bolivariana de Venezuela. Se aprobó un crédito adicional, con origen de Otros recursos por Bs 31.820.000,00, aprobadas en Gaceta Oficial Nro. 6.146, según Decreto Nro. 1.385, de Fecha 11/11/2014 de los cuales todos fueron para financiar los gastos de personal asociados a los proyectos, y por otra parte se recibieron otros ingresos asignado por el Consejo Federal de Gobierno a través del convenio Fondo de Compensación Interterritorial y la Fundación Misión José Gregorio Hernández, se detalla a continuación: Ingresos Adicionales por Bs 11.063.930,00 del Fondo de Compensación Interterritorial según N° PM-FMJGH-0029-2014 de Fecha 31/10/2014, dichos recursos son destinados para la remodelación de los Laboratorios de Ortesis y Prótesis del Hospital Dr. Julio Rodríguez en el Estado Sucre por Bs 3.476.329,03 y Recursos destinados para el mejoramiento del Sistema eléctrico del Centro Nacional de Genética en el Estado Miranda por Bs 7.587.600.

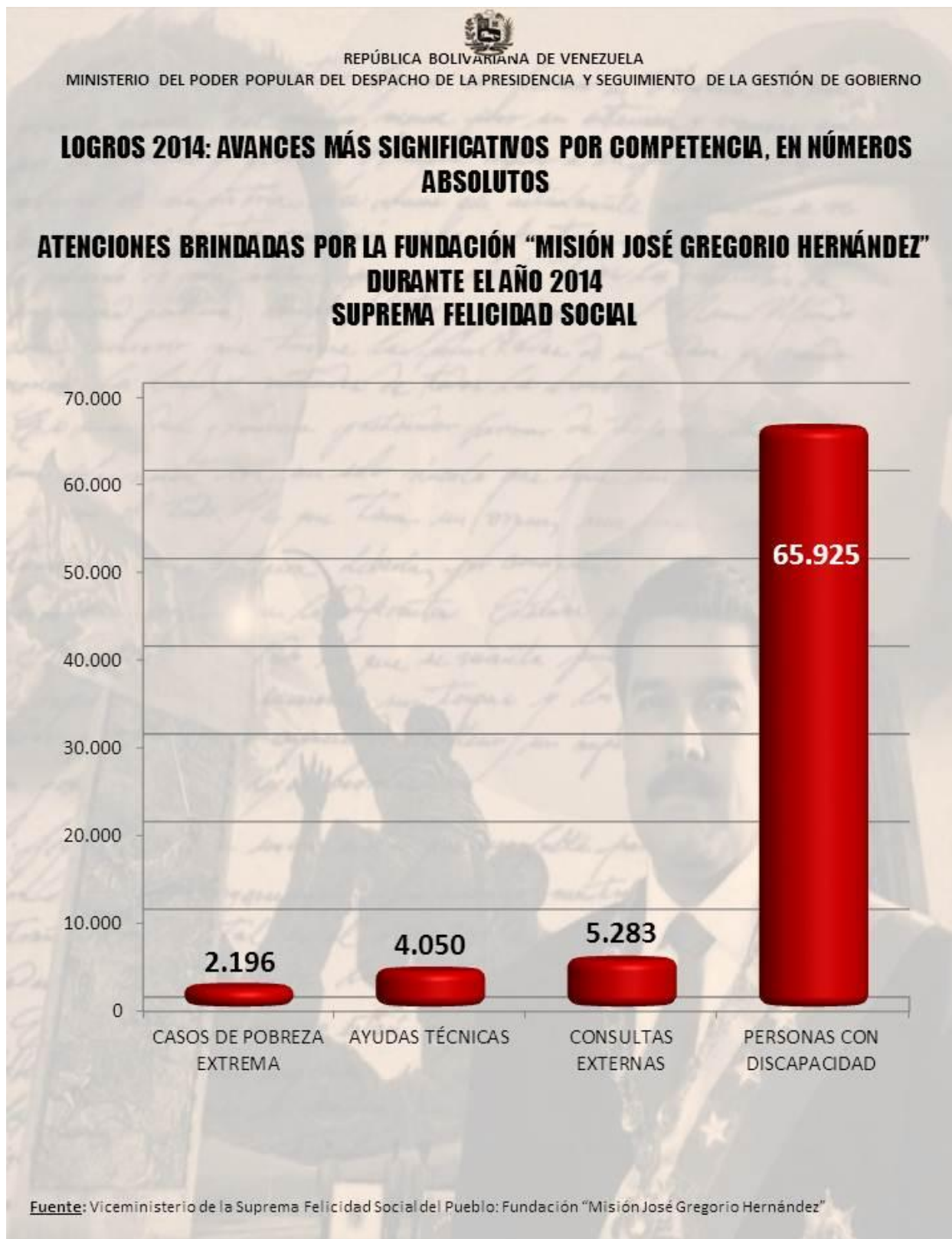
LOGROS MÁS RESALTANTES

- Se entregaron 4.050 ayudas técnicas en todo el territorio nacional.
- En los Laboratorios de Órtesis y Prótesis del territorio nacional, asistieron un total de 1.254 personas atendidas y 5.864 servicios prestados.
- Se brindó atención a personas con discapacidad, a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano de la Fundación Misión José Gregorio Hernández, beneficiando a más de 17.503 personas.

- Se atendieron 2.196 casos de pobreza extrema.
- Se atendieron un total de 65.925 personas con discapacidad, en todo el territorio nacional.
- Potenciación de dos (2) Laboratorios de Órtesis y Prótesis, en el Distrito Capital y siete (7) en los estados: Carabobo (1), Lara (1), Miranda (3), Mérida (1) y Zulia (1).
- Se inauguraron dos (2) Laboratorios de Órtesis y Prótesis, en los estados Anzoátegui (Anaco) y Sucre (Cumaná).
- Graduación de dieciocho (18) especialistas en asesoramiento genético. Los estudios fueron realizados en el Centro Nacional de Genética Médica, Dr. José Gregorio Hernández.
- Se realizaron Jornadas integrales de calle, donde se detectaron 4.468 casos, que requieren intervenciones quirúrgicas, beneficiando a igual número de personas.
- Se realizaron consultas en asesoramiento genético a 15.327 personas y 1.265 consultas de neuropediatria.
- Se procesaron 537 muestras para estudios genéticos.
- Se realizaron 4.207 estudios de ecosonografía.
- Se efectuaron 5.283 consultas externas, para un total de 11.695 servicios prestados.
- Se efectuaron 31 asambleas generales en los 24 estados del país, para evaluación de políticas en materia de discapacidad.
- Se formalizó un (1) convenio de financiamiento con el Consejo Federal de Gobierno, para la construcción del Centro Integral Humanista para

Personas con Discapacidad Hugo Chávez, en el municipio San Francisco del estado Zulia.

- Se estableció un (1) convenio de financiamiento con el Consejo Federal de Gobierno para la construcción del Laboratorio de Órtesis y Prótesis en Cumaná estado Sucre.
- Se firmó un (1) convenio de financiamiento entre el Consejo Federal de Gobierno, para la ejecución del proyecto. Adecuación en el Sistema de Alta Tensión e Impermeabilización del Centro Nacional de Genética Médica, en Guarenas estado Miranda.
- Se realizó el 3er operativo Casa – Casa a nivel nacional, donde se visitaron los hogares de las personas con discapacidad, entrevistando a más de 338.150 personas.



ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

La formulación del Plan Operativo y el Presupuesto de Gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2015, se elaboró en el marco de las directrices estratégicas establecidas en la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, en su Objetivo Nacional 2.2. “Construir una sociedad igualitaria y justa”.

En concordancia con lo establecido en la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, se formula un solo proyecto denominado “Implementación de Programas en el Ámbito Psicosocial, Comunal y Socio Productivo que permitan fortalecer la organización de las personas con discapacidad y sus familiares”, cuyos objetivos específicos son los siguientes: Atención a las personas con discapacidad por causa genética, centros humanistas para la atención integral de personas con discapacidad, fortalecer la organización e integración de las personas con discapacidad y sus familiares y laboratorios de órtesis y prótesis.

- **FUNDACIÓN MISIÓN NIÑO JESÚS**

MARCO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN

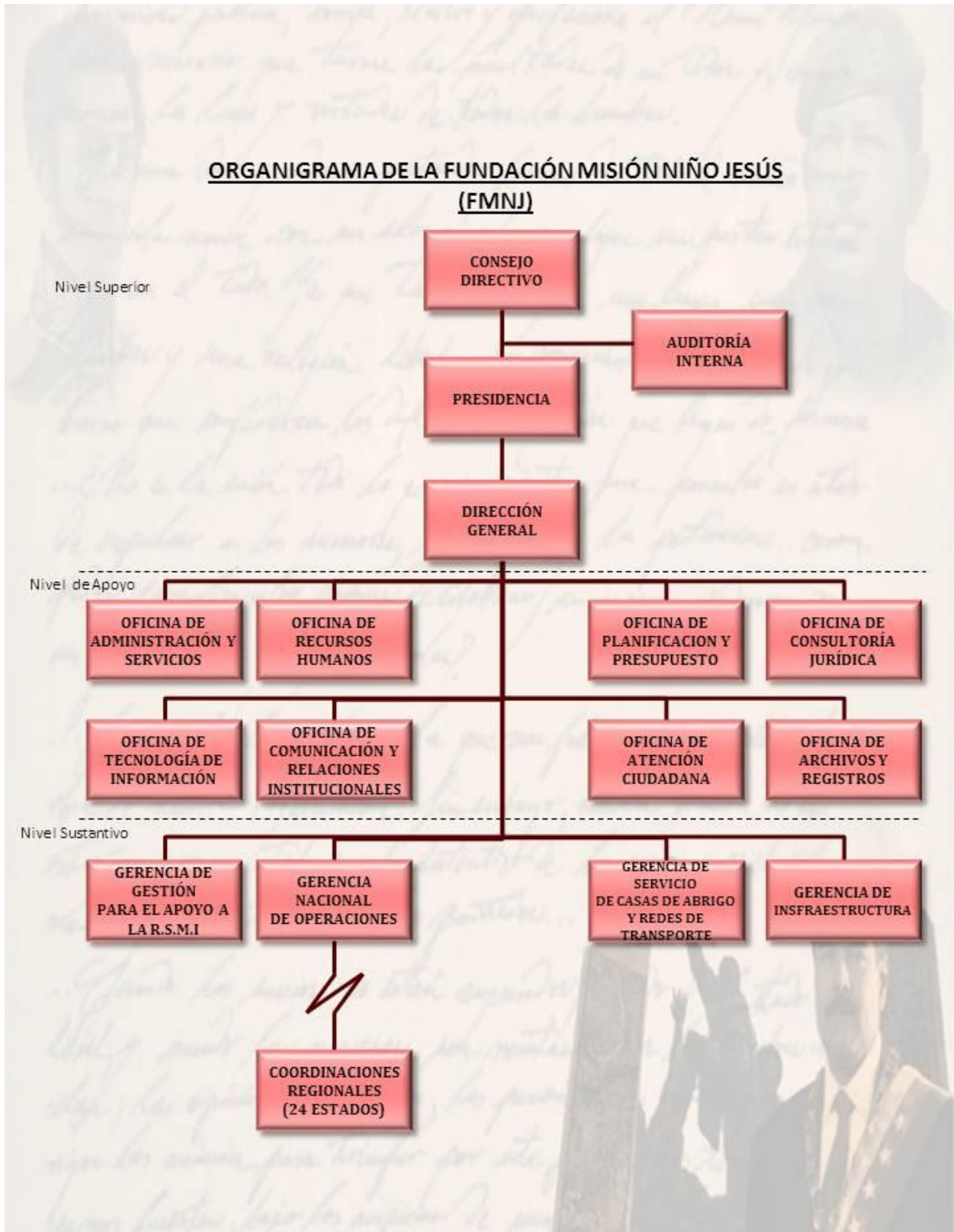
Se denominará Fundación Misión Niño Jesús, la cual tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio, y estará adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, Decreto n° 506, de fecha 22 de octubre de 2013, reimpresso y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.283, de fecha 30 de octubre del mismo año.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Fortalecer la atención Materno Infantil a través de estrategias efectivas de promoción de salud y prevención de enfermedades, así como la optimización y humanización de los servicios con atención en etapa reproductiva, pre-natal, natal, post-natal y pediátrica hasta los cinco (5) años de edad.

Tiene como visión ser la Fundación líder en ejecutar programas y planes que involucren la población, el entorno y las necesidades en el ámbito nacional, para que articulados en un común sentido de pertenencia, se contribuya a la consolidación funcional del Sistema Público Nacional de Salud en el país, de manera que priorice y controle la atención Materno-Infantil con calidad de excelencia.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



OBJETIVO ESTRATÉGICO: Profundizar las condiciones que aseguren a la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

OBJETIVO HISTÓRICO: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política, para nuestro pueblo.

“Fortalecimiento de los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva”. El cual está conformado por tres Acciones Específicas a saber:

- Desarrollo de acciones de promoción y prevención de salud sexual y reproductiva impulsada desde las redes de servicio, donde se generan los programas de salud sexual y reproductiva con la participación de los comités de salud.
- Fortalecimiento de la capacidad resolutive de la red de atención de salud sexual y reproductiva.
- Fortalecimiento de Casas de Abrigo Maternal.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

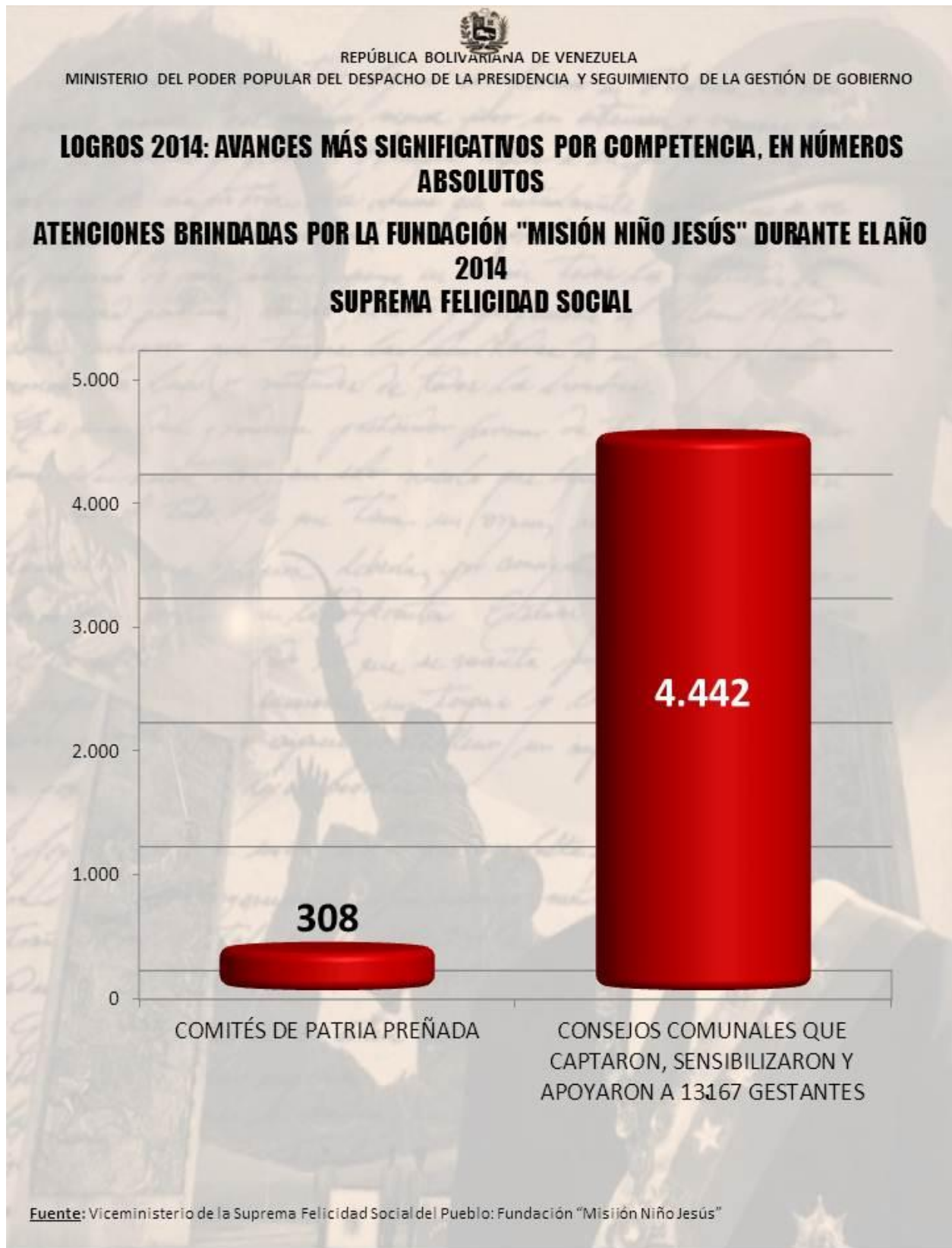
AÑO	PROYECTO	PRESUPUESTO			
		ASIGNADO	MODIFICADO	EJECUTADO	
2012	Proyecto 114016 "Fortalecimiento de la Red de Servicios de salud Materno-Infantil".	164.541.919,00	424.403.832,00	253.589.212,16	
2013	Proyecto 119371 "Fortalecimiento de la Red de Servicios de salud Materno-Infantil"	164.541.919,00	354.077.023,31	176.176.487,65	
2014	Proyecto 121671 "Fortalecimiento de los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva"	122.645.951,00	339.800.415,50	89.850.011,63	Ejecutado al 14/11/2014

LOGROS MÁS RESALTANTES

Entre los logros relevantes que ha realizado la Fundación Misión Niño Jesús, se pueden destacar:


- Activación del Poder Popular como corresponsables de la salud materno infantil para alcanzar embarazos de bajo o ningún riesgo obstétrico que impactarán directamente en la disminución de las muertes neonatales y maternas, a través de trescientos ocho (308) comités de Patria Preñada, articulados con cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos (4.442) consejos comunales, que captaron, sensibilizaron y apoyaron a trece mil ciento sesenta y siete (13.167) gestantes a nivel nacional.
- Dotación de Kits quirúrgicos a Centros Materno Infantil que forman parte de la Red del Sistema Público Nacional de Salud, como estrategia operativa que favorece el ingreso hospitalario a las gestantes en trabajo de parto, minimizando "el ruleteo".

- Reimpulso en la dotación de equipos e insumos médicos en los veinticuatro (24) hospitales con servicio materno infantil, o maternidades seleccionados por la Fundación.
- Mejoramiento del servicio, condiciones físicas y operatividad del 70% de las áreas de emergencia pediátrica, obstétrica, sala de lactancia materna del Hospital Materno Infantil, Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías; incrementando la calidad y calidez de atención en la región central, registrándose una baja significativa en la mortalidad materno infantil.
- Se organizó la adecuada atención mensual para la aplicación de la ampolla Synagis a los niños prematuros y hasta los niños y niñas de dos años de edad que requieren combatir el virus sincitial respiratorio.
- Dotación de quinientos (500) Kits de citologías, por cada Estado como estrategia operativa que favorece el despistaje de infecciones vaginales, VPH y sífilis en la mujer en la edad sexual y reproductiva.
- Jornadas de implantes de los DIU, T de cobre en los estados Anzoátegui, Sucre, Miranda y Distrito Capital.
- Se transfiere la Casa de Abrigo Maternal del estado Zulia a la comunidad organizada como primer ejemplo de la Fundación Misión Niño Jesús, en el cumplimiento del artículo 184, Numeral 1 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Se actualizó en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), la data de los trabajadores de la Fundación Misión Niño Jesús.
- Anteproyecto de Presupuesto 2015 de la FMNJ, soportado por un POAI que se ajusta a la Misión y Visión de la Fundación.
- Se realizó el desarrollo de un Software, sistema operativo, para llevar las estadísticas con sus reportes y análisis en tiempo real de las Casas de Abrigo Maternales y de las gestantes captadas por los Comités de Patria Preñada a nivel nacional. Se estima inicie su funcionamiento a partir del Primer Trimestre de 2015.



ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

OTROS ASPECTOS ADICIONALES: Ficha Técnica de Proyecto.

		Datos Básicos		Información Territorial		Categorías		Indicadores del Proyecto		Acciones Específicas		Asignación Financiera		Destinación Territorial		Fases de Avance		Validez	
		Ficha Única de Proyecto		Datos Generales		Códigos		Indicadores del Proyecto		Acciones Específicas		Asignación Financiera		Destinación Territorial		Fases de Avance		Validez	
DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO: El código de la sesión es:																			
Código único del proyecto: 121671 Organismo fundador: "Rección Nro 2es6s" Código interno del proyecto: A1602																			
Nombre del proyecto: Fortalecimiento de los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva																			
Fecha de inicio: 01/01/2014																			
Fecha de culminación: 31/12/2014																			
Estado de proyecto: Formulado																			
Situación presupuestaria: Por sector																			
Monto total del proyecto: 157,919,144.00 Bs. F.																			
Este proyecto será considerado para el Anteproyecto de Presupuesto? <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO																			
Este proyecto será considerado para la Ley Especial de Endeudamiento Anual? <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO																			
Este proyecto está siendo financiado por la Banca Multilateral? <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO																			
¿A cuál plan Operativo pertenece el Proyecto?: POAN <input checked="" type="radio"/> POA <input type="radio"/>																			
Tipo de Proyecto: Anual <input type="radio"/> Plurianual <input checked="" type="radio"/>																			
RESPONSABLES DEL PROYECTO																			
Responsable del Proyecto: Monserrat Torres																			
(cédula, teléfono, correo) 3189987 0426-9324030 abritler@hotmail.com																			
Registrado por: Carmen María Morales																			
(cédula, teléfono, correo) 9235931 comorales_fmj@gmail.com																			
Responsable Técnico: María Elena Perez																			
(cédula, teléfono, correo) 6433170 0212-5760211 mel_fmj@gmail.com																			
(Unidad Técnica): Dirección de Administración y Se																			
Responsable Administrativo: Handrik Caballero																			
(cédula, teléfono, correo) 10159032 0145-8202910 hocaballero@hotmail.com																			
(Unidad Administrativa): Dirección de Administración y Se																			
LOCALIZACIÓN POLITICA ADMINISTRATIVA																			
Ambito: Internacional <input type="radio"/> Nacional <input checked="" type="radio"/> Estatal <input type="radio"/> Municipal <input type="radio"/> Parroquial <input type="radio"/> Sin Expresión Territorial <input checked="" type="radio"/>																			
AREA ESTRATEGICA:																			
Objetivo Histórico: El Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema de																			
Objetivo Nacional: 2.1. Promover la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, y																			
Objetivo Estratégico: 2.1.1. Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción																			
Objetivo General: 2.1.6.2. Impulsar el Modelo de Gestión socialista en las unidades productivas.																			

<p>Objetivo estratégico Institucional:</p>	<p>Participación protagónica y Poder Popular en Salud</p>
<p>Objetivo específicos del proyecto:</p>	<p>Fortalecer la red de servicios de salud sexual y reproductiva, a través de la detección oportuna de medicamentos y material médico</p>

«-Volver a la página inicial»

Contáctenos para Soporte

Correo Electrónico: planning@presidencia.gob.ve



LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

Construir una sociedad igualitaria y justa. **Objetivo Estratégico**, asegurando la salud de la población desde la perspectiva de la Prevención Promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, género, estratos y territorios sociales; es por ello que la Fundación Misión Niño Jesús define el Proyecto para este año, desarrollando acciones de promoción y prevención de salud sexual y reproductiva impulsadas desde las redes de servicios.

Para el año 2015 la Fundación Misión Niño Jesús, estima ejecutar el Proyecto **123779** “Atención de la salud integral de la población Materno-Infantil, mediante la corresponsabilidad entre el Poder Popular organizado y la Red del Sistema Público Nacional de Salud”. El cual está conformado por dos Acciones Específicas, a saber:

Activación del Poder Popular de la Suprema Felicidad en Embarazadas, Lactantes, Niños y Niñas menores de 5 años de edad en Venezuela.

Protección de la población Materno-Infantil y de adolescentes mediante el fortalecimiento y apoyo al sistema de salud para que este sea público, gratuito, oportuno, con máxima calidad científica, humana, universal y equitativa.

- **FUNDACIÓN NACIONAL “EL NIÑO SIMÓN”**

MARCO INSTITUCIONAL

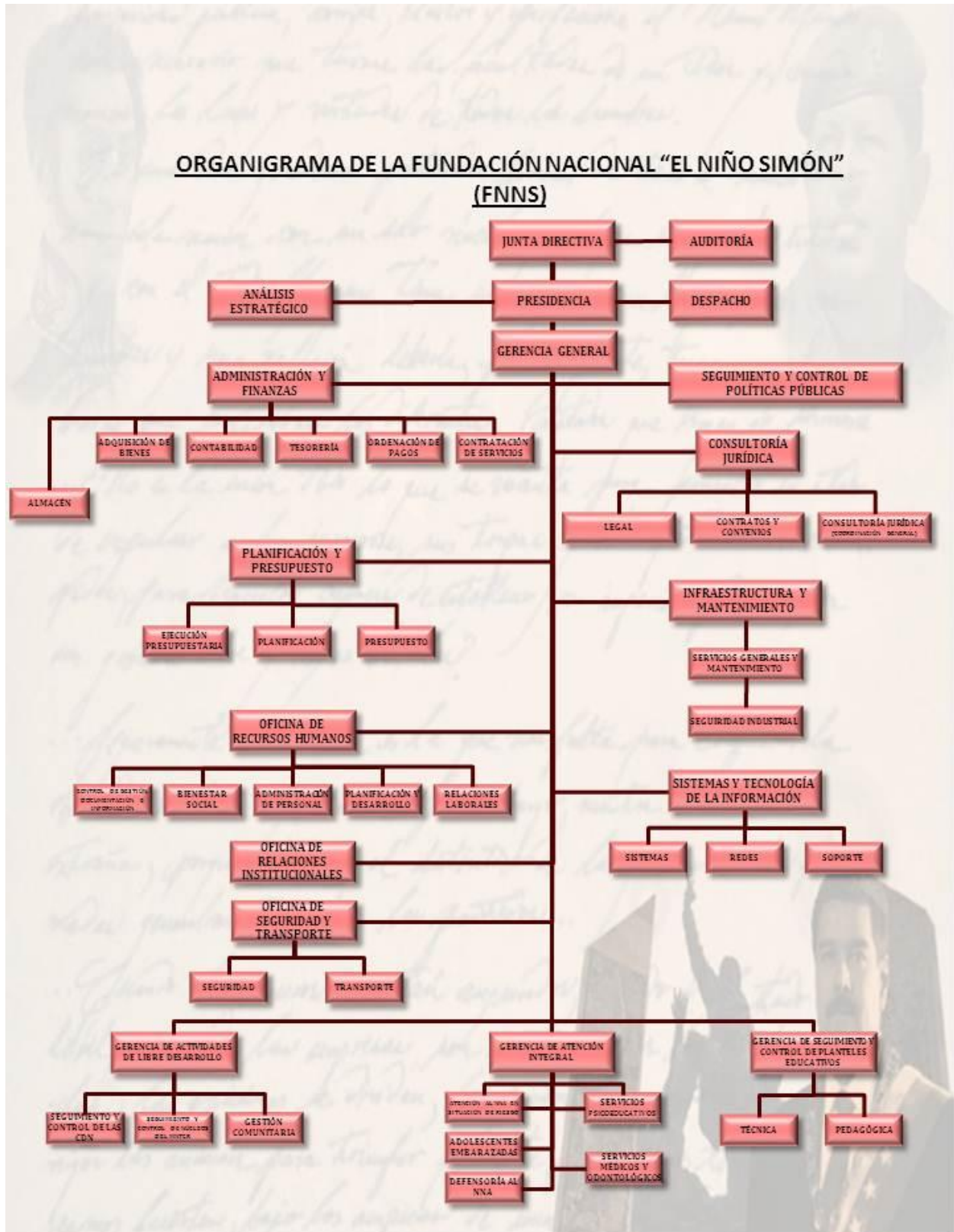
DENOMINACIÓN

La Fundación Nacional “El Niño Simón” deviene de la antigua Fundación del Niño. Pasa a ser una institución pública adscrita al Ministerio de Poder Popular para la Educación, mediante Decreto n° 5.590, de fecha 12 de septiembre de 2007, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 38.769, de fecha 14 de septiembre del mismo año. Luego se autoriza el cambio de denominación a Fundación Nacional “El Niño Simón”, mediante Decreto n° 5.982, de fecha 03 de abril de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 38.902, de la misma fecha. Posteriormente, mediante Decreto n° 506, de fecha 22 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.283, de fecha 30 de octubre del mismo año, se crea el Despacho del Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo, en el que se señala a la Fundación Nacional “El Niño Simón”, adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, que ejecutará las políticas impartidas por este Viceministerio.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

A los fines de dar cumplimiento a su objeto, la FUNDACIÓN NACIONAL “EL NIÑO SIMÓN”, podrá adoptar la estructura organizativa que considere pertinente, la cual deberá ser sometida a consideración y aprobación del Consejo Directivo por parte de la Presidenta o Presidente de la Fundación, así como a la aprobación de la Ministra o Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, a través del Despacho de la Viceministra o Viceministro de la Suprema Felicidad Social del Pueblo. Las competencias de las distintas dependencias de la Fundación, estarán contenidas en el Reglamento Interno que al efecto se dicte.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



POLÍTICA INSTITUCIONAL

Realizar acciones, impulsar proyectos y supervisar constantemente la protección integral, bienestar y felicidad de todos los niños en la República Bolivariana de Venezuela, en todos los aspectos necesarios para su adecuado crecimiento físico, mental y emocional.

MISIÓN

Diseñar, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos orientados a la protección y desarrollo integral de los niños, de manera eficiente, oportuna y efectiva, contextualizados en las líneas estratégicas: Protección, Educación, Alimentación, Recreación, Medio Ambiente y Salud.

VISIÓN

Ser la institución que garantice la protección y el desarrollo integral de todos los niños en la República Bolivariana de Venezuela, a través de actividades de libre desarrollo y recreación liberadora.

El objetivo estratégico de la Fundación Nacional “El Niño Simón”, busca promover programas y proyectos en pro del beneficio de los Niños, Niñas y Adolescentes de la República Bolivariana de Venezuela, vinculado a las Líneas de la Ley del Plan de la Patria 2013-2019.

La **FUNDACIÓN NACIONAL “EL NIÑO SIMÓN”**, en el cumplimiento de su objeto ejercerá las siguientes funciones:

- Ofrecer atención a las niñas, niños y jóvenes para contribuir a su desarrollo integral. Esta atención abarca desde la concepción y protección a la madre embarazada, la atención del niño en sus distintas etapas de desarrollo, comprendiendo los aspectos: Bio-psicosocial, cultural, familiar, pedagógico,

educativo, ambiental, de salud integral, alimentario, económico, recreativo, turístico, deportivo, afectivo, espiritual y demás áreas relacionadas con su bienestar y felicidad; colocando a las niñas, niños y adolescentes como centro de su actuación, y como objetivo principal para la solución de sus problemas.

- Brindar a las niñas, niños y jóvenes oportunidades para que disfruten y ejerzan progresivamente todos los derechos contemplados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales que haya suscrito y ratificado la República Bolivariana de Venezuela.
- Participar previa aprobación del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, en la utilización de recursos provenientes de programas internacionales de asistencia a las niñas, niños y jóvenes que le sean ofrecidos al país, y cooperar en la participación de la República Bolivariana de Venezuela en programas internacionales de esa índole.
- Articular políticas dirigidas al desarrollo de sus fines, con organismos que posean planes, proyectos y programas destinados a la población amparada por la FUNDACIÓN NACIONAL “EL NIÑO SIMÓN”.
- Brindar espacios para el deporte, la recreación, la cultura y el desarrollo de capacidades creativas, talentos y habilidades de las niñas, niños y jóvenes, a través de las Casas de los Niños, planteles educativos, entre otros espacios.
- Conformar grupos de trabajo a los fines de formular proyectos que den respuesta a la problemática existente en las comunidades.
- Promover la buena alimentación de las niñas, niños, la madre embarazada y en período de lactancia, a través de la ejecución de programas que contemplan la apertura y mantenimiento de comedores, unidades móviles de distribución de alimentos para las niñas, niños y jóvenes en situación de calle.
- Ejecutar campañas para promover la salud, educación, protección, valores, identidad, buena alimentación, autoestima, y otros aspectos que se consideren

necesarios, a los fines de sensibilizar sobre la importancia de las niñas, niños y jóvenes para el país.

- Promover los beneficios de la lactancia materna para el desarrollo integral de las niñas y los niños.
- Fomentar una conciencia ambientalista en las niñas, niños y jóvenes, con el objeto de contribuir con el disfrute, la preservación y mantenimiento de los ecosistemas y paisajes nacionales.
- Formular y ejecutar programas de prevención y protección contra la violencia, el embarazo de niñas y jóvenes, el aborto y consumo de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos y otras sustancias nocivas.
- Promover la formación de docentes, auxiliares e instructores pertenecientes a la Fundación.
- Adoptar las medidas necesarias a objeto de promover e incentivar la participación ciudadana, a través de los Consejos Comunales, Empresas de Propiedad Social, Cooperativas o cualquier otra forma asociativa en aras de contribuir a la inclusión, protección y desarrollo de las niñas, niños y jóvenes en cualquier situación.
- Articular con los entes rectores en materia de educación para la incorporación al sistema escolar de niñas, niños y jóvenes en situación de calle.
- Organizar de manera conjunta con el ente rector en materia de cultura y deporte para la promoción, recreación y esparcimiento de las niñas, niños y jóvenes.
- Establecer un sistema de atención dirigido a las niñas, niños y jóvenes en situación de calle.
- Establecer programas de formación y preparación integral dirigidos a los servidores públicos contratados por los proyectos que atenderán a las niñas, niños y adolescentes en situación de calle.
- Supervisar de manera corresponsable con las comunidades, la ejecución de los proyectos que se realizan de manera articulada con otras instituciones.

- Realizar cualquier otra actividad relacionada con el desarrollo de las niñas, niños y jóvenes.

Atención integral a los niños, niñas y jóvenes de nuestro país, en todas sus etapas de desarrollo humano, a través de sus líneas estratégicas:

PROTECCIÓN. Proteger, garantizar e impulsar la atención integral de los niños, niñas y adolescentes en la República Bolivariana de Venezuela.

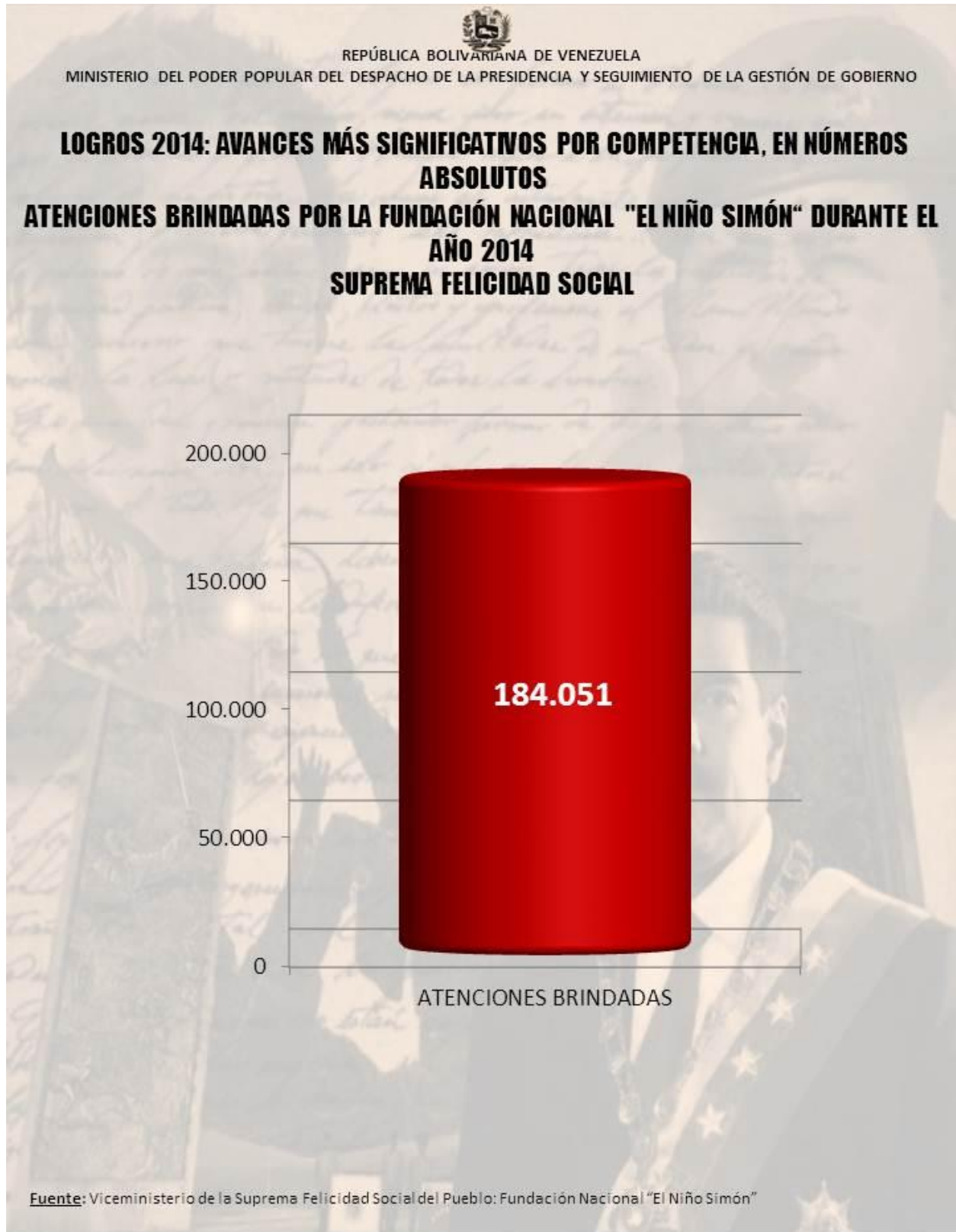
RECREACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. Implementar planes, programas y proyectos en protección, recreación y medio ambiente, alimentación, salud y formación.

ATENCIÓN INTEGRAL. Salud, Nutrición, Alimentación y Educación.

LOGROS MÁS RESALTANTES

- La Fundación Nacional “El Niño Simón” incrementó el número de atenciones brindadas en 184.051 durante el año 2014, en seis entidades regionales: Distrito Capital, Nueva Esparta, Lara, Táchira, Miranda y Zulia.
- Modificación Estatutaria y cambio de paradigma en las políticas de la Fundación, en función a los objetivos de la Ley del Plan de la Patria 2013-2019.
- Acondicionamiento General de los Centros de Educación Inicial (CEI) y Casas de los Niños (CDN) a nivel Nacional.
- Reactivación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que garantiza una alimentación balanceada y la ingesta de las 4 comidas diarias a los niños de los Centros de educación: Maternales, Preescolares, y Casas de los Niños y Niñas de la Fundación Nacional El Niño Simón.
- Rescate de los festivales infantiles de la Fundación Nacional El Niño Simón, con la realización de 3 festivales anuales: Carnavales, Niño Simón en Vacaciones, Navidades Felices y Victorioso Año 2015.

- Migración de las cuentas de fideicomisos de los trabajadores de la Fundación Nacional “El Niño Simón” del Banco Venezolano de Crédito (cien por ciento de capital Privado), al Banco de Venezuela (cien por ciento Capital Patrio).
- Implementación y puesta en marcha del Servicio Médico y la Farmacia; en beneficio de la clase trabajadora de esta Fundación.
- Suscripción y puesta en marcha de los convenios de integración con Fundamusical Bolívar, IDENNA, el Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes César Rengifo y esta Fundación.
- Recuperación de bienes inmuebles ubicados en Nueva Esparta y Distrito Capital, los cuales se encontraban fuera del control y seguimiento de la Administración de la Fundación.



ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

LOGROS POR OBJETIVOS HISTÓRICOS, ASOCIADOS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma estabilidad política”, para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL 2.2: Construir una sociedad igualitaria y justa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2.3: Potenciar las expresiones culturales liberadoras del pueblo.

OBJETIVOS GENERALES: 2.2.3.7: Consolidar el protagonismo popular en las manifestaciones culturales y deportivas, centrado en la creación de una conciencia generadora de transformaciones para la construcción del socialismo.

LOGROS MÁS RESALTANTES POR ESTADOS

En cumplimiento de los objetivos enunciados, a continuación se describen eventos realizados por parte de la Fundación Nacional “El Niño Simón” en las distintas Direcciones Regionales a nivel nacional:

DIRECCIÓN REGIONAL ESTADO NUEVA ESPARTA:

- Realización del Festival Cultural Un Canto para Guacuco en la comunidad del mismo nombre, con el objetivo de fortalecer los valores culturales de cada pueblo. Se beneficiaron 80 niños, niñas y adolescentes; y contó con la participación del personal directivo, docentes, instructores, administrativos y obreros de la Regional.
- Ejecución del IV Encuentro Educativo para la Conservación del Agua y del Ambiente; un total de 150 niños, niñas y adolescentes de cada Centro Educativo

adscrito a la Fundación Regional, participaron en la actividad con cantos, bailes culturales, danza, dramatizaciones, elaboración de murales y cuentos con materiales de provecho alusivos a la conservación del agua y del ambiente, con el objetivo de promover la conservación de los recursos naturales.

- Ejecución del IX Encuentro deportivo, con la participación de 120 niños, niñas y adolescentes procedentes de las Casas de los Niños; se realizaron actividades deportivas como Gimkanas, kikimbol, extracción de cuerda, entre otros; el objetivo principal es buscar la integración, dentro de un marco de sano esparcimiento al aire libre.
- Realización del Festival Cultural Costumbres y Tradiciones de los Pueblos Neoespartanos, con el objetivo de enaltecer los valores culturales de cada pueblo del Estado Nueva Esparta, la misma se llevó a cabo en la Casa de la Cultura "Omar Carreño", con la participación de 100 niños, niñas y adolescentes procedentes de las Casas de los Niños, presentando actos culturales, gastronomía y artesanía alusivos a los diferentes municipios que conforman la Región Insular.
- Ejecución del Plan Vacacional de Recreación 2014, el cual se realizó en las diferentes Casas de los Niños de la Fundación Regional, contó con la participación de 3.883 niños, niñas y adolescentes procedentes de las Casas de los Niños y comunidades, las actividades fueron enfocadas en el inicio del Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes, César Rengifo.

DIRECCIÓN REGIONAL ESTADO CARABOBO:

- Dramatización de la obra "Qué Tal César", esta actividad fue realizada en los centros inicialmente como una lectura dramatizada, lo que permitió a las Niñas, Niños y Adolescentes conocer al Dramaturgo y Artista César Rengifo. A través de los ensayos se logró la dramatización, incentivando al desarrollo artístico, la expresión corporal, participación frente al público y la integración de saberes.
- Jornada de Formación del Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes, César Rengifo, asistencia a la jornada del personal e instructores por

área: Teatro, Artes Plásticas y Danza, donde se logró hacer un intercambio de ideas y recibir formación para el desarrollo de las actividades.

DIRECCIÓN REGIONAL ESTADO ZULIA:

- Creación colectiva de Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes, César Rengifo, presentación y puestas en escenas de experiencias colectivas y expresiones corporales.

DIRECCIÓN REGIONAL ESTADO LARA:

- El Festival El Niño Simón, se llevó a cabo con la asistencia de 400 niños y niñas de los diferentes centros de educación inicial y Casas de los Niños, así como niños y niñas que habitan en las comunidades aledañas, con el propósito de fortalecer la identidad de nuestras niñas y niños, y enaltecer al héroe de la Patria Grande, Simón Bolívar.

DIRECCIÓN REGIONAL ESTADO MIRANDA:

- Implementación regional del Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes César Rengifo, en Miranda, con la apertura de 2 Núcleos en las Casas de los Niños de Guacaipuro y Plaza.
- Desarrollo del proceso de formación en Artes Escénicas a los Instructores, según pautas del Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes César Rengifo.
- Participación en el montaje y divulgación de la Obra de César Rengifo para los Niños, Niñas y Jóvenes.

INSUMOS Y OBSTÁCULOS:

INSUMOS: La Fundación Nacional El Niño Simón, contó con la asignación de recursos presupuestarios y financieros de **Bs. 790.800.457** para el cumplimiento de su proyecto.

FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROYECTOS

Ficha Proyecto Presupuesto								
I. Datos Básicos de Identificación del Proyecto								
1.1.- Código del Proyecto			1.2.- Código Interno del Proyecto					
121047			2014-1					
1.3.- Nombre del Proyecto								
Desarrollo integral de niños y niñas de los Centros de Formación de la Fundación Nacional "El Niño Simón"								
1.4.- Estatus de Proyecto				1.5.- Situación Presupuestaria				
Formulado				Por Iniciar				
1.6.- Este proyecto será considerado para el Anteproyecto de Presupuesto: Si								
Este proyecto será considerado para la Ley Especial de Endeudamiento: No								
¿A cuál Plan Operativo Pertenece el Proyecto?: POA								
Tipo de Proyecto: : Anual								
1.7.- Fecha de Inicio			1.8.- Fecha de Culminación			1.9.- No aplica		
06/01/2014			26/12/2014					
1.10.- Localización Especifica del Proyecto: Sin Expresion Territorial								
No posee Localización								
1.11.- Área Estratégica								
Objetivo Histórico:		II.Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.						
Objetivo Nacional:		2.1.Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.						
Objetivo Estratégico:		2.1.1.Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción, y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.						
Objetivo General:		2.1.4.4.Promover el desarrollo de instancias de coordinación entre los Consejos Comunales y Consejos de Trabajadores y Trabajadoras.						
2.3.- Empleos Generados								
N° Estimado de empleos directos Nuevos Femeninos			0					
N° Estimado de empleos directos Nuevos Masculinos			0					
N° Estimado de empleos directos Sostenidos Femeninos			1994					
N° Estimado de empleos directos Sostenidos Masculinos			242					
N° Estimado Total de empleos Directos			2236					
2.4.- Descripción Breve del Proyecto								
Proyecto a desarrollarse en los centros de formación para niños y niñas, ubicados en zonas de alto riesgo, proporcionándoles un ambiente culturalmente estimulante; prestando especial interés en las áreas de: educación, recreación, salud, nutrición, higiene y orientación al grupo familiar, con el propósito de protegerlos en su crecimiento, desarrollo y orientarlos en las experiencias socioeducativas, a fin de evitar que sean víctimas del ocio y de la delincuencia. Asimismo, permite brindar seguro médico escolar, tres comidas diarias, dotación necesaria para su educación y atención ondtonto-pediátrica permanente, a los niños y niñas de escasos recursos económicos beneficiados de este proyecto.								
3.1.- Acciones Específicas del Proyecto								
Num.	Denominación	Ejecutor		Plazo de Ejecución		Bien o Servicio	Meta Total	
		Organismo	Unidad	Inicio	Culminación		Unidad de Medida	Cantidad
121047-1	Atender a niños y niñas de los centros maternos y preescolares de la Fundación a nivel nacional.	Fundación Nacional El Niño Simón	Coordinación de Planteles Educativos	06/01/2014	26/12/2014	Niños y niñas en los centros preescolares y maternos atendidos integralmente y protegidos.	matricula(s)	10686
121047-2	Incorporar, a niños, niñas y adolescentes que se encuentran hospitalizados, a las actividades pedagógicas, musicales y recreativas que se realizan en las Aulas Hospitalarias.	Fundación Nacional El Niño Simón	Coordinación de Planteles Educativos	06/01/2014	26/12/2014	Niños y niñas hospitalizados atendidos con actividades educativas.	persona(s)	4102
3.2.- Distribución Física de la Meta del Proyecto								
Num.	Acumulado al 31/12/2013	Trimestres 2014					2015	Años Posteriores
		I	II	III	IV	TOTAL		
121047-1	0.00	10,686.00	0.00	0.00	0.00	10,686.00	0.00	0.00
121047-2	0.00	900.00	900.00	1,100.00	1,202.00	4,102.00	0.00	0.00
3.3.- Distribución Financiera del Proyecto								
Acumulado al 31/12/2013		Trimestres 2014					2015	Años Posteriores
		I	II	III	IV	TOTAL		
0.00	66,047,655.00	66,047,655.00	66,047,655.00	66,047,657.00	264,190,622.00	0.00	0.00	
0.00	244,692.00	244,692.00	244,692.00	244,695.00	978,771.00	0.00	0.00	

Ficha Proyecto Presupuesto									
I. Datos Básicos de Identificación del Proyecto									
1.1.- Código del Proyecto			1.2.- Código Interno del Proyecto						
121087			2014-4						
1.3.- Nombre del Proyecto									
Protección y bienestar social para el buen vivir de los niños, niñas y adolescentes de la Patria									
1.4.- Estatus de Proyecto			1.5.- Situación Presupuestaria						
Formulado			Por Iniciar						
1.6.- Este proyecto será considerado para el Anteproyecto de Presupuesto: Si									
Este proyecto será considerado para la Ley Especial de Endeudamiento: No									
¿A cuál Plan Operativo Pertenece el Proyecto?: POA									
Tipo de Proyecto: : Anual									
1.7.- Fecha de Inicio			1.8.- Fecha de Culminación			1.9.- No aplica			
06/01/2014			26/12/2014						
1.10.- Localización Especifica del Proyecto: Nacional									
No posee Localización									
1.11.- Área Estratégica									
Objetivo Histórico:		II.Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.							
Objetivo Nacional:		2.1.Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.							
Objetivo Estratégico:		2.1.1.Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción, y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.							
Objetivo General:		2.1.4.2.Propiciar un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas, de propiedad social directa e indirecta, que sea eficiente, sustentable y que genere retornabilidad social y/o económica del proceso productivo.							
2.3.- Empleos Generados									
N° Estimado de empleos directos Nuevos Femeninos			0						
N° Estimado de empleos directos Nuevos Masculinos			0						
N° Estimado de empleos directos Sostenidos Femeninos			178						
N° Estimado de empleos directos Sostenidos Masculinos			38						
N° Estimado Total de empleos Directos			216						
2.4.- Descripción Breve del Proyecto									
Este proyecto materializa el Lineamiento Estratégico "Atención Integral" que impulsa la fundación a través de sus programas de salud médica preventiva, nutricionales, educativos , alimentarios y de asistencia social para los niños, niñas y adolescentes, provenientes de los centros de la Fundación y de la comunidad en general, como mecanismos de inclusión social. A través de éste proyecto se pretende garantizar la salud física, mental y emocional de los niños, niñas y adolescentes como indicadores fundamentales para mejorar las condiciones de vida y avanzar hacia la suprema felicidad.									
3.1.- Acciones Específicas del Proyecto									
Num.	Denominación	Ejecutor		Plazo de Ejecución		Bien o Servicio	Meta Total		
		Organismo	Unidad	Inicio	Culminación		Unidad de Medida	Cantidad	
121087-1	Atender a los niños y niñas de los centros educativos y de la comunidad en las consultas de salud médicas, odontológicas y nutricionales	Fundación Nacional El Niño Simón	Gerencia de Atención Integral	06/01/2014	26/12/2014	Niños, niñas y adolescentes atendidos a través de los programas de salud.	persona(s)	7200	
121087-2	Atender a Niñas y Adolescentes embarazadas a través de los distintos servicios de Atención Integral.	Fundación Nacional El Niño Simón	Gerencia de Atención Integral	06/01/2014	26/12/2014	Niños, niñas y adolescentes atendidos en servicios sociales.	consulta(s)	6300	
121087-3	Realizar actividades especializadas en Psicología, Psicopedagogía y Defensa a los Niños, Niñas y Adolescentes de CDN y Comunidad.	Fundación Nacional El Niño Simón	Gerencia de Atención Integral	06/01/2014	26/12/2014	Niños, niñas y adolescentes atendidos.	consulta(s)	2520	
121087-4	Atender a los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, hijas e hijos de los privados de libertad brindándoles los servicios adscritos a la Gerencia de Atención Integral, así como también ayudas sociales y económicas para mejorar su desarrollo individual y calidad de vida.	Fundación Nacional El Niño Simón	Gerencia de Atención Integral	06/01/2014	26/12/2014	Niños, niñas y adolescentes de las privadas de libertad atendidos.	consulta(s)	450	
3.2.- Distribución Física de la Meta del Proyecto									
Num.	Acumulado al 31/12/2013	Trimestres 2014					TOTAL	2015	Años Posteriores
		I	II	III	IV				
121087-1	0.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	7,200.00	0.00	0.00	
121087-2	0.00	1,600.00	1,600.00	1,700.00	1,400.00	6,300.00	0.00	0.00	
121087-3	0.00	600.00	650.00	670.00	600.00	2,520.00	0.00	0.00	
121087-4	0.00	100.00	125.00	125.00	100.00	450.00	0.00	0.00	
3.3.- Distribución Financiera del Proyecto									
Num.	Acumulado al 31/12/2013	Trimestres 2014					TOTAL	2015	Años Posteriores
		I	II	III	IV				
	0.00	8,491,799.00	8,491,799.00	8,491,799.00	8,491,799.00	33,967,196.00	0.00	0.00	
	0.00	1,345,421.00	1,345,422.00	1,345,422.00	1,345,422.00	5,381,687.00	0.00	0.00	
	0.00	572,892.00	572,892.00	572,892.00	572,892.00	2,291,568.00	0.00	0.00	
	0.00	284,343.00	284,345.00	284,345.00	284,345.00	1,137,378.00	0.00	0.00	

Ficha Proyecto Presupuesto								
I. Datos Básicos de Identificación del Proyecto								
1.1.- Código del Proyecto			1.2.- Código Interno del Proyecto					
121049			2014-2					
1.3.- Nombre del Proyecto								
Programa Nacional Alejandro de Humboldt								
1.4.- Estatus de Proyecto			1.5.- Situación Presupuestaria					
Formulado			Por Iniciar					
1.6.- Este proyecto será considerado para el Anteproyecto de Presupuesto: Si								
Este proyecto será considerado para la Ley Especial de Endeudamiento: No								
¿A cuál Plan Operativo Pertenece el Proyecto?: POA								
Tipo de Proyecto: : Plurianual								
1.7.- Fecha de Inicio			1.8.- Fecha de Culminación			1.9.- No aplica		
06/01/2014			26/12/2014					
1.10.- Localización Especifica del Proyecto: Nacional								
No posee Localización								
1.11.- Área Estratégica								
Objetivo Histórico:			II.Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.					
Objetivo Nacional:			2.1.Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.					
Objetivo Estratégico:			2.1.1.Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción, y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.					
Objetivo General:			2.2.1.4.Afianzar valores que resguarden la identidad, construyan soberanía y defensa de la Patria, a partir del disfrute físico, espiritual e intelectual, y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural.					
2.3.- Empleos Generados								
N° Estimado de empleos directos Nuevos Femeninos			0					
N° Estimado de empleos directos Nuevos Masculinos			0					
N° Estimado de empleos directos Sostenidos Femeninos			50					
N° Estimado de empleos directos Sostenidos Masculinos			15					
N° Estimado Total de empleos Directos			65					
2.4.- Descripción Breve del Proyecto								
Es un proyecto integral en el que se compilan los programas institucionales orientados a recuperar y proveer a los niños, niñas y adolescentes espacios y actividades de recreación y sano esparcimiento, como elementos fundamentales de la salud mental. A través de este proyectos se realizan acciones concretas, tales como planes vacacionales, visitas guiadas a espacios recreativos, culturales, naturales e históricos, fundamentados en la museografía, que generan alegría y felicidad para el buen vivir de todos aquellos que participan en este Programa.Es un proyecto integral en el que se compilan los programas institucionales orientados a recuperar y proveer a los niños, niñas y adolescentes espacios y actividades de recreación y sano esparcimiento, como elementos fundamentales de la salud mental. A través de este proyectos se realizan acciones concretas, tales como planes vacacionales, visitas guiadas a espacios recreativos, culturales, naturales e históricos, fundamentados en la museografía, que generan alegría y felicidad para el buen vivir de todos aquellos que participan en este Programa.								
3.1.- Acciones Específicas del Proyecto								
Num.	Denominación	Ejecutor		Plazo de Ejecución		Bien o Servicio	Meta Total	
		Organismo	Unidad	Inicio	Culminación		Unidad de Medida	Cantidad
121049-1	Adecuar espacios recreativos mediante acciones de dotación, recuperación y limpieza de espacios naturales, culturales y comunitarios, en articulación con Inparques, Imdere de la Alcaldía del Distrito Capital, Consejos Comunales y Las estrategias del Gobierno de calle de la Gobernación del Distrito C	Gerencia de Espacios Recreativos	Gerencia de Espacios Recreativos	06/01/2014	26/12/2014	Parques, plazas y en general espacios recreativos aptos para el disfrute de niña, niño y adolescente.	espacio(s)	5
121049-2	Incorporar a los niños, niñas y adolescentes en las visitas y eventos recreativos, culturales y musicales que fomenten el intercambio cultural, la recreación, salud mental y conciencia ambiental.	Gerencia de Espacios Recreativos	Gerencia de Espacios Recreativos	06/01/2014	26/12/2014	Niños, niñas y adolescentes de los centros de la Fundación Nacional y de la comunidad aledaña sanos, felices, con conciencia ambiental e identidad cultural.	persona(s)	91835
3.2.- Distribución Física de la Meta del Proyecto								
Num.	Acumulado al 31/12/2013	Trimestres 2014					2015	Años Posteriores
		I	II	III	IV	TOTAL		
121049-1	0.00	0.00	1.00	2.00	2.00	5.00	0.00	0.00
121049-2	0.00	21,000.00	22,000.00	26,835.00	22,000.00	91,835.00	0.00	0.00
3.3.- Distribución Financiera del Proyecto								
Acumulado al 31/12/2013	Trimestres 2014					2015	Años Posteriores	
	I	II	III	IV	TOTAL			
0.00	7,047,613.00	7,047,613.00	7,047,620.00	7,047,613.00	28,190,459.00	0.00	0.00	
0.00	9,100,269.00	9,100,269.00	9,100,270.00	9,100,270.00	36,401,078.00	0.00	0.00	

Ficha Proyecto Presupuesto								
I. Datos Básicos de Identificación del Proyecto								
1.1.- Código del Proyecto			1.2.- Código Interno del Proyecto					
121076			2014-3					
1.3.- Nombre del Proyecto								
Programa Nacional Simón Rodríguez: Implementación de las Actividades de Libre Desarrollo.								
1.4.- Estatus de Proyecto				1.5.- Situación Presupuestaria				
Formulado				Por Iniciar				
1.6.- Este proyecto será considerado para el Anteproyecto de Presupuesto: Si								
Este proyecto será considerado para la Ley Especial de Endeudamiento: No								
¿A cuál Plan Operativo Pertenece el Proyecto?: POA								
Tipo de Proyecto: : Anual								
1.7.- Fecha de Inicio			1.8.- Fecha de Culminación			1.9.- No aplica		
06/01/2014			26/12/2014					
1.10.- Localización Especifica del Proyecto: Nacional								
No posee Localización								
1.11.- Área Estratégica								
Objetivo Histórico:		II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.						
Objetivo Nacional:		2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.						
Objetivo Estratégico:		1.7.2. Crear el Sistema Logístico Nacional, integrando el Sistema Logístico de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.						
Objetivo General:		1.6.5.4. Incrementar la adquisición de sistemas de armas y materiales para la dotación de unidades militares.						
2.2.- Agenda al Decisor								
Acciones Inmediatas								
2.3.- Empleos Generados								
N° Estimado de empleos directos Nuevos Femeninos				0				
N° Estimado de empleos directos Nuevos Masculinos				0				
N° Estimado de empleos directos Sostenidos Femeninos				1140				
N° Estimado de empleos directos Sostenidos Masculinos				410				
N° Estimado Total de empleos Directos				1550				
3.1.- Acciones Específicas del Proyecto								
Num.	Denominación	Ejecutor		Plazo de Ejecución		Bien o Servicio	Meta Total	
		Organismo	Unidad	Inicio	Culminación		Unidad de Medida	Cantidad
121076-1	Atender a niños, niñas y adolescentes matriculados en Escuelas Bolivarianas incorporadas al Programa Nacional Simón Rodríguez, con actividades complementarias y recreativas	Fundación Nacional El Niño Simón	Gerencia de Actividades de Libre Desarrollo	06/01/2014	26/12/2014	Niños, niñas y adolescentes de las Escuelas Bolivarianas protegidos y atendidos en las actividades de educación complementarias del PNSR.	persona(s)	13525
121076-2	Atender a los niños, niñas y adolescentes con actividades complementarias y recreativas en el Programa Casa de los Niños de la Fundación Nacional	Fundación Nacional El Niño Simón	Gerencia de Actividades de Libre Desarrollo.	06/01/2014	26/12/2014	Atención integral de niños, niñas y adolescentes en Casa de los Niños.	persona(s)	3896
3.2.- Distribución Física de la Meta del Proyecto								
Num.	Acumulado al 31/12/2013	Trimestres 2014				TOTAL	2015	Años Posteriores
		I	II	III	IV			
121076-1	0.00	13,525.00	0.00	0.00	0.00	13,525.00	0.00	0.00
121076-2	0.00	3,896.00	0.00	0.00	0.00	3,896.00	0.00	0.00
3.3.- Distribución Financiera del Proyecto								
Num.	Acumulado al 31/12/2013	Trimestres 2014				TOTAL	2015	Años Posteriores
		I	II	III	IV			
	0.00	53,317,483.00	53,317,483.00	53,317,483.00	53,317,485.00	213,269,934.00	0.00	0.00
	0.00	5,712,507.00	5,712,507.00	5,712,507.00	5,712,507.00	22,850,028.00	0.00	0.00

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2015 se pretende continuar con la atención integral de los Niños, Niñas y Adolescentes en todas sus etapas de desarrollo, promoviendo el vivir bien y la suprema felicidad de los niños de la patria.

ESTRATEGIAS

Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

OBJETIVO GENERAL: Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas, de la siguiente manera: a.) Etapa maternal: incrementar la matrícula de 13% hasta el 40%; b.) Etapa primaria: consolidar la universalización, aumentando al 100% de cobertura; c.) Educación media general: incrementar la matrícula al 100% para lograr que toda la población alcance un nivel de instrucción promedio no menor a educación media general o media técnica; d) Incrementar la matrícula de la educación técnica al 40%.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del mejoramiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo.

- **INSTITUTO AUTÓNOMO “CONSEJO NACIONAL DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE” (IDENNA)**

DENOMINACIÓN

El Instituto Autónomo “Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescentes” (IDENNA), es un órgano con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, con competencia en materia de protección integral de niños, niñas y adolescentes, el cual tiene como finalidad garantizar los derechos colectivos y difusos de los niños, niñas y adolescentes, como ente de gestión del sistema rector nacional para la protección integral de niños, niñas y adolescentes ejerciendo funciones deliberativas, contraloras y consultivas.

Tiene su origen a partir de la Reforma a la Ley Orgánica de Protección a Niños, Niñas y Adolescente, el 10 de diciembre de 2007, por vía habilitante. A partir de esta reforma se suprimen y liquidan los Consejos Estadales de Derechos y se inicia la creación del Instituto Autónomo con sus 24 Direcciones estadales en el espíritu de centralizar la política de protección a niños, niñas y adolescentes.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Garantizar los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social, mediante la atención y protección oportuna.

MISIÓN

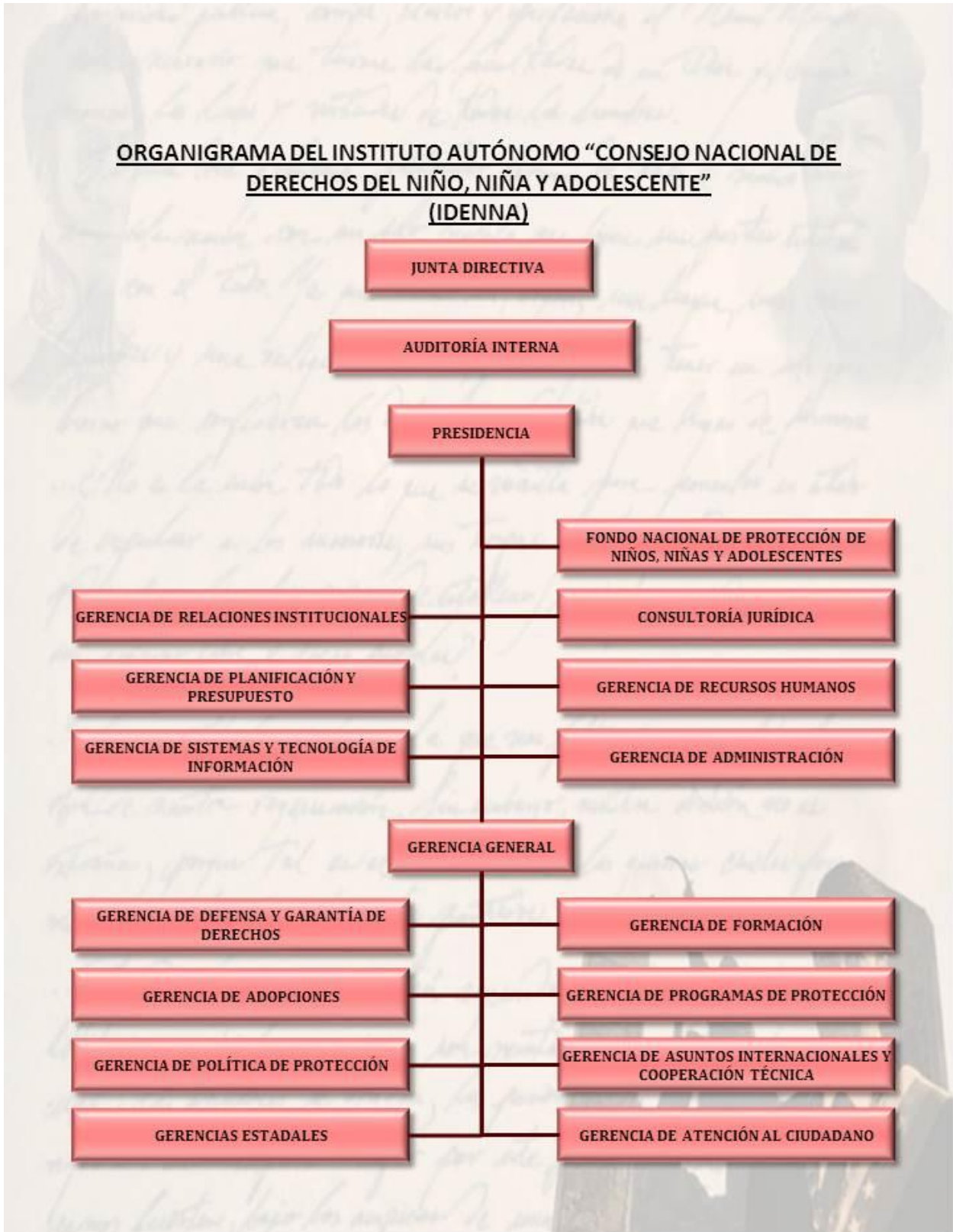
El IDENNA tiene como misión institucional la formulación, coordinación, integración, orientación, ejecución, evaluación y control de políticas, estrategias, planes,

programas y acciones para la garantía, protección y disfrute de los deberes y derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, como sujetos sociales de derecho; siguiendo los principios de, igualdad, no discriminación, gratuidad de actuaciones, participación y corresponsabilidad entre el Estado, la Familia y la Sociedad.

VISIÓN

Así mismo su visión está dirigida a conformar, integrar y consolidar un equipo de trabajo con compromiso, sensibilidad humana, mística, autonomía, flexibilidad e inteligencia, consolidando la gestión del Sistema de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, que liderice la evolución hacia un nuevo paradigma de protección integral, que contribuya a un desarrollo pleno y armonioso del ser humano, de los niños, niñas y adolescentes, al aseguramiento y elevación de su calidad de vida, con una cultura de derechos para la protección, tomando en cuenta la diversidad pluriétnica y cultural para que en definitiva se garanticen todos los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL: Consolidar y expandir el Poder Popular y la democracia socialista.

PROYECTOS EJECUTADOS

Proyecto N° 121.771: “Prevención, Atención y Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes”. Brindar atención y protección integral, a través de programas de prevención y participación a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad o riesgo social, e impulsar el crecimiento del Poder Popular y la participación de las familias en la ejecución de las políticas de inclusión, a los fines de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y deberes.

Proyecto N° 121.799: “Garantía de los Derechos Colectivos y Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes”. Atender los casos de amenaza o violación de derechos de niños, niñas y adolescentes, a los fines de garantizar la protección integral y la restitución oportuna de sus derechos.

En tal sentido, a continuación se describen los logros alcanzados durante el año 2014:

- Atención y protección integral a través de las Entidades de Atención ubicadas en todo el territorio nacional, beneficiando a 4.611 niños, niñas, adolescentes y adultos jóvenes en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social.
- Atención y protección integral de manera permanente a 698 niños, niñas, adolescentes y adultos jóvenes, separados de su medio familiar de origen, a

través de las Unidades de Protección Integral (UPI) a nivel nacional; en estos espacios, se les garantizó el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos, mientras se realizaron las acciones para su integración en familia.

- Atención y protección integral a 208 niños, niñas y adolescentes, mediante las Unidades de Protección Integral Especializadas (UPIE) "Buenos Días Tortuguita", "Paquita Guiliani" (Unidad de Protección Integral Especializada en Discapacidad), Centro de Atención Inmediata-Unidad de Desintoxicación "Paula Correa", "Centros de Atención Integrada Misión Niños y Niñas del Barrio- Unidades de Desintoxicación", "Yakóo Yaüera" y "Guerreros del Pueblo Eterno", "Centro de Atención Inmediata-Unidad de Desintoxicación "Hijos del Sol" y "Comunidad Terapéutica", ubicadas en los estados Carabobo, Miranda, Zulia y Distrito Capital, respectivamente.
- Atención médica especializada y ambulatoria a 2.721 niños, niñas, adolescentes y adultos jóvenes, a través de las Unidades de Protección Integral Especializada (UPIE), "Buenos Días Tortuguita", "Paquita Guiliani" (Unidad de Protección Integral Especializada en Discapacidad), Centro de Orientación Familiar-COF "Paula Correa", CEPAI "Paula Correa", COF "Divino Niño y CEPAI "Hijos del Sol", ubicadas en los estados Carabobo, Miranda, Zulia y Distrito Capital, respectivamente.
- Atención y protección integral a 177 niños, niñas y adolescentes, a través de las Casas Comunes de Abrigo "La Mariposa y el Coquito", "La Lluvia y el Arco Iris", "La Pulga y el Piojo" y "Patria Niña", ubicadas en los estados Carabobo, Cojedes, Miranda y Vargas, respectivamente. Mediante estas entidades se atienden a niños, niñas y adolescentes, a quienes el Consejo Municipal de Protección, ha dictado medida de abrigo por 30 días. A estos infantes separados de su medio familiar, se les garantiza el ejercicio pleno de sus derechos en salud, educación, deporte y recreación
- Atención y protección integral por medio del equipo multidisciplinario obteniéndose el Reintegro Familiar de 320 niños, niñas y adolescentes a su

entorno familiar, quienes fueron egresados de la Casa Comunal de Abrigo (CCA) y de las Unidades de Protección Integral (UPI) y Especializadas (UPIE), ubicadas en los diferentes estados. Asimismo, se localizaron 342 Familias (progenitores y parientes).

- Se beneficiaron 388 niños, niñas y adolescentes a través de Abordajes y Captación de casos como mendicidad, adicción a sustancias psicoactivas, situación de calle y riesgo social; para lo cual se realizaron abordajes para el contacto inicial, entrevistas estructuradas y no estructuradas sobre el área social, familiar y escolar, orientación familiar, levantamiento de informes y atención médica integral (Psicología, médicos pediatras, ginecología, odontología y oncología, entre otras especialidades).
- Inauguración del primer Centro de Neurodesarrollo del país, llamado “Venciendo Fronteras”, ubicado en el estado Miranda. Este centro ofrece atención y rehabilitación integral a niños, niñas y adolescentes en áreas con compromiso cognitivo, afectivo y motor, a partir de una orientación familiar que promueve la inclusión social, educativa y laboral desde un enfoque de derecho. Es importante destacar que desde la puesta en funcionamiento se han atendido a 419 niños, niñas y adolescentes en las áreas de psicología, neuropediatría, nutricionista, terapia ocupacional, psicopedagogía, terapia del lenguaje, coordinación de integración y expresión; y área de fortalecimiento familiar.
- Se beneficiaron a 211.828 niños, niñas, adolescentes y adultos a nivel nacional, mediante los programas de Formación en Materia de Derechos y Deberes consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA),
- Se beneficiaron a 170.251 niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, realizando 2.640 Jornadas de formación y sensibilización en materia de derechos y deberes consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y

Adolescentes (LOPNNA), en diversas áreas de conocimiento tales como: Defensa y Garantía de Derechos, Fortalecimiento Familiar, Proyecto de Vida en Familia, Participación Social, Modelo Terapéutico, Salud y Desarrollo Integral, Aprender Jugando y Comunicación Popular.

- Se beneficiaron a 18.472 a nivel nacional, mediante el Programa de Formación Permanente para Receptoras y Receptores Comunitarios, se desarrollaron 519 jornadas formativas teórico - prácticas a partir de la propuesta del aprender-jugando y el aprender-haciendo, a los fines de generar herramientas técnicas y estrategias pedagógicas para la formación de receptoras/es-facilitadores, que puedan iniciar el trabajo de multiplicación de los conocimientos adquiridos. Durante el desarrollo de las actividades se abordaron diversas áreas de conocimiento, tales como: Defensa y Garantía de Derechos, Fortalecimiento Familiar, Proyecto de Vida en Familia, Participación Social, Modelo Terapéutico, Salud y Desarrollo Integral, Aprender Jugando y Comunicación Popular.
- A través del Programa Nacional de Formación de Brigadas en Comunicación Popular, se beneficiaron a 955 niños, niñas y adolescentes.
- Se realizaron 536 jornadas mediante el Programa de Formación para Servidoras y Servidores del IDENNA e Integrantes del Sistema Rector Nacional para la protección de niños, niñas y adolescentes y Centros Comunitarios de Protección Integral (CCPI), beneficiándose 16.008 adultos a nivel nacional. Es importante destacar que este programa está orientado a brindar los conocimientos técnicos, teóricos y metodológicos para desarrollar en las servidoras y servidores la sensibilidad social y humana, así como las destrezas necesarias para garantizar la atención adecuada de NNA y coadyuvar en los procesos de transformación demandados por el Poder Popular. Programa de servidoras y servidores del IDENNA y demás integrantes del Sistema Nacional de Protección.
- Mediante el Programa de Formación para Proyectos de Vida en Familia, se realizaron 173 jornadas de formación integral, en diferentes áreas de conocimiento, tales como: Defensa y Garantías de Derechos, Población, Cultura

e Identidad, Fortalecimiento Familiar, Participación Popular, Salud y Desarrollo Integral, y Sexualidad para NNA. Este plan está orientado a la prevención del embarazo no planificado entre adolescentes y niñas, alcanzándose la formación de 6.132 adolescentes y adultos.

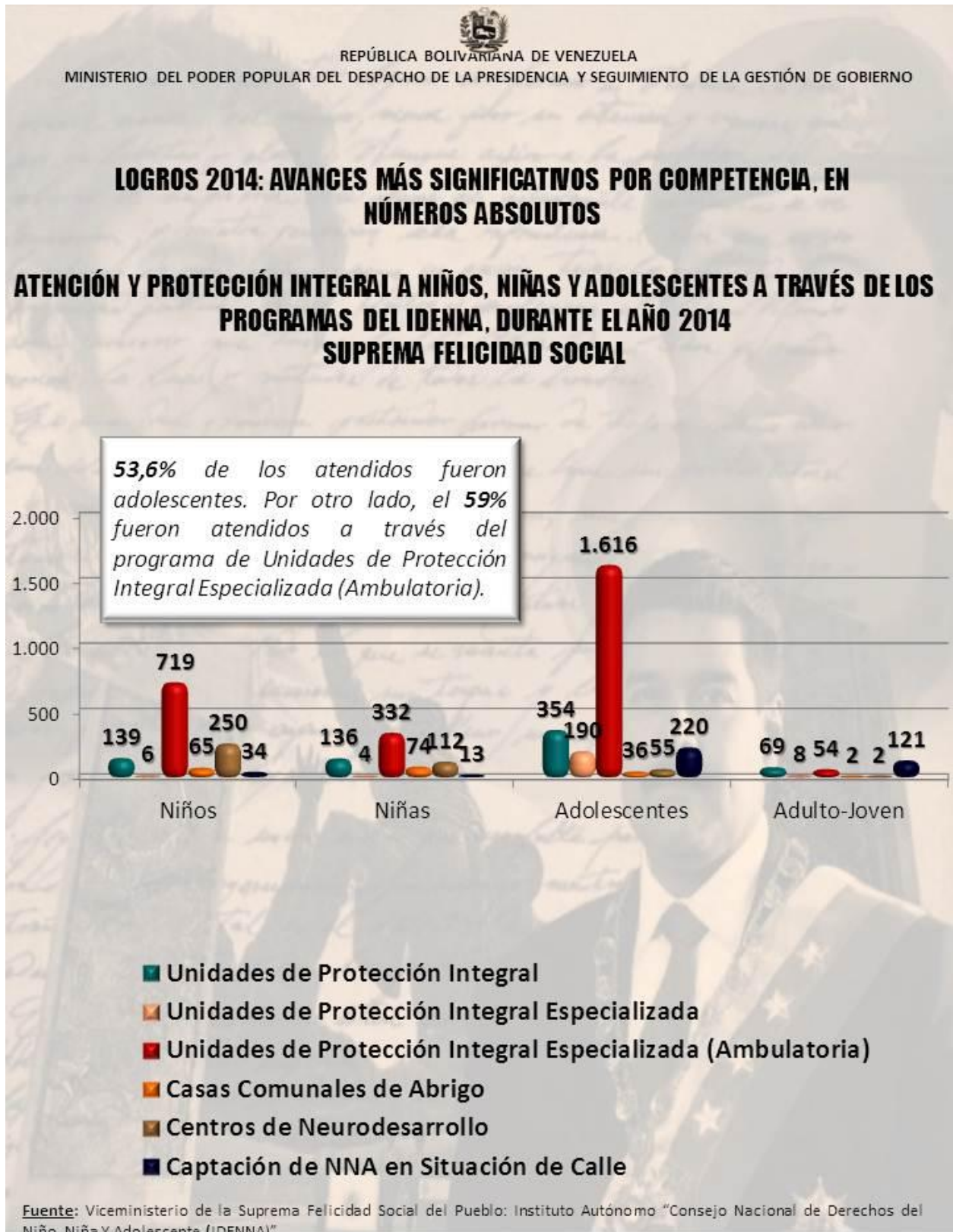
- Se llevaron a cabo diversas actividades recreativas, formativas, educativas, ecológicas y culturales orientadas a la promoción y difusión de la Organización Infantil-Juvenil Semilleros de la Patria "Simón Bolívar", beneficiando a 2.218.927 niños, niñas y adolescentes a nivel nacional.
- Se realizaron actividades formativas, culturales, deportivas, ecológicas y de movilización en el marco de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, a nivel nacional, beneficiando a 2.117.521 niños, niñas y adolescentes.
- Se realizaron jornadas de atención integral dirigidas a niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades, beneficiando a 18.406 niños, niñas y adolescentes.
- Se realizaron actividades de esparcimiento y recreación orientadas a impulsar la organización y participación de los movimientos sociales de niños, niñas y adolescentes e integrantes de los comités de protección para el buen uso del tiempo libre, beneficiando a 81.393 niños, niñas y adolescentes a nivel nacional.
- Se beneficiaron a 1.537 niños, niñas y adolescentes, a través de los Centros Comunales de Protección Integral (CCPI), a los cuales se les brindó atención integral garantizándose el desarrollo educativo, cultural, deportivo, espiritual, servicios médicos y odontológicos, así como apoyo pedagógico en las áreas de lecto-escritura y matemáticas.
- Se realizó la incorporación de 70 adolescentes masculinos a Proyectos Socio-Productivos, mediante Programas para la Dignificación de Adolescentes Trabajadores (PRODINAT).

- Se desarrolló el Plan Vacacional Comunitario en todo el territorio nacional superando la meta en un 132,82% sin desmejoras en la calidad de atención, beneficiando a 1.471.965, incluyendo 53.407 niños, niñas y adolescentes indígenas, 6.168 niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional, con la participación de 18.609 consejos comunales en 1.011 zonas priorizadas.
- Se construyeron edificaciones en 6 de los 7 estados carentes de programas para la protección de niños, niñas y adolescentes: CCPI “Altos de Potrerito” en el estado Monagas, CCPI “Chuchube Cantarín” en el estado Sucre, Casa de Abrigo “Mi Patria Querida” en el estado Lara, Taller de Serigrafía en el estado Trujillo, CCPI “Coto Peri” en el estado Nueva Esparta y el CCPI “Tianawa” en el estado Amazonas, espacios destinados para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo medidas de protección, riesgo social y adolescentes que desean desempeñar labores de acuerdo a sus habilidades.
- Descentralización de los recursos para la adquisición de alimentos en los estados, garantizándose éstos en el tiempo requerido y con la calidad que se amerita para la mejor y mayor calidad de alimentación de los niños, niñas y adolescentes.
- Mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del IDENNA a través de la rehabilitación y acondicionamiento de tres pisos de la Torre Domus, ubicada en Plaza Venezuela.
- A través de las Oficinas de Adopciones ubicadas a nivel nacional, se beneficiaron 298 niños, niñas y adolescentes, mediante evaluaciones para determinar su adoptabilidad, así como su colocación en el Plan Nacional de Inclusión Familiar.
- Se realizaron evaluaciones biopsicosociales legales para determinar la adoptabilidad de niños, niñas y adolescentes.
- Mediante el Plan Nacional de Inclusión Familiar se permitió el derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el seno de una familia sustituta a 67 niños, niñas y

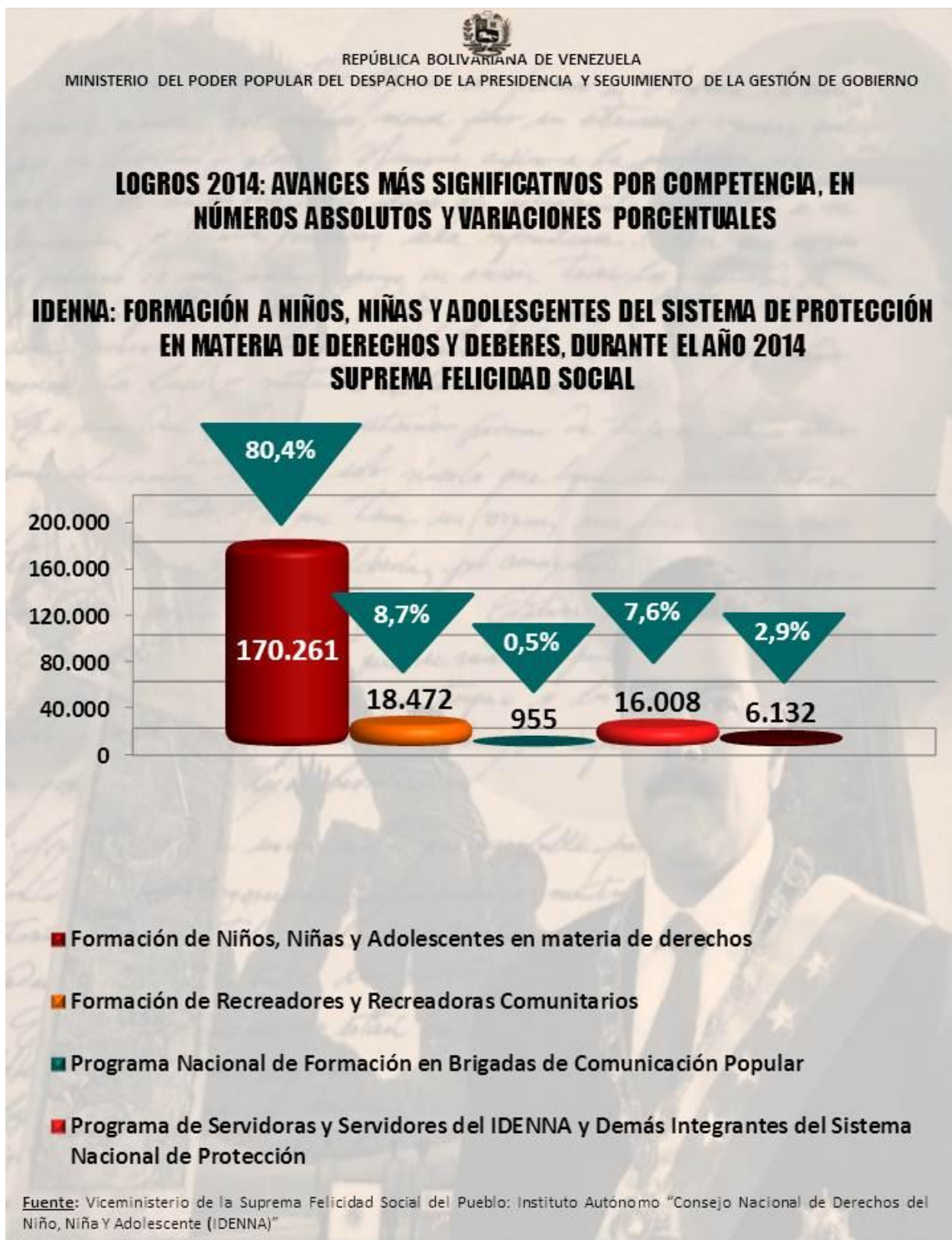
adolescentes, bajo las modalidades de colocación familiar con miras a la adopción y colocación familiar en familia sustituta.

- 113 niños, niñas y adolescentes evaluados y determinados adoptables.
- 61 niños, niñas y adolescentes en colocación familiar evaluados para adopción.
- Evaluación de 54 niños, niñas y adolescentes, para determinar la adopción intrafamiliar, la cual permite que sean susceptibles de adopción por algún miembro de su familia.
- Evaluación de 3 niños, niñas y adolescentes para determinar la adopción internacional.
- Se realizaron evaluaciones de idoneidad a los solicitantes para determinar, mediante un estudio biopsicosocial legal, su aptitud para adoptar.
- Fortalecimiento de espacios físicos destinados a garantizar la atención y protección integral de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social, entre los que destacan: Construcción de una Unidad de Protección Integral Especializada (UPIE) “Centro de Desintoxicación” del estado Barinas, Mantenimiento Correctivo y Preventivo de las Unidades de Protección Integral (UPI) “Luceros de Varyná” y “Luneritos”, ubicadas en los estados Barinas y Distrito Capital respectivamente, y de la Casa Comunal de Abrigo “Mi Patria Querida” del estado Lara, así como la Rehabilitación del Teatro La Colmenita ubicado en el Distrito Capital
- Se brindó protección y atención integral a 28.985 niños, niñas, adolescentes y adultos jóvenes a nivel nacional, garantizándose la restitución oportuna de las Garantías y Derechos Individuales, Colectivos y Difusos vulnerados.
- Atención de 114 Casos Colectivos por vulneración de derechos y garantías, beneficiándose a 28.985 niños, niñas y adolescentes a nivel nacional.

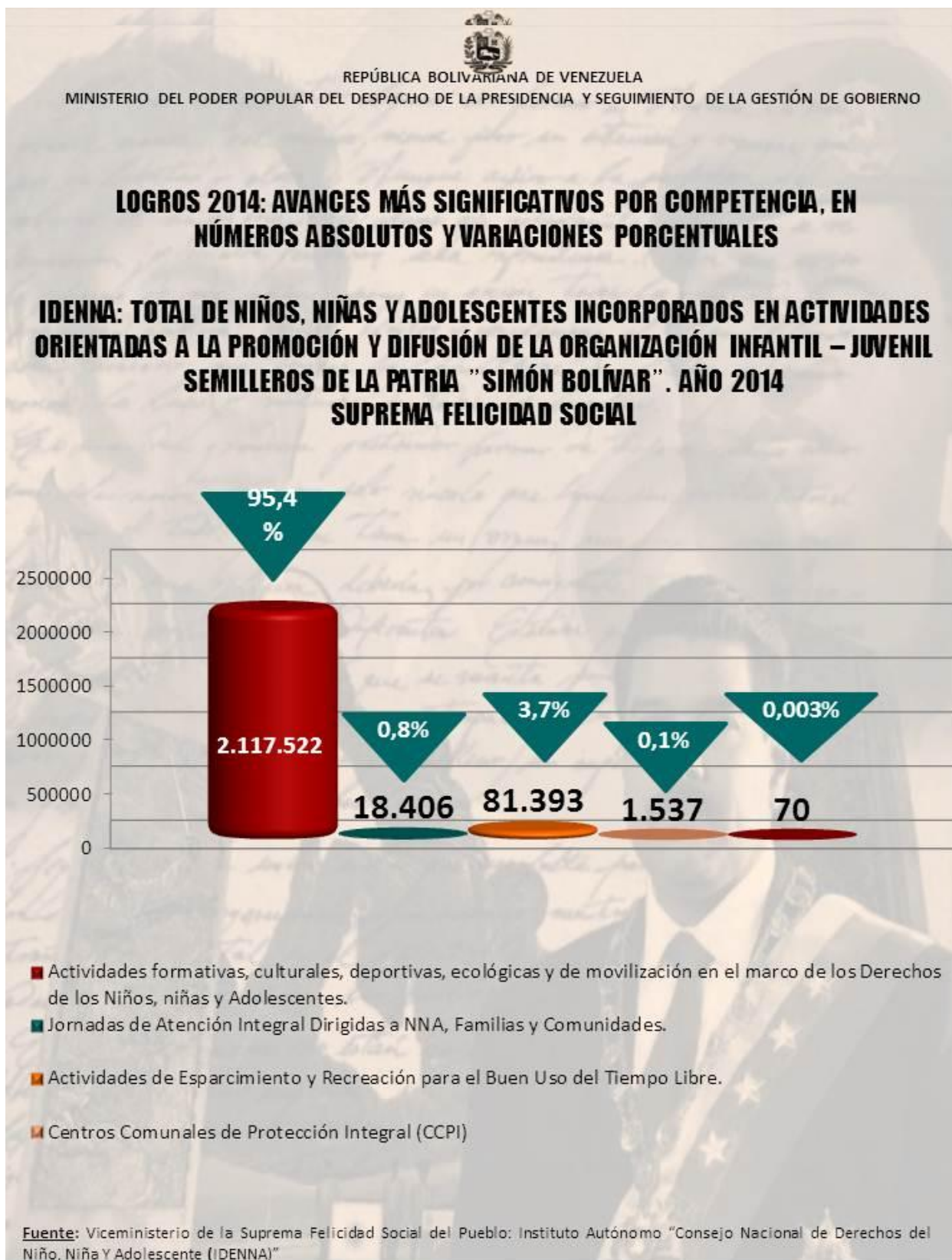
- Atención de 60 Casos Difusos por vulneración de derechos y garantías, beneficiándose a un número no específico de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional.
- Se realizaron a nivel nacional 379 Mesas Técnicas para la atención y resolución de casos de amenaza y vulneración de derechos colectivos y difusos de niños, niñas y adolescentes, con una participación de 3.663 personas pertenecientes al Sistema Rector Nacional para la Protección.
- Se llevaron a cabo a nivel nacional 341 Conversatorios con los consejos comunales con la participación de 5.183 personas; el objetivo de las diferentes actividades estuvo orientado a la promoción de los comités de protección y defensorías de niños, niñas y adolescentes y difusión y promoción de los derechos y garantías en materia de protección de NNA, entre otros.
- Se conformaron 9 Defensorías Comunitarias en los estados Mérida, Lara, Portuguesa, Táchira y Zulia.
- Se conformaron 50 Comités de Protección Social Comunitarias en los estados Apure, Aragua, Bolívar, Portuguesa, Trujillo y Nueva Esparta.
- Se brindó Atención Integral al Ciudadano, mediante el otorgamiento de ayudas médicas, sociales y técnicas, así como asesorías en materia de vulneración de derechos, beneficiándose a 990 niños, niñas y adolescentes, a nivel nacional.
- Se realizaron Atenciones y Asesorías Técnicas en materia de vulneración de derechos a familiares de 846 niños, niñas y adolescentes.
- Se beneficiaron a 144 niños, niñas y adolescentes mediante el otorgamiento oportuno de Ayudas Médicas y Técnicas.
- Se realizaron visitas domiciliarias e institucionales para el acompañamiento, verificación y seguimiento de los casos.



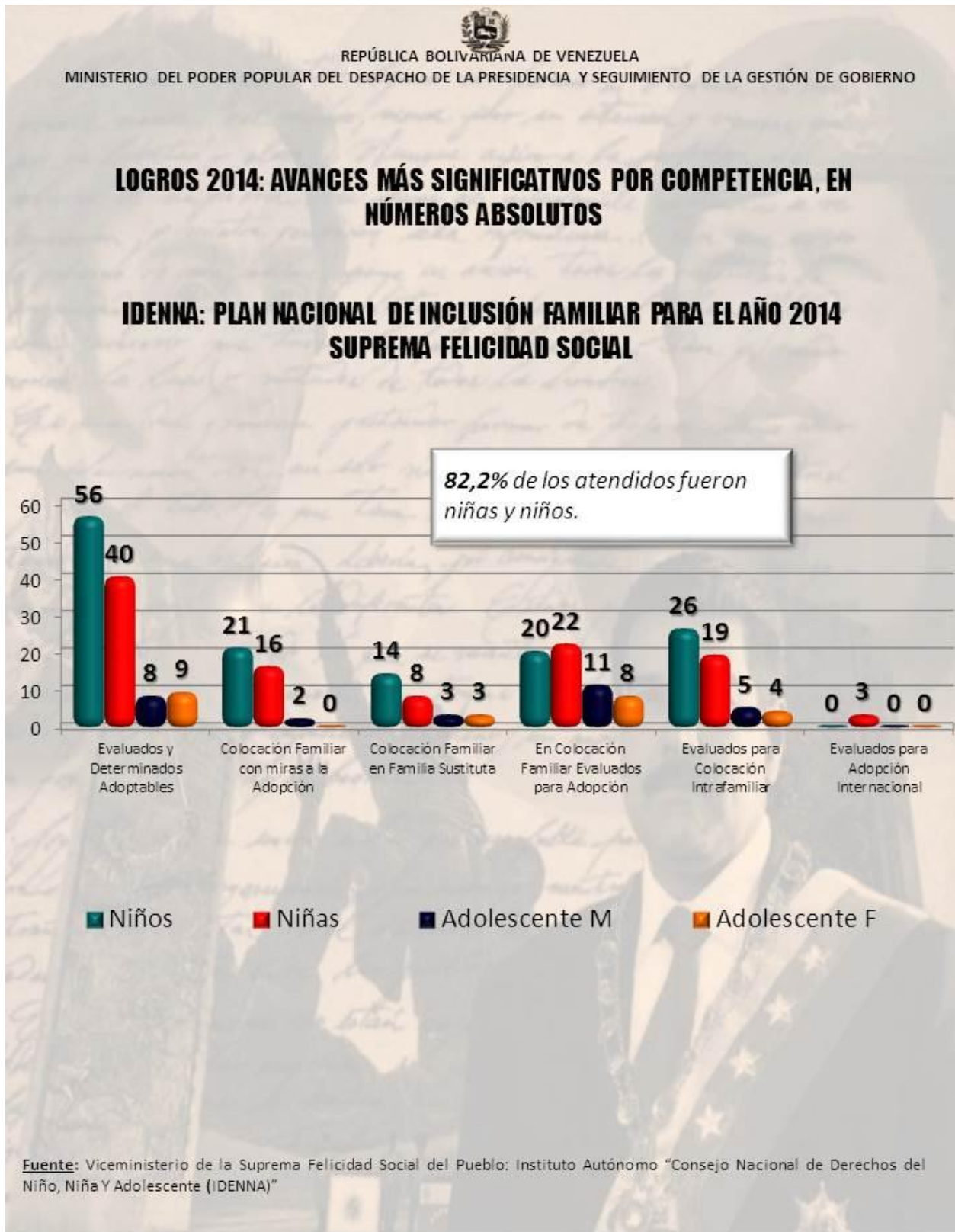
ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA



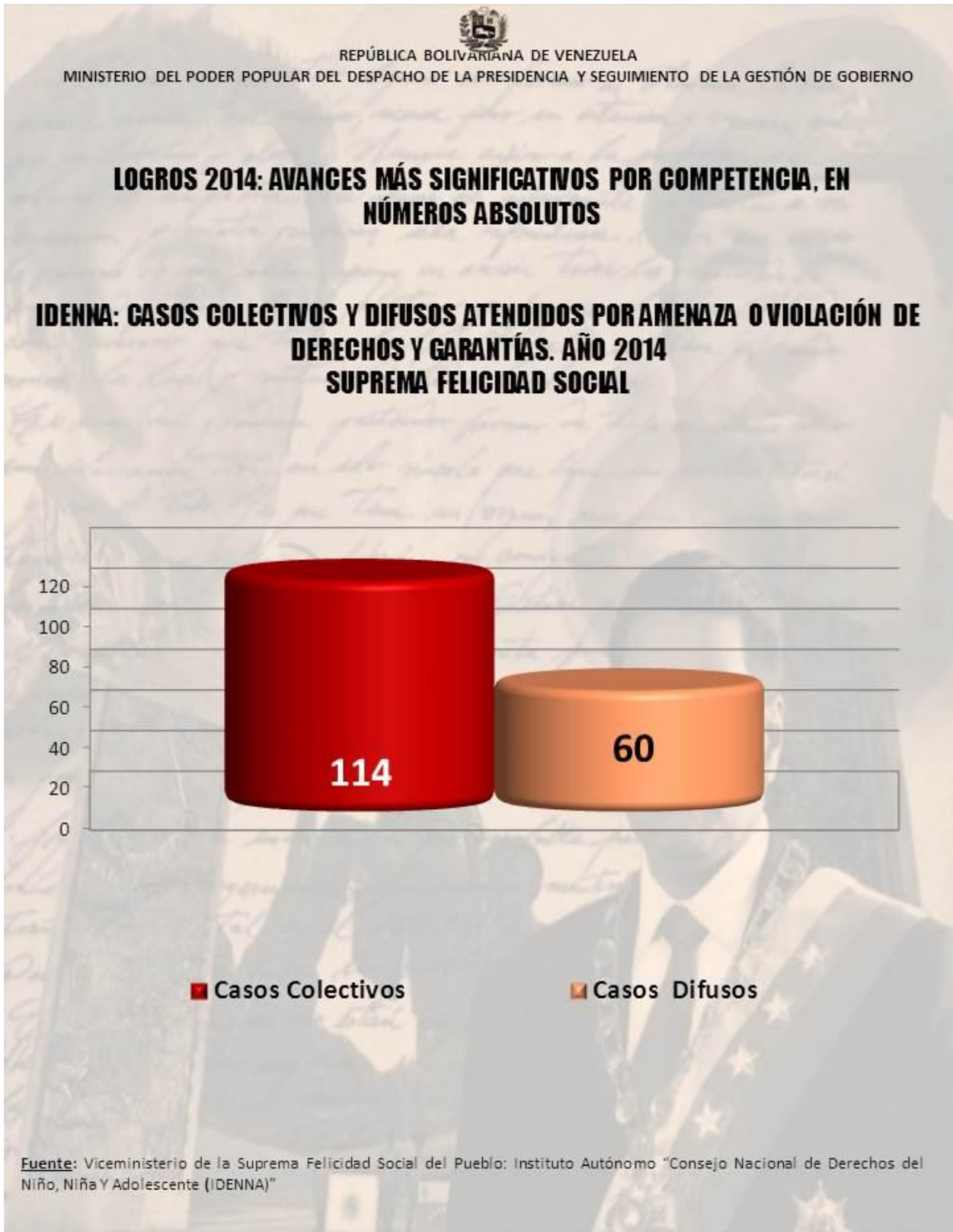
ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA



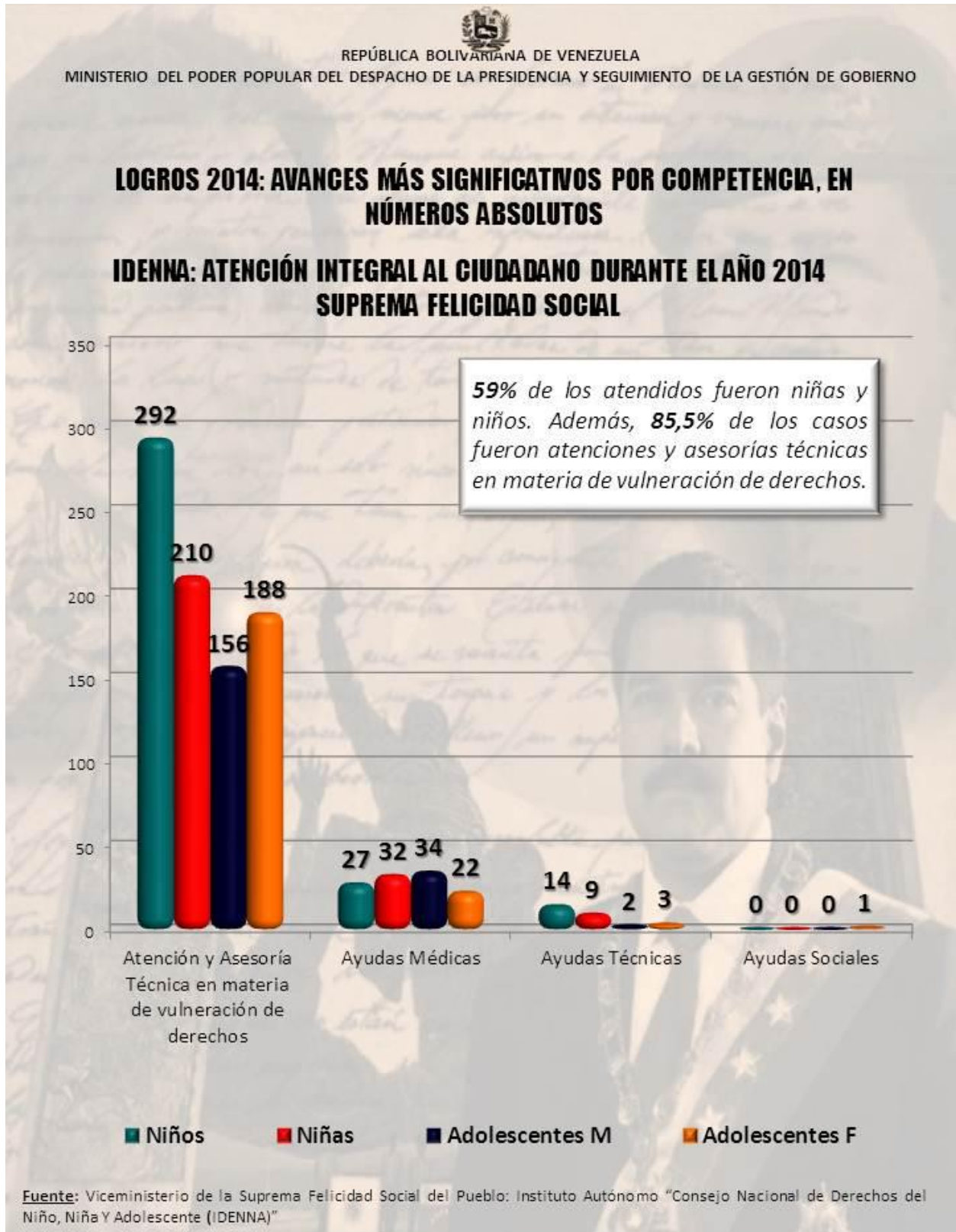
ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA



ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

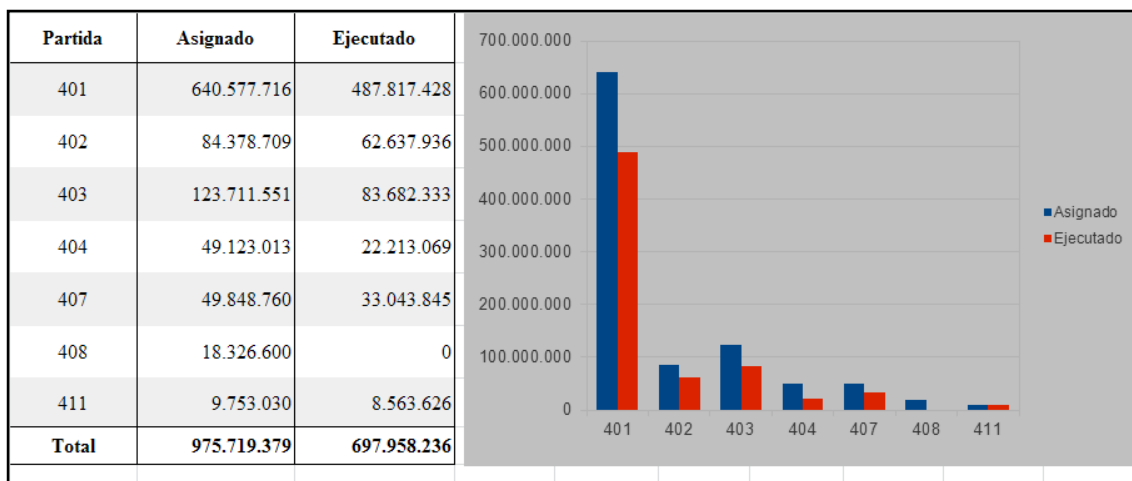


ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA



ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS



LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

De acuerdo a los Objetivos establecidos en la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, este Instituto formuló para el próximo ejercicio fiscal, los proyectos: “Prevención, Atención y Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes” y “Garantía de los Derechos Colectivos y Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes”, el primero dirigido al establecimiento de mecanismos y políticas orientadas a garantizar los derechos de la población infanto-juvenil vulnerable, y el segundo proyectado a la restitución de garantías y derechos individuales, difusos y colectivos, cuando estos han sido vulnerados o amenazados, estos proyectos se encuentran orientados especialmente para los niños, niñas y adolescentes de la patria, que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y riesgo social, un importante sector a quienes se les debe garantizar la atención y protección integral.

FICHAS DE LOS PROYECTOS

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL									
Ficha N°	1								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno / Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA).								
OBJETIVO HISTÓRICO	2.- CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL MODELO SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR LA "MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL, MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLÍTICA Y LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD", PARA NUESTRO PUEBLO.								
OBJETIVO NACIONAL	Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista: Alcanzar la soberanía plena, como garantía de irreversibilidad del proyecto bolivariano, es el propósito central del ejercicio del poder por parte del pueblo consciente y organizado. La gestación y desarrollo de nuevas instancias de participación popular dan cuenta de cómo la Revolución Bolivariana avanza consolidando la hegemonía y el control de la orientación política, social, económica y cultural de la nación. El poder que había sido secuestrado por la oligarquía va siendo restituido al pueblo, quien, de batalla en batalla y de victoria en victoria, ha aumentado su nivel de complejidad organizativa.								
NOMBRE DEL PROYECTO	"Prevención, Atención y Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes"								
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	121771								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Brindar Atención y Protección Integral, a través de programas de prevención y participación a los Niños, Niñas y Adolescentes en situación de vulnerabilidad o riesgo social, e impulsar la explosión del poder popular y la participación de las familias en la ejecución de las políticas de inclusión, a los fines de garantizar el ejercicio pleno de sus deberes y derechos.								
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA)								
BENEFICIARIOS	Niños, Niñas y Adolescentes								
N° EMPLEOS	DIRECTO				INDIRECTO				
	Femeninos		Masculinos		2.117				
	160		160						
Fecha Inicio	01/01/14	Monto Aprobado Según Ley de Presupuesto para el 2014 (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/14	307.069.621,00			Meta Financiera Programada Modificada 2014		Ejecutado 2014		
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014				567.927.666,00				
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014								
Acciones Específicas	Resultado Físico del Proyecto				Resultado Financiero del Proyecto				
	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Física programada 2014	Meta Física ejecutada 2014	% de ejecución	Meta Financiera programada 2014	Meta Financiera ejecutada 2014	% de ejecución	
Brindar protección integral a Niños, Niñas y Adolescentes atendidos por los programas del IDENNA (UPI, UPIE, CCA, CAI, CND, COF, CEPAl y UPIEA).	0,30	Persona	3.500	4.611	40	260.283.511,00	208.834.849,00	40	
Desarrollar actividades de sensibilización, capacitación y formación que fomente la prioridad absoluta de los niños, niñas y adolescentes, en conjunto con la participación política de las comunidades organizadas, familias e instituciones del Sistema de Protección.	0,10	Persona	110.602	211.828	19	5.722.666,00	2.876.889,00	19	
Transferir recursos al Fondo Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, para el Financiamiento y Cofinanciamiento de Programas, Proyectos y Servicios.	0,10	Transferencia	12	8	7	37.432.006,00	24.718.217,00	7	
Fortalecer la participación activa de los niños, niñas y adolescentes, en procesos recreativos, formativos, ecológicos y culturales orientadas a la organización infantil juvenil, a través de la articulación con los consejos comunales y demás formas de organización, promoviendo la cultura de la paz y el vivir bien.	0,15	Persona	1.500.000	2.093.045	21	212.531.750,00	172.788.214,00	21	
Garantizar la protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes con aptitud comprobada para la adopción nacional e internacional.	0,20	Persona	300	298	20	5.596.201,00	3.056.779,00	20	
Crear y fortalecer espacios destinados a garantizar la atención y protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social.	0,15	Entidad	62	5	1	46.361.532,00	17.131.318,00	1	
Totales	1					567.927.666,00	429.406.266,00		

PROYECTOS EJECUTADOS

Nombre de la Institución:		Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA)	
Proyectos Ejecutados			
Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en bolívares)	Monto Ejecutado 2014 (en bolívares)	% de Avance Financiero 2014
Prevención, Atención y Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes	567.927.666,00	429.406.266,27	75,60
Garantía de los Derechos Colectivos y Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes	27.310.859,00	18.823.054,68	68,92

- **INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (INASS)**

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Las políticas de atención al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas, se centran en la búsqueda de respuestas integrales a las necesidades sociales, a fin de minimizar las inequidades sociales, en conjunto con la participación de los ciudadanos y de las comunidades organizadas en la planificación, ejecución y control de estas políticas.

Las políticas del Instituto Nacional de Servicios Sociales se encuentran vinculadas con la Ley del Plan de la Patria 2013 - 2019, a través del Objetivo Estratégico 2.3.4: impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la inclusión social y la erradicación de la pobreza.

La gestión institucional, se sustenta en una política nacional de protección a la población de Adultos Mayores y Otras Categorías de Personas comprendida en el ámbito de aplicación y se gestionará en forma tal que se garantice el acercamiento de las instituciones prestadoras de servicios sociales a la población protegida por la Ley de Servicios Sociales; en consecuencia, la gestión del Instituto será: intersectorial, descentralizada, desconcentrada y participativa, lo cual requiere de la coordinación y cooperación de todos los organismos públicos y privados que desarrollen prestaciones, programas y servicios para dicha población.

MISIÓN

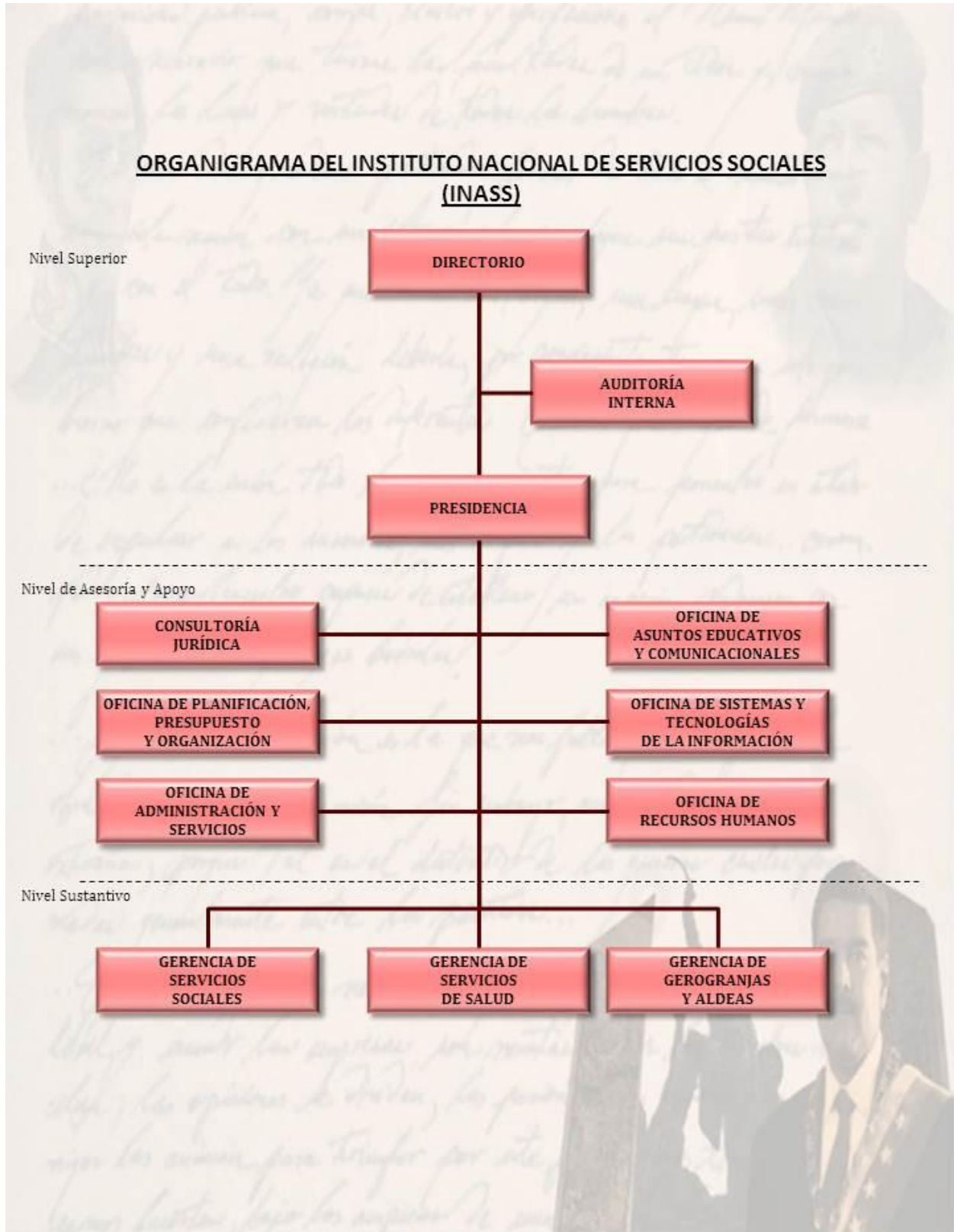
Garantizar la atención integral de los Adultos, Adultas Mayores y Otras Categorías de Personas menores de 60 años no amparados por otras leyes o programas mediante la prestación de un servicio social a nivel nacional, con la participación e integración ciudadana, a fin de mejorar su calidad de vida.

VISIÓN

Ser el organismo rector en la prestación de servicios sociales a los Adultos, Adultas Mayores y Otras Categorías de Personas de una manera confiable y eficaz, basado en los principios constitucionales de justicia social, autonomía y participación.

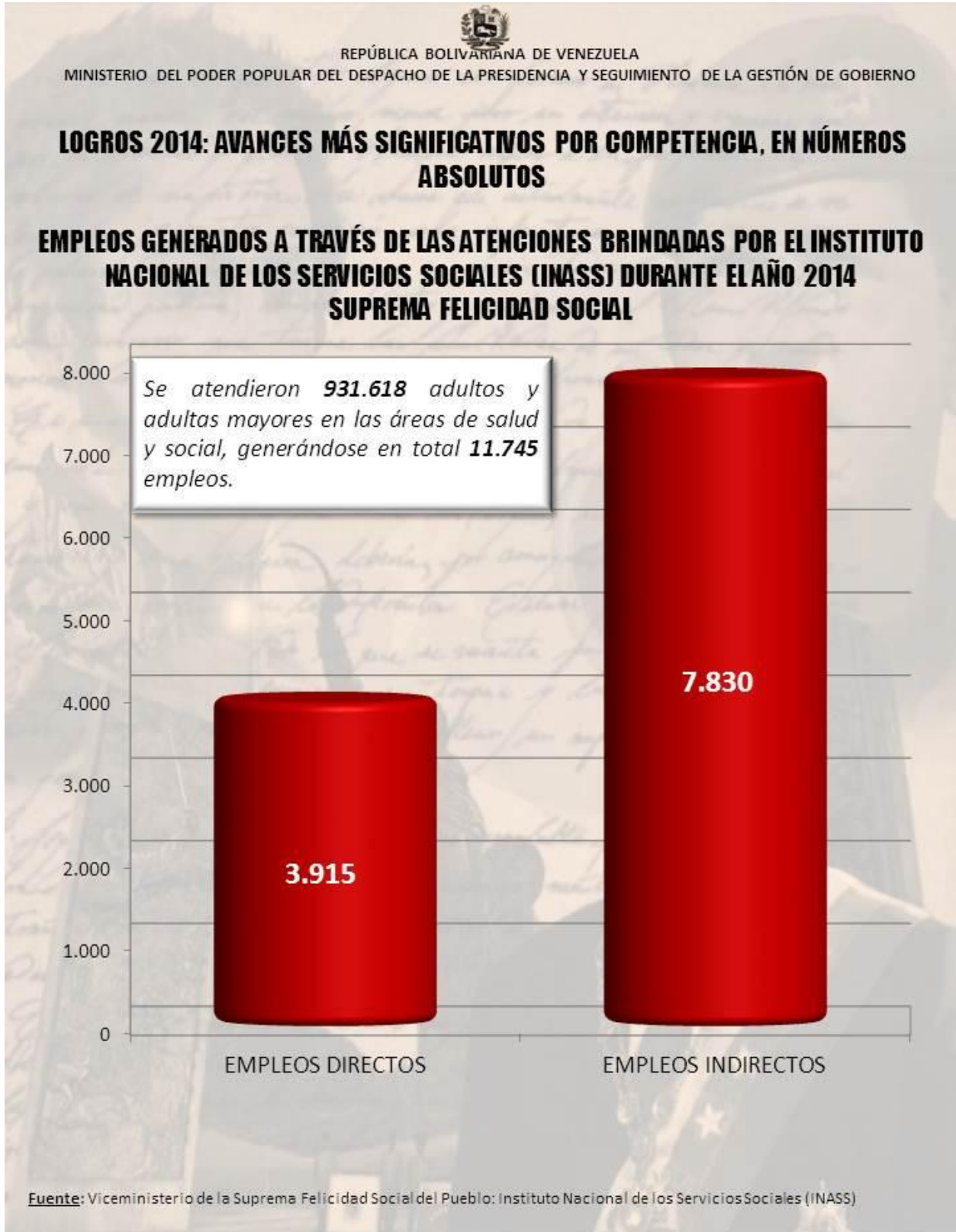
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

Se atendieron 931.618 adultos y adultas mayores a nivel nacional en las áreas de salud y social, generándose 3.915 empleos directos y 7.830 indirectos, a través de la ejecución del Proyecto: “Fortalecimiento de la Atención Integral y Participación del Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas como Compromiso Social y Humanista con la Nación”, año 2014.



ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

Atención Integral al Adulto y Adulta Mayor y Otras Categorías de Personas en el Área de Salud. Se atendieron 117.623 adultos y adultas mayores a nivel nacional, mediante la realización de las siguientes actividades:

- Consultas en Centros de Servicios Sociales Residenciales y Ambulatorios.
- Odontogeriatría a nivel nacional, con la finalidad de garantizar el acceso a la atención oportuna y de calidad a los servicios de salud bucal en fase preventiva, curativa y/o acciones de rehabilitación protésica a las personas de sesenta años y más.
- Suministro de medicamentos gratuitamente, de acuerdo a las morbilidades más comunes de la población adulta mayor referida por el cuerpo médico del Instituto a nivel nacional.
- Atención nutricional mediante la distribución de raciones de comida servidas.
- Gerontología, con la finalidad de atender los problemas y fenómenos propios de la vejez.
- Con el fin de apoyar al adulto mayor con problemas de movilidad se suministraron ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, andaderas y muletas).
- Atención residencial a adultos y adultas mayores, con la finalidad de ofrecer el servicio de residencia permanente a personas de sesenta años y más.

Participación Activa y Protagónica para fortalecer la Organización e Inclusión de los Adultos Mayores en sus Propias Comunidades: Se atendieron en promedio 88.693 adultos y adultas mayores a nivel nacional, a través de la realización de una serie de actividades que permitieron incluir de manera protagónica a personas adultas mayores en procesos que propiciaron la participación popular, entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

- Incorporación de adultos y adultas mayores en los procesos socio-productivos de reactivación laboral en las áreas agrícola, pecuaria, artesanal y recreativa, que se desarrollan en los establecimientos denominados Gerogranjas.
- Atención en Aldeas de Encuentro.
- Participación en actividades de promoción y fortalecimiento para la conformación y activación de los “Comités de Adultos Mayores” a nivel nacional, conjuntamente con las comunidades organizadas.

Atención Integral al Adulto y Adulta Mayor y Otras Categorías de Personas en el Área Social: Se atendieron 725.302 adultos y adultas mayores a nivel nacional, a través de la realización de una serie de actividades que permitieron satisfacer los requerimientos en la demanda de productos y servicios en el área social, entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

- Atención a través de entrevistas y orientación de casos sociales.
- Actividades recreativas y deportivas.
- Realización de eventos entre charlas, cursos y talleres, a nivel nacional, con la finalidad de orientar y capacitar a los adultos y adultas mayores para reforzar la actividad productiva.
- Atención en actividades de terapia ocupacional.
- Realización de consultas jurídicas para solucionar problemas legales.
- Se suministraron ayudas económicas de emergencia, entre las cuales destacan: prótesis, lentes, exámenes médicos, intervenciones quirúrgicas y otras ayudas especiales.
- A través del servicio de atención funeraria se realizó asistencia económica

para gastos funerarios a los familiares de adultos mayores fallecidos.

- Atención personalizada de adultos mayores, a través de operativos sociales.
- Atención domiciliaria a través del diseño y desarrollo de programas de asistencia para personas con discapacidad total, a fin de prestar servicios de salud, recreación, acompañamiento, alimentación y cualquier otro servicio susceptible de ser prestado mediante esta modalidad.
- Asistencia y protección social a través de la atención ambulatoria a personas en edades comprendidas entre 60 y 70 años.
- Incorporación de adultos y adultas mayores en diferentes actividades culturales y de rescate folklórico.
- Atención a través del servicio telefónico gratuito (línea 0-800 abuelos).

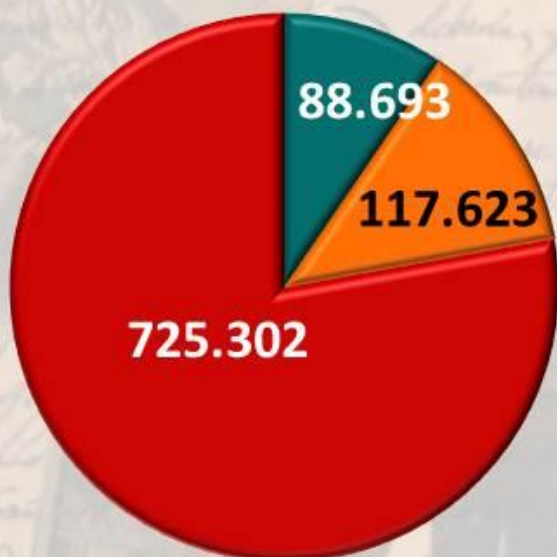


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

LOGROS 2014: AVANCES MÁS SIGNIFICATIVOS POR COMPETENCIA, EN NÚMEROS ABSOLUTOS

ADULTOS Y ADULTAS MAYORES ATENDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES (INASS) DURANTE EL AÑO 2014 SUPREMA FELICIDAD SOCIAL

77,85% fueron atendidos a través de actividades que fueron destinadas a la búsqueda de satisfacción en los demandantes de productos y servicios dentro del área social.



■ A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN POPULAR

■ EN EL ÁREA DE SALUD

■ A TRAVÉS DE ACTIVIDADES PARA LA SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN EL ÁREA SOCIAL

Fuente: Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo: Instituto Nacional de los Servicios Sociales (INASS)

ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

RECURSOS ASIGNADOS

Recursos Asignados: Bs. 1.320.498.561,00

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL 2.3: Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

OBJETIVO GENERAL 2.3.4: Impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la inclusión social y erradicación de la pobreza.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.3.4.2: Desarrollar planes integrales comunitarios y políticas orientadas a incluir a las personas en situación de vulnerabilidad.

FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROYECTOS

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL									
Ficha Nº 1									
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno								
OBJETIVO HISTÓRICO	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo								
OBJETIVO NACIONAL	Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista								
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la Atención Integral y Participación de los Adultos Mayores y Otras Categorías de Personas como Compromiso Social y Humanista con la Nación								
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	122532								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Atender a un sector de la población, que hasta los momentos había estado fuera de toda protección y seguridad social y que a través de la ejecución del proyecto recibirá atención integral, con criterio de justicia social, a través de la participación y formación ciudadana, la inserción social y el ejercicio de la corresponsabilidad								
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional de Servicios Sociales, INASS								
BENEFICIARIOS	705.496 adultos y adultas mayores								
Nº EMPLEOS	DIRECTO				INDIRECTO				
	Femeninos		Masculinos						
	2.830		1.888		9.436				
Fecha Inicio	01/01/14	Monto Aprobado Según Ley de Presupuesto para el 2014 (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/14	666.110.032,00			Meta Financiera Programada Modificada 2014		Ejecutado 2014		
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje) 2014	76				1.012.923.820,00		645.670.549,00		
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje) 2014	97								
Acciones Específicas	Resultado Físico del Proyecto				Resultado Financiero del Proyecto				
	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Física programada 2014	Meta Física ejecutada 2014	%de ejecución	Meta Financiera programada 2014	Meta Financiera ejecutada 2014	%de ejecución	
Atención integral al adulto y adulta mayor y otras categorías de personas en el área de salud	0,40	Adulto y Adulta Mayor Atendidos	116.596	68.028	23	564.219.729	587.004.699	104	
Participación activa y protagónica para fortalecer la organización e inclusión de los adultos y adultas mayores en sus propias comunidades	0,30	Adulto y Adulta Mayor Atendidos	52.700	49.755	28	42.889.145	27.664.981	65	
Atención integral al adulto y adulta mayor y otras categorías de personas en el área social	0,30	Adulto y Adulta Mayor Atendidos	536.200	435.551	24	59.001.158	31.000.869	53	
Totales	1				76	666.110.032	645.670.549	97	
OBSERVACIONES:									
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Hernes Flores								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Elio Zambrano /Aracelis Ollarves								
Firma	Sello Húmedo								

Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos		Masculinos	9.436				
	2.830		1.888					
Fecha Inicio	01/01/14		Monto Aprobado Según Ley de Presupuesto para el 2014 (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/14				Meta Financiera Programada Modificada 2014		Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014	76	666.110.032,00		1.012.923.820,00		645.670.549,00	
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014	97						
Acciones Específicas	Resultado Físico del Proyecto				Resultado Financiero del Proyecto			
	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Física programada 2014	Meta Física ejecutada 2014	% de ejecución	Meta Financiera programada 2014	Meta Financiera ejecutada 2014	% de ejecución
Atención integral al adulto y adulta mayor y otras categorías de personas en el área de salud	0,40	Adulto y Adulta Mayor Atendidos	116.596	68.028	23	564.219.729	587.004.699	104
Participación activa y protagónica para fortalecer la organización e inclusión de los adultos y adultas mayores en sus propias comunidades	0,30	Adulto y Adulta Mayor Atendidos	52.700	49.755	28	42.889.145	27.664.981	65
Atención integral al adulto y adulta mayor y otras categorías de personas en el área social	0,30	Adulto y Adulta Mayor Atendidos	536.200	435.551	24	59.001.158	31.000.869	53
Totales	1				76	666.110.032	645.670.549	97
OBSERVACIONES:								
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Hemes Flores							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Elio Zambrano /Aracelis Ollarves							
Firma								
Sello Húmedo								

- **GRAN MISIÓN EN AMOR MAYOR VENEZUELA**

MARCO INSTITUCIONAL

La Gran Misión en Amor Mayor Venezuela, desarrolló su política dentro de los lineamientos y objetivos definidos en el Decreto n° 8.694, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Gran Misión en Amor Mayor Venezuela, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.819 de fecha 13 de diciembre de 2011, basado en las políticas sociales establecidas por el Ejecutivo Nacional en la consolidación de la Ley del Plan de la Patria 2013-2019.

MISIÓN

Asegurar la máxima protección, inclusión, igualdad, respeto, solidaridad, bienestar y justicia social para las personas adultas mayores de la patria, priorizando aquellos que se encuentran en situación de pobreza extrema, hasta lograr la mayor suma de seguridad social y felicidad posible.

VISIÓN

Diseñar y ejecutar políticas sociales de atención al Adulto y Adulta Mayor, potenciando la articulación entre instituciones y otras Misiones, a los fines de potenciar la participación protagónica del pueblo organizado y la movilización permanente como acciones sistemáticas en el combate a las causas estructurales de la pobreza, rumbo a la construcción de un Sistema de Prevención, Protección y Seguridad Social.

LOGROS MÁS RESALTANTES

Atención de los Adultos y Adultas Mayores en cuanto a la recepción de solicitudes de pensión, hemos obtenido la cantidad de 35.000 solicitudes a la fecha.

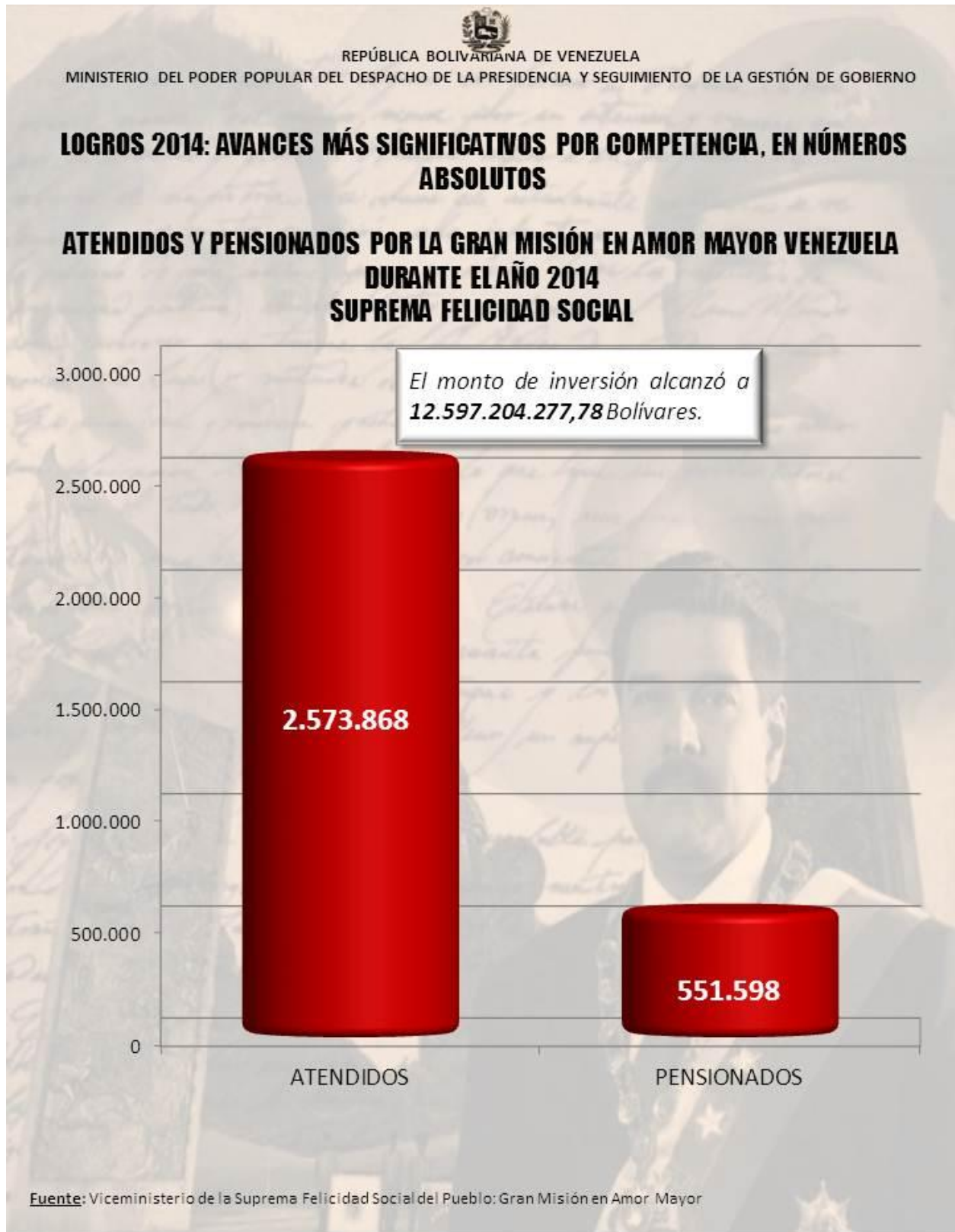
OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL 2.3: Consolidar y expandir el Poder Popular y la democracia socialista.

OBJETIVO GENERAL 2.3.4.2: Desarrollar planes integrales comunitarios y políticas orientadas a incluir a las personas en situación de vulnerabilidad.

Proyecto: Fortalecimiento de la Atención Integral y Participación de los Adultos y Adultas Mayores y Otras Categorías de Personas como Compromiso Social y Humanista con la Nación”: Brindar protección integral y mejoras en la calidad de vida de la población en mayor nivel de vulnerabilidad social, atendiendo a **2.573.868** adultos y adultas mayores con **551.598** pensionados entre ellos, con una inversión de Bs. 12.597.204.277,78, según la información recibida del IVSS.

- **Acción Específica 01: “Atención Integral al Adulto y Adulta Mayor y Otras Categorías de Personas en el Área de Salud”:** Brindar protección integral y mejoras en la calidad de vida de la población en mayor nivel de vulnerabilidad social.



ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

INSUMOS

A través del proyecto “**Fortalecimiento de la Atención Integral y Participación de los Adultos Mayores y otras categorías y Personas como compromiso social y humanista con la Nación**”, se cumplió con el objetivo fundamental de atender a sectores de la población que se han encontrado en condiciones históricas adversas, haciendo énfasis en adultos y adultas mayores, personas con discapacidades y demás grupos en condiciones de vulnerabilidad social.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Las políticas de la Gran Misión en Amor Mayor se encuentran vinculadas con la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, a través del objetivo estratégico 2.3.4: impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la inclusión social y la erradicación de la pobreza. Asimismo, la Misión desarrollará programas de turismo social y recreación junto al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS), lo que garantizará una vejez activa y placentera de los Adultos y Adultas Mayores.

- **FUNDACIÓN MISIÓN NEGRA HIPÓLITA**

MARCO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN

El 13 de enero de 2006, mediante el Decreto n° 4.210 publicado el 16 enero del mismo año en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 38.358, se crea la Comisión Presidencial Misión Negra Hipólita, presidida por el entonces Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social. El Lanzamiento de la Misión Negra Hipólita se efectúa el 14 de enero de 2006. Posteriormente, el 25 de septiembre de 2007, se autoriza la creación de la Fundación Misión Negra Hipólita (FMNH) mediante Decreto N° 5.616, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 38.776, siendo efectiva su creación a través de su Acta Constitutiva publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 38.829 de fecha 11 de diciembre de 2007. En ese entonces, dicha fundación quedó adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social, posteriormente Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, actual Órgano Rector de la FMNH. Más adelante, mediante el Decreto de creación del Despacho del Viceministro para la Suprema Felicidad Social del Pueblo, integrado a la estructura organizativa del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 506 (Reimpreso por fallas en los originales, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.280, de fecha 25 de octubre de 2013), de fecha 22 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.283, de fecha 30 de octubre de 2013, queda adscrito a éste Ministerio, la Fundación Misión Negra Hipólita.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Proponer y ejecutar políticas, planes y proyectos estratégicos efectivos que definan y coadyuven a la protección integral de la población que se encuentre en

condiciones de exclusión o vulnerabilidad, tales como situación de calle o extrema pobreza, dirigidas a la atención, inclusión y formación integral de esta población, con el fin de garantizar a estos ciudadanos el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos, entre ellos los derechos sociales consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Asimismo, tiene como visión, constituirse en la institución de referencia en la formulación, coordinación, ejecución y difusión de políticas, integrales e integradoras, orientadas a la erradicación de la situación de calle en adultas y adultos, basadas en los principios contemplados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los lineamientos generales del Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 - 2019.

MISIÓN

Brindar protección social e integral asegurando el derecho a la vida, el trabajo, la cultura, educación, justicia social e igualdad sin discriminación alguna a los ciudadanos y ciudadanas en situación de calle, contando con la participación protagónica del Poder Popular.

VISIÓN

Desarrollar una política de estado integral e integradora, contando con la participación protagónica del Poder Popular, para el diseño y aplicación de proyectos, planes y programas, dirigidos a erradicar la situación de calle, basados en los principios contemplados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

OBJETIVO

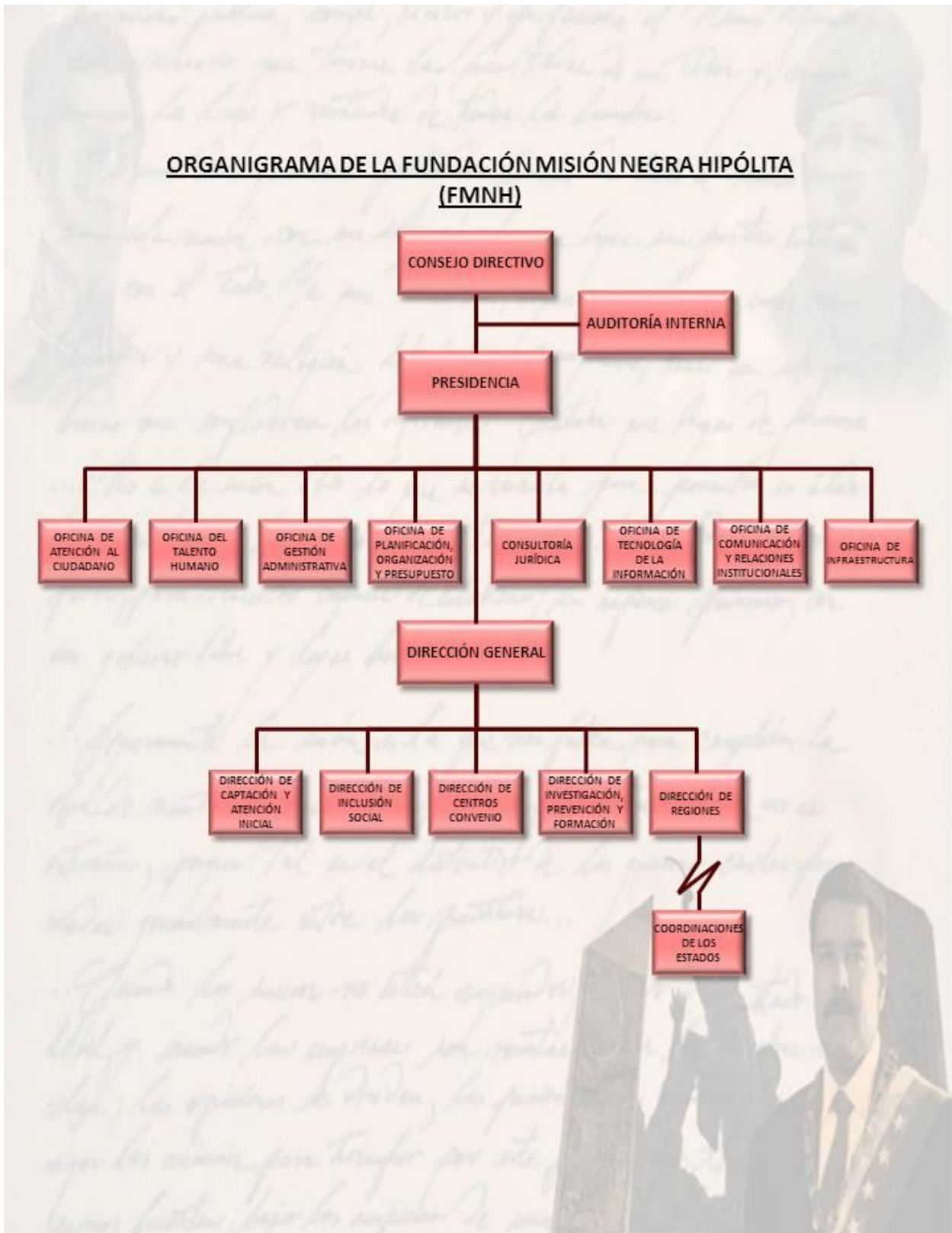
Incluir a los ciudadanos y ciudadanas que se encuentran en situación de calle, a través de programas dirigidos a la atención integral, formación y actividades socio productivas, contando con la participación protagónica del Poder Popular.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Prevenir los factores que conllevan a situación de calle a la población en general, así como su continuidad y efectos en ciudadanos y ciudadanas que han presentado o presentan esta condición y que son atendidos por la Fundación Misión Negra Hipólita. Desarrollar capacidades y potencialidades en los ciudadanos y ciudadanas que han presentado situación de calle a través del trabajo no enajenado y procesos terapéuticos. Favorecer el proceso de transformación de ciudadanas y ciudadanos en atención como sujetos constructores y corresponsables de una sociedad de justicia e igualdad, a través de la ejecución de proyectos socio-productivos que generen excedentes económicos para la auto-gestión de los Centros de Atención. Garantizar el proceso de inclusión social de ciudadanos y ciudadanas, a través del trabajo en conjunto con el resto de las instituciones y el Sistema Público Nacional para el Tratamiento de las Adicciones.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

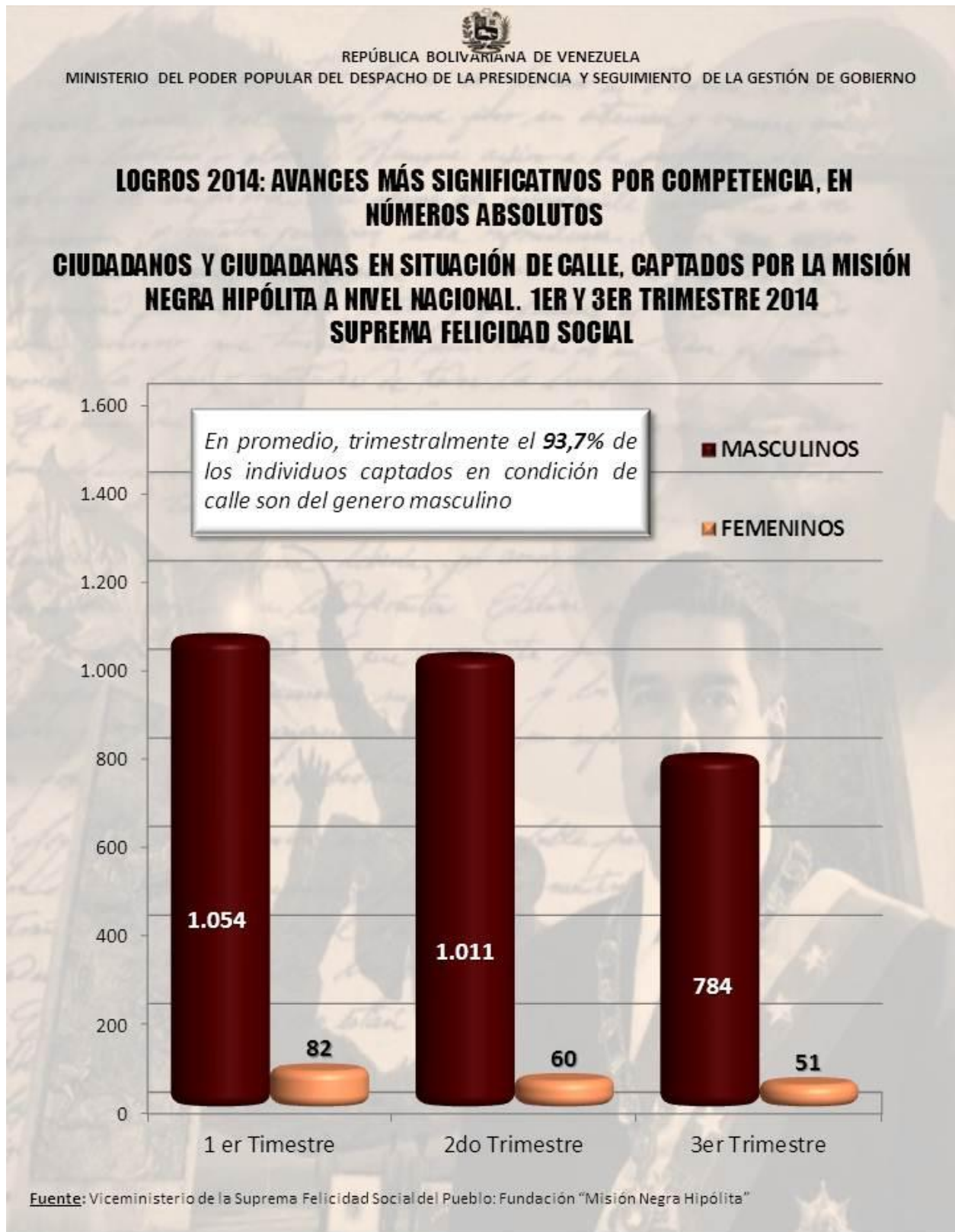
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



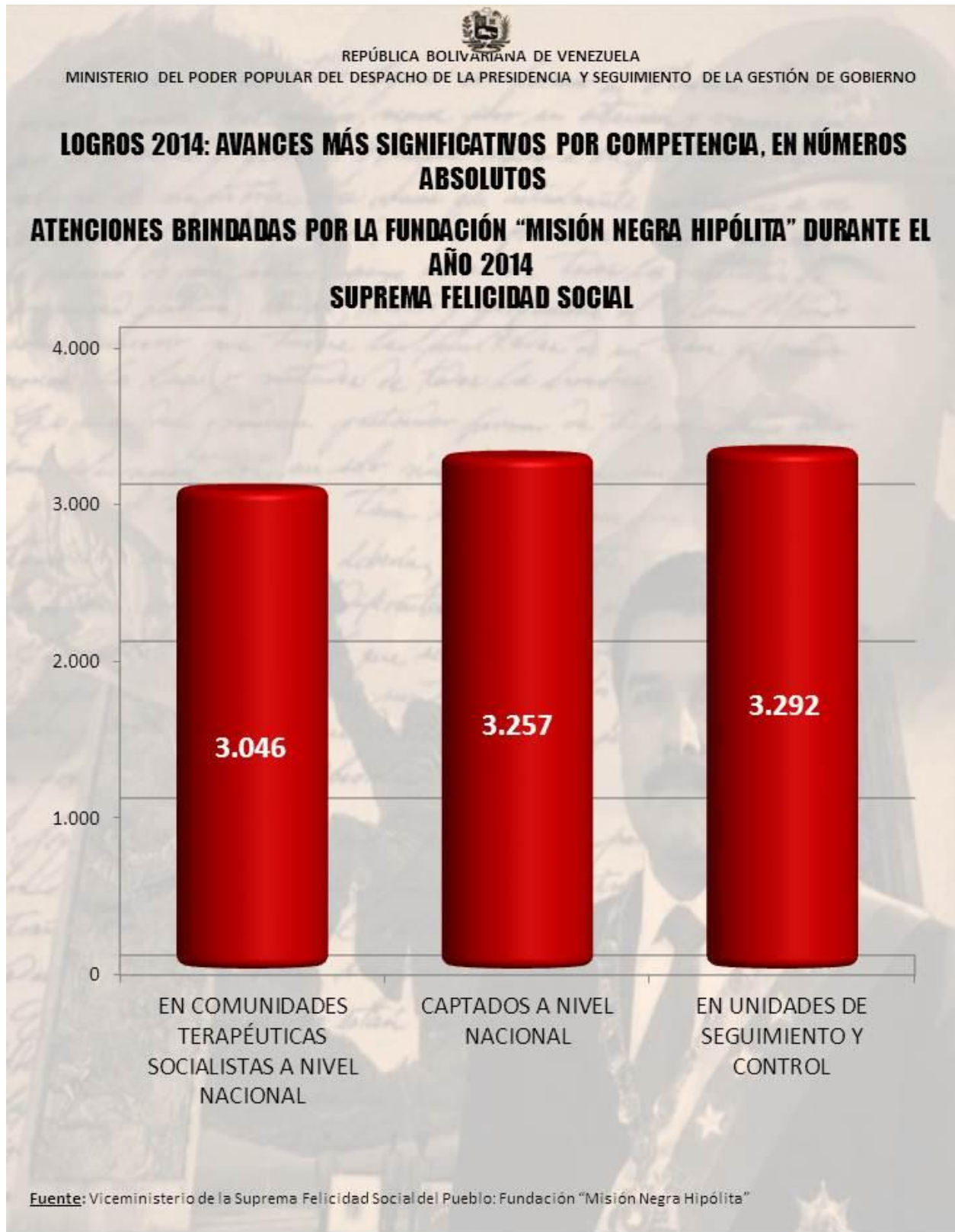
LOGROS MÁS RESALTANTES

Política: Combatir la pobreza por medio de la formación y organización para el trabajo con miras a la inclusión socio-productiva.

En el marco de la Misión Negra Hipólita, se lograron captar, acompañar e insertar integralmente a 3.257 ciudadanas y ciudadanos en situación de calle, por medio de operativos de captación realizados en todo el territorio nacional, a través del Proyecto “Inclusión Social a ciudadanas y ciudadanos en situación de calle y sus grupos familiares”.



ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA



ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

Se realizaron 375 jornadas de captación de personas en situación de calle a nivel nacional, logrando atender y captar a un total de 3.257 ciudadanas y ciudadanos, solamente en los siguientes estados del país.

Se atendieron 262 personas, suministrándoles información acerca de los programas ofrecidos por la Misión Negra Hipólita y para reportar la presencia de personas en situación de calle en diferentes espacios públicos, a través de la línea 0800-HIPOLITA, distribuidos de la siguiente manera: 1 llamada provenía del estado Amazonas, 3 de Anzoátegui, 3 de Aragua, 3 del estado Bolívar, 6 de Carabobo, 10 de Lara, 3 de Mérida, 19 de Miranda, 1 de Monagas, 1 de Nueva Esparta, 2 de Portuguesa, 3 de Sucre, 4 de Táchira, 5 de Trujillo, 7 de Yaracuy, 3 de Vargas, 4 de Zulia y 184 del Distrito Capital.

Se atendieron un total de 3.046 ciudadanos y ciudadanas en las Comunidades Terapéuticas Socialistas a nivel nacional. Cabe destacar que, en total existen 39 unidades de atención, de las cuales 37 son Comunidades Terapéuticas Socialistas (3 se encuentran en fase de remodelación), y 2 son Centros de Atención Inicial.

Asimismo, hubo una participación promedio de 604 ciudadanos y ciudadanas en diferentes Misiones Educativas.

Igualmente, se atendieron 3.292 personas en las unidades de seguimiento y control. Culminado el Tratamiento en las Comunidades Terapéuticas Socialistas y ya el ciudadano integrado social y laboralmente, se mantiene en tratamiento ambulatorio por un período de dos años.

Se realizaron 1.119 actividades culturales en las Comunidades Terapéuticas Socialistas, beneficiando a los ciudadanos y ciudadanas en atención como a sus grupos familiares, entre las que destacan: obras de teatro, conciertos, exposiciones artísticas, recitales de poesía, actividades de expresión literaria, actividades donde se realizaron presentaciones de danza, exposiciones de artes plásticas y actividades culturales donde participaron grupos musicales.

Se desarrollaron 9.596 actividades deportivas que permitieron desarrollar las capacidades físicas de los ciudadanos en atención, los cuales disfrutaron de jornadas en atletismo, ajedrez, baloncesto, bolas criollas, tenis de mesa, voleibol, dominó, bailoterapia, masajes terapéuticos, ejercicios de relajación, gimnasia, pesas, ejercicios aeróbicos, natación, kikimbol, fútbol de sala, softbol, caminata, pelota de goma, entre otros, en todas las Comunidades Terapéuticas Socialistas.

Se realizaron acciones en el marco de la inclusión social para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales de los ciudadanos y ciudadanas en atención, a través de jornadas de cedulaación, atención de casos en tribunales, así como la asistencia legal, de esta forma se contabilizó 542 acompañamientos a tribunales, 450 seguimientos de casos en tribunales, 200 remisiones de casos a Consultoría Jurídica, 253 restablecimientos de documentos de identificación, 53 trámites ante tribunales.

Se efectuaron 49.354 atenciones médicas a los ciudadanos y ciudadanas ubicados en las Comunidades Terapéuticas Socialistas, permitiéndoles recibir los cuidados necesarios para mantener su salud, recibiendo consultas oftalmológicas, odontológicas, cardiológicas, neurológicas, psiquiátricas, dermatológicas, de urología, ginecología, nutrición, traumatología, y medicina general; exámenes de laboratorio, estudios de densimetría ósea, rayos X y electrocardiogramas; atenciones de enfermería, consultas de rehabilitaciones en terapia ocupacional, casos atendidos en Misión Sonrisa, consultas médicas de enfermedades infecto contagiosas, entre otros.

Se practicaron 7.478 actividades en el área de Terapia Ocupacional, tales como entrevistas iniciales, intervenciones individuales y terapias grupales entre otras, las cuales permiten a los ciudadanos y ciudadanas ubicados en las Comunidades Terapéuticas Socialistas, desarrollar habilidades para el reinicio de actividades de la vida cotidiana en lo laboral, académico y social.

Se ejecutaron 19.367 actividades en el área psicológica, tales como psicoterapia familiar, evaluaciones psicológicas, intervenciones individuales, entre otras, con el fin de brindar a los ciudadanos y ciudadanas ubicados en las Comunidades Terapéuticas

Socialistas, atención psicoterapéutica orientada a sus vínculos parentales como parte del proceso para su reintegración social.

Se ejecutaron 28.064 actividades en el área social, a través de entrevistas familiares, visitas domiciliarias, contactos telefónicos con familiares, entre otras, con el fin de lograr restablecer y fortalecer los lazos para una futura reinserción dentro del grupo familiar en los ciudadanos y ciudadanas ubicados en las Comunidades Terapéuticas Socialistas.

Se implementaron acciones para fortalecer las misiones educativas dentro de las Comunidades Terapéuticas Socialistas, logrando la continua asistencia a las diferentes Misiones de un promedio de 604 participantes.

PROYECTOS EJECUTADOS

A continuación se muestra la ficha del proyecto de Inclusión Social de Ciudadanos y Ciudadanas en Situación de Calle y su Grupo Familiar.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

- Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.
- Combatir la pobreza por medio de la formación y organización para el trabajo con miras a la inclusión socio-productiva.

- **“MOVIMIENTO NACIONAL DE TEATRO PARA NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES CÉSAR RENGIFO”**

MARCO INSTITUCIONAL

Decreto de Creación: Decreto 535 de fecha 30 de octubre de 2013, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°40.283 de la misma fecha.

Acta Constitutiva Estatutaria: Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.347 de fecha 03/02/2014.

Contrato de Fideicomiso suscrito entre la Fundación Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes César Rengifo, y el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, en fecha 18/02/2014, mediante el cual se administran los recursos asignados a la Fundación, mediante Punto de Cuenta del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela n° 074 de fecha 18/9/2013.

DENOMINACIÓN

Fundación Movimiento Nacional de Teatro para Niños, Niñas y Jóvenes César Rengifo.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Conformar el Movimiento Nacional de las artes escénicas, enmarcado en la Ley del Plan de la Patria 2013 - 2019, teniendo como protagonistas a las niñas, niños y jóvenes de Venezuela, destinado a la siembra de valores trascendentales, correspondientes a los objetivos de la transición a una sociedad socialista y a la defensa y profundización de la independencia de la patria.

Desarrollar una acción educadora en las artes escénicas a lo largo y ancho del país, que se instrumentará a través de una labor educativa teórico-práctica, creativa,

activa y participativa, en alianza con las instituciones venezolanas del área de educación general y en el terreno de las artes, tanto en la realización como en la formación, con los protagonistas del hecho educativo (maestros, maestras y educadores de los distintos niveles del sistema educativo y comunidades organizadas), así como las instancias del Poder Popular.

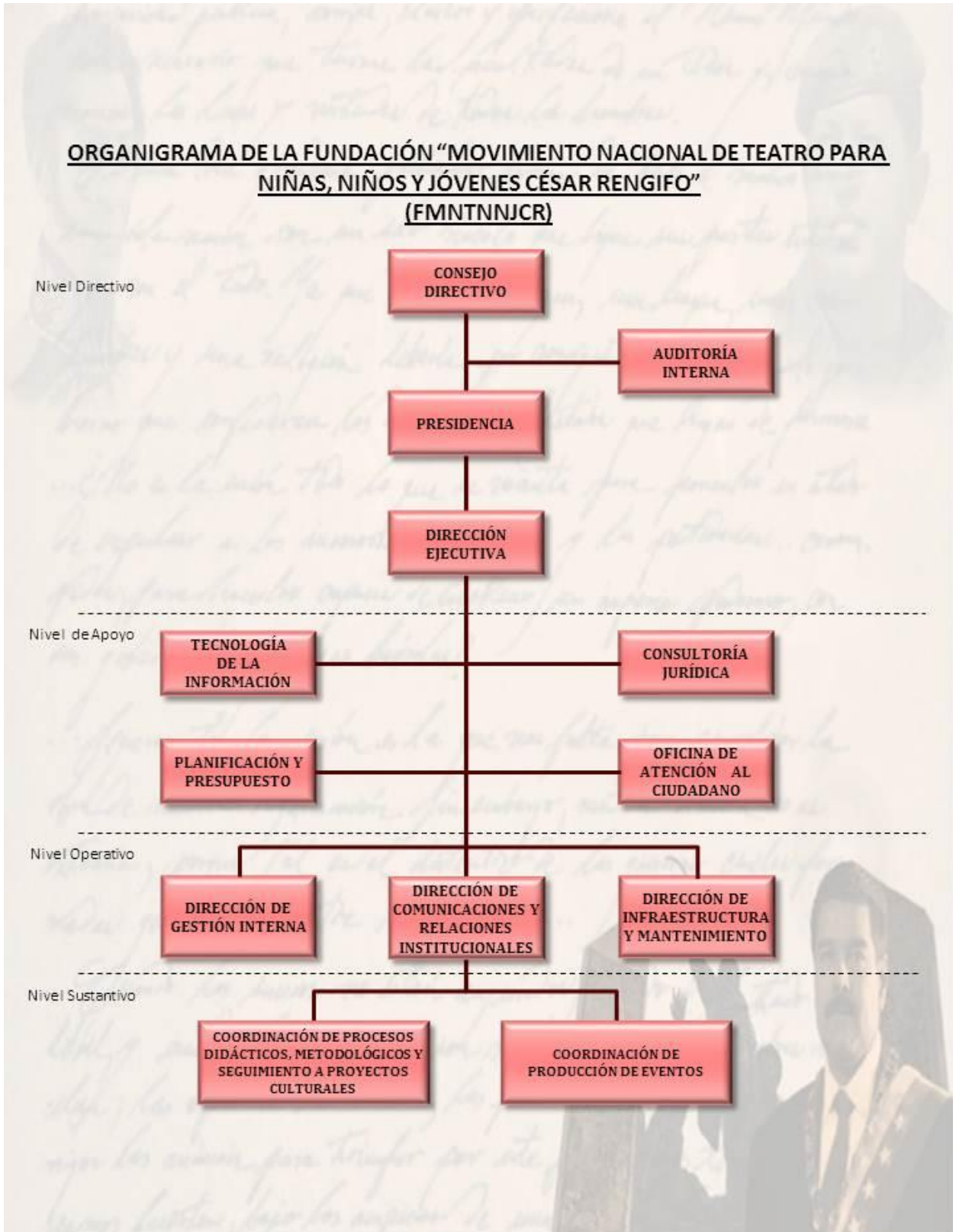
MISIÓN

Conformar el Movimiento Nacional de las artes escénicas, enmarcado en la Ley Plan de la Patria 2013-2019, teniendo como protagonistas a las niñas, niños y jóvenes de Venezuela, destinado a la siembra de valores trascendentales, correspondientes a los objetivos de la transición a una sociedad socialista de la defensa y la profundización de la independencia de la patria.

VISIÓN

Desarrollar una acción educadora en las artes escénicas a lo largo y ancho del país, que se instrumentará a través de una labor educativa teórica-práctica, creativa, activa y participativa, en alianza con las Instituciones Venezolanas del área de educación general y en el terreno de las artes, tanto en la realización como en la formación y con los protagonistas del hecho educativo (maestros, maestras, educandos en los distintos niveles del sistema educativo y comunidades organizadas), así como las instancias del Poder Popular.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



PROYECTOS EJECUTADOS

Número 1: Conformación de Núcleos Artísticos Infantiles y Juveniles en las áreas de las Artes Escénicas, en el ámbito nacional.

DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS (PLAN DE LA PATRIA 2013-2019)	LÍNEA A DESARROLLAR	INDICADOR
<p>Gestionar a través del conocimiento como herramienta liberadora del pensamiento, el potencial creador de las Niñas, Niños y Jóvenes de la patria, contribuyendo así al desarrollo cultural armónico de las comunidades beneficiadas con este programa. En este sentido, los Núcleos artísticos, potencian la acción creadora y la imagen e identidad nacional, a través de los valores humanistas que en ellos se transmiten.</p>	<p>2.3.4.3</p> <p>2.3.4.5</p> <p>2.4.1.1</p> <p>2.4.1.2</p> <p>4.2.1.2</p>	<p>Formativa Artística:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Danza •Teatro •Música •Artes Plástica 	<p>Efectividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nro. Total Participantes por año, región, zona. • Nro. Total de Niñas, Niños y Jóvenes matriculados en los núcleos conformados x ubicación geográfica. <p>Eficacia (%):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de Núcleos conformados/ cantidad total de Núcleos estimados* 100.

Número 2: Desarrollo de Producciones en las áreas de las Artes Escénicas, en el ámbito nacional e internacional.

DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS (PLAN DE LA PATRIA 2013-2019)	LÍNEA FORMATIVA	INDICADOR
<p>Producción de Montajes Teatrales que promuevan y refuercen nuestra Identidad Nacional, en función de continuar enalteciendo los principios fundamentales de convivencia por la paz y la vida, como la solidaridad, el respeto y la inclusión. Su desarrollo abarca el concepto, diseño y producción de los diversos montajes teatrales, así como también la documentación de las mismas, con el objeto de disponer de la memoria histórica de este programa .</p>	<p>2.3.4.3</p> <p>2.3.4.5</p> <p>2.4.1.1</p> <p>2.4.1.2</p> <p>4.2.1.2</p>	<p>Producción Teatral</p>	<p>Impacto social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nro. Total de Producciones realizadas al año x ubicación geográfica.. • Nro. Total de espectadores que asisten a las producciones en las áreas escénicas y musicales por año y región . <p>Eficacia (%):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de Producciones realizadas/ cantidad total de Producciones estimadas * 100. • Cantidad Total de espectadores que asistieron al año / Cantidad total de espectadores estimados *100

Número 3: Recuperación y acondicionamiento de los espacios físicos en las instalaciones educativas y/o sitios de capacitación no formal, destinados a conformar los núcleos y realizar las producciones en las áreas de las Artes Escénicas.

DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS (PLAN DE LA PATRIA 2013-2019)	LÍNEA FORMATIVA	INDICADOR
Revitalización y recuperación integral de las instalaciones educativas y/o sitios de capacitación no formal, cuyo fin sea, la formación integral a través de las Artes Escénicas. Este proyecto se divide en cuatro (4) acciones principales, a saber, a) La recuperación, restauración y acondicionamiento de la infraestructura física; b) La conformación de los núcleos de teatro del Movimiento en las instalaciones educativas y/o sitios de capacitación no formal a nivel nacional; c) La dotación de recursos e insumos para llevar adelante dichos proyectos y d) La creación de la Escuela Nacional de Teatro Cesar Rengifo.	2.3.4.3 2.3.4.5 2.4.1.1 2.4.1.2 4.2.1.2	Infraestructura y Acondicionamiento Teatral	<p>Impacto social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nro. Total de espacios recuperados al año x ubicación geográfica. • Nro. Total de niñas, niños y jóvenes matriculados en escuelas recuperadas al año x ubicación geográfica. <p>Eficacia (%):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de espacios Recuperados/ cantidad total de espacios estimados por recuperar * 100.

LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Conformar un Movimiento Nacional de las artes escénicas a nivel nacional, teniendo como protagonistas fundamentales a los niños, niñas y jóvenes de Venezuela, con la finalidad de cultivar valores y principios trascendentes para continuar avanzando hacia una sociedad socialista, mediante la implementación de acciones teórico-prácticas creativas, activas y participativas, en alianza con las instituciones del Estado con competencia en materia de educación, cultura y arte.

LOGROS MÁS RESALTANTES

El Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes César Rengifo, una nueva acción cultural del Gobierno Bolivariano en aras de dignificar a los venezolanos y acrecentar su calidad de vida, sembrando en nuestras niñas, niños y jóvenes, y a través de ellos en toda la Patria, valores que suman activos de conciencia al Movimiento por la Paz y la Vida, bajo el lema “La Patria en Escena”.

Se constituyeron 27 Núcleos del Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes César Rengifo, en siete (7) estados del país, convirtiéndose éstos en espacios para la paz y la vida. En cada uno de los núcleos, las niñas, niños y jóvenes reciben formación en diversas artes escénicas: Teatro, Música, Danza, Artes Plásticas y Tecnicismo Teatral, con base a un instrumento didáctico que es creación colectiva del Movimiento. El núcleo principal está ubicado en la sede de la Fundación Nacional “El Niño Simón”, en la Av. Andrés Bello; el resto se unificó a las Casas de los Niños de esta Fundación, en los estados Carabobo, Lara, Nueva Esparta, Miranda, Táchira y Distrito Capital, con la meta principal de atender a las niñas, niños y adolescentes a escala nacional.

A través de estos núcleos, se formaron 2.260 niños, niñas y jóvenes, quienes participan activamente en los montajes teatrales que realiza la Fundación, contribuyendo así, al desarrollo cultural armónico de las comunidades beneficiadas con este programa, desarrollando su potencial creador, sembrando valores trascendentes a través de la formación en las artes escénicas, enmarcado en los objetivos y conceptos contemplados en la Ley del Plan de la Patria 2013-2019.

Se realizaron a nivel nacional, jornadas de formación metodológicas y de nivelación, al personal de los núcleos que imparten clases en las artes escénicas, beneficiándose más de 100 formadores.

Se han realizado siete (7) producciones teatrales emblemáticas, La Tarea, María Rosario en Son, Navidad en la Plaza, Había una vez y ta ta ta tan, Qué Tal César, La Cosecha y Una Navidad Bien Particular. Estas obras promueven y refuerzan nuestra identidad nacional, en función de continuar enalteciendo los principios fundamentales de convivencia por la paz y la vida, como la solidaridad, el respeto y la inclusión, 2.260 beneficiarios entre niñas, niños y jóvenes, recibieron formación en las artes escénicas durante el año 2014, de los cuales, unos 140 han participado en cada producción teatral. El total de espectadores de las obras realizadas por la FMNTRC fue de 17.400 personas, conforme a lo siguiente:

- 9 Funciones realizadas durante el Plan Vacacional 2014: 6.300 personas.
- 20 Funciones efectuadas para un total en promedio de 11.100 espectadores.
- Se realizaron más de 100 Talleres Montajes, en las Casas de los Niños, logrando la participación de 6.385 niños, niñas y jóvenes a nivel nacional.
- Para el cierre del año 2014, se efectuó el montaje de la obra denominada "UNA NAVIDAD MUY PARTICULAR" donde participaron activamente más de 100 niños, niñas y jóvenes, así como la participación del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela.

Este proyecto se divide en cuatro (4) acciones: a) La recuperación, restauración y acondicionamiento de la infraestructura física; b) La conformación de los núcleos de teatro del Movimiento en las instalaciones educativas y/o sitios de capacitación no formal a nivel nacional; c) La dotación de recursos e insumos para llevar adelante dichos proyectos; y, d) La creación de la Escuela Nacional de Teatro César Rengifo.

Para el logro de esta acción, y con cargo a los recursos administrados a través del Fideicomiso en Banded, fue suscrito en agosto de 2014 el Convenio Interinstitucional entre la Fundación Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes César Rengifo (FMNTRC) y la Fundación Nacional "El Niño Simón (FNNS)", el cual tiene como objetivo fundamental unir esfuerzos para la recuperación y dotación de

52 espacios físicos constituidos como Casas de los Niños (CDN) adscritas a la FNNS en todo el territorio nacional, a los fines de incorporar y garantizar la inclusión de las niñas y niños que se encuentran amparados en los programas de formación y desarrollo que ejecutan ambas fundaciones.

Se encuentra en proceso de rehabilitación y reacondicionamiento ocho (8) Casas de los Niños por un monto estimado de Bs. 36,84 millones. El presupuesto de las obras pendientes por realizar a nivel regional, se estima en Bs. 43,16 millones, que conjuntamente con las obras en proceso alcanzan la cantidad de Bs. 80.000.000,00 de acuerdo a lo señalado en el referido Convenio de Cooperación Interinstitucional.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades:

- Participación en el Plan de Masificación de las Artes en articulación con los Ministerios del Poder Popular para la Educación y la Cultura.
- Articulación con el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte, orientada a unificar metodologías en cuanto a la Formación de las Artes Escénicas en la Misión Jóvenes de la Patria.
- Articulación con el Ministerio del Poder Popular para la Cultura orientada fundamentalmente a la atención integral de las niñas, niños y jóvenes, a través de la instalación de los Núcleos del Movimiento en las Bases de Misiones.
- Articulación con los Gobiernos Regionales para la instalación de los núcleos.
- Alianza con el Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, orientada principalmente a apoyar en la formación de los niños, niñas y jóvenes en los Núcleos del Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes César Rengifo, así como la participación activa en los espectáculos teatrales que realiza la FMNTRC.

RECURSOS ASIGNADOS

Asignación de Recursos por la cantidad de Bs. 200.000.000,00, provenientes del Fondo Económico de la Oficina Nacional del Tesoro (ONT): Punto de Cuenta del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela n° 074 de fecha 18 de septiembre de 2013, destinados a la creación del Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes César Rengifo.

Los recursos asignados son administrados a través de un contrato de fideicomiso suscrito entre la Fundación Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes César Rengifo (FMNTR) y la Fundación Nacional “El Niño Simón (FNNS)”.

El fideicomiso fue constituido en fecha 18/02/2014, considerando que, en fecha 03/02/2014 fue publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.347, el Acta Constitutiva Estatutaria de la FMNTR.

RECURSOS PROYECTADOS

	MONTO EN Bs.	DESTINO DE LOS RECURSOS
MONTO COMPROMETIDO AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO:	145.000.000,00	
ADQUISICIÓN EQUIPO DE SONIDO PROFESIONAL	10.000.000,00	ADJUDICACIÓN AUTORIZADA POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL CONSEJO DIRECTIVO - CONCURSO ABIERTO FMNTR-CA-01/2014
ADQUISICIÓN EQUIPO DE ILUMINACIÓN PROFESIONAL	15.000.000,00	CONTRATACIÓN AUTORIZADA POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONCURSO ABIERTO FMNTR-CA-02/2014
REHABILITACIÓN DE 52 CASAS DE LOS NIÑOS (CDN)	80.000.000,00	AUTORIZADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO ACTA:002-10/2014, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LAS FUNDACIONES FNNS Y FMNTR.
EQUIPAMIENTO	20.000.000,00	AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO ACTA: 002-10/2014
MATERIAL DIDACTICO	5.000.000,00	AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO ACTA: 002-10/2014
PLANTA ELÉCTRICA	5.000.000,00	AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO ACTA: 002-10/2014
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	10.000.000,00	EN PROCESO DE APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Nota: El Monto Comprometido no incluye los gastos de Funcionamiento de la FMNTR y los Gastos correspondientes al Personal de nomina y los contratados por honorarios profesionales.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Dar continuidad a la conformación de los Núcleos del Movimiento Nacional de Teatro a nivel nacional, para lo cual se han iniciado las acciones con los Ministerios del Poder Popular para la Educación, Cultura, para la Juventud y el Deporte.

Conformar los Núcleos del Movimiento en 4.000 Liceos a nivel nacional.

Conformar los Núcleos del Movimiento en las 630 Bases de Misiones priorizadas.

En relación al desarrollo de producciones en las áreas de las Artes Escénicas, se prevé dar continuidad a la presentación de espectáculos teatrales que refuercen nuestra identidad nacional. Igualmente, se tiene previsto realizar el Festival de Teatro César Rengifo en las instituciones educativas a escala nacional.

Dar continuidad al acuerdo interinstitucional suscrito entre la FMNTRC y la FNNS, en cuanto a la recuperación y acondicionamiento de los espacios físicos en las instalaciones educativas y sitios de capacitación no formal, destinados a conformar los núcleos del Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes César Rengifo, así como la dotación y equipamiento de los mismos.

Crear la Escuela Nacional de Teatro César Rengifo, cuya sede estará en Caracas, así como los núcleos a nivel nacional.

FUNDACIÓN MOVIMIENTO NACIONAL DE TEATRO PARA NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, CESAR RENGIFO PRELIMINAR ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (EXPRESADO EN BOLÍVARES)	
	DICIEMBRE 2014
ACTIVO	196.668.895,09
ACTIVO CIRCULANTE	196.668.895,09
- Activo Disponible	3.186.318,76
Caja	0,00
Bancos Públicos	0,00
Venezuela 9386	202.998,11
Venezuela 1031	676.165,99
Venezuela 0692	2.307.154,66
Inversiones Temporales	0,00
- Activo Exigible	175.511.999,85
Cuentas Comerciales por Cobrar a Corto plazo	0,00
Menos Previsión para Cuentas Incobrables	
Fondo en Bienes en Fideicomiso	162.326.489,89
Anticipos a Proveedores a Corto Plazo	710.340,00
Anticipos a Contratistas por Contratos de Corto Plazo	10.545.169,96
Otros gastos pagados por anticipado	1.930.000,00
ACTIVO NO CIRCULANTE	17.970.576,48
Bienes en Uso	12.122.584,72
Construcciones en Proceso	5.847.991,76
- Otros Activos Circulantes	
CUENTAS DE ORDEN DEUDORA	
- Fondo Asignado ONT Recursos aprobados en fecha 18/09/2013	200.000.000,00
PASIVO	2.865.555,39
PASIVO CIRCULANTE	2.865.555,39
- Cuentas a Pagar a Corto Plazo	311.261,32
Personal	6.644,08
Retenciones a los trabajadores	99.204,10
Aporte Patronales	162.037,97
Bono de Alimentación	3.873,50
Proveedores	39.501,68
- Efectos a Pagar a Corto Plazo	
- Deuda Pública a Corto Plazo (Detallar)	
Otros Fondos de Terceros	2.554.294,07
- Otros Pasivos Circulantes	
PATRIMONIO	193.803.339,70
CAPITAL FISCAL/CAPITAL INSTITUCIONAL	200.000.000,00
RESERVAS	
SUPERAVIT NO DISTRIBUIDO - DEFICIT ACUMULADO	
- Resultado del Ejercicio	-6.196.660,30
- Superávit por Donación	
PASIVO + PATRIMONIO	196.668.895,09
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORA	
- Fondo Asignado ONT Recursos aprobados en fecha 18/09/2013 per contra	200.000.000,00

FUNDACIÓN MOVIMIENTO NACIONAL DE TEATRO PARA NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, CESAR RENGIFO PRELIMINAR ESTADO DEL RENDIMIENTO FINANCIERO PARA DICIEMBRE 2014 (EXPRESADO EN BOLÍVARES)	
	DICIEMBRE 2014
1. Ingresos Ordinarios	9.546.725,79
<u>a. Transferencias y Donaciones Corrientes</u>	0,00
<u>b. Otros Ingresos Corrientes</u>	9.546.725,79
- Ingresos por Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	
- Ingresos de la Propiedad	
Intereses por Depositos a la vista	
Intereses de Títulos y Valores	9.541.646,09
- Otros Ingresos ajenos a la propiedad (Detallar Código y Denominación)	
- Depósito bancario por identificar	5.079,70
2. Gastos Corrientes	15.743.386,09
<u>a. Gastos de Consumo</u>	13.909.397,78
- Gastos de Personal	
Remuneraciones, primas e incentivos.	2.938.796,44
Aguinaldos, vacaciones, bono vacacional.	999.348,05
Prestaciones Sociales	388.382,05
- Aporte Patronal	
IVSS, SPF, FAOV, FJ	162.037,97
HCM	562.153,52
Bono de Alimentación	443.354,00
- Materiales, Suministros y Mercancias	3.793.499,72
- Servicios no Personales	
Honorarios Profesionales	1.762.352,25
Impuesto al Valor Agregado	2.462.713,62
Otros	396.760,15
- Otros Gastos	1.722.234,90
Depreciación	
Amortización	
Intereses por Operaciones Financieras	1.722.217,47
Ajuste por investigar	17,43
<u>b. Otros Gastos Corrientes</u>	111.753,41
Ajuste por cálculo erróneo del Impuesto	-99,69
Intereses Caídos en la colocación de Títulos Valores	111.853,10
3. Resultado del Ejercicio (3 = 1 - 2)	-6.196.660,30

FUNDACIÓN MOVIMIENTO NACIONAL DE TEATRO PARA NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, CESAR RENGIFO					
PRELIMINAR ESTADO DEL RENDIMIENTO FINANCIERO					
PARA DICIEMBRE 2014					
(EXPRESADO EN BOLÍVARES)					
	CAPITAL INSTITUCIONAL	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo al 31 de febrero de 2014	200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00
RESULTADO DEL EJERCICIO				-6.196.660,30	-6.196.660,30
Saldo al 31 de Diciembre del 2014	200.000.000,00	0,00	0,00	-6.196.660,30	193.803.339,70

- **FUNDACIÓN JOSÉ FÉLIX RIBAS**

MARCO NORMATIVO

DENOMINACIÓN

La Fundación José Félix Ribas (Fundaribas), es una institución creada por el Estado venezolano mediante Decreto n° 1.366, aprobado por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, en fecha 20 de noviembre de 1986, publicado en la Gaceta Oficial n° 33.620 de fecha 16 de diciembre de 1986, protocolizada su Acta Constitutiva y Estatutos ante la Oficina Subalterna el Segundo Circuito del Registro del Departamento (Municipio Libertador del Distrito Federal), bajo el n° 24, tomo 13, Protocolo 1° de fecha 23 de enero de 1987, reformados sus Estatutos ante la señalada Oficina de Registro bajo el n° 44, Tomo 5, Protocolo 1° de fecha 7 de abril de 1989, encontrándose actualmente tutelada por el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno y bajo la ejecución de las políticas impartidas por el Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo, según Decreto n° 506, de fecha 22 de octubre de 2013, reimpresso y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.283, de fecha 30 de octubre del mismo año.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Ejecutar planes, programas y proyectos en las áreas de prevención, tratamiento, inclusión social, seguimiento y capacitación, que beneficien a las personas en riesgo o en consumo de drogas lícitas e ilícitas y adicciones comportamentales, bajo la rectoría operativa del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

La principal competencia de Fundaribas es atender la prevención, el tratamiento, el seguimiento, la rehabilitación, la reinserción social y la investigación de las adicciones. Es una responsabilidad compartida que servirá para apoyar la toma de decisiones, y garantizar el alcance de los resultados previstos, según lo planificado, generando las transformaciones esperadas con respecto a los objetivos iniciales; de esta manera y en el marco del Sistema Público Nacional de Tratamiento en Adicciones (SPNTA), se establece el funcionamiento de tres (3) modalidades de atención sustentadas en un modelo único de tratamiento: En 14 Centros de Orientación Familiar (COF), 8 Centros de Especialización de Prevención y Atención Integral (CEPAI), y 4 Comunidades Terapéuticas Socialistas (CTS), para totalizar 26 centros a nivel regional, que actualmente funcionan en 12 estados del país, con miras a la cobertura en todo el territorio nacional, municipal, parroquial y comunal, para el tratamiento de aquellas personas que se benefician de este programa, debiendo ser consideradas ciudadanas y ciudadanos a ser sometidos a tratamientos específicos para su recuperación y reinserción social definitiva, sea ésta de tipo cultural, comunal, educativa, laboral, familiar, entre otros.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Durante el año 2014, Fundaribas, se mantuvo alineada al Objetivo Nacional: 2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa. **Objetivo Estratégico** 2.2.10, Asegurar la Salud de la Población desde la perspectiva de la Prevención y Promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, género, estratos y territorios sociales; es por ello que la Fundación José Félix Ribas define el Proyecto para este año, "Fortalecimiento de la Prevención, Formación, Atención, Deshabitación e Inclusión Social integral de personas, familias y comunidades en el marco del SPNTA".

MISIÓN

Ejecutar políticas públicas, en materia de prevención, tratamiento, inclusión social e investigación; orientadas a la atención de las personas en riesgo o víctimas de las adicciones comportamentales y de drogas lícitas e ilícitas.

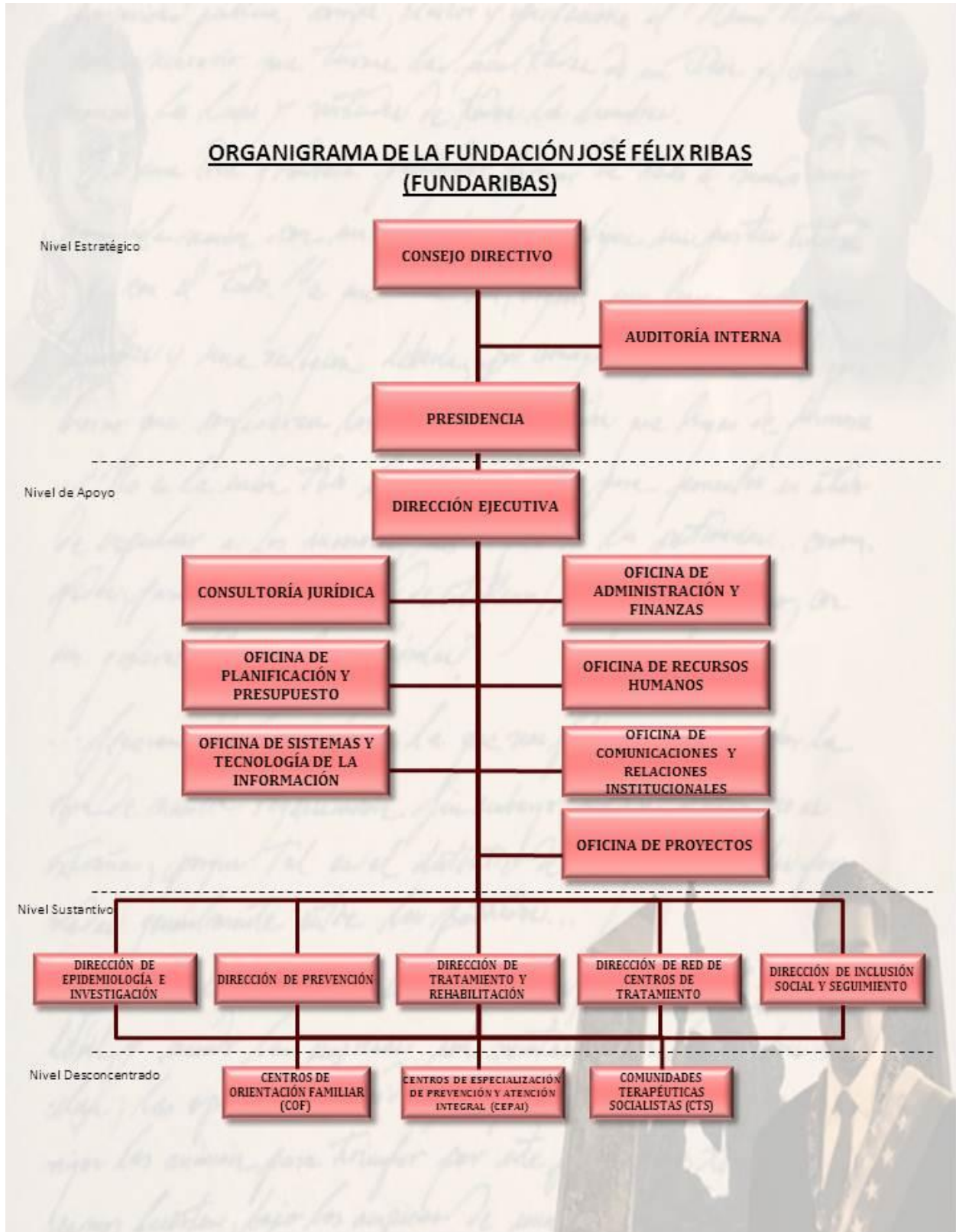
VISIÓN

Ser la institución modelo en tratamiento a problemas de adicción en todas sus modalidades, que brinde, de manera oportuna y eficaz, atención integral a las personas con adicción, en pro de mejorar la calidad de vida de la población venezolana.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Fundaribas, es un ente descentralizado sin fines empresariales regida por su Decreto de creación nº 1.366 de fecha 20/11/1986, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela de fecha 16/12/1986 bajo el número 33.620, con personalidad jurídica y responsable de ejecutar las políticas públicas, en materia de consumo indebido de riesgo y exclusión, atendiendo gratuitamente a ciudadanas y ciudadanos en el área de Prevención, Tratamiento, Inclusión Social, Epidemiología e Investigación y Redes. Institución que actualmente está adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, bajo la ejecución de las políticas impartidas por el Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

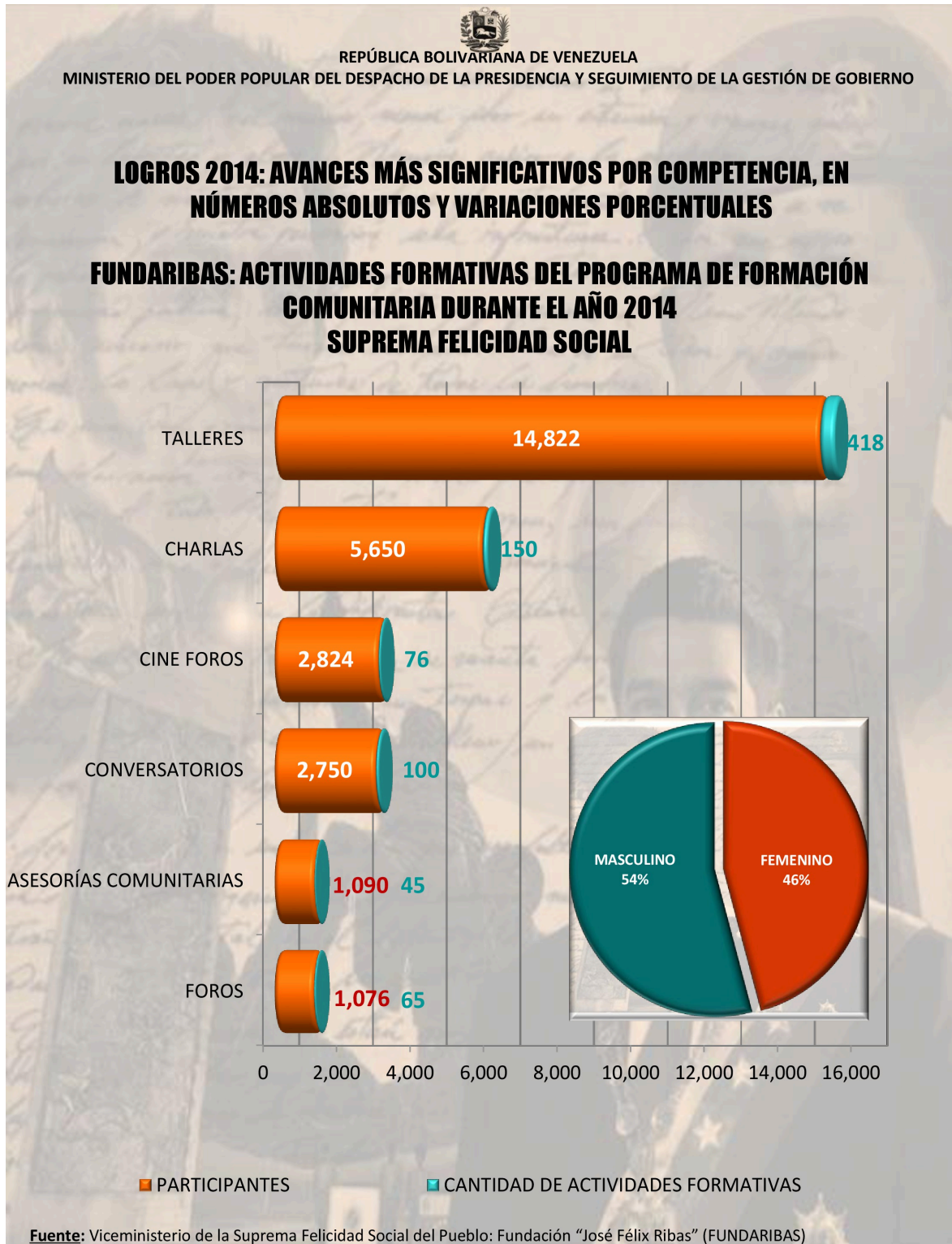
Acción Específica 01: Promoción y formación de una cultura preventiva como eje transversal del SPNTA.

En materia de prevención, dentro de los programas de formación y prevención comunitaria, a continuación se describen cada una de las actividades realizadas a escala nacional con la participación de los 26 centros de atención y la dirección nacional de prevención en los programas de formación y prevención comunitaria:

Programa de Formación Comunitaria: A través del proceso continuo de enseñanza – aprendizaje se logró realizar:

- 418 Talleres con la participación de 14.822 personas.
- 76 Cine Foros con la participación de 2.824 personas.
- 100 Conversatorios con la participación de 2.750 personas.
- 150 Charlas con la participación de 5.650 personas.
- 65 Foros con la participación de 1.076 personas.
- 45 Asesorías Comunitarias con la participación de 1.090 personas.

Para un Total de 854 actividades formativas con la participación de 28.212 personas (12.928 femeninas y 15.284 masculinos) a escala nacional en materia de prevención del consumo de drogas, dentro de los planteles educativos, universidades, comunidades, urbanismos e instituciones públicas y privadas, alcanzando una ejecución de la meta física programada de un 100%, al cierre del 31/12/14, gracias a las articulaciones realizadas con las misiones sociales, alcaldías, gobernaciones, instituciones públicas y las organizaciones comunitarias aliadas.



ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

Programa de Prevención Comunitaria: Por medio de estrategias preventivas que hagan posible la intervención oportuna y temprana en los problemas o situaciones que puedan afectar la calidad de vida de la población venezolana en sus espacios laborales, educativos y comunitarios, brindando herramientas de prevención contra toda forma de violencia, implementando las siguientes actividades:

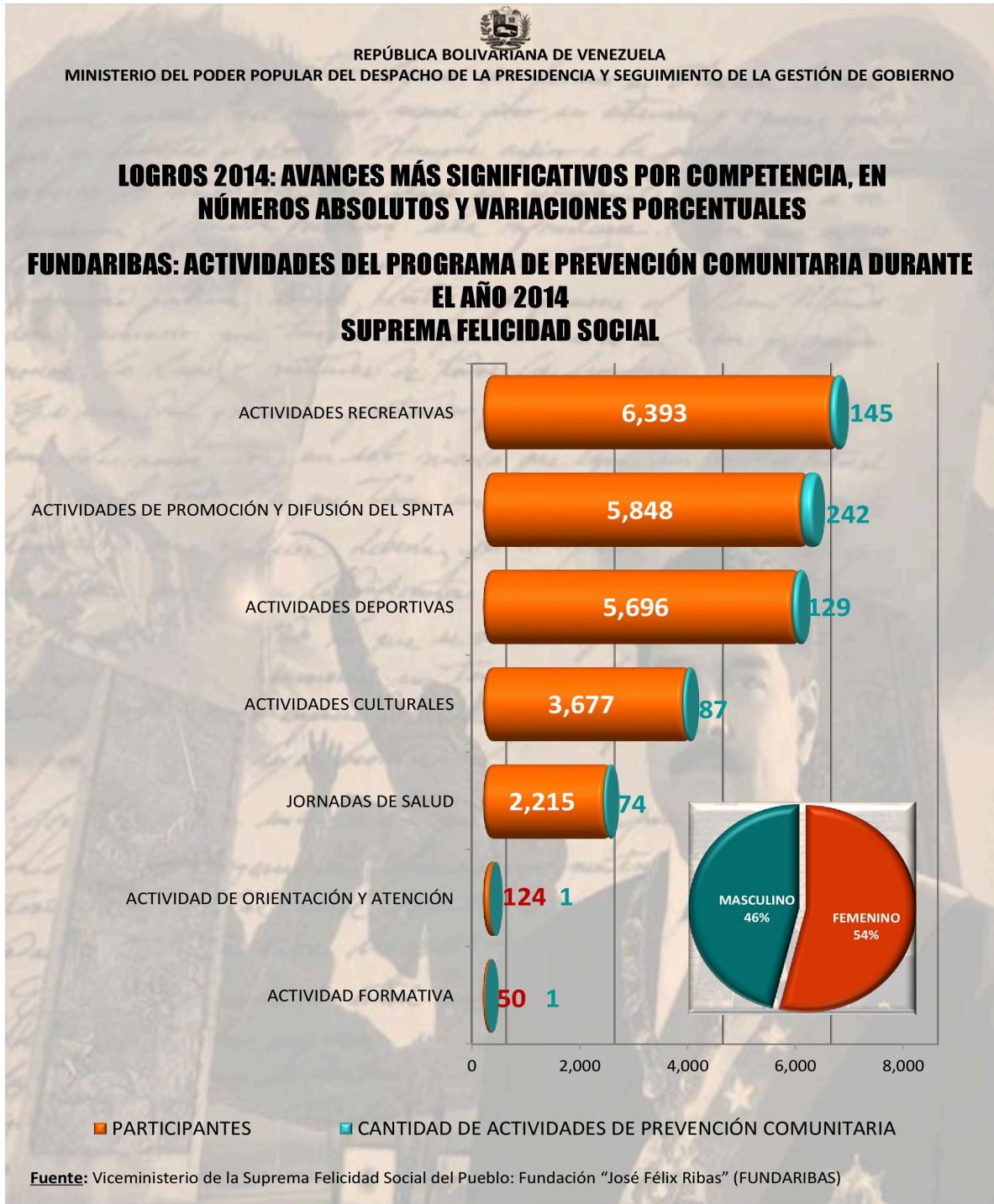
- 87 actividades culturales con la participación de 3.677 personas.
- 129 actividades deportivas con la participación de 5.696 personas.
- 145 actividades recreativas con la participación de 6.393 personas.
- 74 jornadas de salud con la participación de 2.215 personas.
- 242 actividades de promoción y difusión del SPNTA con la participación de 5.848 personas.
- 1 actividad formativa con la participación de 50 personas.
- 1 actividad de orientación y atención con la participación de 124 personas.

Para un total de 679 actividades de prevención comunitaria con la participación de 24.003 personas (12.938 femeninas y 11.065 masculinos) a escala nacional incluidas en los procesos recreativos, culturales, ecológicos y deportivos para generar estilos de vida saludables, fortaleciendo el plan nacional de recreación para el vivir bien como parte de la convivencia comunal, alcanzando una ejecución de la meta física programada de un 100%, al cierre del 31/12/14.

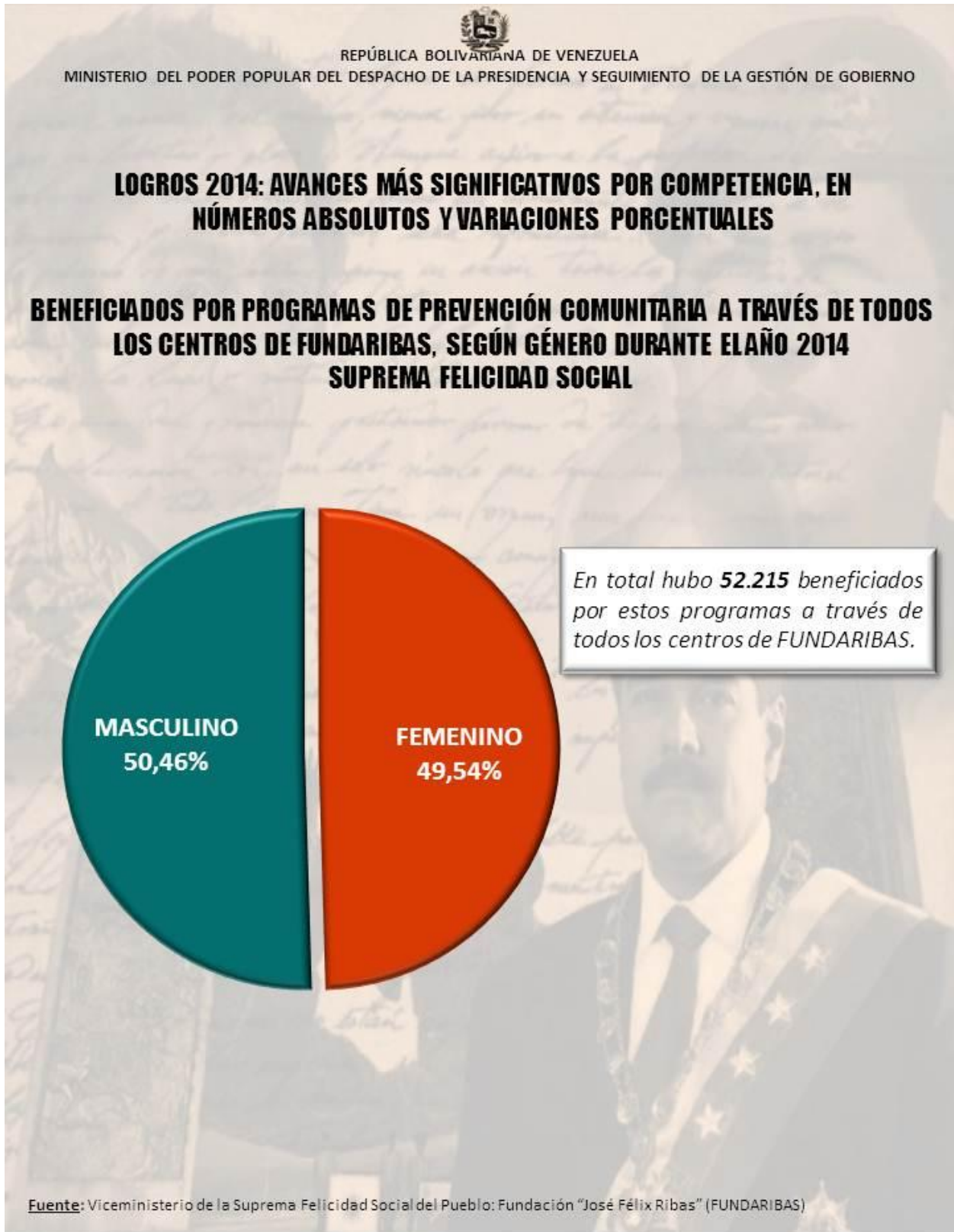
Así mismo, gracias a las articulaciones realizadas con las misiones sociales, alcaldías, gobernaciones, instituciones públicas y las organizaciones comunitarias aliadas, se expandió la aplicación de los Programas de Prevención Comunitaria, a través de todos los centros de Fundaribas, beneficiando a 52.215 personas de los cuales 25.866 son femeninas y 26.349 son masculinos, en los 13 estados donde existen centros de atención en materia de prevención.

Cuadro 1. Personas Formadas en Materia de Prevención de 11 años y más por grupos de edad y sexo, según modalidad de atención, año 2014							
CENTROS DE ATENCION DE FUNDARIBAS	Total	Grupo de edad					
		11 a 18 años		19 a 35 años		36 a 60 años	
		F	M	F	M	F	M
TOTAL	52.215	13.353	13.128	8.424	8.673	4.515	4.122
Sede Central	3.120	1.046	1.189	246	300	156	183
COF Barinas	3.868	1.253	1.151	470	495	248	251
COF Vargas	3.024	945	1.032	488	334	135	90
COF Higuero	5.324	1.307	1.204	1.108	992	413	300
COF José Felix Ribas (Ana Soto)	4.124	1.062	1.122	625	676	290	349
COF Lara	1.265	306	355	168	224	106	106
COF Parque Miranda	2.485	765	692	272	324	153	279
COF Portuguesa	795	237	190	54	56	152	106
COF-CEPAI El Milagro	2.545	488	523	507	560	225	242
COF Biscucuy	887	203	130	146	190	119	99
COF Campo Elias	868	148	140	218	176	102	84
COF Chabasquen	204	94	79	12	19	0	0
COF Nueva Esparta (Porlamar)	537	182	149	57	92	30	27
COF Zulia	1.825	227	312	440	465	139	242
COF La Urbina	246	40	60	27	25	54	40
COF Guarico	3.908	880	863	726	699	396	344
CEPAI Cabimas	1.483	234	181	318	305	250	195
CEPAI Catia	2.277	505	608	444	432	108	180
CEPAI Mérida	3.342	824	846	560	578	271	263
CEPAI Rio Chico	1.402	324	327	216	353	90	92
CEPAI Monagas	2.021	527	587	328	252	190	137
CEPAI Petare	350	164	145	24	17	0	0
CEPAI San Martin	135	34	45	19	16	15	6
CEPAI Coche	969	151	192	182	179	142	123
CTS Portuguesa	1.814	328	270	368	417	300	131
CTS Yaracuy	1.266	276	250	162	176	260	142
CTS El Junquito	559	174	161	104	98	12	10
CTS La cañada	1.572	629	325	135	223	159	101

FUENTE: SIEF



ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA



ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

Acción Específica 2: Consolidación y Fortalecimiento del Modelo Único de Atención y Tratamiento Integral a las adicciones a fin de garantizar que sea accesible, gratuito, universal y de alta calidad a las personas, familias, y comunidades con problemas de adicciones a drogas lícitas e ilícitas y de comportamiento a nivel regional.

La Dirección de Tratamiento y Rehabilitación tiene como propósito minimizar o eliminar el porcentaje de la población consumidora y dependiente de las drogas o de alguna adicción, a través del trabajo de rehabilitación y reeducación de los ciudadanos(as), sus familiares y las comunidades afectadas por esta problemática. Los programas de atención y tratamiento desarrollados en estos centros, tienen un gran alcance debido a que funcionan con normas o criterios estandarizados, fundamentados en valores éticos y filosóficos, que hacen énfasis en la calidad de vida garantizando una atención justa, equitativa, solidaria y gratuita, en un marco holístico de atención.

Durante el año 2014 se realizaron 51.795 atenciones especializadas, a través de los distintos programas y/o modalidades de atención de los centros de Fundaribas, efectuándose 3.490 Consultas de Diagnóstico Referencial, 7.891 Primeras Consultas, 5.729 Tratamientos de Deshabitación, 2.471 familiares atendidos en el programa de Fortalecimiento Familiar, 31.813 Consultas de Orientación individual, grupal, de pareja y 401 personas referidas de otras instituciones, en edades comprendidas entre 13 y 60 años.

A continuación se presenta el cuadro de metas físicas del Plan Operativo Anual ejecutadas:

Consolidado de Población atendida con problemas de drogas lícitas e ilícitas u otras adicciones comportamentales año 2014			
Actividades Médicas	Masculinos	Femeninas	Total
Personas Atendidas por Consultas de Diagnóstico Referencial	2.975	515	3.490
Personas Atendidas Primeras Consultas	5.810	2.081	7.891
Personas Atendidas Consultas de Orientación Individual, grupal, de pareja	26.658	5.155	31813
Personas Atendidas en Tratamiento Deshabitación	5.270	459	5.729
Personas Atendidas y Referidas	309	92	401
Personas Atendidas en Fortalecimiento Familiar	619	1.852	2.471
Total General	41.641	10.154	51.795

FUENTE: SIEF

Además, se realizaron 11.835 consultas sucesivas, de las cuales 3.156 son atenciones médicas, 2.132 atenciones psicológicas, 1.928 atenciones psiquiátricas, 2.118 atenciones sociales, 2.195 psicoterapias individuales, 282 terapias ocupacionales y 24 control toxicológico.

También, se formaron y capacitaron a través del Programa Nacional de Formación (PNF) a 127 trabajadores(as) de los centros de Fundaribas.

Acción Específica 3: Desarrollo de acuerdos y alianzas estratégicas con Entes Públicos y Privados para ofrecer atención integral e inclusión social familiar, laboral y educativa a las personas egresadas del SPNTA.

Desarrollando las estrategias de rehabilitación de personas con problemas de adicciones, se logró la inclusión de 748 personas en edades comprendidas entre 13 y 62 años, de los cuales 192 son femeninas y 556 son masculinos, desglosadas de la siguiente manera: 460 personas se insertaron en el ámbito laboral y 288 personas fueron incluidas en el área educativa, también fueron incluidas 1.156 personas en el ámbito familiar.

Para cumplir con la inclusión laboral y educativa, se contemplaron reuniones interinstitucionales con las siguientes organizaciones: Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), Hospital San Juan de Dios, CONAPDIS, Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Universidad de los Andes, Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Núcleo Endógeno Simón Bolívar, Gran Misión Saber y Trabajo, Ministerio del Poder Popular para la Educación, Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte, Gobierno del Distrito Capital (GDC), Ministerio del Poder Popular para el Transporte Terrestre y Obras Públicas. Se realizó una Mesa Técnica con el personal del Colegio Universitario Francisco de Miranda (CUFM) para afinar estrategias de inclusión social y trabajo comunitario con esa casa de estudios. Se efectuó un encuentro deportivo con 24 personas egresadas de los centros de Fundaribas, con la participación de la Escuela de Trabajo Social-Universidad Central de Venezuela; en complemento a las actividades enunciadas, se desarrollaron jornadas de capacitación en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF) en conjunto con la Fundación Misión Negra Hipólita, donde se formaron a 19 ciudadanas privadas de libertad. Se realizaron nueve (9) reuniones de Grupos de Ayuda Mutua Socialista (GAMS), beneficiando a 117 familias y 207 personas en las comunidades a nivel regional, como se puede evidenciar en los cuadros que preceden a este párrafo, con una inversión de **Bs. 2.286.676,82.**

Fundación José Félix Ribas (Fundaribas)
Personas Incluidas por sexo y grupo etáreo al 31-12-2014

GRUPO ETÁREO (años)	SEXO		Total
	Masculinos	Femeninas	
De 11 a 18	66	15	81
De 19 a 35	420	68	488
De 36 a 60	472	109	581
TOTAL	958	192	1.150

Fuente: SIEF

Acción Específica 4: Desarrollo de Estudios e Investigaciones para la documentación, información y fortalecimiento de la prevención, atención y rehabilitación de las personas con adicciones.

En el Parlamento Latinoamericano, se participó en el foro sobre “Las Drogas: Sus Implicaciones, Causas y Consecuencias”, evento que contó con la asistencia de 200 jóvenes de distintas comunidades. Se publicó la edición de la Revista Cero Adicciones N° IV, compuesta de 5.000 Ejemplares. Se prestó Asesoría Técnica a la Mesa de Trabajo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) sobre políticas ante el consumo de tabaco y sus derivados en Venezuela. Se elaboró el Reporte mensual de la Ficha ONA, que informa sobre las características del consumo de drogas de los pacientes atendidos por Fundaribas. Se asesoró al Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario en la creación de un Centro de Tratamiento en las instalaciones del Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), a los fines de contribuir con el cumplimiento del artículo 15 de la Ley de Drogas, con una inversión de **Bs. 2.487.126,00**.

Acción Específica 5: Ampliación y fortalecimiento de la articulación, con los Entes Públicos, Privados, Organizaciones Socio Comunitarias, Consejos Comunales y cualquier forma de Organización Social; a fin de establecer alianzas y acuerdos estratégicos y unir esfuerzos para implementar planes, programas y proyectos del SPNTA.

En el marco de ejecución del presente año, la Dirección Red Nacional de Centros de Tratamiento, logró alcanzar los acuerdos o alianzas interinstitucionales y socio comunitarios, que a continuación se enuncian:

- **Banco Bicentenario:** Realización de jornadas especiales de tarjetas de crédito, vivir bien y credinómina para los servidores públicos del área metropolitana de Caracas, permanentemente.
- **Misión José Gregorio Hernández:** Se establecieron alianzas para realizar jornadas integrales dirigidas a los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad, para aplicarles tratamiento en los centros de atención a escala nacional, lográndose tres (03) ayudas técnicas para un ciudadano del estado Trujillo y para dos ciudadanos en el Distrito Capital.
- **INCES:** Se estableció el proceso de certificación de saberes de los ciudadanos y servidores públicos en las áreas de gastronomía, panadería, electricidad y carpintería, a través del programa “Maestro Obrero” y la Gran Misión Saber y Trabajo, a escala nacional en los 26 centros de atención y la sede central (Servicios Generales), con el fin de promover herramientas para la elaboración de los proyectos socio comunitarios como parte de la inserción social de nuestros ciudadanos en el área productiva.
- **Misión Mercal Obrero:** Mediante acuerdo interinstitucional se incorporó a Fundaribas al programa de MERCAL Obrero, realizándose jornadas mensuales en la sede central para beneficiar a los servidores públicos, a ciudadanos en atención y a sus familiares del área metropolitana, con el fin de llevar los

productos de la cesta básica hasta sus puestos de trabajo, haciéndole frente a la guerra económica.

- **Misión Árbol Socialista:** Se concretó la creación del Comité Conservacionista “Casa de la Vida”, con el fin de desarrollar el proyecto socio productivo terapéutico con la implementación de un vivero de plantas medicinales, ornamentales, frutales y forestales en las áreas verdes de la Comunidad Terapéutica Socialista “Casa de la Vida”, ubicada en el municipio bolivariano Libertador, parroquia el junquito Km 16, dando cumplimiento al quinto Gran Objetivo Histórico, el cual contempla “Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana”.
- **Alcaldía del Municipio Bolivariano Acevedo del Estado Miranda:** Se definieron alianzas con la Dirección de Desarrollo Social, para realizar el abordaje preventivo de las comunidades del municipio, además del impulso para la creación de un Centro de Orientación Familiar en la Cámara Hiperbárica “Ernesto Che Guevara”. Se tiene estipulado para el año 2015, la conformación de los niveles de atención del Sistema Público Nacional para la Atención y Tratamiento de las Adicciones (CEPAI y CTS).
- **Fundación Oro Negro:** Se estableció una Alianza para la creación de una Comunidad Terapéutica Socialista para adolescentes femeninos en el municipio bolivariano Acevedo del estado Miranda, como proyecto piloto, ya que no se encuentra ningún centro para atención de adolescentes femeninos con problemas de adicciones en la región. Se realizaron abordajes en conjunto, dentro de los nuevos urbanismos que están bajo la responsabilidad de la Fundación Oro Negro, desde la prevención y tratamiento de las adicciones. Se logró la dotación de Kits deportivos para los centros de atención a escala nacional para promover herramientas de prevención contra toda forma de violencia.
- **Concejo Municipal Bolivariano Libertador “Comisión de Seguridad Ciudadana y Salud”:** Se generó la alianza para el trabajo en conjunto dentro de

los urbanismos del municipio bolivariano Libertador del Distrito Capital. Se realizaron ornadas Integrales de Salud para los servidores públicos, ciudadanos en atención, familiares y comunidad en general. Se efectuó la donación de medicamentos para la Dirección Nacional de Tratamiento.

- **Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores y Trabajadoras:** Se generaron acuerdos interinstitucionales para el sano esparcimiento de nuestros servidores públicos en los programas de deporte, recreación y turismo social del INCRET, promoviendo el Comité de Deporte y Recreación de Fundaribas quienes participan en la Liga INCRET.
- **Gobierno del Distrito Capital:** Se acordó una alianza interinstitucional a través de la Corporación de Servicio para realizar mantenimiento preventivo a los centros de atención del Distrito Capital, así como el apoyo en las diferentes actividades deportivas, recreativas y culturales.
- **Alcaldía Bolivariana Cristóbal Rojas del estado Miranda:** Se realizó una asesoría para implementar los servicios de atención del Sistema Público Nacional de Tratamiento de las Adicciones (SPNTA), así como los planes de prevención desarrollados dentro del municipio.
- **CONAPDIS:** Se comenzó a desarrollar un proyecto para la conformación o adecuación de centros de tratamiento para personas con problemas de adicciones con discapacidad.
- **Instituto Municipal de la Juventud de Caracas:** Se está impulsando el convenio de cooperación para la creación de la Escuela de Prevención de Artes Urbanas en la parroquia Macarao, dentro del L.N.B. Juan Lovera, donde se dictarán talleres de percusión, batería, teclado, prevención del consumo de drogas, embarazo en adolescentes, inteligencia emocional, maltrato infantil e igualdad de género, que pueda irradiar en los sectores populares adyacentes al plantel educativo en conjunto con la Fundación Semillas para el mañana. Entre las metas están:

- Formar a los ciudadanos y ciudadanas en materia de comunicación popular.
- Generar actividades en los liceos priorizados de las parroquias del Distrito Capital.
- Atender prioritariamente la juventud en los espacios abordados en conjunto en materia de prevención y tratamiento.
- **Cabildo Metropolitano de Caracas:** Participación en las mesas técnicas para el impulso de una ordenanza municipal que permita abordar el tema de las personas en situación de calle.
- **Misión Barrio Adentro Deportivo:** Se estableció una alianza con el fin de asignar un promotor deportivo por un centro de tratamiento para el desarrollo de actividades deportivas dentro del encuadre terapéutico.
- **INAMUER:** Alianza interinstitucional para el intercambio de saberes en materia de políticas públicas con perspectiva de género y prevención del consumo de drogas entre los servidores públicos de ambas instituciones.
- **Asamblea Nacional:** Se comenzó un proceso de formación en materia legislativa (Ley Orgánica del Trabajo, Ley de Precio Justo, Ley del Plan de la Patria), destinados a los servidores públicos de Fundaribas, a través de la Dirección de Información Legislativa.
- **Contraloría General de la República:** Se comenzó un proceso de capacitación para la conformación de la Oficina de Atención al Ciudadano, como política de gobierno dentro de las instituciones públicas.
- **Encuentros con el Poder Popular:** Se realizaron 10 encuentros a escala nacional con los Voceros y Voceras del Poder Popular y Movimientos Sociales para aplicar programas de formación y debate permanente en materia de prevención, tratamiento e inclusión social, con el fin de minimizar el riesgo y la vulnerabilidad social en los espacios comunitarios.

- **Comité de Seguimiento y Control:** Se conformaron 11 comités con la participación de los ciudadanos en atención, familiares, y comunidad organizada con el fin de realizar acompañamiento y contraloría social dentro de los centros de atención de Fundaribas.

A través de todas estas acciones se han obtenido logros que permiten mejorar y fortalecer la atención de ciudadanos y ciudadanas en atención; así por ejemplo, los Centros de Orientación Familiar de Lara y Vargas han obtenido sus espacios para funcionar a través de la articulación con los consejos comunales. El CEPAI Rosa del Olmo (Petare) fue dotado de una cocina a través de donación; con la Misión Árbol se trabaja en el vivero a través de la conformación del comité ecológico La Casa de la Vida para la siembra de plantas forestales, frutales y ornamentales; con el INCES se dictan cursos de cocina a ciudadanos en atención; estos son ejemplos de los resultados obtenidos a través de alianzas y articulaciones para el fortalecimiento de la red de centros. Cuantificando las actividades, se puede observar la variedad de aspectos de vinculación interinstitucional y comunitarios con la promoción de alianzas entre instituciones e impulsar su articulación, se asegura la diversidad e intensidad de las atenciones requeridas por el paciente, su familia y la comunidad. En relación a las asambleas de los Comité de Seguimiento y Control (CSC), los centros vienen profundizando su integración con los consejos comunales, por lo cual, la mayoría de ellos realizan asambleas con pacientes, familiares, trabajadores y la comunidad, con una inversión de **Bs. 3.168.856,65**.

En el marco de la consolidación del Sistema Público Nacional de Atención y Tratamiento de las Adicciones (SPNTA), se desarrollaron las siguientes actividades complementarias:

- **700 personas asistieron a la primera toma Re – Creando por la Paz y por la Vida** Con la responsabilidad de consolidar el Poder Popular Juvenil, Fundaribas y otros entes públicos se organizaron para crear espacios recreativos para minimizar el riesgo y la vulnerabilidad social entre los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Capital en el Marco del Aniversario del SPNTA

- **Se cumplió con las cohortes 8 y 9 de los Ciclos Básico y Especializado del Plan Nacional de Formación del SPNTA**, con la participación de los entes involucrados, con la asistencia de 36 participantes.
- **Se organizó el Día Mundial Sin Tabaco**, como parte del Gobierno de Eficiencia en la Calle haciendo entrega de 5.000 publicaciones de material preventivo e informativo, sumándose a la campaña “Prohibir la Publicidad, Promoción y Patrocinio del Tabaco emprendida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con la Campaña “No a la Publicidad Tóxica”.
- **Caminata Juvenil por la Paz y la Vida** en la parroquia Macarao con la participación de 250 adolescentes vinculando a la U.E.N.B. Juan Lovera, Parroquia Macarao e Isaura Correa, INDERE, Barrio Adentro Deportivo, Protección Civil y los Bomberos del Distrito Capital.
- **Fundaribas y Parlatino realizan foro para prevenir adicciones a drogas:** Busca aportar conocimiento y herramientas para evitar que nuestros jóvenes, principales víctimas del consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, caigan en esta enfermedad que luego es muy difícil de curar, con la participación de más de 200 personas.
- **Fundaribas realizó I y II Campamento Juvenil Preventivo – Recreativo.** Durante la jornada se realizaron distintas dinámicas, charlas preventivas, talleres y demás actividades, con el firme propósito de que los 180 jóvenes se sensibilicen y generen un estilo de vida saludable en la sociedad venezolana.
- **300 personas se beneficiaron en una Jornada Integral realizada en Caricuao.** La Fundación José Félix Ribas (Fundaribas) participó en esta actividad junto al Concejo Municipal Bolivariano Libertador, el Gobierno del Distrito Capital, el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), Lácteos Los Andes, la Juventud del Partido Socialista Unido de Venezuela (JPSUV), Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte, la Misión Jóvenes del Barrio y el Poder Popular.

- **Talleres sobre Tratamiento a las Adicciones y la Geopolítica de las Drogas**, dirigido a 58 oficiales de las FANB, realizados en Fuerte Tiuna, incluyendo una visita a la CTS el Junquito.
- **Se instaló la tercera y cuarta avanzada de la Escuela de Cuadros: Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías**, dirigida a las y los trabajadores de FUNDARIBAS y NEGRA HIPÓLITA con la finalidad de crear un conjunto de liderazgos que conozcan y defiendan la gestión de gobierno, así mismo fortalecer a nuestros trabajadores y trabajadoras para lograr la masificación del conocimiento referente a las adicciones en el país, hasta la fecha han egresado 115 personas.
- **Se efectuó la Ruta de supervisión para el Control, Seguimiento y Evaluación del desarrollo de las actividades en cada programa y el funcionamiento en los tres niveles de atención** de los Centros de Tratamiento de Fundaribas del interior del país (Zulia, Yaracuy, Portuguesa, Trujillo, Monagas, Nueva Esparta, Mérida y Barinas), con la finalidad de lograr mayor eficiencia y eficacia en el funcionamiento de los centros, y garantizar el funcionamiento del SPNTA, así como también se les realizó, seguimiento y control, a través de los Centros de Orientación familiar (COF), a los ciudadanos y familiares que egresan del tratamiento de las adicciones del Convenio Cuba-Venezuela.

RECURSOS TRANSFERIDOS:

Para el Ejercicio Fiscal 2.014, la Fundación cuenta con un Presupuesto Ley aprobado de Bs. 55.236.344, de los cuales Bs. 16.989.417, fueron destinados para las Acciones Centralizadas, desagregadas por fuentes de financiamientos Bs.14.933.105, por Traslaciones de la República (Recursos Ordinarios) y Bs.2.056.312, por Gestión Fiscal.

Para el Proyecto fueron asignados Bs. 38.246.927, desagregados por las siguientes fuentes de financiamiento: Bs. 34.774.49, corresponden a Traslados de la República (Recursos Ordinarios), Bs.3.472.236 por Gestión Fiscal.

Posteriormente, se aprobaron créditos adicionales correspondiente a: gastos de funcionamiento, por insuficiencias en los gastos de personal, por un monto total de Bs. 85.606.626,78, de los cuales Bs. 31.723.171,40 corresponden a las Acciones Centralizadas y Bs. 53.883.441,07 corresponden a Proyecto, quedando el presupuesto del proyecto reformulado en Bs.140.842.970,78, tal como se describe en el siguiente cuadro:

Presupuesto Modificado Desde: 01/01/2014 al 31/12/2014			
Concepto	Acción Centralizada	Proyecto	Total
Asignación Ley	16.989.417,00	38.246.927,00	55.236.344,00
1ra Porción 10% Salario Mínimo	129.408,72	269.152,21	398.560,93
2da Porción 10% Salario Mínimo Gaceta Oficial N° 40.379 de fecha 25/03/2014.	129.408,72	269.152,21	398.560,93
Salario Mínimo Decreto N° 40.417	179.690,21	419.277,16	598.967,37
Correspondiente al 25% de frecuencia de los médicos.	1.285.418,44	2.999.309,72	4.284.728,16
Crédito adicional 2da porción insuficiencias y aumento 25% correspondiente al personal médico decreto N° 40.417.	778.026,27	1.815.394,60	2.593.420,87
Crédito adicional N° 1.103 para cubrir Gastos de Personal	1.397.902,00	5.602.098,00	7.000.000,00
Crédito adicional N° 1.103 para cubrir Gastos de Personal.	778.026,27	1.815.394,60	2.593.420,87
Crédito adicional 2da porción Salario Mínimo.	114.382,00	193.584,51	307.966,51
Crédito adicional 3ra porción Salario Mínimo.	216.726,27	177.524,55	394.250,82
Crédito adicional N° 1.154 para cubrir Gastos de Personal.	1.173.319,00	11.450.823,00	12.624.142,00
Crédito adicional N° 1.222 para cubrir Gastos de Personal.	6.997.841,00	14.095.795,00	21.093.636,00
Crédito adicional N° 1.282 para cubrir Gastos de Personal.	2.869.597,00	2.869.597,00	5.739.194,00
Crédito Adicional Decreto N° 1.282 30/09/2014 gastos de trabajadores.	13.297.839,49	3.319.205,51	16.617.045,00
Saldo Caja 2013, Intereses Bancarios	2.375.586,01	8.587.133,00	10.962.733,32
Total	48.712.164,00	92.130.368,07	140.842.970,78

OBSTÁCULOS

Se requiere una plataforma tecnológica (Software y Hardware) para mejorar la calidad en la ejecución de las operaciones que se realizan, así como, en los reportes, rendiciones e informes que tienen que entregar al órgano de adscripción y a los entes controladores.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el año 2015, se ejecutará el Proyecto 123855, denominado: “Fortalecimiento de la Prevención, Formación, Atención, Deshabituación e Inclusión social integral de personas, familias y comunidades en el marco del SPNTA”, enmarcado en el Objetivo Nacional 2.2 que define “Construir una Sociedad Igualitaria y Justa”, que permitirá cumplir la meta en cada una de las cinco (05) Acciones Específicas denominadas: I) Promoción y Formación de una Cultura Preventiva como eje transversal del SPNTA, Promover la Formación y Prevención Comunitaria con la participación de 30.000 personas que se formarán como agentes multiplicadores para el vivir viviendo de la población venezolana; II) Garantizar un Modelo Único de Tratamiento, que permitirá atender a 53.110 personas con problemas de drogas lícitas e ilícitas u otras adicciones comportamentales, más 8.610 familiares, para un total de 61.720 personas desagregadas de la siguiente manera: 53.110 Personas Atendidas en Tratamiento más 8.610 familiares. III) Incluir personas egresadas del Sistema Público Nacional de Tratamiento para las Adicciones, en sus diversas modalidades (Laboral, Educativa, Familiar), con su debido seguimiento y control proyectando una meta de 600 ciudadanos y ciudadanas incluidas, IV) Realizar estudios y evaluaciones del impacto que implica el trabajo realizado por los centros de FUNDARIBAS, de los cuales se pretende alcanzar una meta de cuatro (4) estudios e investigaciones en materia de prevención, atención, y tratamiento de las adicciones, V) Articular acuerdos institucionales y alianzas estratégicas, con entes u organismos públicos y privados, que permitirán fortalecer y coadyuvar en el desempeño de la lucha que desarrolla Fundaribas contra el consumo lícito e ilícito de drogas.

- **CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DE VENEZUELA**

MARCO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN

La creación del Instituto Nacional contra la Discriminación Racial (INCODIR) (2011) y la creación del Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes de Venezuela (CONADECAFRO) mediante Decreto n° 8.860, de fecha 24 de marzo de 2012, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.893, de fecha 28 de marzo de 2012; instancia cuya adscripción al Despacho de la Presidencia de la República da fe de la importancia que le atribuye el Gobierno Bolivariano al trabajo en pro de este sector de la población tradicionalmente excluido de la sociedad.

Decreto mediante el cual se crea el Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes de Venezuela con carácter permanente, n° 8.860, de fecha 24 de marzo de 2012, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.893, de fecha 28 de marzo de 2012.

La creación de una instancia de la magnitud y especificidad de CONADECAFRO representa senda reivindicación para la gran mayoría de la población venezolana; fundamentalmente afrodescendiente. Sin embargo, el carácter de órgano consultivo de este consejo pudiera generar incompreensión en torno a la significativa labor que lleva a cabo. De ahí la importancia de establecer que se trata de un ente articulador concebido para asesorar al Despacho de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela en el diseño de políticas públicas para atender a las comunidades afrodescendientes de nuestro país; siempre desde el trabajo con el Poder Popular, las diferentes instancias de gobierno e instituciones privadas tanto nacionales como internacionales y otros actores que desarrollen temas de derechos humanos.

Partiendo de esta lógica, mal pudiera medirse la gestión de CONADECAFRO en función de la construcción de centros hospitalarios, canchas deportivas y otorgamiento de ayudas materiales directas a las comunidades; sino desde la perspectiva del lobby político, la articulación y organización del Poder Popular en forma de propuestas, planes y proyectos que, en última instancia, serán ejecutados por los entes u organismos del ejecutivo nacional con competencia en el área social.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Ser la institución del Estado venezolano, que permita erradicar las asimetrías regionales, en todas sus dimensiones: cultural educativo, ecológico y de desarrollo sustentable en las comunidades afrovenezolanas. Consolidando la igualdad jurídica, de hecho y de derecho, bajo los principios de participación, equidad, solidaridad y justicia social.

Fortalecer, integrar y promover, las medidas nacionales y de cooperación regional e internacional, en beneficio de las personas de ascendencia africana y sus comunidades, mediante la asesoría, elaboración, formulación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a fin de garantizar los derechos económicos, sociales, culturales, civiles, políticos y la igualdad de oportunidades y condiciones. Promoviendo la solidaridad, la justicia y la participación protagónica.

OBJETIVOS: Impulsar mecanismos para garantizar los derechos humanos de las mujeres y hombres afrodescendientes y su acceso a las políticas públicas para lograr la igualdad y la equidad con enfoque afrodescendiente.

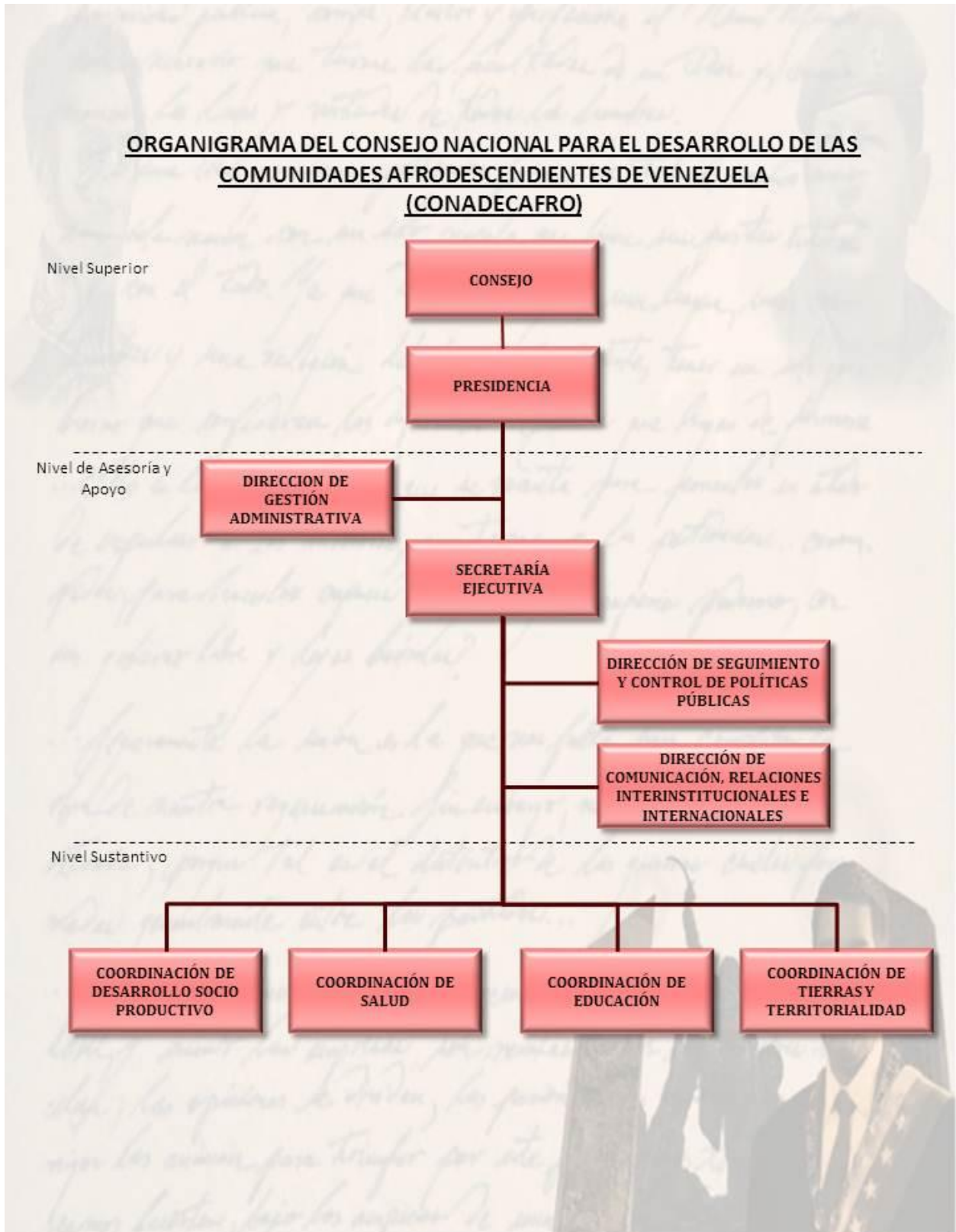
Impulsar los cambios culturales y la superación de los estereotipos étnicos afrodescendientes que alimentan la discriminación y la subordinación e impiden el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Articular con los distintos órganos que implementan las Políticas Públicas para el desarrollo de las comunidades afrodescendientes de Venezuela.

Mejorar la articulación de la prestación de los servicios de los órganos y sus entes adscritos con las comunidades afrodescendientes que se encuentran en todo el territorio nacional.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

La gestión comunicacional y de relaciones públicas de CONADECAFRO, ha centrado su accionar en lo que constituye el marco universal de la lucha por la reivindicación afrodescendiente, tal como lo suscribió y ratificó el Estado venezolano: la Declaración y el Plan de Acción de Durban; instrumentos derivados de la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Xenofobia, la Discriminación y formas conexas de Intolerancia, celebrada en Durban, Suráfrica y organizada por Naciones Unidas en el año 2001.

Se efectuó la construcción y administración de las plataformas de difusión digital: www.conadecafro.wordpress.com, @conadecafro y Youtube/Conadecafro, a través de las cuales se vienen impulsando y colocando en la agenda pública los temas de interés afrovenezolanos desde la institucionalidad.

Se implementaron incentivos de sensibilización de la opinión pública con respecto a los temas sobre racismo, discriminación, xenofobia a través de campañas informativas como la denominada #DóndeEscondesTuRacismo, a través de las redes sociales Twitter y Facebook.

Se llevó a cabo la organización de foros y conferencias sobre los temas que nos ocupan en centros de educación superior, a saber: “Racismo en los medios de comunicación” celebrado en la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) en mayo de 2014 y “Juventud Afrovenezolana y su propuesta de cara a los cambios del Siglo XXI” en el auditorio de la Universidad Politécnica Territorial Bolivariana Argelia Laya (UPTBAL) en la misma fecha.

Así mismo, se realizó la articulación con el Poder Popular para la conquista de espacios audiovisuales que permitan la promoción de valores afrovenezolanos. Esto es: trabajo con los miembros de la Red de Organizaciones Afrovenezolanas (ROA) para la visibilización constante del tema de la discriminación racial, el racismo y la

afrovenezolanidad en programas de televisión como “Diálogo de Saberes” de Vive (VIVE TV), “Contrastes” y “Mesa Informativa” de Venezolana de Televisión (VTV), “Brújula Internacional” de Globovisión, “Vía Alterna” de AN Radio 102.3 FM (Emisora de la Asamblea Nacional), “Musicableando” y “Sabor Criollo” de Musicable Higuero 93.7 FM.

Diseño y, próximamente, ejecución de la campaña “Identidad Afrovenezolana”, esfuerzo orientado a la promoción de los valores propios de la Afrovenezolanidad con miras al empoderamiento de las y los afrodescendientes a través del autoreconocimiento y ejercicio efectivo de sus deberes y derechos, tal como se estableció en Durban.

Articulación con la Banca Pública para el otorgamiento de créditos a micro emprendedores en comunidades afrovenezolanas.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

DISPONIBILIDAD DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS 2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCION	RECURSOS ASIGNADOS EN BS.	RECURSOS EJECUTADOS EN BS.	DISPONIBILIDAD EN BS.
N° 1	001	12.376.537,40	3.751.140,01	8.625.397,39
N° 7	002	2.330.225,00	1.387.965,56	942.259,44
TOTAL		14.706.762,40	5.139.105,57	9.567.656,83

OBSTÁCULOS

El mercado rezago en diferentes áreas de desarrollo, se agudizó con la imposición del racismo estructural e institucional del sistema capitalista lo que se

manifiesta en deficiencias en la prestación de los servicios de salud, educación, turismo, entre otros, por lo que se hace necesario desarrollar mecanismos que permitan la articulación de los entes del Estado con competencia en el área social, con las comunidades afrodescendientes a nivel nacional, a fin de garantizar los lineamientos del plan socialista Simón Bolívar y lograr la verdadera felicidad social.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivo Estratégico: Superar las formas de explotación capitalistas presentes en el proceso social del trabajo, a través del despliegue de relaciones socialistas entre trabajadores y trabajadoras con este proceso, como espacio fundamental para el desarrollo integral de la población.

Objetivo General: Afianzar valores que resguarden la identidad, construyan soberanía y defensa de la Patria, a partir del disfrute físico, espiritual e intelectual, y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural.

Se estima la creación de una dirección general de salud indígena e intercultural que contemple una dirección de línea con especificidad étnica afrodescendiente, adscrita al viceministerio de salud integral del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

- **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DEL PENSAMIENTO DEL COMANDANTE SUPREMO HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS**

MARCO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN

La Fundación Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías fue creada mediante Decreto Presidencial n° 255 de fecha 26 de julio de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.216 del 29 de julio de ese mismo año.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Es una fundación de Estado, sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, bajo la adscripción, rectoría, control estatutaria del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, con domicilio en la ciudad de Barinas, estado Barinas, pudiendo establecer sedes en cualquier otra ciudad del país, previa autorización del órgano de adscripción y aprobación del Consejo Directivo. Entre otras políticas del Instituto, también se encuentran:

- Avalar y apoyar las cátedras educativas que reflejen el ideario del máximo líder de la Revolución Bolivariana, en las universidades de pregrado y postgrado; y establecer los lineamientos para el uso del nombre del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, en obras y espacios públicos.
- Avalar, aprobar, difundir, estudiar, informar, investigar, promocionar y preservar la trayectoria y legado ejemplar del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías.
- Desarrollar y fomentar, todo trabajo creativo conceptual del ideario del máximo

Líder en el ámbito cultural, científico, literario, benéfico o social.

- Organizar congresos y toda clase de encuentros nacionales e internacionales.
- Realizar cursos de divulgación, conferencias y foros.
- Promover cátedras educativas, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de educación superior, a fin de cumplir con los objetivos a resguardar, estudiar, preservar y difundir el legado del Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana, Hugo Rafael Chávez Frías.
- Recopilar archivos de audio, documentales, obras, discursos y testimonios orales y escritos, films, fotos y cualquier otra obra relacionada con la vida y la gestión de gobierno del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, los cuales permitirán la producción de trabajos de audios, videos, documentales, teatrales y escritos.
- Ejercer la defensa del ideario y los valores legados a la humanidad por el Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías y en general, propiciar por todos los medios adecuados y necesarios la realización de los fines para los que se constituye, colaborando con todo tipo de organizaciones y entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, para el desarrollo de su objeto y fines sociales.

MISIÓN

Contribuir con la preservación del legado del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, a través de la investigación, estudio y difusión de la vida y gestión de gobierno del máximo líder de la Revolución Bolivariana.

VISIÓN

Ser una Institución vanguardia en la defensa del ideario y los valores legados a la humanidad por el Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, propiciando por todos los medios adecuados y necesarios la realización de los fines por los que se constituye.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa de la Fundación Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías contempla tres (3) niveles organizacionales, cada uno de los cuales tiene su propia significación y aporte al desarrollo organizacional; a saber:

- **Nivel de Dirección Superior o Estratégico:**

En este nivel se incluyen las instancias organizacionales encargadas de cristalizar la formulación de las políticas de la Institución y los procesos de la alta gerencia, destinados a la dirección, planeación, control, coordinación, formulación de objetivos y metas, con el fin de señalar el rumbo a seguir.

El nivel de Dirección Superior o Estratégico está comprendido por:

- ✓ Consejo Directivo.
- ✓ Presidencia.
- ✓ Vicepresidencia.

- **Nivel de Asesoría y Apoyo:**

En este nivel se incluyen aquellas unidades organizacionales que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos de la Institución, las relaciones institucionales y la divulgación de las actividades de la organización. Las mismas propenden asegurar la

legalidad de las operaciones, para salvaguardar la posición jurídica de la organización, garantizar la transparencia en todas las transacciones que se realicen y establecer el trabajo de equipos, con el propósito de lograr el compromiso de todos con los fines y procesos que deben implantarse.

El nivel de Asesoría y Apoyo está comprendido por:

- ✓ Oficina de Administración y Finanzas.
- ✓ Oficina de Talento Humano.
- ✓ Oficina de Atención Ciudadana.
- ✓ Oficina de Tecnología y Sistemas.
- ✓ Consultoría Jurídica.
- ✓ Auditoría Interna.

- **Nivel Operativo o Sustantivo:**

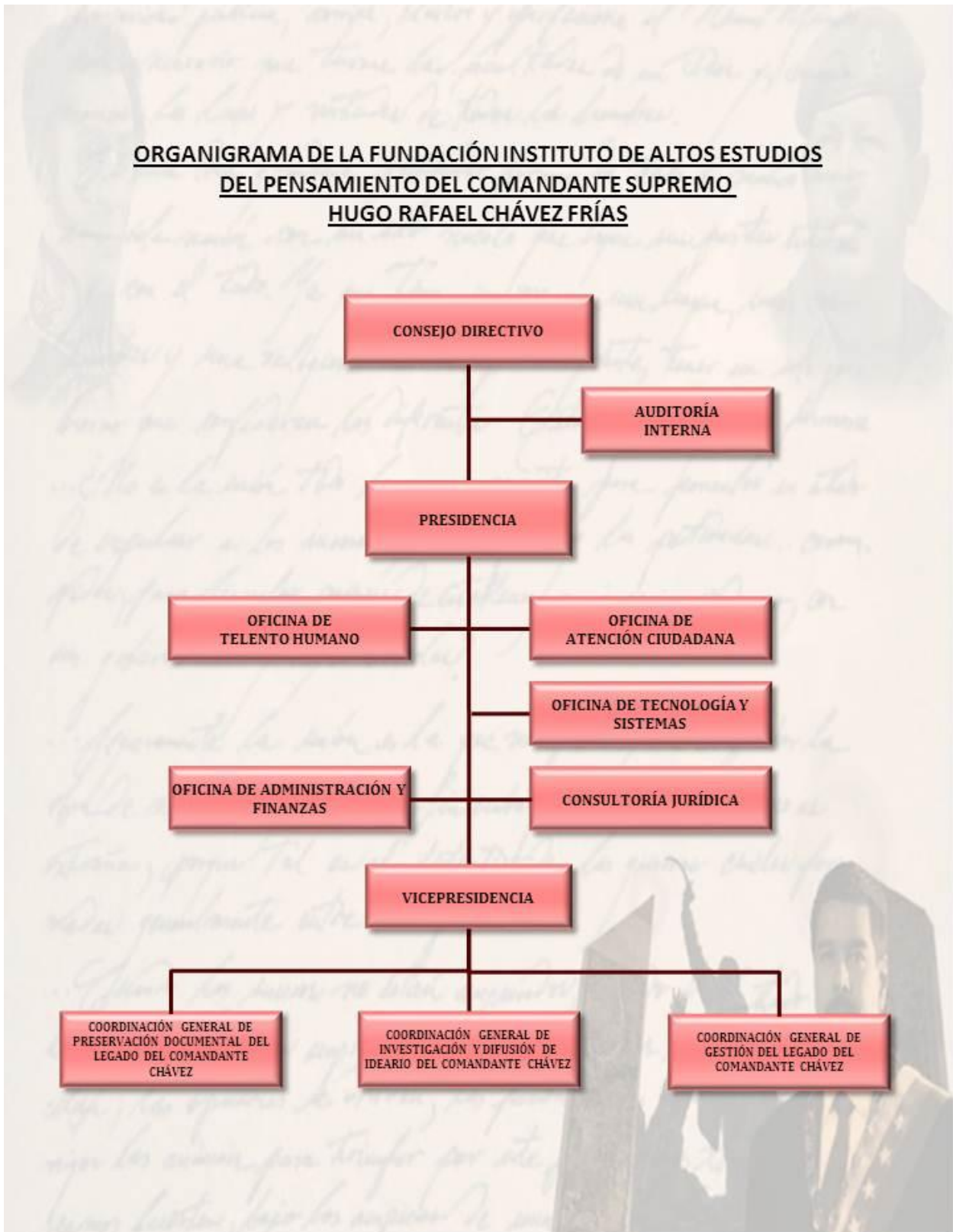
En este nivel se incluyen las unidades organizacionales que materializan directamente los objetivos y procesos de la Institución; siendo el nivel responsable de producir los resultados de ésta. Aquí se realizan las tareas derivadas de la ejecución de los planes, programas, proyectos y demás actividades a través de las unidades organizacionales adecuadas a la dinámica actual.

El nivel Operativo o Sustantivo está comprendido por:

- ✓ Coordinación General de Preservación Documental del Legado del Comandante Chávez.
- ✓ Coordinación General de Investigación y Difusión del Ideario del Comandante Chávez.
- ✓ Coordinación General de Gestión del Legado del Comandante Chávez.

A continuación se presenta el organigrama estructural de la Fundación Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, tomando en cuenta la disposición de las distintas dependencias que lo conforman:

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



VINCULACIÓN CON EL PLAN DE LA PATRIA

OBJETIVO HISTÓRICO

La Fundación Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías enmarca su visión y accionar colectivo en la orientación emanada del segundo Objetivo Histórico:

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL

Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad basada en los valores liberadores del socialismo (Objetivo Nacional 2.4).

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

Construcción de un sistema de Gobierno Popular que articule todos los niveles de gobierno con el pueblo (I Línea Estratégica).

LOGROS MÁS RESALTANTES

Algunos de los elementos que dan cuenta del esfuerzo realizado por la Institución para el cumplimiento del objeto para el cual fue creada, en atención a las orientaciones emanadas del Plan de la Patria, son los siguientes:

- Definición del Sistema de Trabajo de la Fundación, a fin de fortalecer las

actividades de planificación, seguimiento y control de la gestión de las distintas dependencias de ésta; así como lograr tanto su articulación con otras Instituciones y organismos del Poder Público Nacional, Estatal y Municipal, como una mayor interrelación a lo interno de su estructura.

- Diseño e implementación de un Sistema de Reportes Informativos, a partir de la definición de un sistema de indicadores como herramienta para medir el accionar de la Institución.
- Definición de una estructura presupuestaria de la Institución, que facilita una eficiente y eficaz distribución de los recursos asignados.
- Definición de la estructura funcional y organizativa de la Fundación, conformada por dependencias dentro del ámbito sustantivo capaces de garantizar el pleno cumplimiento del objeto para el cual fue creada la Institución; así como unidades de apoyo operativo que brindan el soporte técnico-administrativo requerido para tal fin.
- Inicio de los trabajos de rehabilitación y mejoras de la infraestructura de la sede de la Fundación, ubicada en la Ciudad de Barinas, estado Barinas; así como la instalación de una oficina de la Institución en la Ciudad de Caracas, Distrito Capital.
- Arranque de los trabajos de adecuación de la infraestructura de un estudio de grabación asignado a la Fundación por el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, en el marco de un proyecto dirigido al registro de testimonios fílmicos de personas vinculadas con la vida y gestión de gobierno del Comandante Chávez.
- Aunado a lo anterior, se desarrolló la propuesta contentiva de los elementos técnicos y estéticos de dicho proyecto, con apoyo de servidores(as) públicos(as) del Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CENAC).

Durante el año 2014 la Fundación Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías obtuvo importantes resultados relacionados con el cumplimiento de su objeto, alcanzándose, entre otros, los siguientes:

- Realización de un total de veinte **(20)** actividades de formación, con la participación de seis mil novecientas **(6.900)** personas; actividades distribuidas por tipo como se refiere a continuación:

Tipo de Actividad	N° de Actividades Realizadas
Cátedras Abiertas	5
Presentación de Libros	5
Ciclos de Cine-Foro	10
Total	20

- Recopilación y registro de un total de tres mil quinientos treinta y dos **(3.532)** ejemplares de textos relacionados con la vida y gestión de gobierno del Comandante Chávez; así como con la historia de Venezuela, el rol de la izquierda en el mundo y los procesos de integración actualmente en curso. Los textos registrados hasta la fecha, que forman parte del Proyecto “Biblioteca Hugo Chávez”, que tendrá sede en la Ciudad de Barinas, fueron editados por veintidós **(22)** países: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, China, Ecuador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Rusia, Siria, Uruguay y Venezuela.
- Levantamiento de trescientos dos **(302)** movimientos sociales, obras públicas y espacios productivos y sociales que llevan el nombre del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías.
- Organización de dos **(2)** actividades de presentación de la Institución a

intelectuales, artistas y voceros(as) de movimientos sociales nacionales e internacionales; siendo la segunda de estas actividades organizada en el marco del X Aniversario de la Red de Intelectuales, Artistas y Movimientos Sociales en Defensa de la Humanidad.

- Desarrollo y difusión de un **(1)** trabajo audiovisual relacionado con la vida y gestión de gobierno del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías.

OBSTÁCULOS

Durante el Ejercicio Económico Financiero 2014, la Fundación Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías encontró en la no transferencia oportuna de los recursos presupuestarios necesarios para su funcionamiento, y el tiempo requerido para su organización interna, los principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento del objeto para el cual fue creada.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Económico Financiero 2015, la Fundación Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías ejecutará el Proyecto Presupuestario “Difusión y Preservación del Legado del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías”. La Fuente de Financiamiento será Recursos Ordinarios.

- **COMPLEJO EDITORIAL ALFREDO MANEIRO, S.A. (CEAM)**

MARCO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN

El Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A., fue creado según Decreto Presidencial n° 104, de fecha 15 de mayo de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.168, de fecha 16 de mayo del mismo año.

El referido Complejo adquirió su personalidad jurídica, mediante la protocolización del Acta Constitutiva Estatutaria, por ante el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital y estado Miranda en fecha 20-08-2013, anotado bajo el n° 241, tomo 79A, la cual fue publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.234 de fecha 22-08-2013.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A. (CEAM) tiene como objeto social, la producción, distribución y comercialización de diversos productos impresos, destinados a la información, divulgación, propaganda y publicidad, tales como: periódicos, libros, revistas, folletos, afiches y afiches desplegados, tanto para el consumo nacional como para la exportación. Podrá también dedicarse a otras actividades de lícito comercio, relacionadas directamente con las actividades anteriormente mencionadas, que sean convenientes para la consecución de su objeto como la fabricación, comercialización, importación, exportación, modificación y restauración de insumos, partes, piezas y equipos de impresión y reproducción. Asimismo podrá realizar el acopio, recopilación, almacenamiento, análisis y divulgación de información y noticias de cualquier área actual o histórica, con las limitaciones establecidas en el ordenamiento jurídico relacionado. El diseño, producción y difusión del contenido audiovisual, de tipo informativo, educativo y recreacional y en general, podrá realizar todos los actos y

negocios jurídicos que contribuyan a la difusión de información educativa y recreativa del pueblo venezolano, así como a la capacidad productiva, en materia de artes gráficas, que demanda el Estado venezolano en el contexto del Sistema Nacional Bolivariano de Información y Comunicación.

En este sentido, el CEAM trabaja y maximiza sus esfuerzos para ser cada día una empresa que inculca en sus trabajadores y usuarios, principios socialistas que contribuyan con el Gran Segundo Objetivo Histórico de la Ley del Plan de la Patria 2013 - 2019, **“Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo” y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.** Permitiendo la transformación del sistema económico, trascendiendo del modelo rentista petrolero capitalista, al modelo económico productivo socialista, dando paso a una sociedad más igualitaria y justa, rumbo al socialismo, sustentado en el rol del Estado Social y Democrático, de Derecho y de Justicia, con el fin de seguir avanzando en la plena satisfacción de las necesidades básicas para la vida de nuestro pueblo: la alimentación, el agua, la electricidad, la vivienda y el hábitat, el transporte público la salud, la educación, la seguridad pública, el acceso a la cultura, la comunicación libre, la ciencia y la tecnología, el deporte, la sana recreación y el trabajo digno, liberado y liberador.

MISIÓN

Brindar servicios de artes gráficas en comunicación, diseño, digitalización e impresión con calidad, seguridad y confidencialidad, contribuyendo a la difusión de información educativa y recreativa del pueblo venezolano, garantizando su capacidad productiva sostenible y sustentable, en el contexto del Sistema Nacional Bolivariano de Información y Comunicación, a través de un colectivo profesional y comprometido, con tecnología avanzada para satisfacer las necesidades del sector público, social y

privado, afianzando la política de comunicación, información y publicidad del Gobierno Nacional, certificando la cobertura y divulgación de su gestión.

VISIÓN

Ser una Empresa Pública, Matriz e integradora de los medios impresos que funcionan en el territorio venezolano, ejemplo de la transformación revolucionaria y socialista, líder en autogestión, en la satisfacción de necesidades de servicios de artes gráficas en: comunicación social, diseño editorial, acopio y digitalización de documentos, con reproducción en cualquier medio de tecnología avanzada, proveyendo soluciones innovadoras; contribuyendo a la consolidación de la ciudadanía, creación del hombre nuevo y simultáneamente fomentar el desarrollo humano y profesional de su personal; y asegurando finanzas sanas que impulsen su crecimiento y afianzamiento.

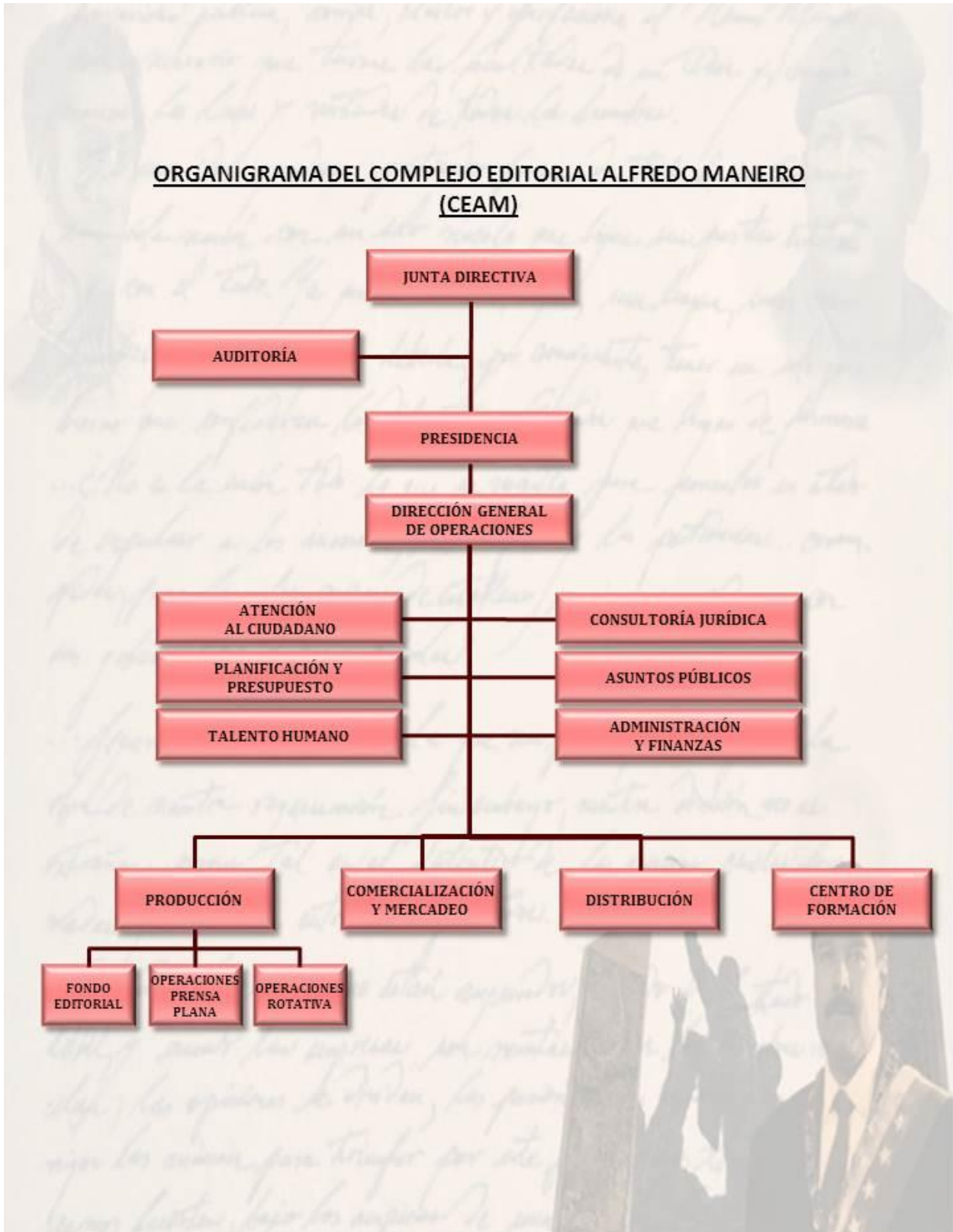
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- Posicionarse como líder en los servicios de artes gráficas y audiovisuales en: comunicación social de información, educación y distracción; diseño editorial, acopio y digitalización de documentos, con reproducción en cualquier medio de tecnología avanzada, suministrando soluciones innovadoras.
- Asegurar la calidad, confiabilidad, seguridad y productividad de los procesos sustantivos de la entidad y el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Asegurar finanzas sanas y transparentes que impulsen el crecimiento de la empresa y la reinversión social.
- Fortalecer el desarrollo humano y profesional de su personal, así como la generación de nuevas fuentes de empleo a la comunidad.
- Promover la formación y capacitación técnica y profesional en artes gráficas y

comunicación audiovisual, con especial énfasis en fortalecer medios comunitarios y alternativos de comunicación, contribuyendo a democratizar el acceso y producción de contenidos informativos.

- Establecer enlaces con entes del Gobierno Nacional para unificar criterios relacionados con la información y difusión, costos y alianzas que se pudiesen integrar y hacer más efectiva y eficiente la gestión pública comunicacional.
- Promover y mantener las relaciones con los diferentes medios de comunicación nacionales e internacionales, con asociaciones profesionales, universidades y demás centros de estudios e investigación, academias, gremios o representaciones sindicales profesionales y empresariales, con la finalidad de garantizar el correcto flujo de información relacionada con la gestión y proyectos gubernamentales y que la misma sea divulgada de manera veraz y oportuna.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

Para el año 2014 fue aprobado un presupuesto, para el recién creado Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A., basado en el servicio de impresión de periódicos prestado, en el cual se estaban imprimiendo los periódicos Correo del Orinoco, Ciudad Caracas, Ciudad Petare, Ciudad Guárico, Vargas Avanza, imprimiendo en nuestra planta una cantidad de aproximadamente de 200.000 ejemplares diarios para ser distribuidos en el territorio nacional, concentrando un mayor beneficio a los usuarios en el Distrito Capital, producción que en su mayoría esta subsidiado por el CEAM, por ser de circulación gratuita, de los cuales solo estaban siendo cobrados la cantidad de 32.500 ejemplares al día. Razón por la cual se proyectó un ingreso al año basado en la venta del servicio de impresión de 10.920.000 ejemplares al año.

Esta proyección ha sido superada en un **15,03%** a la fecha por la impresión de **12.561.000** periódicos que representan un ingreso de **VEINTE Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCO BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 28.260.705,00)**, generados por la puesta en marcha de una política integradora social la cual ha logrado incluir al sistema de impresiones en nuestro Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A., la cantidad de **veintitrés (23)** nuevos periódicos, entre los cuales destacan los periódicos que tienen contrato de servicio de impresión diaria con el CEAM a los cuales se les ha impreso en el año 2014 un total de **8.798.000** impresiones, así como la prestación del servicio de impresión a periódicos en formatos semanales, a los cuales se le ha impreso la cantidad de **3.238.000** ejemplares, los periódicos quincenarios los cuales han generado la impresión de **205.000** ejemplares, los mensuarios que han generado la impresión de **310.000** ejemplares y los periódicos de impresión trimestral que han generado la impresión de **10.000** ejemplares.

Al igual que se ha fortalecido la impresión de los periódicos subsidiados por el CEAM, como lo son *Correo del Orinoco, Ciudad Caracas y Ciudad Petare* los cuales se han impreso durante el año 2014, la cantidad de **54.877.128** de ejemplares, para ser

distribuidos a nivel nacional. De esta manera se han beneficiado a una mayor cantidad de lectores que han podido tener acceso a la información generada por estos medios impresos. Asimismo, se han impreso la cantidad de **1.834.000** de periódicos y encartes propagandísticos e ideológicos de la Revolución Bolivariana. De esta manera el Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A., ha impreso un total de **56.711.128** de ejemplares a los diferentes entes de la administración pública, contribuyendo con sus recursos propios en la cantidad de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 163.199.247,00)**, para el servicio de impresión de los medios antes mencionados lo cual incluye el aporte del papel prensa, tintas, planchas de revelado, productos químicos, mano de obra, entre otros.

VENTA DE MATERIALES E INSUMOS

En el mes de febrero del año 2014, motivado a la demanda de importación de papel prensa de los periódicos regionales y nacionales, fue instruido al Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A., para comenzar un proceso de comercialización mediante el cual fuese cubierta esta demanda, garantizando un precio de venta adecuado a las normativas establecidas en la Ley de Precios Justos, que permita el desarrollo productivo de los distintos diarios nacionales y regionales que fueron víctimas de mercados secundarios capitalistas, los cuales ponían en riesgo su subsistencia en la industria comunicacional. Emanada estas directrices por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Ciudadano Nicolás Maduro Moros, fue iniciado este proceso de comercialización en la cual participaron todos los periódicos del país, así como los afiliados a la Cámara de Periódicos de Venezuela. Se ha suministrado progresivamente esta materia prima a los periódicos regionales integrantes de este gremio atendiendo a un total de **setenta y cinco (75)** periódicos. La comercialización de papel prensa se ha venido incrementando, en los actuales momentos nos encontramos suministrando aproximadamente 1.500 toneladas métricas quincenales a esta cámara de periódicos, para un total acumulado de **doce mil dos toneladas métricas (12.002T.M.)** despachadas a los periódicos afiliados a la Cámara de Periódicos

Venezolana. Por otra parte también se han sumado la cantidad de **veintiún (21)** periódicos independientes a los cuales le hemos despachado la cantidad de **seis mil seiscientos sesenta y nueve toneladas métricas (6.669 T.M.)**, al igual que empresas de la industria de artes gráficas que utilizan el papel prensa para impresión de folletos y otros materiales divulgativos a los cuales le hemos entregado **tres mil doscientos un toneladas métricas (3.201 T.M.)**, para un total de **veintiún mil ochocientos setenta y dos toneladas métricas (21.872 T.M.)**, de papel prensa suministradas por el Gobierno Bolivariano a través de Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A. (CEAM), pudiendo contribuir satisfactoriamente con la comercialización y distribución de papel prensa en el territorio nacional, representando ingresos brutos por la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE BOLÍVARES (Bs. 322.285.820,00)**, para ser ejecutados en: la reinversión en estos productos, futuros aportes al Fondo de Eficiencia Socialista y al desarrollo de la economía productiva nacional. Asimismo, con estos ingresos propios el CEAM ha pagado durante el año 2014, la nómina de los trabajadores con todos sus beneficios laborales, gastos de funcionamiento de las instalaciones, reparaciones de las maquinarias y equipos, lo cual representa un ahorro al Fisco Nacional de aproximadamente **VEINTE MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 20.000.000,00)** en lo que va de año 2014.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO

Con la intención de seguir solidificando la creación y sostenimiento en el tiempo de medios alternativos de información, continuando con las labores de integración para el año 2015, en este sentido, se estima sean incrementados en un 60% estos servicios y de esta manera optimizar el funcionamiento de nuestra rotativa de acuerdo a su capacidad instalada.

Para el año 2015 se proyecta el incremento de esta actividad a la comercialización de unas 80.000 toneladas métricas de papel prensa, así como la inclusión de una nueva gama de productos con un estimado de 40.000 toneladas

métricas de todo tipo de papel de artes gráficas, además la importación de equipos, repuestos y sus productos químicos, que permitan al Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A., atender mayor cantidad de medios impresos y empresas de artes gráficas, de manera justa e igualitaria y de esta forma ser una empresa sólida que garantice la soberanía de la información en todo el territorio nacional.

- **CENTRO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA PATRIA (CESPPA)**

MARCO INSTITUCIONAL

Se denomina El Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria (CESPPA), según Decreto n° 458, de fecha 07 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.266, de la misma fecha. Reimpreso por fallas en los originales, en Gaceta Oficial n° 40.279, de fecha 24 de octubre de 2013.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Nace por el compromiso supremo y voluntad de lograr la mayor eficiencia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo y la refundación de la nación venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso de la patria y del colectivo, por mandato del pueblo y en ejercicio de la atribución que le confiere la Ley al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Es por ello, que basado en el decreto de creación del Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria (CESPPA), está alineado con la consecución de la Ley del Plan de la Patria 2013 – 2019 y las 12 Líneas Estratégicas del Gobierno Revolucionario.

MISIÓN

Unificar el flujo informativo sobre los aspectos estratégicos sensibles de la seguridad, defensa, inteligencia, orden interno y relaciones exteriores, para contribuir al proceso de toma de decisiones, así como prever y neutralizar potenciales amenazas a sus intereses vitales.

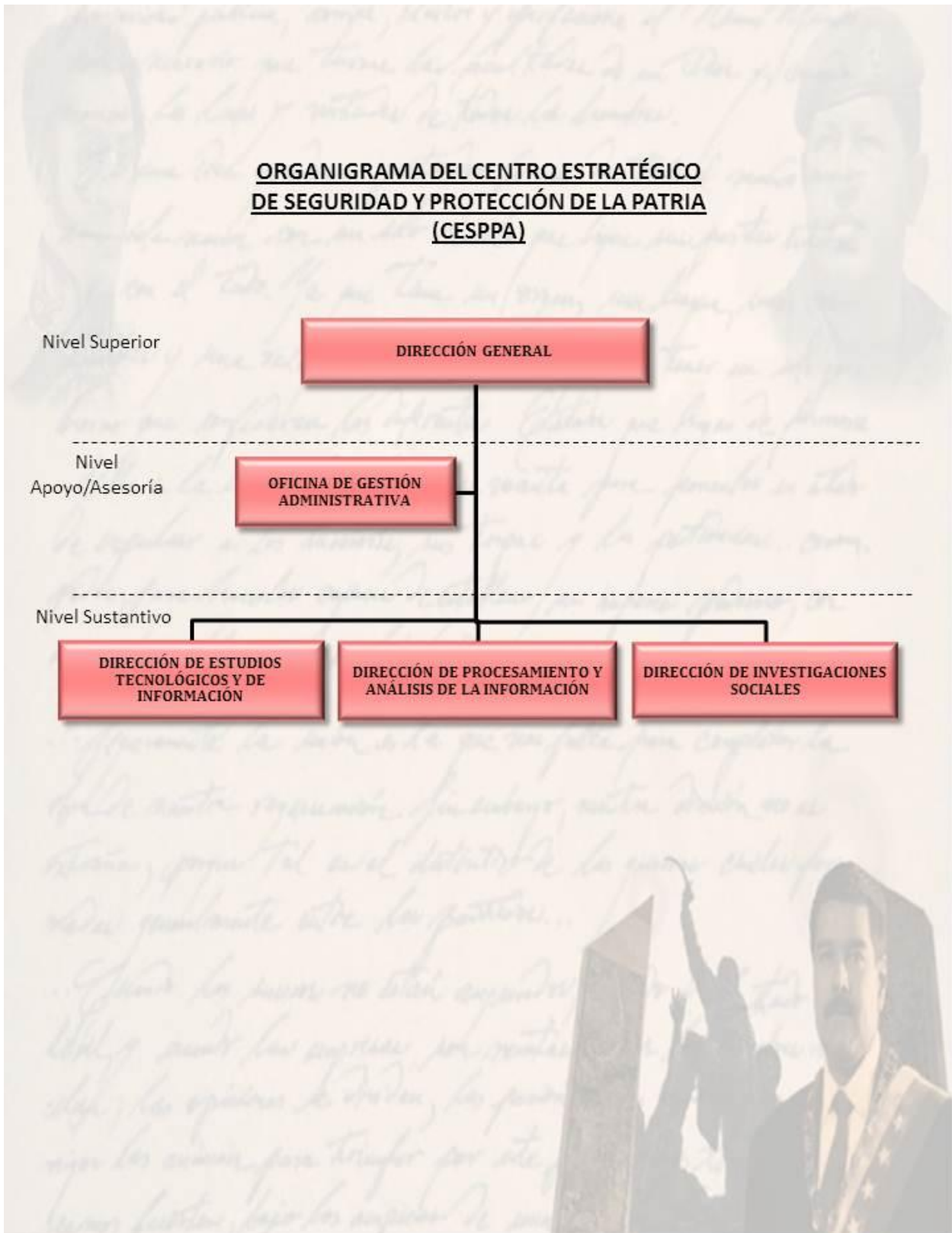
VISIÓN

Ser una institución de referencia al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en lo que se refiere a Seguridad, Defensa, Inteligencia, Orden Interno, Relaciones Exteriores, con una sólida organización perdurable en el tiempo por su alto sentido de confiabilidad, credibilidad y objetividad en el manejo de información necesaria para la toma de decisiones estratégicas durante la ejecución de las políticas públicas del Ejecutivo Nacional.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Reglamento Interno, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 40.355, de fecha 13 de febrero de 2014, establece la estructura organizativa y competencias de las dependencias del Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

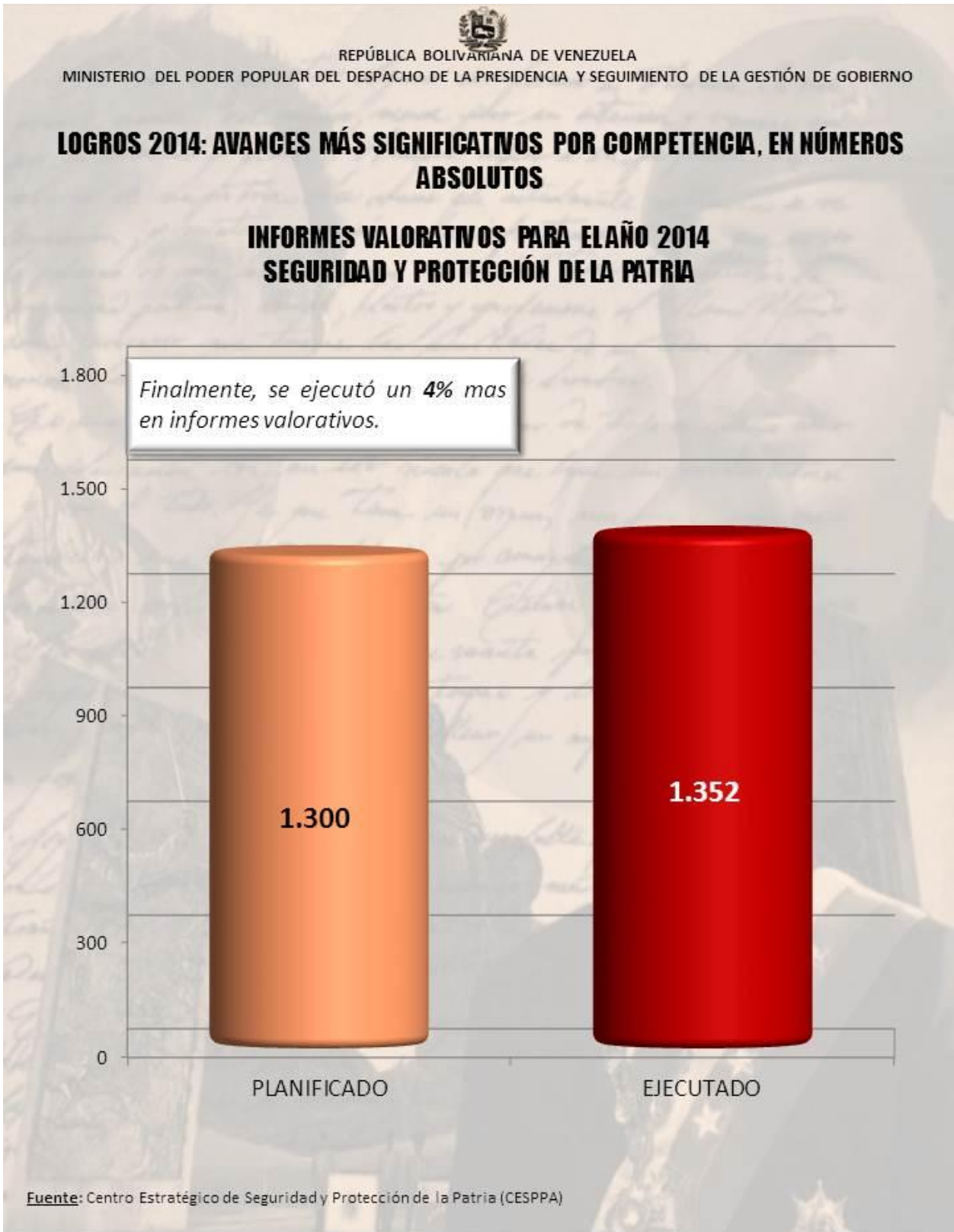


RECURSOS ASIGNADOS

Para el año 2014, el Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria ejecutó el proyecto denominado: **“Proveer de Apoyo Analítico Informativo al Ejecutivo Nacional”**, y para ello contó con un monto inicial de recursos asignados de **Bs. 12.410.958,00**. La fuente de financiamiento aplicada al proyecto corresponde a ingresos ordinarios y el lapso de ejecución está comprendido desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, teniendo como objetivo suministrar al Presidente de la República las informaciones necesarias para toma de decisiones estratégicas. Se solicitaron durante el año un total de ocho (08) créditos adicionales por un monto total de **Bs. 83.753.057,56**.

LOGROS MÁS RESALTANTES

En el nivel sustantivo: Durante el año 2014, el panorama político ha sido muy cambiante, iniciando el año con los consecuentes actos desestabilizadores del orden público generados por grupos violentos y dirigentes opositores en varios estados de país, seguidamente se encuentra todo lo relacionado con la situación económica del país: la guerra económica declarada que ha causado desabastecimiento, especulación y contrabando de extracción a nivel nacional, inflación, nuevo sistema cambiario, entre otros. Esta situación, ha generado la creación de nuevas instituciones y nuevos sistemas de control por parte del Ejecutivo Nacional, generando opiniones encontradas por parte de la población. Son todos estos temáticos que justifican la solicitud de un requerimiento por parte del Ciudadano Presidente de la República y de esta forma, el Centro Estratégico cobra mayor fuerza e importancia, por cuanto se hizo inminente el análisis permanente del entorno, ante todos estos escenarios informativos, con el fin de suministrarle el apoyo analítico informativo necesario para la toma de decisiones estratégicas que permitan frenar la guerra mediática y los planes desestabilizadores. Se elaboró la cantidad de **1.352** Informes valorativos de un total de **1.300** planificados.



ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

Entrega de 42 certificados por la acción 2 y 94 entrega de certificados por la acción 1, para un total de 136 entregas de certificados, por lo que a la fecha ya se ha cumplido con lo planificado de un total de 136 personas capacitadas para cumplir con el logro de los objetivos institucionales del Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria (CESPPA).

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

La gestión institucional para el próximo año fiscal 2015, estará de igual manera fielmente enmarcada en el “Gran Objetivo Histórico I” de la Ley del Plan de la Patria 2013 – 2019 “Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional”. Basados en esta línea de acción, se desarrolló el proyecto denominado “Proveer de Apoyo Analítico Informativo al Ejecutivo Nacional”

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Preservar y recuperar los espacios de gobierno regional y local, para profundizar la restitución del poder al pueblo.

OBJETIVO GENERAL: Garantizar la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento participativo de las políticas regionales y locales, en consonancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: Fortalecer y afianzar las herramientas informativas que se le suministra al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO: Procesar las diferentes informaciones de interés del Ejecutivo Nacional suministradas por los órganos de seguridad, defensa, inteligencia, orden interno y las instituciones públicas, en función de proteger, neutralizar y derrotar los planes desestabilizadores en contra de la Nación.

OBSTÁCULOS

La supresión del Centro Situacional de la Nación (CESNA) y la Creación del Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria (CESPPA), generó una serie de trámites administrativos, como el cambio de ente de adscripción, re-asignación del presupuesto de gastos, entre otros, que afectaron el desarrollo normal de los procesos que se desarrollan en la institución.

- **FONDO SIMÓN BOLÍVAR PARA LA RECONSTRUCCIÓN, S.A.**

MARCO INSTITUCIONAL

- El 29 de diciembre de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial n° 39.583 el Decreto n° 7.936: “Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Creación del Fondo para la Reconstrucción”, y posteriormente, el 25 de febrero de 2011, en la Resolución n° 045 publicada en la Gaceta Oficial n° 39.624, se designó a la empresa estatal Petróleos de Venezuela, S.A., como ente encargado de su administración.
- En el año 2012, específicamente el 27 de marzo, en la Gaceta Oficial n° 39.892 se publicó el Decreto n° 8.863: “Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor, y Fuerza de Ley Orgánica de Creación del Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción”, donde se establecieron las bases para que el Fondo se constituyera como una Empresa del Estado, bajo la forma de Sociedad Anónima.
- Entre las modificaciones al decreto de creación original del Fondo, se destacan los artículos 3, 4 (literales a, c, e, f), 7 (literal c), 10 y 11, donde quedó establecido que las acciones de la nueva Empresa del Estado son 100% propiedad de la República y que ésta se encargará del financiamiento de los proyectos de vivienda, además podrá realizar operaciones de crédito público, conforme a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- El 18 de mayo de 2012 se realizó la debida inscripción del Fondo, ante el registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, bajo el n° 8, Tomo 139-A-SDO.

DENOMINACIÓN

El Fondo es una sociedad propiedad de la República Bolivariana de Venezuela, que ejerce el control como Accionista, a través del Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat y cuyo administrador, es la empresa estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) que actúa en nombre y representación de la República.

El 08 de diciembre de 2010, con motivo de la Emergencia Nacional decretada tras los eventos climáticos ocurridos, el Comandante Eterno Hugo Chávez, aprobó a través del Punto de Cuenta n° 171-10 la creación del Fondo de Reconstrucción Integral Socialista (hoy, Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A.) con un aporte inicial de Bs. 100.000.000 provenientes del Fondo Independencia.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Las políticas del Fondo, están orientadas al éxito y materialización en obras de la Gran Misión Vivienda Venezuela, siendo promovida por el Comandante Eterno Hugo Chávez, quien estableció como política y asunto de Estado, cubrir el déficit habitacional acumulado en un país donde gran parte de la población, durante décadas, debió construir sobre terrenos inestables, pues la posibilidad de adquirir una casa segura les estaba vetada, es por ello que la institución debe garantizar el financiamiento y la captación de recursos de una manera confiable, eficiente y eficaz, para satisfacer la necesidad de la población de acceder a una vivienda digna, basado en los principios constitucionales de justicia social, autonomía y participación.

Efectuar seguimiento constante a las necesidades de financiamiento de los proyectos en desarrollo, así como, planificar mesas de trabajo para la presentación de los avances físicos de las obras para la programación de futuros desembolsos de acuerdo a las etapas constructivas; promoviendo en los equipos de trabajo la participación y el compromiso en función de las metas y políticas en materia de vivienda y reconstrucción de infraestructura del Ejecutivo Nacional, para concentrar la atención en función al logro de los resultados previstos con un enfoque proactivo de la gestión.

Promover y asegurar el logro de financiamiento a través de convenios con organismos nacionales e internacionales, para el cumplimiento de las metas tanto de captación de recursos, como de seguimiento de proyectos para materializar obras de infraestructura y urbanismo.

Comunicación constante entre los equipos operativos y financieros, tanto del Fondo como de cada Ente Ejecutor con proyectos asignados, a través de mesas de trabajo periódicas para planificar y asegurar los recursos financieros necesarios para los avances de las obras efectuadas por los mismos.

Implementar medidas de seguimiento y control para garantizar el uso eficiente de los recursos financieros por parte de los Entes Ejecutores a los cuales se le asignaron proyectos de obra.

Asegurar y velar por el reconocimiento y adecuado registro de todas las operaciones del Fondo, a los efectos de garantizar el control y facilitar la gestión de reportes de la situación financiera de la sociedad.

Ordenar la inversión coordinada de los órganos que integran el Poder Público tanto nacional como estatal y municipal, integrando los mecanismos de financiamiento establecidos en distintas leyes orgánicas como la del Poder Público Municipal y la del Consejo Federal de Gobierno.

OBJETIVOS GENERALES: Garantizar la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para la ejecución de los proyectos que determine el Ejecutivo Nacional, así como asegurar la coordinación de la inversión de los mismos, entre los distintos entes responsables de desarrollar los proyectos específicos, contribuyendo así al cumplimiento de la Ley del Plan de la Patria, principalmente a la política y programa del Sector Vivienda y Hábitat, donde se establece la construcción masiva de viviendas de carácter social, a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal, alineados a las estrategias de la Vicepresidencia de Desarrollo Económico.

MISIÓN

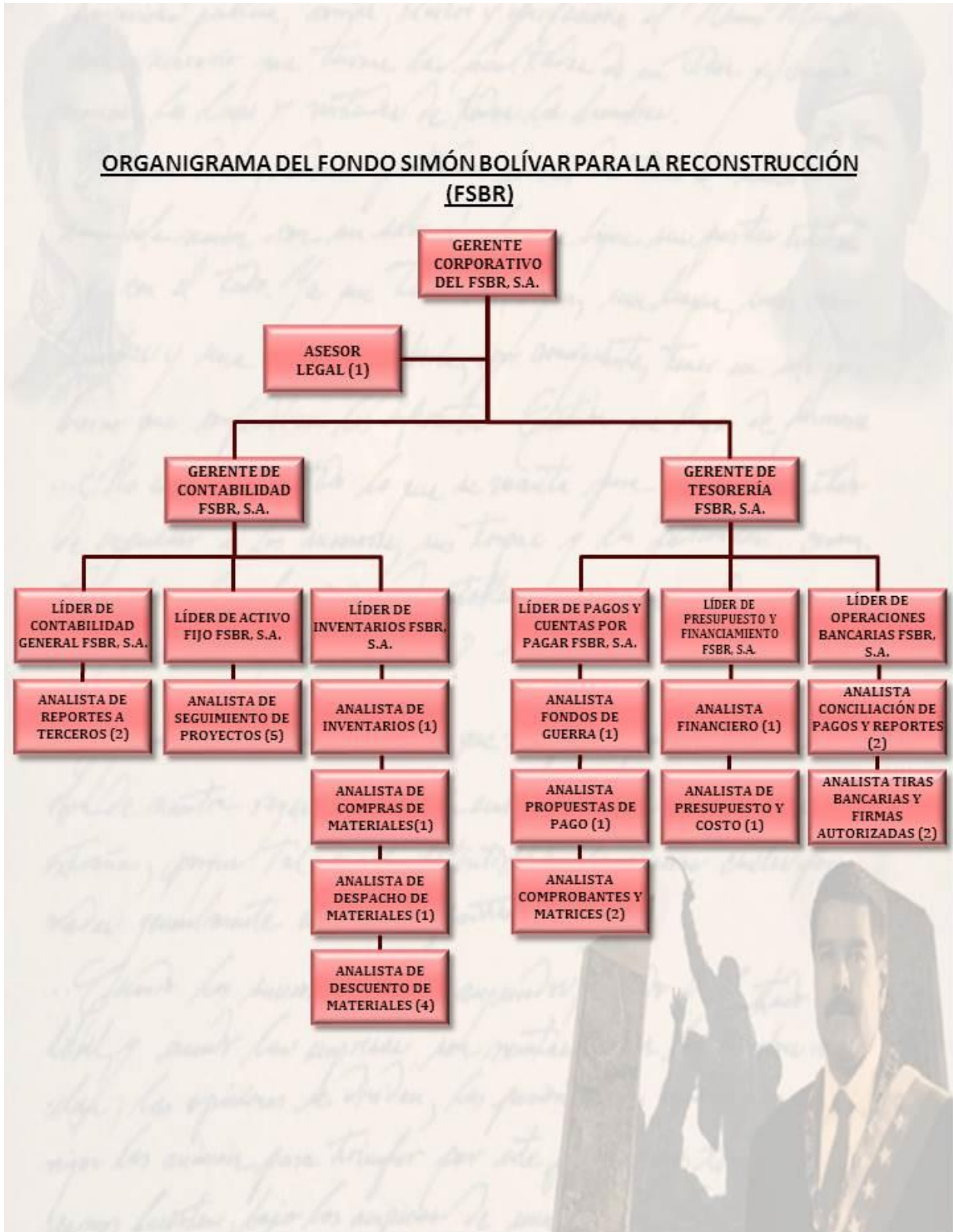
Garantizar la disponibilidad de los recursos financieros y materiales necesarios para la ejecución de los proyectos que determine el Ejecutivo Nacional, así como asegurar la coordinación de la inversión de los mismos entre los distintos Entes responsables, logrando así la atención integral y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

VISIÓN

Asegurar la coordinación de la inversión de los recursos financieros destinados a la ejecución de proyectos, a través de la articulación y gestión oportuna con las instituciones financieras públicas y privadas y las instituciones del Estado relacionadas con la Gran Misión Vivienda Venezuela.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



RECURSOS ASIGNADOS

Para el año 2014 se le aprobaron al Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción un total de 69.517 millones de bolívares.

LOGROS MÁS RESALTANTES

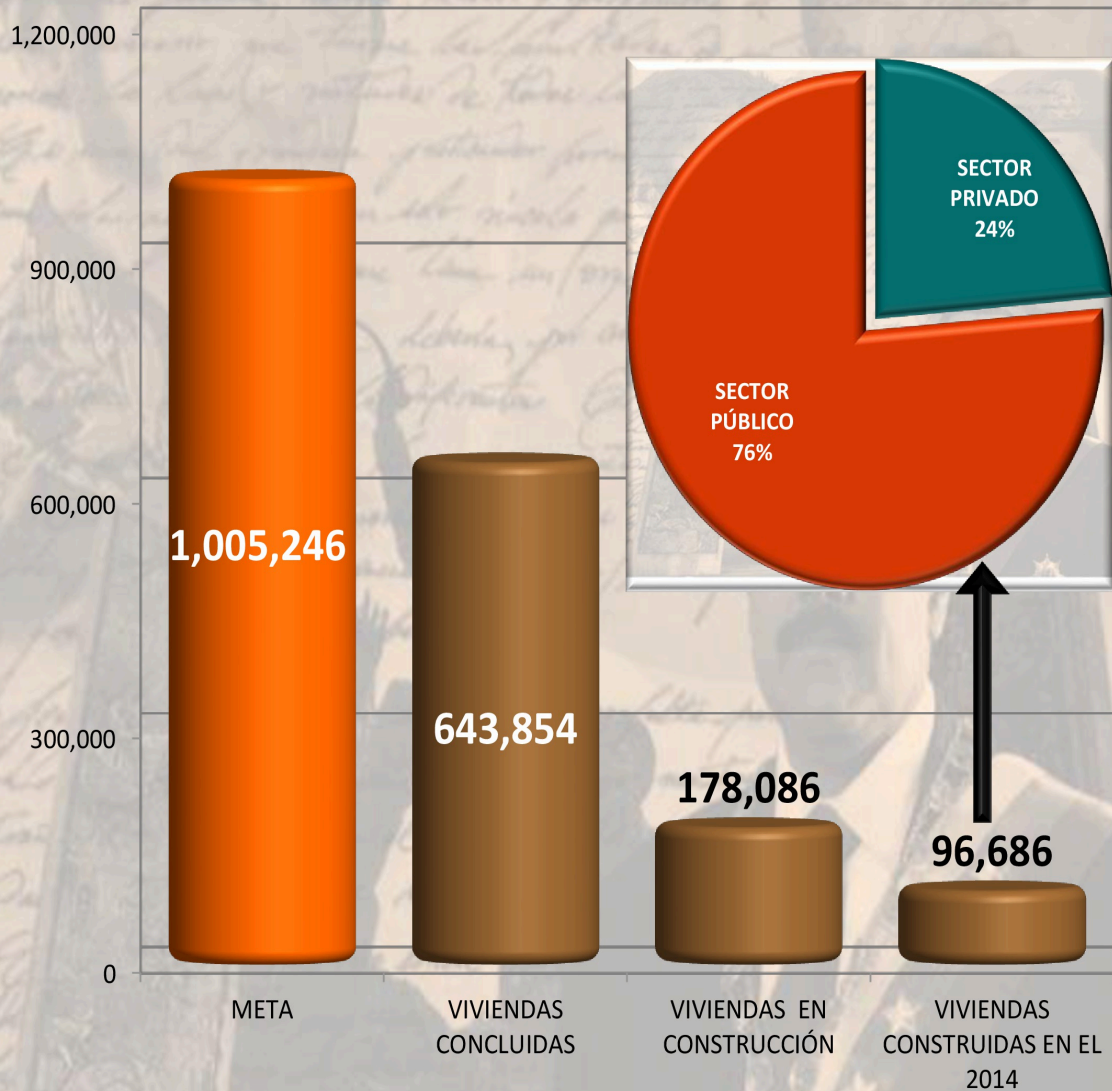
Durante el año 2014 se construyeron 96.686 viviendas, de las cuales 22.848 corresponden al sector privado y 73.838 al sector público. De estas últimas, el Poder Popular a través de los programas de Transformación Integral del Hábitat (TIH) y Sustitución de Ranchos por Viviendas (SUVI), ha concluido 50.209 viviendas, representando un 58% de lo construido. Actualmente se encuentran 178.086 viviendas en construcción.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

LOGROS 2014: AVANCES MÁS SIGNIFICATIVOS POR COMPETENCIA, EN NÚMEROS ABSOLUTOS Y VARIACIONES PORCENTUALES

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE LA GRAN MISIÓN VIVIENDA VENEZUELA HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014



Fuente: Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción

ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

A continuación se visualiza el detalle de viviendas finalizadas por estado en el año 2014:

Estado	Ejecutadas
Zulia	6.579
Aragua	6.052
Miranda	5.511
Monagas	4.722
Carabobo	4.615
Distrito Capital	4.313
Bolívar	4.084
Falcón	3.720
Lara	3.553
Anzoátegui	3.419
Yaracuy	2.999
Sucre	2.915
Portuguesa	2.509
Barinas	2.453
Táchira	2.440
Cojedes	2.434
Guárico	2.243
Trujillo	2.032
Mérida	1.721
Vargas	1.321
Apure	1.208
Delta Amacuro	1.111
Amazonas	1.014
Nueva Esparta	870
Total Sector Público	73.838
Sector Público	22.848
Total viviendas finalizadas	96.686

A continuación se visualiza el detalle de viviendas en ejecución por estado, al 24 de noviembre de 2014:

Estado	Fases Constructivas							
	P/Inc.	Acond.	Fund. I	Estruc. II	Cerr. III	Acab. IV	Culm. c/det.	En ejecución
Zulia	-	2.301	6.459	7.527	5.497	1.337	128	23.249
Miranda	36	5.919	4.838	1.926	3.642	5.059	484	21.904
Carabobo	39	3.399	3.871	2.685	3.753	1.517	59	15.323
Lara	67	2.318	5.894	2.780	1.277	644	60	13.040
Anzoátegui	2.358	1.564	5.005	1.554	1.673	759	11	12.924
Distrito Capital	705	485	3.091	2.882	2.104	1.087	31	10.385
Aragua	199	1.139	3.152	2.535	2.503	520	-	10.048
Barinas	-	2.777	1.267	1.304	1.565	1.009	24	7.946
Mérida	7	1.941	1.000	1.782	1.088	345	3	6.166
Falcón	286	2.206	1.187	1.077	740	528	69	6.093
Táchira	-	1.019	1.383	953	1.613	656	139	5.763
Sucre	-	155	3.420	1.110	736	267	-	5.688
Monagas	20	262	2.190	1.033	655	214	5	4.379
Guárico	-	679	1.010	1.314	977	346	-	4.326
Bolívar	-	409	632	1.082	1.819	315	13	4.270
Portuguesa	-	555	1.097	969	994	359	-	3.974
Trujillo	-	1.198	766	829	601	493	36	3.923
Nueva Esparta	-	615	1.072	710	571	861	38	3.867
Cojedes	-	1.421	1.262	792	279	38	-	3.792
Apure	-	-	1.399	1.363	882	108	5	3.757
Vargas	393	320	1.040	414	294	236	40	2.737
Delta Amacuro	424	697	256	333	333	125	15	2.183
Amazonas	-	68	423	208	423	82	5	1.209
Yaracuy	-	177	220	208	382	153	-	1.140
Total	4.534	31.624	51.934	37.370	34.401	17.058	1.165	178.086

A continuación se visualiza el detalle de viviendas finalizadas por ente ejecutor en el año 2014:

Ente Ejecutor	Ejecutadas
Mincomunas	18.727
MINVIH	17.050
Gobernaciones	9.415
PDVSA	8.836
Misión Ribas	4.590
Alcaldías	2.507
Pequiven	1.878
Corpolar	1.847
FFM	1.667
OPPPE	1.164
FANB	1.085
Metro de Maracaibo	651
Ducolsa	612
GDC	593
Corpozulia	492
Produzca	451
MINPPP Indigenas	339
Gas Comunal	331
Metro de Caracas	321
Cementos Venezuela	288
Alcaldía Libertador	238
Corpoandes	181
Metro de los Teques	160
COPREDIG	160
CVG	104
CVG Minerven	55
Corpoamazonas	54
CVG - Ferrominería	26
MINAMB	16
Total Sector Público	73.838
Sector Público	<u>22.848</u>
Total viviendas finalizadas	<u><u>96.686</u></u>

A continuación se visualiza el detalle de viviendas en ejecución por ente ejecutor, al 24 de noviembre de 2014:

Ente Ejecutor	Fases Constructivas							
	P/Inc.	Acond.	Fund. I	Estruc. II	Cerr. III	Acab. IV	Culm. c/det.	En ejecución
Mincomunas	857	5.860	15.528	17.494	13.307	4.815	49	57.910
MINVIH	720	8.250	9.327	5.763	7.284	5.737	473	37.554
Gobernaciones	510	4.520	6.594	4.155	2.541	797	42	19.159
PDVSA	529	2.428	6.765	2.501	2.333	1.704	271	16.531
Alcaldías	1.895	2.070	2.639	1.094	1.015	645	130	9.488
Ducolsa	-	1.172	439	828	3.609	1.132	-	7.180
Misión Ribas	-	2.235	2.241	850	298	62	11	5.697
FFM	-	1.489	1.923	522	545	334	96	4.909
Pequiven	-	-	2.011	998	1.150	191	-	4.350
FANB	21	1.131	1.376	354	478	597	41	3.998
Corpolará	-	1.714	1.305	276	202	72	-	3.569
Metro de Maracaibc	-	196	661	942	183	44	-	2.026
Fundación Propatria	-	383	250	172	285	284	40	1.414
Metro de Caracas	-	-	-	451	383	60	-	894
OPPPE	-	-	186	242	90	60	-	578
GDC	-	-	121	104	-	260	-	485
CVG	-	-	54	152	94	93	-	393
Produzca	-	3	13	88	224	1	-	329
MINPPP Indigenas	2	-	57	126	126	19	12	342
Alcaldía Libertador	-	-	228	155	57	13	-	453
IFE	-	65	130	20	42	-	-	257
CVG Minerven	-	108	21	25	19	1	-	174
Gas Comunal	-	-	12	13	46	57	-	128
Metro de los Teques	-	-	-	-	40	80	-	120
Corpozulia	-	-	53	8	1	-	-	62
Corpoandes	-	-	-	33	25	-	-	58
MINAMB	-	-	-	4	24	-	-	28
Total	4.534	31.624	51.934	37.370	34.401	17.058	1.165	178.086

- El Fondo, como ente coordinador del Estado, y en pro de lo establecido en la Política n° 50 de la Ley del Plan de la Patria, donde se indica “la construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal”, ha gestionado oportunamente la asignación de recursos financieros relacionados a la ejecución de los proyectos de vivienda e infraestructura, considerando las solicitudes efectuadas por los responsables de tales proyectos y el cronograma establecido para los mismos.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Efectuar seguimiento constante a las necesidades de financiamiento de los proyectos en desarrollo, así como, planificar mesas de trabajo para la presentación de los avances físicos de las obras, de acuerdo a las etapas constructivas, promoviendo la participación y el compromiso en los equipos de trabajos en función de las metas y políticas en materia de vivienda y reconstrucción de infraestructuras del Ejecutivo Nacional, para concentrar la atención en función al logro de los resultados previstos con un enfoque proactivo de la gestión.

- **MOVIMIENTO POR LA PAZ Y LA VIDA**

MARCO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN

Mediante Decreto n° 169, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.102 Extraordinario, de fecha 10 de junio de 2013, se crea la Comisión Presidencial por la Paz y la Vida, con la finalidad de impulsar el “Movimiento por la Paz y la Vida” a través del establecimiento de las políticas necesarias para asesorar, orientar y coordinar con todos los organismos públicos y privados del estado, para que contribuyan a lograr la paz y la tranquilidad en el territorio venezolano, propiciando el trabajo conjunto con el poder popular en la construcción de la paz, convirtiéndonos en la columna central del proceso de transformación socialista de la sociedad venezolana, en el menos tiempo posible.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Es importante destacar, que Venezuela en virtud de la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, asume el gran compromiso de garantizar los Derechos Humanos, la defensa y suprema vigilancia de los intereses generales de la República, así como la conservación de la paz pública y la recta aplicación de la Ley a nivel nacional, así como preservar la seguridad, la defensa y el desarrollo nacional, de conformidad con lo establecido en el Ordenamiento Jurídico, y lo cual encuentra su desarrollo a través de los preceptos plasmados en el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019 (Ley del Plan de la Patria).

Así, de esta manera se coadyuva al fortalecimiento y consolidación de las políticas públicas ante las nuevas exigencias del país, donde se traduce en la creación

de la Comisión Presidencial por la Paz y la Vida, en fecha 10 de junio de 2013, con el objeto de salvaguardar las políticas implementadas para el cese de la violencia y el crimen en todo el territorio nacional, hacía una política preventiva y de cultura orientada al respeto, justicia y paz; donde se tiene como norte la articulación de políticas y acciones de forma mancomunada con todos los órganos y entes del Poder Público Nacional, Estatal y Municipal, el Poder Popular, las comunidades y la participación y colaboración de instituciones privadas. En virtud de esto, surge el Plan Nacional de Pacificación, inmerso en la política de Pacificación de Paz y Convivencia, en aras de lograr mediante un pacto social y compromiso de los grupos violentos, los objetivos propuestos.

Dentro de las Líneas Estratégicas de Acción de la Pacificación del país, se encuentra la Segunda Línea denominada “Desarme y Desmovilización de Bandas Violentas”, cuya directriz fue dictada por el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, en fecha 14 de febrero de 2014, con el objetivo de garantizar la reinserción social de los jóvenes y la integración familiar, comunitaria, social y pública en general, y muy en particular, la transformación individual con una nueva visión alejada del contexto delictual.

En este orden de ideas, debido al mandato legal del mencionado Decreto, esta Secretaría Ejecutiva en el desarrollo de la aludida Segunda Línea Estratégica, se encuentra comprometida para establecer mecanismos mediante un diálogo permanente y de atención a los distintos problemas que se derivan de las estrategias dirigidas a la prevención integral del delito con el abordaje de la inseguridad y violencia, en Venezuela, con una atención directa en las comunidades frente a la percepción pública, sin menoscabar la consecuente responsabilidad y aplicación de sanciones al transgresor de la ley.

La política implementada de Pacificación dirigida a la Paz y la Vida, se ve fortalecida por la interrelación existente entre el Estado y la ciudadanía, que responde a los retos generados dentro de las competencias atribuidas a este Despacho, haciendo

énfasis a “Continuar el despliegue de la Desmovilización de Bandas Violentas y Criminales”, para su incorporación al sector socio – productivo, lo cual es de gran significación por cuanto resulta algo altamente innovador comparado con las estrategias desarrolladas por otros países.

En consecuencia, el resultado obtenido se evidencia con la labor en las zonas críticas o más vulnerables, que se traduce en la disminución del índice delictivo de forma considerable, de acuerdo con los registros que arrojan las cifras oficiales. Así tenemos, que son de suma importancia las estrategias planteadas en el ámbito preventivo, donde se involucra toda una comunidad para evitar y reducir el delito entre sus miembros.

Este objetivo implica que los planes adelantados a través del Ejecutivo Nacional, se evidencian de forma práctica, en virtud de las Líneas Estratégicas dictadas por el ciudadano Presidente de la República; lo cual asimismo, coadyuva a la aplicación de la Tercera Línea que impulsa el Movimiento por la Paz y la Vida y el Plan Patria Segura, con la construcción de la paz desde el interior de las comunidades, que a su vez implica, realizar un trabajo mancomunado vinculado a las políticas de seguridad y desarme, en el marco del Primer Vértice de la Gran Misión a Toda Vida Venezuela.

LOGROS MÁS RESALTANTES

Con fundamento en lo anteriormente mencionado, **dentro del proceso de Paz y Vida que lleva a cabo esta Secretaría Ejecutiva, es importante destacar los logros obtenidos y generados, a través de la ejecución de la Segunda Línea Estratégica, “Desmovilización de Bandas Violentas y/o Criminales”, a saber:**

- Formulación, implementación y cumplimiento de las políticas públicas, programas y proyectos necesarios para contribuir a generar y fortalecer el clima de Paz, Justicia y de Derecho, a través de jornadas integrales comunitarias, talleres de capacitación, abordaje preventivo, actividades

deportivas, recreativas, sociales y culturales, evaluación de los Proyectos, entre otros, coordinado con las instituciones públicas y privadas para la formulación de los respectivos planes en el ámbito específico de aplicación.

- Conformación e instalación de los equipos estatales por la Paz y la Vida, a los fines de formar la Junta de Pacificación Local.
- Priorización de los municipios por cada estado, hacia el abordaje de las bandas criminales y/o violentas, con miras a establecer los Territorios de Paz en el ámbito nacional; donde se destaca de forma trascendental el abordaje de los grupos delictivos, con la ejecución de los distintos órganos y entes del Estado, tanto nacional, estatal y municipal. Además, se efectúan acciones preventivas respecto a las áreas de capacitación, formación y consumación de los Proyectos Socio – Productivos. Esto tiene la finalidad de brindar el aforo libre de violencia, otorgando tranquilidad, bienestar y una cultura de paz, que incide transversalmente en el fortalecimiento de la concientización y sensibilización de la población venezolana, muy en especial hacia los jóvenes con el intercambio de experiencias y estudios técnicos - científicos que permiten desarrollar los objetivos y metas planteados.
- Penetración de los municipios priorizados, constante de una primera fase que comprende la reinserción en el ámbito laboral, social y familiar, así como en la penetración dentro de los programas socio – productivos de los jóvenes que se encuentran en conductas no adecuadas.
- Apertura de los denominados Centros de Orientación Familiar Hugo Chávez (COF) en el territorio nacional, cuyo propósito es lograr el reconocimiento del espacio estratégico, debido a la necesidad de brindar orientación, asistencia, apoyo y acompañamiento de los jóvenes, tomando como fundamento el apoyo de sus familiares con la reinserción social.
- Elección de espacios públicos en el ámbito estatal para la difusión y cobertura del mensaje de pacificación, por intermedio de los medios de

comunicación e información, tanto públicos como privados, lo cual se realiza gestando una campaña informativa de promoción y divulgación de un modelo cultural preventivo e integral. Como verbigracia tenemos, la colocación de una valla publicitaria referente al Movimiento por la Paz y la Vida.

- Instalación y realización de los llamados “Puntos de Paz” en los estados, a fin de brindar la debida asesoría jurídica de forma gratuita, bajo el impulso de las acciones del Movimiento por la Paz y la Vida, donde se efectúa la orientación, asesoramiento y coordinación con todos los órganos y entes del Poder Público, así como con los organismos privados y las comunidades, contribuyendo al fortalecimiento de la paz como pilar del proceso inédito que transita la República Bolivariana de Venezuela, hacia un modelo socialista y humanista, de equidad, garante de los derechos humanos, protagónico, incluyente y justo.
- Realización de “Mesas Técnicas para la Evaluación de Proyectos”, involucrando los actores institucionales y sociales, para consolidar un estudio con personal multidisciplinario sobre los Proyectos Socio-Productivos recibidos. Donde cabe destacar, que se ha tomado en consideración las personas participantes en la Consulta Nacional llevada a cabo por la Pacificación de Venezuela, durante el año 2013; todo ello con el propósito de evaluar toda idea y/o proyecto concerniente a la “Desmovilización de las Bandas Delictivas”, y asimismo, la inclusión de programas dirigidos a la Prevención del Delito, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Acompañamiento y seguimiento de los proyectos y programas seleccionados por la Secretaría Ejecutiva, previa evaluación y participación conjunta de jóvenes involucrados e instituciones.
- Promoción, Divulgación y Organización de las Actividades: jornadas integrales, tomas deportivas, culturales, musicales por la paz y la vida, encuentros nacionales y regionales, foros, conversatorios, talleres, acuerdos,

presentación de proyectos y ejecución de los mismos, englobadas dentro de la concienciación y sensibilización de una cultura de paz y convivencia solidaria.

- Capacitación de los líderes comunitarios y los jóvenes participantes dentro del programa Socio – Productivo.
- Instalación de Oficinas de Sala Situacional, con la finalidad de efectuar el seguimiento y control de las actividades programadas y ejecutadas.
- Creación de espacios adecuados para el intercambio de experiencias e investigaciones, con el objeto de facilitar el desarrollo de conocimiento y talento humano, y a la vez, aprovechar las profesiones, artes y oficios, hacia la materialización de tales Proyectos Socio – Productivos.
- Articulación de acciones con la población juvenil para el desmalezamiento de espacios y el trabajo voluntario en las comunidades, que han decidido dejar la violencia, siendo agentes transmisores del mensaje de paz y vida.
- Dotación de insumos y equipos para los jóvenes abordados, dentro de la política socio – productiva, en todos los sectores intervenidos.
- Suministro de Kits Socio–Productivos para ser utilizados en las áreas de herrería, carpintería, construcción y costura, inmersas dentro del proceso de pacificación, lo cual tiene una justificación enmarcada dentro de los fines del Estado, consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y tomando en cuenta la base de su artículo 184, concerniente al fortalecimiento de creación de las llamadas empresas comunales o de producción social, razón por la cual esta Secretaría Ejecutiva se ajusta a las políticas, proyectos y programas que el Gobierno Nacional ha implementado.

En ese sentido, podemos afirmar que toda esta gestión estratégica se enmarca en los actos de gobierno y los actos administrativos dictados con ocasión de las políticas *per se* del Estado venezolano.

- Establecimiento de Convenios interinstitucionales, con el objeto de contar con el adecuado recurso presupuestario, técnico y talento humano, indispensable para la programación de los Kits Socio – Productivos entregados en los distintos sectores abordados.
- Inauguración de espacios educativos para la realización de Talleres de Capacitación de los jóvenes a los efectos esgrimidos.

INSUMOS Y OBSTÁCULOS

Resulta importante mencionar que esta Secretaría Ejecutiva, realiza una ardua labor penetrando las comunidades priorizadas en el Plan Patria Segura y en el Plan de Pacificación, para garantizar la materialización del trabajo de atención, abordaje y colocación de los jóvenes involucrados en grupos violentos y/o criminales en proyectos socio-productivos, y así coadyuvar esfuerzos para preservar la paz, la tranquilidad y bienestar de los habitantes de la República, bajo el concepto de trabajo y convivencia solidaria y pacífica; partiendo de la premisa que la acción delictiva se puede evitar mediante políticas o acciones de prevención o protección situacional, es decir, con la intervención de las características de la esfera donde se producen, y en consecuencia, interviniendo en las situaciones o circunstancias que los propician con el fortalecimiento del Movimiento por la Paz y la Vida, y de esta Comisión Presidencial.

Sin embargo, esta suma de voluntades y compromisos no es suficiente por cuanto existen algunos obstáculos de orden social, policial, jurídico y presupuestario, para lograr la efectividad de la Misión encomendada.

Así tenemos, que existe una percepción de la población que crea estereotipos frente al tema bajo referencia, y rechaza todo tipo de acciones que permitan el abordaje de grupos delictivos. Asimismo, el trabajo de pacificación se enfrenta a la reacción social y a lograr la coordinación interinstitucional, y a la poca difusión y promoción de una cultura de paz por parte de los entes privados.

Por esta razón, resulta conveniente fortalecer y consolidar la gestión dentro de la pacificación con una asignación de recursos técnicos, presupuestarios y talento humano adecuado, tomando en cuenta las Máximas de Experiencias del Poder Popular, en aras de permitir el desarrollo y masificación de los planes, proyectos y acciones en todo el territorio nacional, de forma mancomunada e interrelacionada con todos los órganos y entes del Poder Público tanto Nacional, Estatal, como Municipal, bajo la tutela del Principio de Corresponsabilidad consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, a los efectos de contribuir a la promoción, difusión y formación de la convivencia pacífica y prevención integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Esta Secretaría Ejecutiva, para llevar a cabo los aspectos inherentes al Movimiento por la Paz y la Vida, las acciones y estrategias conjuntas, como compromiso para la inclusión laboral y social de las personas que se encuentran en el mundo de la violencia, que buscan la pacificación, estima adecuado tomar varias líneas de acción que enriquezcan la labor encomendada, continuando con el mandato legal y directriz del Ejecutivo Nacional. De esta manera, se mencionan los particulares siguientes:

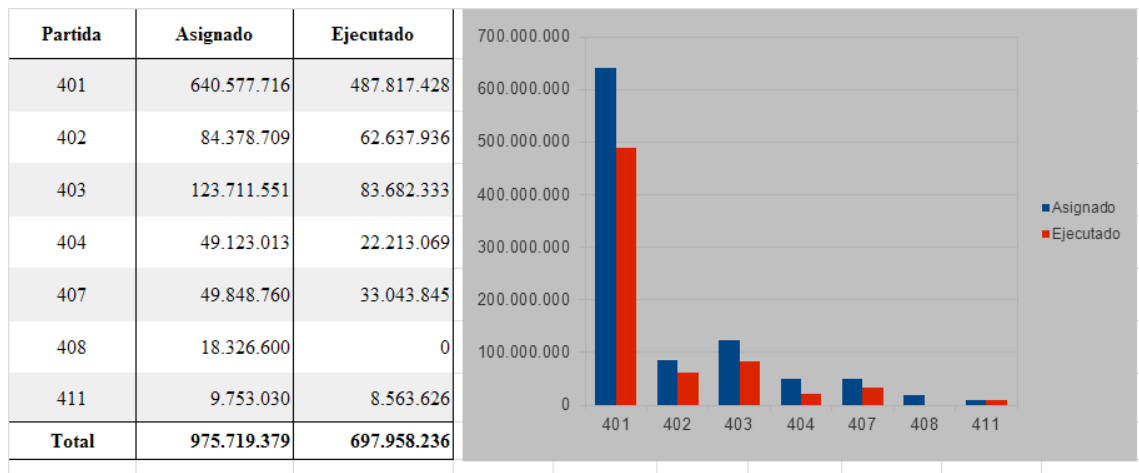
- Continuación de la inclusión de los Proyectos Socio–Productivos ya referidos, y la apertura de otros rubros de interés para los jóvenes involucrados.
- Continuar la estrategia emprendida de penetración del Estado, en las comunidades, a través de las Mega Jornadas Integrales y Tomas Culturales, Deportivas y Sociales por la Paz y la Vida, talleres, conversatorios, en el ámbito nacional, que permitan afianzar de forma categórica la desmovilización de bandas violentas y/o criminales.
- Continuar la conformación de equipos multidisciplinarios, integrados por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Presidencial por la Paz y la Vida, el

Sistema de Justicia, donde se interrelaciona el Tribunal Supremo de Justicia, los operadores del sistema de justicia conexos, la Fiscalía General de la República, y esta Secretaría Ejecutiva; con la finalidad de canalizar y lograr la reinserción social de los y las jóvenes in comento, y en general de las personas abordadas y atendidas.

- Continuación de los Encuentros y Acuerdos por la Paz a nivel Nacional, contando con la participación de todos los Comisionados del Movimiento por la Paz y la Vida. Asimismo, continuar la realización de Foros Nacionales y Regionales, de acuerdo con las Regiones de Desarrollo Integrales (REDI): Central, Los Llanos, Los Andes, Oriental, Occidental, Guayana, e Insular y Marítima), bajo el lema “Venezuela, Un Territorio de Paz”, asumiendo el Compromiso por la Paz. Estos foros tienen por objeto actualizar el trabajo programado y ejecutado, a los efectos de garantizar la plena sensibilización y concienciación de los funcionarios y funcionarias inmersos en el trabajo abordado, los operadores de justicia, los cuerpos policiales, el Poder Popular, y en general, llevar un mensaje institucional a toda la población, como corresponsables de las políticas públicas, cónsono con lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con el objetivo estratégico de la “Desmovilización de las Bandas Violentas”.
- Promover y difundir las acciones emprendidas, acorde con la distribución de las Regiones Estratégicas de Defensa Integrales.
- Continuar la dotación de Kits Socio – Productivos para ser utilizados en las áreas de herrería, carpintería, construcción y costura, inmersa dentro del proceso de pacificación, tomando como fundamento la normativa Constitucional.
- Fortalecer la formación y capacitación de todas las personas que se encuentran dentro del proceso de capacitación.
- Construir un marco normativo para la regulación de los mecanismos que se

deben activar para la pacificación, y a la vez que sirva de base para propiciar espacios de atención preventiva y fortalecimiento de los planes, programas y proyectos dirigidos a los niños, niñas y adolescentes, y población en general; con la participación del Poder Popular y las instituciones públicas.

Finalmente, esta Secretaría Ejecutiva a los fines de dar cumplimiento al objetivo fundamental de la Política de Pacificación por la Paz y la Vida, particularmente, dentro de la línea estratégica del Plan Nacional de Paz y Convivencia, continuará impartiendo las directrices e instrucciones en el despliegue de la Segunda Línea Estratégica “Desmovilización de Bandas Violentas”, con la finalidad de la incorporación de la población abordada al sector productivo e ir construyendo espacios para facilitar ser declarados a posteriori por el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, como “Territorios de Paz”.



- **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

MARCO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística (INE), es un instituto autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente, que al momento de su creación, establecido y contenido en el Decreto n° 1.279 con Fuerza de Ley de la Función Pública de Estadística, de fecha 18 de abril de 2001, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 37.202, de fecha 22 de mayo del mismo año, queda adscrito al Ministerio de Planificación y Desarrollo, continuando dicha adscripción en el Decreto n° 1.509, con Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de la Función Pública de Estadística, de fecha 01 de noviembre de 2001, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 37.321, de fecha 09 de noviembre del mismo año, luego se modifica en el año 2010, cuando pasa a formar parte del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, posteriormente mediante Decreto n° 9.229, de fecha 16 de octubre de 2012, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.048 de fecha 12 de noviembre del mismo año, se modificó la denominación del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, por Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, ampliando las competencias de este Ministerio y fijando la adscripción del Instituto Nacional de Estadística, a éste.

Seguidamente en el Decreto n° 247, de fecha 18 de julio de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.210, de la misma fecha, mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, en el Título VIII. De los Entes Descentralizados Funcionalmente, artículo 56, se encuentra dispuesto, como ente adscrito a este Ministerio, el Instituto Nacional de Estadística.

Ahora, mediante Decreto n° 1.077, de fecha 30 de junio de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.443 de la misma fecha, se adscribe al Ministerio del Poder Popular de Planificación.

Su gestión institucional se enmarca principalmente por lo dispuesto en la Ley de la Función Pública de Estadística, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 37.202, del 22 de mayo de 2001 y reformada parcialmente según consta en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 37.321, del 09 de noviembre de 2001.

Esta Ley tiene por objeto, establecer el régimen jurídico de la función pública de estadística, potestad privativa del Estado venezolano, la cual debe ser ejercida con la finalidad de producir información y metainformación estadística, prestar el servicio de suministrarlas y promover su uso.

En dicha norma se establece el instrumento central de ordenación de la actividad estadística del Estado, denominado Plan Estadístico Nacional, el cual contiene los proyectos estadísticos a desarrollar y los medios e inversiones necesarios para su ejecución. Asimismo, crea El Sistema Estadístico Nacional para coordinar e integrar eficientemente la estructura, los procesos y los recursos de la función estadística del Estado, contemplando los organismos de los niveles político territoriales nacional, estatal y municipal que lo integran y sus respectivas competencias y relaciones, así como las instancias y procedimientos de direccionalidad y coordinación.

El Sistema Estadístico Nacional comprende un organismo rector, el Ministerio del Poder Popular de Planificación, que ejerce a través del Instituto Nacional de Estadística, y prevé la creación del Consejo Nacional de Estadística, donde estarán representadas las organizaciones e instituciones sociales, económicas y académicas, junto con los representantes de las ramas del Poder Público Nacional, que funcionará como órgano consultivo de El Sistema Estadístico Nacional.

La Ley dedica algunos preceptos relativos a la organización, el régimen jurídico y las competencias del Instituto Nacional de Estadística, dejando a la potestad reglamentaria el desarrollo más específico del mismo.

MISIÓN

Ejercer la rectoría técnica y la coordinación general de El Sistema Estadístico Nacional (SEN), a fin de que produzca y divulgue información estadística oficial de calidad, con oportunidad y accesibilidad, a través del Plan Estadístico Nacional.

VISIÓN

Ser un instituto de servicio público con carácter de excelencia, que cuente con recursos humanos altamente capacitados, orientados al logro y apoyados en tecnología de avanzada, que contribuya a la optimización y modernización de la producción y divulgación estadística oficial.

La cultura organizacional del INE está basada en valores representados por:

- La ética e integridad en la actuación de sus funcionarios.
- La eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos.
- Confiabilidad y comparabilidad de los productos.
- Equidad en el acceso a la información.
- Trabajo en equipo.
- Crecimiento profesional.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Art. 55 de la Ley de la Función Pública de Estadística establece que los órganos del INE son: el Consejo Directivo, la Presidencia y demás Órganos que determine el Reglamento. En tal sentido, en fecha 02/03/05 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela n° 38.138, el Reglamento Interno del INE, el cual tiene por objeto regular su organización administrativa y determinar la distribución de las funciones correspondientes a las dependencias que la integran.

En dicho reglamento se contempla una estructura basada en cinco (5) niveles organizacionales básicos, a saber:

Los procesos de **dirección**, asignados a la Presidencia, unidad organizacional de primer nivel que representa la cabeza visible del Consejo Directivo, máxima autoridad del INE. La Presidencia está conformada por el Despacho del Presidente, el Coordinador Ejecutivo del Despacho y nueve (09) oficinas de staff o de apoyo.

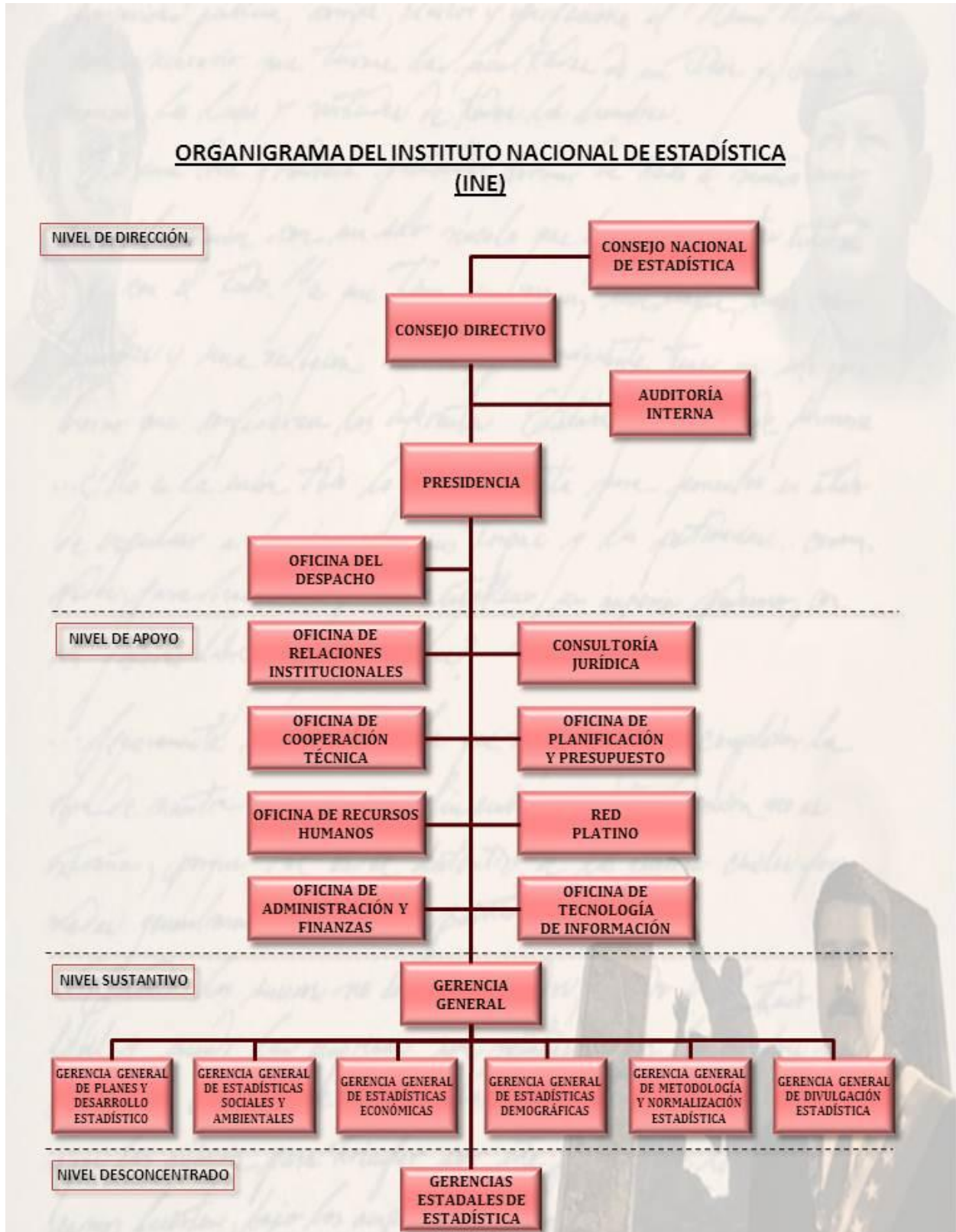
Los procesos de **apoyo a la dirección** se asignan a una Gerencia General, la cual constituye una unidad de segundo nivel, que brinda a la Presidencia el apoyo necesario para el control de la gestión interna, particularmente la que se desarrolle en las Gerencias Generales Operativas.

Los procesos **sustantivos** están a cargo de las Gerencias Generales Operativas, unidades de tercer nivel, responsables de la ejecución de las operaciones estadísticas y de la coordinación de los comités de estadística, de acuerdo a las atribuciones que la Ley de la Función Pública de Estadística le confiere al INE, son las siguientes: Planes y Desarrollo Estadístico, Estadísticas Sociales y Ambientales, Estadísticas Económicas, Estadísticas Demográficas, Metodología y Normalización, Estadística y Divulgación Estadística.

Los procesos **sustantivos operativos** son ejecutados por las Gerencias de Línea de cuarto nivel, las cuales están adscritas a cada una de las Gerencias Generales Operativas. Dentro de este cuarto nivel se ubican también las Gerencias Estadales de Estadística, responsables por la ejecución de las operaciones estadísticas a nivel estatal y municipal, así como por la coordinación del funcionamiento de los subcomités estadales y locales del Sistema Estadístico Nacional.

Por último, están las Coordinaciones, responsables de coordinar, a nivel micro, el trabajo de los equipos que se conformen. Representan el quinto nivel jerárquico y equivalen a las antiguas Divisiones.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

La actividad del INE durante el primer semestre del año 2014 estuvo enmarcada fundamentalmente en el Objetivo Histórico II de la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, cuyos objetivos generales buscan fortalecer la producción, interoperabilidad e intercambio de información estadística oficial producida por organismos, entes y empresas del Estado. El INE participó activamente en la elaboración de escenarios para temas de interés nacional como son: Empleo, Salario Mínimo, Desarrollo Comunal, Vivienda, Salud y Educación, actividad que se refleja en productos como los siguientes:

1. Culminación del Inventario de Operaciones Estadísticas 2013.
2. Elaboración de 24 Síntesis Estadísticas Estadales (SEE) año 2013, que se publicaron en la Web.
3. Se puso a disposición de los usuarios, 33 digitalizaciones con base en las Proyecciones de Población 2011 y las estadísticas vitales de 2012 y 2013.
4. Elaboración de un (1) documento sobre Proyecciones de Población total nacional, por entidad federal y municipal, (2000 - 2020) con base en el XIV Censo Nacional de Población y Vivienda 2011.
5. Cuatro (4) documentos de Clasificadores Estadísticos adaptados a Venezuela y Un (1) documento de la División Política Territorial Operativa con fines Estadísticos (DPTOFE).
6. Como parte de la implementación del programa de capacitación en estadísticas públicas, se dictaron tres (03) cursos a diversos organismos públicos:
 1. Evaluación de impacto Ex Ante de políticas públicas.
 2. Gestión de Capacitación (para las Gerencias del INE).
 3. Normas para la elaboración de cuadros y gráficos estadísticos.

Se elaboraron 11 diseños instruccionales, entre otros los referidos a los siguientes cursos: Clasificadores de actividad económica, ocupación y profesión; inducción al inventario de operaciones; inducción sobre el SEN; juego de herramientas estadísticas para comunidades; Plan de formación en estadísticas básicas para el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.

Otro de los Objetivos Generales del Objetivo Histórico II de la Ley del Plan de la Patria 2013-2019 es desarrollar investigaciones estadísticas mediante el sistema integrado de estadísticas sociales y económicas, para el seguimiento de las políticas y medición de impactos, con lo cual el INE levantó Encuestas a Hogares y puso a disposición de los usuarios, información mensual, trimestral y semestral de los indicadores de la fuerza de trabajo, así como de consumo de alimentos; igualmente, se puso a disposición de los usuarios las cifras mensuales del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a los 7 días finalizado el mes de referencia y las de la Canasta Alimentaria Normativa (CAN) a los 10 días finalizado el mes de referencia.

Con respecto al Proyecto Sistema Nacional de Misiones y Grandes Misiones, a través del cual se levanta información acerca de las personas, hogares y comunidades en situación de pobreza extrema, beneficiarias de las misiones que ha implantado el Gobierno Nacional, se hizo una presentación de resultados básicos de la Ronda 1 del diagnóstico social de las comunidades al Gabinete Social y se construyeron 25 mapas temáticos de las zonas de atención prioritaria.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

LOGROS 2014: AVANCES MÁS SIGNIFICATIVOS POR COMPETENCIA, EN NÚMEROS ABSOLUTOS

PRODUCTOS OBTENIDOS POR EL INE DURANTE SU TIEMPO DE ADSCRIPCIÓN AL MPPDPSGG EN EL AÑO 2014 ESTADÍSTICA

1	CULMINACIÓN DEL INVENTARIO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS 2013
2	ELABORACIÓN DE 24 SÍNTESIS ESTADÍSTICAS ESTADALES (SEE) AÑO 2013
3	33 DIGITALIZACIONES CON BASE EN LAS PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2011 Y LAS ESTADÍSTICAS VITALES 2012 Y 2013
4	ELABORACIÓN DE UN (1) DOCUMENTO SOBRE PROYECCIONES DE POBLACIÓN TOTAL NACIONAL, POR ENTIDAD FEDERAL Y MUNICIPAL (2000-2020) CON BASE EN EL XIV CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2011
5	CUATRO (4) DOCUMENTOS DE CLASIFICADORES ESTADÍSTICOS ADAPTADOS A VENEZUELA
6	UN (1) DOCUMENTO DE LA DIVISIÓN POLÍTICA TERRITORIAL OPERATIVA CON FINES ESTADÍSTICOS (DPTOFE)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Las líneas de acción que definieron la gestión del INE durante el ejercicio fiscal 2014, estuvieron orientadas a contribuir al cumplimiento de las directrices de la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, el cual busca colocar a la sociedad venezolana en la senda del socialismo del siglo XXI.

En tal sentido, el trabajo desarrollado por el Instituto continuará encaminado a:

- Orientar la generación de estadísticas públicas de los organismos integrantes del SEN en función de los objetivos históricos, nacionales y estratégicos planteados en la Ley del Plan de la Patria 2013-2019.
- Generar la información estadística que el país demanda, en el marco de la Ley del Plan de la Patria y del Plan Estadístico Nacional, bajo los parámetros y características establecidos en el Código de Prácticas de las Estadísticas Venezolanas.
- Promover la gestión del conocimiento estadístico, para incrementar su producción y uso en las instituciones del Estado, organizaciones del Poder Popular y en el ámbito privado.
- Contribuir al desarrollo comunal del país a través de la creación, consolidación e implantación del conocimiento estadístico estratégico para la planificación y gestión de las comunas.

CAPÍTULO V

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal (AÑO 2015)

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL (2015)

Las líneas de acción definidas para el Ejercicio Fiscal 2015, están orientadas a aportar estrategias que coadyuven con la consolidación de la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, para el desarrollo y ampliación de las capacidades técnicas, políticas y valores necesarios para la articulación con los distintos poderes de la nación a fin de apoyar las actividades de la Presidencia de la República, generando información oportuna para la toma de decisiones estratégicas.

De igual forma, se establece un plan estratégico institucional orientado a gestionar los bienes y servicios que generan sus procesos medulares, fomentar la construcción de redes sociopolíticas nacionales y otorgar respuesta oportuna a los requerimientos de atención social presentados por el Poder Popular a la Presidencia de la República y Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

ANEXO: MEMORIA FOTOGRAFICA



**Presidente de la República Bolivariana de Venezuela,
Nicolás Maduro Moros, recibió el nuevo año 2014,
Plaza Bolívar de Caracas
(01 de enero de 2014)**





**Reunión de Alcaldes y Gobernadores,
Palacio de Miraflores
(8 de enero de 2014)**





**Entrega de instrumentos musicales al
Sistema Nacional de Orquestas y Coros
Juveniles e Infantiles de Venezuela
(09 de enero de 2014)**





**Entrega de regalos a niños y niñas del servicio de Oncología
Pediátrica del Hospital Clínico Universitario de Caracas,
por el Viceministerio de Articulación Social
(09 de enero de 2014)**





**Lanzamiento de la Misión Nevado
(12 de enero de 2014)**





Discurso Anual del Comandante Presidente, Nicolás Maduro Moros, Palacio Federal Legislativo (15 de enero de 2014)





**Octeto de Trompetas de la Fundación Musical “Simón Bolívar”
Participó en el Conservatorio “Charles Munch” de París, Francia
(21 de enero de 2014)**





Operativo de abordaje a personas en situación de Calle, realizado conjuntamente por la Misión Fundación Negra Hipólita y Fundaribas (22 de enero de 2014)





Misión Niño Jesús promueve campaña sobre importancia del control prenatal (22 de enero de 2014)





**Reuniones Bilaterales con la República de Colombia
y la República Oriental del Uruguay
II Cumbre Celac, Cuba 2014
(29 de enero de 2014)**





**II Cumbre CELAC, Cuba 2014
(28 y 29 de enero de 2014)**





**Inauguración el Núcleo Comunal de Fortalecimiento Comunal
“Doctor Raúl Cuenca”
(1 de febrero de 2014)**





Concierto Simón Bolívar, Big Band Jazz y la Orquesta Latinocaribeña Simón Bolívar, en el Centro Nacional de Acción Social por la Música, Sala Simón Bolívar, Distrito Capital (02 de febrero de 2014)





**Reinauguración del preescolar maternal “Negra Matea” en la
Fundación El Niño Simón, Distrito capital
(02 de febrero de 2014)**





**Actividades sociales realizadas en el sector la Bomba,
parroquia Antímamo, Distrito Capital
(28 de febrero de 2014)**





Entrega de indemnizaciones a familiares de las víctimas del Caracazo del 27 de febrero de 1989, Palacio de Miraflores (27 de febrero de 2014)





**Conferencia por la Paz, desde el Salón
Simón Bolívar, Palacio de Miraflores
(28 de febrero de 2014)**





La Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), adjudicó 260 unidades habitacionales, en el sector la Manga, municipio San Joaquín del estado Carabobo (28 de febrero de 2014)





Desfile Cívico-Militar, en honor al Comandante Supremo, Hugo Chávez Frías, en conmemoración del Primer Año de su desaparición Física, Distrito Capital (05 de marzo de 2014)





Inauguración de Laboratorio de Ortesis y Prótesis “Dr. Narciso Velásquez” en el municipio Anaco de la ciudad de Barcelona, estado Anzoátegui (11 de marzo de 2014)





Urbanismo OPPPE 22-A, ubicado en la Av. Boulevard de Naiguatá, en el estado Vargas, ejecutado por la Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales (OPPPE) (13 de marzo de 2014)



Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, distribuye “Edición Especial de Textos del Comandante Supremo” en Filven 2014 (14 de marzo de 2014)



Inauguración del “V Curso de Formación de Inspectores Socialistas de la Presidencia”, Forte Tiuna, Distrito Capital (24 de marzo de 2014)





**Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia
y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, encabeza Conferencia
de Paz con los Pueblos Indígenas
(24 de marzo de 2014)**





**Entrega de Ayudas Técnicas y Económicas al soberano por parte del
Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo, Salón
Ezequiel Zamora, Palacio Blanco
(03 de abril de 2014)**





**Designado G/D. Carlos Alberto Osorio Zambrano, como
Ministro del Poder Popular del Despacho de la
Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno
(03 de abril de 2014)**





Coral Nacional Juvenil Simón Bolívar de Venezuela, inspiró al Southbank Centre de Londres al dedicar la edición 2014 del Festival Chorus, a las voces de los jóvenes del Royal Festival Hall, en la ciudad de Londres, Inglaterra (04 y 05 de abril de 2014)





Inauguración del Núcleo Central del Movimiento Nacional de Teatro “César Rengifo”, en la sede principal de la Fundación Nacional El Niño Simón, Distrito Capital (23 de abril de 2014)





Entrega de ejemplares de la Constitución Ilustrada y Álbumes sobre Los Próceres de Venezuela, a los Niños y Niñas del Centro de Educación Inicial “María Concepción Palacios”, Palacio de Miraflores, en Commemoración al Día Internacional del Libro (23 de abril de 2014)





**Entrega de Ayudas Técnicas a personas con Discapacidad,
por parte del Viceministerio de la Suprema Felicidad
Social del Pueblo, Salón Ezequiel Zamora, Palacio Blanco
(24 de abril de 2014)**





Urbanismo OPPPE 34, ubicado en la Av. Boulevard de Naiguatá en el estado Vargas, ejecutado por la Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales (OPPPE) (30 de abril de 2014)



Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescente (IDENNA), inaugura Casa Comunal de Abrigo “Consuelo Fernández”, en el estado Aragua (07 de mayo de 2014)



**Primer Encuentro Nacional de Inspectores Socialistas
de la Presidencia de la República, en el marco
de la Gran Misión Eficiencia o Nada
(08 de mayo de 2014)**





**Entrega de ayudas Médicas y Técnicas por parte del
Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo,
en articulación con la Fundación Pueblo Soberano
y la Misión José Gregorio Hernández, Salón Ezequiel Zamora,
Palacio Blanco
(09 de mayo de 2014)**





**73 pacientes con 60 acompañantes a bordo del vuelo N° 481,
del Convenio Integral de Salud Cuba-Venezuela,
fueron trasladados a la República de Cuba
(23 de mayo de 2014)**





**Jornada Social realizada en la sede principal de la
Fundación Nacional El Niño Simón, Distrito Capital
(26 de mayo de 2014)**



**Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo en coordinación
con el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS), inaugura Cámara
Hiperbárica más grande de Latinoamérica
(27 de mayo de 2014)**



**Urbanismo OPPPE 32, ubicado en la Av. La Playa,
estado Vargas, ejecutado por la
Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales (OPPPE)
(19 de junio de 2014)**



**Urbanismo OPPPE 35b, ubicado en la Av. Boulevard,
estado Vargas, ejecutado por la
Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales (OPPPE)**



Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescente (IDENNA), inaugura Centro de Neurodesarrollo "Venciendo Fronteras", estado Miranda (20 de junio de 2014)





**Inauguración del VI Curso de Inspectores Socialistas de la
Presidencia de la República, Distrito Capital
(Del 25 de junio al 02 de julio de 2014)**





Culminación de la obra denominada: Acondicionamiento de la 1^{era} Fase del Liceo Bolivariano Cultural Fermín Toro, ubicado en la parroquia Catedral, Distrito Capital, ejecutado por la Fundación Propatria 2000 (07 de julio de 2014)





**Operativo de la Fundación Misión Negra Hipólita en el Río Guaire,
Distrito Capital
(13 de julio de 2014)**





**Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos del Niño,
Niña y Adolescente (IDENNA), inaugura Centro de Neurodesarrollo
“Chiguirito Come Mango”, estado Cojedes
(17 de julio de 2014)**





Curso de Capacitación sobre Producción Estadística con Base en los Registros Administrativos, organizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dirigido para la capacitación de los entes gubernamentales (07 de julio de 2014)





**VII Curso de Inspectores Socialistas de la
Presidencia de la República, Distrito Capital
(Del 22 al 30 de julio de 2014)**





**VIII Curso de Inspectores Socialistas de la
Presidencia de la República, Maracay, estado Aragua
(Del 11 al 15 de agosto de 2014)**





**IX Curso de Inspectores Socialistas de la
Presidencia de la República, estado Yaracuy
(Del 25 al 29 de agosto de 2014)**





Culminación de la obra denominada: Mantenimiento y Restauración del Campo Carabobo, ubicado en la localidad Tocuyito del estado Carabobo, ejecutada por la Fundación Propatria 2000 (05 de septiembre de 2014)





El Jefe de Estado, Nicolás Maduro Moros, realiza la entrega de las llaves del urbanismo habitacional Ciudad Tiuna, Ciudad de Caracas, a familias dignificadas (05 de septiembre de 2014)





Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescente (IDENNA), entrega Informe de la República Bolivariana de Venezuela ante el Comité de los Derechos del Niño en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ginebra, Suiza (07 de septiembre de 2014)





**X Curso de Inspectores Socialistas de la
Presidencia de la República, Mérida
(Del 09 al 12 de septiembre de 2014)**





Entrega por parte de la OPPPE de la obra denominada: Unidad Educativa Nacional “Generalísimo Francisco de Miranda”, entre los ejes 6 y 8 del Parque Bolívar, municipio Chacao, estado Miranda (16 de septiembre de 2014)



Urbanismo OPPPE 16b, ubicado en la Av. Bolívar, Parque Carabobo, parroquia La Candelaria, Distrito Capital, ejecutado por la Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales (OPPPE)



**Culminación de la obra denominada: Restauración del Conjunto
constituido por la Iglesia, Casa Cural, Museo y Gazebo del
Dr. José Gregorio Hernández, Siervo de Dios, Isnotú, estado Trujillo,
ejecutada por la Fundación Propatria 2000
(19 de septiembre de 2014)**





**II Curso Latinoamericano y del Caribe
sobre Estimaciones y Proyecciones de Población,
organizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE)
(19 de septiembre de 2014)**





**Adultos indígenas incorporados a la
"Gran Misión En Amor Mayor"
(14 de octubre de 2014)**





Instituto Nacional de Estadística (INE) realiza censo socio-demográfico en el complejo urbanístico Ciudad Caribia (23 de septiembre de 2014)





**Familias Aragueñas beneficiadas con viviendas dignas, por parte del Ejecutivo Nacional, ubicadas en la Urbanización Montaña Fresca del municipio Girardot y en las residencias Los Nísperos del municipio Santiago Mariño, estado Aragua
(25 de septiembre de 2014)**





**Clausura del XI Curso de Inspectores Socialistas de la
Presidencia de la República, Conjunto Monumental Campo de Carabobo,
estado Carabobo
(12 de septiembre de 2014)**





**Firma del Convenio para la Fabricación del Satélite
“Antonio José de Sucre”
(05 de octubre de 2014)**





**Presidente de la República Bolivariana de Venezuela,
Nicolás Maduro Moros, entregó la vivienda N° 100.000,
“construida por el pueblo”, en Honor al Comandante Supremo,
Hugo Chávez Frías, Ubicada en la Avenida Bulevar de Naiguatá,
sector Macundamar, parroquia Caraballeda, estado Vargas
(09 de octubre de 2014)**





**1^{era} Temporada de Ópera Breve, Teatro Centro Cultural
Chacao, estado Miranda
(Del 03 al 12 de octubre de 2014)**





Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescente (IDENNA), inaugura Centro Comunal de Protección Integral (CCPI) “Hugo Chávez”, estado Carabobo (15 de octubre de 2014)





**Ingreso histórico de Venezuela al Consejo de Seguridad de la ONU
con 181 votos
(15 de octubre de 2014)**





Culminación de la obra denominada: Construcción de 100 viviendas unifamiliares en el desarrollo urbanístico "Argelia Laya", municipio Andrés Bello, estado Miranda, ejecutada por la Fundación Propatria 2000 (24 de octubre de 2014)





**XII Curso de Inspectores Socialistas de la
Presidencia de la República, estado Anzoátegui
(Del 13 al 17 de septiembre de 2014)**





Culminación de la obra denominada: Restauración de la Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria y de la Casa parroquial, lugar donde reposan los restos del Venerable Dr. José Gregorio Hernández, ubicada en el Distrito Capital, ejecutada por la Fundación Propatria 2000 (24 de octubre de 2014)





**Culminación de la obra denominada: Arquitectura e Ingeniería,
para consolidar el ambulatorio urbano III Etapa Plateja,
municipio Maracaibo, estado Zulia, ejecutada
por la Fundación Propatria 2000
(24 de octubre de 2014)**





**XIII Curso de Inspectores Socialistas de la Presidencia de la República,
estado Cojedes
(Del 27 al 31 de octubre de 2014)**





Conferencia Sensorial de Alto Nivel Guerra de 4ta y 5ta Generación “Reingeniería Humana”, Teatro de la Universidad Militar Bolivariana, Distrito Capital, realizada por el Viceministerio de Seguimiento e Inspección de la Gestión de Gobierno (05 de noviembre de 2014)





**XIV Curso de Inspectores Socialistas de la Presidencia de la República,
Circulo Militar, Maracaibo, estado Zulia
(Del 10 al 14 de noviembre de 2014)**





**XV Curso de Inspectores Socialistas de la Presidencia de la República,
estado Falcón
(Del 17 al 21 de noviembre de 2014)**





Lanzamiento del Periódico “Cuatro F”, para seguir impulsando la construcción del socialismo (22 de noviembre de 2014)





**XVI Curso de Inspectores Socialistas de la Presidencia de la República,
estado Nueva Esparta
(Del 24 al 28 de noviembre de 2014)**





**Inauguración de la Feria Internacional del Turismo
(FITVEN) 2014 desde el estado Barinas
(26 de noviembre de 2014)**





Culminación de la obra denominada: Acondicionamiento y Repavimentación de la Pista y Plataforma del Aeropuerto Nacional "General José Francisco Bermúdez", ubicado en Carúpano, estado Sucre, ejecutada por la Fundación Propatria 2000 (30 de noviembre de 2014)





**Jornada Social para la entrega de Ayudas Técnicas
realizada por el Viceministerio
de la Suprema Felicidad Social del Pueblo
(08 de diciembre de 2014)**





**XVII Curso de Inspectores Socialistas de la Presidencia de la República,
estado Portuguesa
(Del 08 al 12 de diciembre de 2014)**





**XVIII Curso de Inspectores Socialistas de la Presidencia de la República,
Distrito Capital.
(Del 15 al 19 de diciembre de 2014)**





**M/G. Carlos Alberto Osorio Zambrano, fue designado como
Vicepresidente de Seguridad y Soberanía Alimentaria
(22 de diciembre de 2014)**





Servidores Públicos adscritos al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, donan juguetes a niños y niñas del Hospital de Niños J.M de los Ríos, en San Bernardino, Distrito Capital (23 de diciembre de 2014)





**Misión Niño Jesús Celebra su 5^{to} Aniversario,
Salón Ezequiel Zamora, Palacio Blanco
(23 de diciembre de 2014)**





Primera reunión con integrantes del sector alimentario encabezada por el M/G. Carlos Alberto Osorio Zambrano, Vicepresidente para la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno (29 de diciembre de 2014)





**Presidente Maduro anuncia, en Cadena Nacional de radio y televisión, el Plan de Recuperación Económica
Palacio de Miraflores
(30 de diciembre de 2014)**

